

ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR



**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DIPLOMACIA
Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

TEMA DE TESIS:

La Comunidad Andina (CAN) y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) en perspectiva comparada. Recomendaciones para la política exterior peruana

PRESENTADO POR:

Jimmy Trujillo ChuquiHuaccha

ASESORES

Tema de fondo: Ministro Consejero del SDR Carlos Eduardo Tavera Vega

Metodológico: Dra. Milagros Aurora Revilla Izquierdo

Lima, 4 de noviembre de 2020

La unidad de nuestros pueblos no es una simple quimera de los hombres sino inexorable decreto del destino.

Simón Bolívar

The forces that unite us are intrinsic and greater than the superimposed influences that keep us apart.

Kwame Nkrumah

Resumen

A pesar de las similitudes estructurales que la literatura especializada evidencia entre América Latina y el África Subsahariana, se comprueba, también, que existe cierto contraste en el desarrollo y consolidación de algunos esquemas de integración regional de dichos subcontinentes. Una clara ilustración de ello es que, en nuestra región, la Comunidad Andina (CAN) refleja un “estancamiento” preocupante en torno al cumplimiento de sus objetivos trazados, mientras que, en la región africana, la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDAO) viene obteniendo interesantes avances en su proceso de integración. Tomando en cuenta este fenómeno, la presente investigación, a través del método comparado, busca identificar de manera objetiva las variables o factores que configuran, por un lado, el “estancamiento” de la CAN y, por otro, los avances de la CEDEAO. El estudio termina concluyendo que dicha problemática no responde a un factor exclusivamente económico, sino a la conjugación de múltiples variables de carácter geográfico, cultural/identitario, político e institucional. El reconocimiento de dichas variables es, además, lo que permite sustentar ciertas recomendaciones para la política exterior peruana en materia de integración regional y relacionamiento con los países del continente africano.

Palabras clave: integración regional, integración andina, Comunidad Andina, integración africana, Comunidad Económica de Estados de África Occidental.

Abstract

Despite the structural similarities that the specialized literature indicates between Latin America and Sub-Saharan Africa, there is also a certain contrast in the development and consolidation of some regional integration schemes of these subcontinents. A clear illustration of this is that, in our region, the Andean Community (CAN) reflects a worrying “stagnation” regarding the fulfillment of its objectives, while, in the African region, the Economic Community of West African States (ECOWAS) has been achieving interesting advances in its integration process. Taking this phenomenon into account, this research, through the comparative method, seeks to objectively identify the variables or factors that make up, on the one hand, the “stagnation” of the CAN and, on the other, the progress of the ECOWAS. The study concludes that this problem does not respond to an exclusively economic factor, but to the conjugation of multiple variables of a geographical, cultural / identity, political and institutional nature. The recognition of these variables is, in addition, what allows to support certain recommendations for Peruvian foreign policy in terms of regional integration and relationship with the countries of the African continent.

Key words: regional integration, Andean integration, Andean Community, African integration, Economic Community of West African States.

Lista de siglas y acrónimos

ACP	Estados de África, del Caribe y del Pacífico
ADP	Academia Diplomática del Perú
AEC	Arancel Externo Común
AEF	África Ecuatorial Francesa
AEI	Acciones Estratégicas Institucionales
AfCFTA	Área Continental Africana de Libre Comercio
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALALCA	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
ALBA-TCP	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas
AN	Acuerdo Nacional
AOF	África Occidental Francesa
AP	Alianza del Pacífico
ASETA	Asociación de Empresas Estatales de Telecomunicaciones del Acuerdo Subregional Andino
AU	African Union
AUC	African Union Commission
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
CAF	Corporación Andina de Fomento
CALC	Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo
CAMRE	Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores
CAN	Comunidad Andina
CAN	Congreso Nacional Africano
CAO	Comunidad Africana Oriental
Caricom	Comunidad del Caribe
CARIFTA	Asociación de Libre Comercio del Caribe
CEA	Comunidad Económica Africana
CECA	Comunidad Europea del Carbón y del Acero

CEDEAO	Comunidad Económica de Estados de África Occidental
CEE	Comunidad Económica Europea
CEEAC	Comunidad Económica de los Estados de África Central
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEMAC	Comunidad Económica y Monetaria de África Central
CEN-SAD	Comunidad de Estados Sahelo-Sahariana
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CEPGL	Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CER	Comunidad Económica Regional
CLACSO	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
COI	Comisión del Océano Índico
COMESA	Mercado Común de África Oriental y Austral
CSS	Cooperación Sur-Sur
CVP	Cadena de Valor Público
DEVIDA	Comisión Nacional para el Desarrollo de Vida sin Drogas
EACSO	Organización de Servicios Comunes de África Oriental
EBID	Banco para la Inversión y el Desarrollo de la CEDEAO
ECOWAS	Economic Community of West African States
ECREE	Centro de la CEDEAO para las Energías Renovables y la Eficiencia Energética
EDGC	Centro de Desarrollo de Género de la CEDEAO
EEUU	Estados Unidos
ERERA	Autoridad Reguladora Regional de Electricidad de la CEDEAO
Euratom	Comunidad Europea de la Energía Atómica
EYSDC	Centro de Desarrollo Deportivo y Juvenil de la CEDEAO
FGV	Fundación Getulio Vargas
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
G-3	Grupo de los Tres
GIABA	Grupo de Acción Intergubernamental contra el Lavado de Dinero en África Occidental

GEA	Grupo de Estudios Africanos
IDEA	Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral
IDEI	Instituto de Estudios Internacionales
IGAD	Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo
IGADD	Autoridad Intergubernamental sobre Sequía y Desarrollo
IIGM	II Guerra Mundial
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INTAL	Instituto para la Integración para América Latina
IPC	Índice de Percepción de la Corrupción
ISI	Industrialización por sustitución de importaciones
MCCA	Mercado Común Centroamericano
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
Mercosur	Mercado Común del Sur
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MRU	Unión del Río Mano
NEPAD	Nueva Asociación para el Desarrollo Económico de África
NMCI	Índice de Capacidad Material Nacional
NNUU	Naciones Unidas
OEC	Observatory of Economic Complexity
OECD	Organisation for Economic Co-operation and Development
OEI	Objetivos Estratégicos Institucionales
OMC	Organización Mundial del Comercio
OUA	Organización para la Unidad Africana
PBI	Producto Bruto Interno
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PIDS	Plan Integrado de Desarrollo Social
PNMGP	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
POI	Plan Operativo Institucional
PPA	Paridad de Poder Adquisitivo

PPDU	Unidad de Preparación y Desarrollo de Proyectos de Infraestructura de la CEDEAO
Prosur	Foro para el Progreso de América del Sur
RAFF	Agencia Regional de Agricultura y Alimentación
SACU	Unión Aduanera del África Austral
SADC	Comunidad de Desarrollo del África Austral
SADCC	Conferencia para el Desarrollo de África Austral
SAI	Sistema Andino de Integración
SDR	Servicio Diplomático de la República
SELA	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
SELA	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
SGP	Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
TCU	Tratado Constitutivo de Unasur
TI	Transparency International
TLCAN	Tratado de Libre Comercio del Norte
TM 60	Tratado de Montevideo de 1960
TM 80	Tratado de Montevideo de 1980
UA	Unión Africana
UDEAC	Unión Aduanera de Estados de África Ecuatorial y de Camerún
UE	Unión Europea
UEMOA	Unión Económica y Monetaria del África Occidental
UMA	Unión del Magreb Árabe
Unasur	Unión de Naciones Suramericanas
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNECA	United Nations Economic Commission for Africa
WACSO	Foro de la Sociedad Civil del África Occidental
WAHO	Organización de Salud de África Occidental
WAMA	Agencia Monetaria de África Occidental
WAMI	Instituto Monetario de África Occidental

WAMZ	Zona Monetaria de África Occidental
WAPP	Pool de Energía de África Central
WITS	World Integrated Trade Solution

Índice de cuadros

Número	Título	Página
Cuadro 1	Diferencias entre el viejo y el nuevo regionalismo	26
Cuadro 2	Etapas del regionalismo	29
Cuadro 3	VARIABLES MÁS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN	32
Cuadro 4	Etapas o niveles de integración, según Balassa	35
Cuadro 5	Etapas de las teorías de integración europea	44
Cuadro 6	Principales instituciones y redes académicas latinoamericanas	46
Cuadro 7	Escuelas de pensamiento latinoamericano	50
Cuadro 8	Enfoques de interpretación del proceso de integración africano	54
Cuadro 9	Delimitación de los conceptos desarrollados en el primer capítulo	55
Cuadro 10	Olas de integración latinoamericana	79
Cuadro 11	Subregiones africanas y sus respectivos países, de acuerdo a las Naciones Unidas	81
Cuadro 12	Subregiones africanas y sus respectivos países, de acuerdo a la Unión Africana	81
Cuadro 13	Fases de la Comunidad Económica Africana (CEA)	90
Cuadro 14	Comunidades Económicas Regionales existentes	91
Cuadro 15	Comunidades Económicas Regionales escogidas por la Unión Africana	94
Cuadro 16	Estados miembro de las Comunidad Económicas Regionales escogidas por la Unión Africana	95
Cuadro 17	Estado de la integración africana, según las etapas del Tratado de Abuja	100
Cuadro 18	Principales hitos de la Comunidad Andina	106
Cuadro 19	Cifras territoriales, poblacionales y económicas de la Comunidad Andina en 2019	111
Cuadro 20	Evolución del Producto Bruto Interno de los países miembro de la Comunidad Andina (en millones de dólares, en PPA)	111
Cuadro 21	Evolución de las exportaciones de la Comunidad Andina (en millones de dólares)	112
Cuadro 22	Evolución de las exportaciones de manufacturas de la Comunidad Andina (en millones de dólares)	112
Cuadro 23	Principales hitos de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental	118
Cuadro 24	Cifras territoriales, poblacionales y económicas de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental en 2019	124
Cuadro 25	Balanza comercial de los países de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental en 2018 (en millones de dólares)	124
Cuadro 26	Comparación del grado de integración económica de la Comunidad Andina y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental	130
Cuadro 27	Comparación del grado de supranacionalidad de la Comunidad Andina y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental	130

Cuadro 28	Similitudes y diferencias entre la Comunidad Andina y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental	131
Cuadro 29	Historial de reuniones del Consejo Presidencial Andino en la última década	137
Cuadro 30	VARIABLES explicativas del estancamiento de la Comunidad Andina	145
Cuadro 31	Ministerios encargados del ámbito de integración en los países miembro de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental	155
Cuadro 32	VARIABLES explicativas del avance de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental	164
Cuadro 33	Resultados del ejercicio comparado	169
Cuadro 34	Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2021 que se vinculan con las propuestas de la investigación	179
Cuadro 35	Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022 que se vinculan con las propuestas de la investigación	179
Cuadro 36	Instrumentos de política pública y gestión pública vinculados al Lineamiento N° 1	184
Cuadro 37	Instrumentos de política pública y gestión pública vinculados al Lineamiento N° 2	186
Cuadro 38	Instrumentos de política pública y gestión pública vinculados al Lineamiento N° 3	188
Cuadro 39	Instrumentos de política pública y gestión pública vinculados al Lineamiento N° 4	191
Cuadro 40	Instrumentos de política pública y gestión pública vinculados al Lineamiento N° 5	193
Cuadro 41	Instrumentos de política pública y gestión pública vinculados al Lineamiento N° 6	196
Cuadro 42	Lineamientos para el fortalecimiento del proceso de integración regional de la Comunidad Andina y la mejora de las relaciones con los países del África Occidental	197

Índice de figuras

Número	Título	Página
Figura 1	Exportaciones de América Latina y África Subsahariana en 2018	60
Figura 2	Principales acuerdos y tratados de libre comercio en América Latina	61
Figura 3	Principales acuerdos comerciales y mecanismos de integración regional en África	61
Figura 4	Porcentaje de economía informal dentro del Producto Bruto Interno de las regiones	62
Figura 5	Coefficiente Gini en América Latina y África (2013)	63
Figura 6	Índice de Percepción de la Corrupción 2019 en África	64
Figura 7	Índice de Percepción de la Corrupción 2019 en las Américas	65
Figura 8	Mapa político de América	68
Figura 9	Divisiones de América	70
Figura 10	Mapa político de África	80
Figura 11	Mapa de las subregiones africanas, de acuerdo a las Naciones Unidas	82
Figura 12	Mapa de las subregiones africanas, de acuerdo a la Unión Africana	83
Figura 13	África del Norte y África Subsahariana, de acuerdo a las Naciones Unidas	85
Figura 14	África del Norte y África Subsahariana, de acuerdo a la Unión Africana	86
Figura 15	Estados miembro de la Comunidad Andina	107
Figura 16	El Sistema Andino de Integración	109
Figura 17	Estructura institucional del Sistema Andino de Integración	110
Figura 18	Porcentaje de productos exportados a nivel intracomunitario en la Comunidad Andina	113
Figura 19	Estados miembro de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental	119
Figura 20	Estructura institucional de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental	121
Figura 21	Estructura de la Comisión de la CEDEAO	122
Figura 22	Distribución poblacional en el África Occidental	148
Figura 23	Principales rasgos orográficos del continente africano	149
Figura 24	Porcentaje de Nigeria dentro del PBI del África Occidental en 2014	156
Figura 25	Poder material relativo de Nigeria dentro del África Occidental en 2004	157
Figura 26	Enfoque metodológico del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)	173
Figura 27	Fases del proceso de planeamiento estratégico	176
Figura 28	Cadena de planes estratégicos	177
Figura 29	Cadena de Valor Público (CVP)	180
Figura 30	Vínculos de la política pública y la gestión pública	181
Figura 31	Articulación de los instrumentos de política pública y gestión pública dentro del Estado peruano	181

Índice general

Resumen	3
Abstract.....	4
Lista de siglas y acrónimos.....	5
Índice de cuadros	10
Índice de figuras	12
Índice general	13
Introducción.....	17
Capítulo 1: Marco teórico.....	21
1. Región.....	21
2. Regionalización y regionalismo.....	23
3. Interregionalismo	30
4. Integración	31
4.1. Integración económica	33
4.2. Integración regional.....	36
4.2.1. El circuito central: las teorías de la integración europea	37
4.2.2. Las escuelas periféricas: los aportes latinoamericanos.....	45
4.2.3. La perspectiva africana	50
5. Recapitulación de conceptos.....	54
Capítulo 2: Estudio comparado de la Comunidad Andina (CAN) y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO).....	56
1. Fundamentación del ejercicio comparado	56
1.1. Justificación metodológica.....	57
1.2. Justificación de la selección de casos.....	58
1.2.1. Paralelismos históricos	58
1.2.2. Paralelismos geográficos	59
1.2.3. Paralelismos económicos.....	59
1.2.4. Paralelismos sociopolíticos.....	63
1.3. Justificación político-diplomática	65
2. América vis-à-vis África.....	67
2.1. Caracterización general de América	67
2.2 Breve reseña de la integración latinoamericana	70
2.2.1. Ideales y primeros proyectos integracionistas (1790-1950): la unidad latinoamericana frente al panamericanismo	70

2.2.2. Primera ola de integración (1950-1990): el regionalismo cerrado	72
2.2.2.1. Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)	72
2.2.2.2. Mercado Común Centroamericano (MCCA)	73
2.2.2.3. Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA)	73
2.2.2.4. Grupo Andino o Pacto Andino	74
2.2.3. Segunda ola de integración (1990-2005): el regionalismo abierto	74
2.2.3.1. Mercado Común del Sur (Mercosur)	75
2.2.3.2. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)	76
2.2.3.3. Grupo de los Tres o G-3	76
2.2.4. Tercera ola de integración (2005-2013): el regionalismo posliberal o poshegemónico	77
2.2.4.1. Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)	77
2.2.4.2. Unión de Naciones Suramericanas (Unasur)	77
2.2.4.3. Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)	78
2.2.4.4. Alianza del Pacífico (AP)	78
2.3. Caracterización general de África	79
2.4. Breve reseña de la integración africana	86
2.4.1. El panafricanismo: la fase de gestación de la unidad africana	86
2.4.2. El nacimiento de la Organización para la Unidad Africana (OUA): la institucionalización del panafricanismo	88
2.4.3. El nacimiento de la Unión Africana (UA): la reinención de la integración africana	91
2.4.3.1. Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) ..	95
2.4.3.2. Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC)	96
2.4.3.3. Unión del Magreb Árabe (UMA)	96
2.4.3.4. Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)	97
2.4.3.5. Mercado Común de África Oriental y Austral (COMESA)	97
2.4.3.6. Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD)	98
2.4.3.7. Comunidad de Estados Sahelo-Saharianos (CEN-SAD)	99
2.4.3.8. Comunidad Africana Oriental (CAO)	99
3. La Comunidad Andina y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental en perspectiva comparada	101
3.1. La Comunidad Andina	101

3.1.1. Síntesis histórica	101
3.1.1.1. Génesis y conformación de la integración andina (1969-1976)	101
3.1.1.2. Periodo de estancamiento y crisis (1978-1987).....	102
3.1.1.3. La paradoja andina (1987-1997).....	102
3.1.1.4. La búsqueda del mercado común (1997-2006).....	103
3.1.1.5. La adaptación después de la salida de Venezuela (2006-2011).....	104
3.1.1.6. La reingeniería de la Comunidad Andina (2011-2018).....	104
3.1.2. Datos generales de la Comunidad Andina.....	106
3.1.3. Logros y retrocesos del proceso andino	112
3.2. La Comunidad Económica de Estados de África Occidental	116
3.2.1. Síntesis histórica	116
3.2.2. Datos generales de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental	119
3.2.3. Logros y retrocesos del proceso africano occidental.....	125
3.3. La CAN vis-à-vis la CEDEAO	128
3.3.1. Variables explicativas del “estancamiento” de la Comunidad Andina	132
3.3.1.1. Variable geográfica.....	132
3.3.1.2. Variable cultural/identitaria	133
3.3.1.3. Variables políticas.....	136
3.3.1.4. Variables institucionales	139
3.3.1.5. Conclusiones preliminares	142
3.3.2. Variables explicativas del avance de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental.....	147
3.3.2.1. Variable geográfica.....	147
3.3.2.2. Variable cultural/identitaria	149
3.3.2.3. Variables políticas.....	152
3.3.2.4. Variables institucionales	158
3.3.2.5. Conclusiones preliminares	160
3.3.3. Resultados del ejercicio comparado	166
Capítulo 3: Propuestas para el fortalecimiento de la política exterior peruana en materia de integración regional y relación con los países africanos	170
1. Instrumentos de la política exterior peruana	170
1.1. Instrumentos de política pública	170
1.1.1. Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional (AN).....	171

1.1.2. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN).....	173
1.2. Instrumentos de gestión pública.....	174
1.3. Vinculación y articulación de los instrumentos de política pública y gestión pública.....	179
2. Propuestas para el fortalecimiento de la política exterior peruana	182
2.1. Propuesta ceñida al proceso de integración regional dentro la Comunidad Andina.....	182
2.1.1. Lineamiento N° 1: Impulsar el fortalecimiento la “identidad andina” a nivel de la ciudadanía.....	182
2.1.2. Lineamiento N° 2: Perfilar la integración regional como un medio para posicionar al Perú como un actor relevante y afrontar los retos regionales	185
2.1.3. Lineamiento N° 3: Impulsar el liderazgo del Perú dentro de la Comunidad Andina	186
2.2. Propuesta ceñida al ámbito de las relaciones del Perú con los países del África Occidental.....	189
2.2.1. Lineamiento N° 4: Fortalecer de las relaciones con Ghana y establecer una Embajada residente en Nigeria	189
2.2.2. Lineamiento N° 5: Impulsar la acreditación del Perú como Estado Observador ante la Comunidad Económica de Estados de África Occidental	192
2.2.3. Lineamiento N° 6: Emprender mecanismos de Cooperación Sur-Sur con la Comunidad Económica de Estados de África Occidental en materia de lucha contra el narcotráfico	193
Conclusiones finales.....	199
Referencias	205

Introducción

En su reconocida obra *Historia del África Negra*, el historiador burkinés Joseph Ki-Zerbo criticaba fervientemente que la disciplina historiográfica de su época¹ ignorara el rol que el continente africano ha jugado a lo largo de la historia de la humanidad. Lamentablemente, por aquellos años, este tipo de prácticas sesgadas también se extrapolaban a otras disciplinas académicas, provocando una generalizada falta de interés en dichos territorios. Sin embargo, en las últimas décadas, los estudios africanistas han ido acabando con aquella tradición, constatando la –cada vez mayor– necesidad de tomar en cuenta a África como un actor relevante a nivel internacional.

Bajo este marco, ha dejado de verse al “continente marginal”² como un territorio carente de historia, dinámicas sociales y fenómenos políticos interesantes. Incluso, las distintas perspectivas académicas de las que se ha nutrido el africanismo contemporáneo han sustentado el diálogo entre diversas disciplinas y enfoques. Lo dicho, entre otras iniciativas, ha fomentado el estudio de los regionalismos en perspectiva comparada, una propuesta fundamentada bajo la lógica de las similitudes existentes entre las regiones del hemisferio sur.

Por ejemplo, la literatura especializada ha evidenciado que existen semejanzas estructurales entre América Latina y el África Subsahariana: amplia complejidad geográfica, economías primario exportadoras, multiplicidad de proyectos integracionistas, semejantes tasas de desigualdad económica, entre otras. No obstante, al margen de estos paralelismos, también se trasluce cierto contraste en el desarrollo y consolidación de algunos esquemas de integración regional en dichos continentes.

Una ilustración de ello es la divergencia de resultados entre la Comunidad Andina (CAN) y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDAO). De acuerdo a la bibliografía consultada, mientras que en la región latinoamericana la CAN refleja un “estancamiento” preocupante en el cumplimiento de sus objetivos, en la región africana, la CEDEAO viene consolidando grandes avances en su proceso de integración. Es decir, la

¹ La mencionada obra se publicó originalmente en 1972.

² Debido al rol marginal que los académicos erróneamente le otorgaban a África, Joseph Ki-Zerbo utilizaba esta irónica expresión para hacer referencia al continente.

comparación del desarrollo de dos esquemas integracionistas con fines y condiciones estructurales semejantes arroja un resultado dispar.

En ese sentido, la presente investigación se fundamenta en este interesante fenómeno. Es decir, el objetivo de la tesis es identificar las variables –tanto internas como externas– que configuran, por un lado, el “estancamiento” de la CAN y, por otro, los avances de la CEDEAO. Para concretar dicho fin, el estudio recurre a un método deductivo, analítico y comparado. La elección de la metodología se justifica con el hecho de que la propia dinámica del fenómeno que se busca abordar conlleva, necesariamente, a la aplicación de la política comparada³.

A propósito, la hipótesis sugerida para explicar la problemática señalada es que la misma no responde exclusivamente a una sola variable determinante, sino a una diversidad de estas. En otras palabras, tanto el “estancamiento” de la Comunidad Andina como el avance de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental responden a la conjugación de múltiples variables explicativas, las cuales son de carácter geográfico, cultural/identitario, político e institucional.

Ahora bien, esta investigación resulta relevante por tres razones. En primer lugar, pese a la importancia que el continente africano viene despertando no solo en el ámbito académico sino también en el económico y político, resulta paradójico que este interés no se haya trasladado de forma generalizada a la producción de la Academia Diplomática del Perú (ADP), centro de formación e investigación del Ministerio de Relaciones Exteriores. En las últimas dos décadas, solo cuatro tesis de maestría publicadas en este centro de estudios han abordado temas vinculados al África o a algún país perteneciente a este⁴.

Inclusive, a lo largo de la historia de la ADP no se ha desarrollado ninguna investigación que profundice o tome en cuenta algún mecanismo de integración regional africano. En ese sentido, el estudio se perfila como una primera aproximación a las dinámicas integracionistas del mencionado continente. De esta manera, se espera contribuir a la incipiente producción académica de estudios africanos en el Perú⁵.

³ La respectiva justificación metodológica, tanto del ejercicio comparado como de la selección de casos, se encuentra a inicios del capítulo 2.

⁴ Giraldo (2013), Campos (2016), Méndez (2016) y Avilés (2019).

⁵ Si bien existen publicaciones e iniciativas de investigación en torno a la cultura afroperuana y la presencia de afrodescendientes en el Perú, en nuestro país no existe una tradición de enseñanza y estudio sobre el continente

En segundo lugar, la investigación le permite a la Cancillería peruana identificar los factores que han determinado el “estancamiento” de la Comunidad Andina. Ello resulta importante, pues el fortalecimiento de los procesos de integración regional en los que el Perú participa, como la CAN, forma parte de los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2021 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Además, en tercer lugar, también le brinda a la mencionada institución la posibilidad de reconocer los factores causales del avance de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental, uno de los procesos de integración más avanzados de toda África. Lo dicho resulta relevante debido a que el incremento progresivo de la relación y presencia del Perú en África también se encuentra dentro de un Objetivo Estratégico del PESEM. Y para concretar este objetivo, evidentemente, resulta necesario contar con un mayor conocimiento de las dinámicas políticas, económicas y regionales del continente africano.

Por cierto, cabe advertir que, a la par de estas fortalezas, la investigación también cuenta con una limitación. Al ser esta una primera aproximación a la mecánica de un esquema de integración africano, evidentemente, pueden existir ciertos aspectos cuya abstracción – necesaria, en cierta parte, para un idóneo ejercicio comparado– no permitió que se profundizara en ellos a mayor detalle. En esa misma línea, como toda investigación, esta presenta un carácter perfectible e invita a que más investigadores interesados en temas africanistas y/o de integración regional se animen a ahondar en ellos.

Por último, resta señalar que la tesis se estructura de la siguiente manera. En el primer capítulo se presenta el marco teórico. Es decir, se abordan y delimitan, de forma breve pero concisa, aquellos conceptos y enfoques teóricos necesarios de entender para llevar a cabo el ejercicio comparado que esta investigación se ha trazado.

En el segundo apartado se desarrolla el mencionado estudio comparado entre la Comunidad Andina y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental. Para dicho fin, inicialmente, se expone la justificación metodológica y político-diplomática del estudio y la selección de casos. Además, se desarrolla una caracterización general de los continentes de los cuales provienen cada uno de los bloques señalados, así como una breve reseña de sus respectivos procesos de integración regional. Y, para la parte final del capítulo, se establecen

africano en sí mismo. En caso de que se desee saber acerca del estado de la cuestión de los estudios africanos en América Latina, ver Buffa & Becerra (eds.) (2008).

a detalle las similitudes y diferencias entre ambos esquemas, ahondando en aquellas variables que explican dichas divergencias.

En el tercer y último apartado, se presentan sucintamente aquellos instrumentos de política exterior –tanto de política pública como de gestión pública– que se vinculan directamente con las propuestas que busca plantear esta tesis. Asimismo, a partir de las conclusiones obtenidas en el anterior apartado, se extraen ciertos lineamientos para el fortalecimiento de la política exterior peruana en el ámbito de la integración regional andina y la relación con los países del África Occidental.

Capítulo 1: Marco teórico

*He who loves practice without theory is
like the sailor who boards ship without
a rudder and compass and never knows
where he may cast.*

Leonardo Da Vinci.

En el presente capítulo se delimitan aquellos conceptos y enfoques teóricos necesarios de entender para cumplir de manera idónea con los objetivos que esta investigación se ha trazado. Siendo este un estudio comparado de dos bloques de integración regional, la Comunidad Andina (CAN) y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO), la definición de algunos términos vinculados a estos temas resulta un paso imprescindible. En ese sentido, a lo largo de este apartado, se desarrollan de forma breve pero concisa los siguientes conceptos: *región, regionalización, regionalismo, interregionalismo, integración, integración económica e integración regional*.

Evidentemente, muy aparte de su definición, en este primer capítulo también se presentan y sintetizan las principales propuestas teóricas que interpretaron el proceso de integración regional, tanto en Europa como en América Latina y África. Pues, como menciona Restrepo (s/f, p. 5), un buen marco teórico no debe limitarse solamente a una lista de definiciones, sino que debe incluir, además, las elaboraciones teóricas desarrolladas por otros autores sobre dichos conceptos.

1. Región

Una de las primeras dificultades que suelen enfrentar las investigaciones centradas en regiones o vinculadas al tema de la integración regional es, paradójicamente, la definición del concepto región. Pues, al ser un término multivalente y cargado de flexibilidad conceptual, la posibilidad de incurrir en una imprecisión metodológica no es poca. Inclusive, muchas veces, la delimitación suele acomodarse a lo que más le convenga al investigador al momento de realizar su estudio (Morales, 2007, p. 66), un ejercicio que puede influir de manera negativa en la objetividad que toda indagación busca. Tomando esto en cuenta, y

con el fin de evitar posibles confusiones, se presenta un recorrido histórico –bastante puntual– por la evolución de dicho concepto.

Según Vilá (1980, pp. 13, 14), durante la época renacentista, las divisiones políticas jugaron un rol crucial para la delimitación geográfica de las regiones. Es decir, los marcos políticos o las áreas estatales limitadas –Estados o reinos– eran los responsables de la separación de los territorios en unidades soberanas. Dichas delimitaciones eran entendidas, fundamentalmente, como regiones políticas.

No obstante, conforme el paso de los años, la idea de región determinada por divisiones políticas fue perdiendo fuerza. Llegada la Ilustración, geógrafos y cartógrafos defendieron una noción asociada a las alienaciones orográficas que demarcaban un territorio y, lentamente, se fue abandonando la interpretación de una delimitación exclusivamente política. De esta manera, surgió la idea de región natural, la cual contemplaba un concepto de región ajeno al hombre y a las actividades realizadas por él (Abrusci, 2018, p. 30).

Sin embargo, a partir de la década de 1940, esta segunda noción empezó a ser opacada por la de región geográfica: una interpretación que combinaba, tanto en los procesos como en el territorio, hechos físicos, bióticos y humanos. Es decir, para definir qué es una región, tomaba en cuenta elementos como el medio ambiente físico, la evolución histórica, la población y las actividades económicas (Vilá, 1980, p. 20).

A juicio del autor, esta última definición resulta útil para los objetivos de la tesis, dado que incluye tanto el componente humano como el medioambiental. En efecto, las perspectivas geográfico/espacial y social/identitaria pueden ser abordadas de manera holística gracias a este enfoque. El espacio geográfico, aunado a todas sus características corpóreas (como la forma y extensión), es un elemento necesario, pero no suficiente para dotar de contenido a la idea de región. De igual manera, la dinámica social y el arraigo de identidad que desarrolla el ser humano no puede existir fuera de un espacio que es su condición –necesaria mas no suficiente– de existencia (Abrusci, 2008, p. 31).

Como menciona Palacios (1983, p. 2), el espacio no es un mero recipiente que pueda vaciarse o llenarse con objetos y relaciones del mundo material, sino que debe ser considerado como la dimensión y condición imprescindible de su existencia. En resumidas cuentas, el ámbito geográfico se complementa y retroalimenta con la dinámica social y humana.

Entonces, para efectos de la presente investigación se rescata la definición de Rubiolo:

[...] se entiende por región un área geográfica que consta de estados independientes que comparten valores y objetivos sociales, económicos y políticos. Esta conceptualización de región parte de la idea de que las regiones no son entidades naturales únicamente dadas por elementos geográficos, es decir, se aleja del determinismo geográfico y hace posible la consideración de las regiones como entes mutables, no predeterminados. La región adquiere así un papel funcional. De esta manera, las regiones pueden configurarse de diferente manera según respondan a la dimensión estratégica o de seguridad, la económica o la energética, por mencionar algunos ejemplos (Rubiolo, 2016, p. 216).

Indudablemente, esta perspectiva permite estudiar a las regiones de una forma mucho más compleja, identificando dinámicas que van mucho más allá de lo estrictamente geográfico y aterrizan en elementos tan diversos como la identidad, la seguridad o el factor económico. En otras palabras, es posible asumir a las regiones como construcciones sociales antes que categorías totalmente objetivas. En esa línea, como indican Börzel y Risse (2016, p. 8), las regiones pueden llegar a ser continentales (Europa, Asia o América), subcontinentales (África Central o América del Sur) o, inclusive, transcontinentales (Eurasia).

2. Regionalización y regionalismo

Debido a su estrecha relación, estos dos conceptos suelen ser confundidos entre sí. A lo largo de la literatura revisada, no fueron pocas las publicaciones que hacían uso indiscriminado de ambos términos cual si fueran sinónimos. Por dicha razón, y con el fin de evitar posibles imprecisiones, en el presente apartado se procede a delimitarlos y diferenciarlos.

En primer lugar, según Morales (2007, p. 66), el estudio de la regionalización debe ubicarse necesariamente dentro del fenómeno de la “turbulencia del sistema mundial”. Al parecer, la configuración económica internacional ha impactado en la forma en cómo se ha desarrollado este concepto. En consecuencia, se han llegado a configurar dos posturas o enfoques al respecto: la regionalización como componente y proceso complementario a la dinámica global, o como una tendencia contraria a la globalización.

Por un lado, desde la primera postura, las regiones son consideradas como simples ejes conductores de la organización y regulación de los aspectos político/económicos del sistema mundial. En ese sentido, autores como Hettne (1997, p. 227) argumentan que la regionalización solo incrementa la homogeneidad paulatina en los aspectos culturales, económicos y políticos. Pero, por otro lado, desde el segundo enfoque, la regionalización es

considerada como una reacción a las poco democráticas reglas económicas de la dinámica global. Es decir, la creación de bloques regionales busca oponerse a la imposición de “intereses neoliberales” y favorecer determinados esquemas regionales o nacionales (Morales, 2007, p. 66)

Por consiguiente, ya sea entendido como un proceso complementario o como una reacción de oposición a la dinámica global, el concepto de regionalización, actualmente, no puede ser abordado o desarrollado fuera del marco de la globalización. De igual manera, para cumplir con los objetivos que las regiones persiguen, la regionalización suele abrir la posibilidad de construir proyectos políticos o espacios de integración regional, al margen del enfoque desde el que se elaboren.

Para ilustrar mejor lo dicho, Ibáñez (1999, pp. 3-4) establece una distinción conceptual bastante clara entre regionalismo y regionalización. De acuerdo a este autor, mientras que el regionalismo engloba las iniciativas políticas de los representantes gubernamentales para cooperar política y económicamente entre Estados, la regionalización abarca el conjunto de procesos de integración que se dan al interior de uno o varios ámbitos geográficos regionales.

Dicho de otra manera, la regionalización incluye la intensificación de las relaciones entre actores estatales y no estatales que forman parte de una misma región pero que, a diferencia del regionalismo, no cuentan necesariamente con el elemento político o institucional. Se asume, entonces, al regionalismo como un proyecto y a la regionalización como un proceso (Ibáñez, 1999, pp.3-4).

De lo mencionado, se desprende que el regionalismo consiste en un proyecto formalizado, institucional y conducido desde el Estado; en contraste, la regionalización es un proceso informal mediante el cual se incrementan los flujos de intercambio (ya sean económicos, políticos, sociales, etc.) entre un conjunto de países territorialmente contiguos. Lo interesante de este proceso informal es que puede llegar a promover una integración formal y, además, su motor principal no reside, exclusivamente, en la iniciativa estatal, sino en el mercado y la sociedad civil (Malamud, 2011, p. 220).

En síntesis, el regionalismo se define como un proceso, dirigido principalmente por el Estado, para construir y mantener instituciones y organizaciones formales en una determinada región. Y, por su parte, la regionalización connota procesos de crecientes y

dinámicas interacciones económicas, políticas, sociales y/o culturales –usualmente informales– entre Estados y sociedades geográfica o culturalmente contiguos (Börzel & Risse, 2016, pp. 8-9)

Complejizando aún más el análisis de estos conceptos, Ibáñez (1999, p. 4) advierte que, a pesar de la relación dialéctica entre regionalismo y regionalización, usualmente un fenómeno tiende a predominar antes que otro. Pues, en muchas ocasiones se ha evidenciado el surgimiento del proyecto antes que el proceso y viceversa. Por ejemplo, las Comunidades Europeas como proyecto precedieron al proceso de regionalización y los procesos económicos regionales de Asia Oriental en los ochenta se adelantaron a las iniciativas políticas formales.

Por cierto, dentro del estudio del regionalismo se suelen identificar dos etapas históricas: el viejo y el nuevo regionalismo. El primero, ubicado temporalmente dentro del periodo de la Guerra Fría, estuvo guiado, fundamentalmente, por la cooperación para la recuperación económica en la posguerra, la regionalización de la seguridad colectiva y la afirmación de la solidaridad poscolonial. El segundo, iniciado tras el colapso de Unión Soviética, se desarrolló dentro de una nueva economía globalizada y un sistema mundial integrado (Aldecoa & Cornago, 1998, pp. 60-62).

Cabe señalar que los autores citados no interpretan esta división como un cambio drástico en los elementos y/o aspectos condicionantes del regionalismo, sino como un simple replanteamiento de las interacciones entre los actores (Murillo, 2014, p. 201), tras una evidente variación en la configuración del sistema internacional. Para ejemplificar de manera mucho más idónea esta diferenciación entre ambos regionalismos, se comparte un cuadro elaborado por Murillo (2014, p. 206), en base a lo investigado por Aldecoa y Cornago (1998).

Cuadro 01: Diferencias entre el viejo y el nuevo regionalismo

Viejo regionalismo	Nuevo regionalismo
Convivencia de manifestaciones de economía capitalista y planificada	Predominio de las tesis del mercado como el principio organizativo, funcional y normativo.
Basado en la homogeneidad sociocultural entre Estados, producto de historia común, proximidad geográfica y afinidad cultural.	Heterogeneidad de los componentes, reconociendo la unidad y la diversidad y relatividad del factor geográfico como criterio de participación.
Homogeneidad de sistemas y regímenes políticos.	Diversidad de modelos.
Existencia de percepciones comunes sobre seguridad y de prioridades de política exterior.	Grupos con diferentes percepciones sobre esos temas y la forma de inserción en el mundo.
Establecido entre Estados con situaciones económicas y sociales similares.	Estados con estructuras económicas y sociales y niveles de renta diferentes.
Carácter cerrado y excluyente.	Abierto. Permite múltiples relaciones interregionales.
Carácter intergubernamental y persistencia de ámbitos domésticos excluyentes.	Difusión de las fronteras entre lo doméstico y lo regional. Gran impacto del ámbito doméstico.
Proceso político de carácter exclusivamente intergubernamental.	Proceso político más abierto y mayor participación de actores no estatales.
Igualdad en el compromiso de las partes e igual ritmo en las estructuras de cooperación.	Existencia de formas de geometría variable, reconociendo una integración funcional y sectorial.
Principio de diferencia sectorial con organismos operando en áreas específicas.	Carácter más integrado de los ámbitos de acción, sin una división estricta.

Fuente: Aldecoa y Cornago (1998). Cuadro elaborado por Murillo (2014, p. 206).

Al respecto, Aldecoa y Cornago (1998, p. 68) señalan que la variable explicativa clave detrás de la transición del viejo al nuevo regionalismo es la estructural. Es decir, los evidentes cambios institucionales entre uno y otro regionalismo respondieron, básicamente, a las transformaciones estructurales de la sociedad internacional contemporánea: globalización y libre comercio. Sin embargo, autores como Väyrynen (2003, p. 42) optan por explicar este cambio a través del componente funcional, aludiendo a los espacios sociales, la construcción de identidades regionales, la iconografía y las regiones económicas (citado en Murillo, 2014, p. 207).

No obstante, en los últimos años, algunos autores han empezado a cuestionar esta rígida división, argumentando que es posible hallar ciertas “continuidades” entre uno y otro regionalismo. Por ejemplo, muchos bloques regionales nacieron bajo el contexto del viejo regionalismo (1950-1970), pero fueron renovadas o reinauguradas durante la etapa del nuevo a finales de los 80 e inicios de los 90. Asimismo, se ha evidenciado que muchos de los

patrones del nuevo regionalismo conviven, al mismo tiempo, con dinámicas propias del viejo e, incluso, dentro de un mismo proyecto regional (Söderbaum, 2016a, p. 18). Evidentemente, este tipo de ejemplos han demostrado la complejidad del debate en torno a los regionalismos.

A manera de respuesta, se ha señalado que la división entre estas dos etapas no es solamente temporal sino también teórica. Como explica Söderbaum (2016a, p. 18), el prefijo “nuevo” suele ser utilizado con el fin de distinguir las novedades teóricas de los marcos más antiguos. Por esta razón, la categoría de nuevo regionalismo, en su momento, fue utilizada por aquellos académicos que buscaron diferenciar sus propuestas de las interpretaciones clásicas del viejo regionalismo.

Este último punto resulta interesante pues, actualmente, gran parte de literatura contemporánea viene desarrollando lo que muchos han calificado como una nueva etapa o fase del regionalismo, bautizada como *comparative regionalism* o regionalismo comparativo. Pues, en palabras de Hettne (2005, p. 543), ya no tiene mucho sentido seguir considerando como “nuevo” un marco teórico que hoy posee más de tres décadas de existencia; resulta necesario “ir más allá del nuevo regionalismo”.

La prueba más clara de esta necesidad es la aparición de un número cada vez mayor de conceptos y etiquetas como el “regionalismo poshegemónico”, “regionalismo posneoliberal”, “regionalismo heterodoxo”, “órdenes regionales porosas” y “*networking* de regiones”, las cuales se terminan agrupando bajo el marco del *comparative regionalism*. Dichas categorías son generalmente señaladas como un evidente signo de la creciente multidimensionalidad de los regionalismos actuales que invitan a salir del molde del nuevo regionalismo (Söderbaum, 2016a, pp. 30-31).

De acuerdo a Söderbaum (2016a, p. 31), esta nueva etapa del regionalismo puede diferenciarse claramente de las anteriores en base a cuatro características. En primer lugar, el contexto bajo el que surge. Mientras que el nuevo regionalismo estuvo marcado por el neoliberalismo y la globalización económica, el regionalismo contemporáneo se desarrolla bajo un orden global caracterizado por diversas y, muchas veces, contradictorias tendencias. En segundo lugar, el regionalismo es considerado, hoy por hoy, como un componente fundamental de la política internacional. Las regiones son actores relevantes a nivel mundial y resultan cada vez más necesarias para el funcionamiento de diversos aspectos, desde el comercio internacional hasta la gestión de conflictos.

Como tercera característica surge la multidimensionalidad del regionalismo actual. Las regiones encarnan múltiples interacciones entre actores, instituciones y procesos estatales (y no estatales) a una gran variedad de niveles que van desde lo bilateral a lo regional, interregional y global. En ese sentido, dentro del regionalismo comparativo, los académicos tienen la posibilidad de ir más allá de las conceptualizaciones binarias típicas de otras categorías: regionalismo formal vs regionalismo informal, regionalismo vs regionalización y actores estatales vs. actores no estatales (Söderbaum, 2016a, pp. 31-32). De esta manera, el estudio de este fenómeno desarrolla una mayor flexibilidad académica.

Por último, destaca el diálogo teórico y metodológico. Söderbaum (2016a, pp. 33-34) evidencia que mientras el nuevo regionalismo se caracterizó por rivalidades paradigmáticas y una falta de diálogo entre disciplinas y tradiciones teóricas, el regionalismo comparativo viene haciendo todo lo contrario, tendiendo puentes interdisciplinarios y metodológicos. Debido a su naturaleza ecléctica e inclusiva, el *comparative regionalism* permite la vinculación no solo entre campos de estudios (como la política comparada, la ciencia política y las relaciones internacionales) sino también entre especializaciones y debates regionales (regionalismos en África, América, Asia y Europa). En consecuencia, resulta mucho más fácil alejarse de las interpretaciones focalizadas en el modelo de la integración europea.

Entonces, tomando en cuenta lo dicho hasta el momento, es posible identificar tres etapas del regionalismo: el viejo regionalismo, el nuevo regionalismo y, recientemente, el regionalismo comparativo. Con miras a presentar de manera más didáctica esta división, se expone un cuadro elaborado por Söderbaum (2016a, p. 32), en el que se detallan las principales características de cada periodo.

Cuadro 2: Etapas del regionalismo

	Viejo regionalismo	Nuevo regionalismo	Regionalismo comparativo
Contexto mundial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Guerra Fría ▪ Poscolonialismo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Post Guerra Fría ▪ Globalización ▪ Neoliberalismo ▪ Multilateralismo inestable ▪ Transformación del Estado-nación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orden multipolar ▪ Guerra contra el terrorismo ▪ Crisis financiera ▪ Auge de los BRICS y las potencias emergentes
Vínculos entre la gobernanza nacional, regional y mundial	<p>Europa: integración regional con fines supranacionales.</p> <p>Países en vías de desarrollo: integración regional con fines de desarrollo y construcción del Estado-nación.</p>	<p>La integración regional es vista como un proyecto para resistir o para incorporarse a la globalización económica.</p>	<p>La gobernanza regional es entendida como parte de la gobernanza global.</p>
Sectores, actores y formas específicas de organización	<p>Sectores específicos. Regionalismo formal y dirigido por los Estado-nación a través de organizaciones regionales.</p>	<p>Multisectorial. Actores estatales contra no estatales. Regionalismo formal contra regionalismo informal.</p>	<p>Actores estatales y no estatales agrupados en organizaciones formales e informales en un número cada vez mayor de sectores.</p>

Fuente y elaboración: Söderbaum (2016a, p. 32). Traducción propia.

Cabe recordar que estas divisiones mostradas se dan bajo un eje temporal y/o académico/teórico; justamente por ello se las ha considera como etapas. Sin embargo, en lo que respecta específicamente a los tipos de regionalismo según su grado de integración y/o avances, se requiere de otra categorización. En ese caso, la clasificación elaborada por Hurrell (1995, pp. 39-45) resulta sumamente útil. Para este autor, existen cinco tipos de regionalismo:

1. Integración informal o *soft regionalism*.
2. Conciencia regional e identidad.
3. Cooperación regional entre Estados.
4. Integración económica regional.
5. Cohesión regional.

Hurrell explica que la integración informal sintetiza interacciones políticas, sociales y económicas con un bajo o nulo nivel de institucionalización. La conciencia regional e

identidad, por su parte, tienen como núcleo el imaginario colectivo y cohesionador de un determinado grupo, usualmente basado en la historia, prácticas culturales y/o tradiciones religiosas. En tercer lugar, dentro de las dinámicas de cooperación regional, los Estados coordinan para enfrentar desafíos externos, adoptando una postura en común en espacios multilaterales, ya sea de manera formal o informal. Luego, la integración económica regional tiene como fin eliminar las barreras de intercambio económico entre los miembros. Y, por último, la cohesión regional es la consolidación de la unidad regional, la cual contiene los cuatro tipos de regionalismo anteriores (Oyarzún, 2008, p. 98).

Resulta oportuno señalar que los procesos de integración regional –los cuales se desarrollan a profundidad en la [sección 4.2](#), del presente capítulo– suelen estar ubicados entre el cuarto y quinto tipo de regionalismo. Es decir, pueden contener tanto dinámicas de eliminación de barreras de intercambio económico como de unidad regional. En ese sentido, se asumen a los bloques de integración regional como procesos dentro del amplio marco del regionalismo.

3. Interregionalismo

Con miras a enriquecer lo desarrollado sobre el regionalismo, resulta oportuno incluir un término relativamente reciente: el interregionalismo. Al igual que los anteriores conceptos, este también ha presentado cierta complejidad y debate al momento de ser definido. Por un lado, se encuentran autores como Gilson (2005, p. 309) que lo delimitan como una simple interacción entre una región y otra. Por otro, para investigadores como Hettne (2003), el fenómeno debe ser entendido como una relación formal e institucionalizada entre macrorregiones (Briceño, 2006, p. 37).

Para efectos prácticos de esta investigación, se consideran ambas interpretaciones como válidas y, hasta cierto punto, complementarias. Es decir, el interregionalismo puede abarcar relaciones y comunicaciones tanto formales como informales entre regiones y/o macrorregiones.

Al respecto, inicialmente, la literatura especializada señalaba que el interregionalismo era un fenómeno “triádico”. Es decir, desarrollado entre los tres centros de poder mundial: Estados Unidos (EEUU), la Unión Europea (UE) y Asia del Este. Sin embargo, se ha evidenciado que este fenómeno también puede darse sin incluir, necesariamente, a estos

Estados influyentes. Los investigadores han calificado esta dinámica como “relaciones interregionales no triádicas”, un proceso mucho más reciente y menos institucionalizado (Briceño, 2006, pp. 37-38).

Indudablemente, al contar con iniciativas de regionalismos en distintas partes del globo, es razonable pensar que, entre muchas de estas regiones emergentes, tarde o temprano, se establecerá algún tipo de enlace (Arias, 2019, p. 22). En relación a ello, Hänggi (2000, p. 3) ha identificado, al menos, tres formas de interregionalismo:

- a) relaciones entre grupos regionales.
- b) acuerdos birregionales y transnacionales.
- c) híbridos como relaciones entre grupos regionales y potencias individuales (citado en Briceño, 2006, p. 38).

4. Integración

En el marco de un mundo cada vez más globalizado, fenómenos como el regionalismo y la integración se han visto ampliamente difundidos. Como refiere Abrusci (2018, p. 39), la dinámica de la globalización ha impuesto la necesidad de integrarse. Por ello, no resulta una sorpresa que, en las últimas décadas, cada vez más Estados estén priorizando su inserción en el mercado internacional a través de espacios de integración. Esto se evidencia en el hecho de que actualmente no existe un país que no sea parte de, al menos, un bloque regional o económico (Botto, 2003, p. 1).

Ahora bien, desde una perspectiva bastante amplia, pero también clásica, la integración puede entenderse como el proceso de agrupación de los Estados para constituir una sociedad o comunidad, en función de sus lazos integradores y compromisos jurídico-políticos, lo cual puede llevar a un mayor o menor grado de cesión de su soberanía. Desde esta consideración, el avance de un proceso de integración es directamente proporcional al progreso de la cooperación gubernamental y la supranacionalidad (Palomares, 2015, p. 329).

Este concepto de integración no debe confundirse con el de interacción. Pues, si bien no es posible concebir al primero sin la previa existencia del segundo, el desarrollo de una interrelación constante entre actores estatales, por sí sola, no disminuye la autonomía de estos o conduce al establecimiento de una nueva autoridad supranacional (Palomares, 2015, p. 331). Es decir, los procesos de integración, evidentemente, son precedidos por una

dinámica de interacción entre Estados, pero esta última per se no asegura el desarrollo de una iniciativa de integración. En este detalle consiste, básicamente, la relación y diferenciación entre ambos conceptos.

También, resulta necesario advertir que la integración, de acuerdo a las peculiaridades específicas que asuma, puede contener diversas características de intensidad y amplitud. En ese sentido, en la práctica, se pueden registrar diferentes formas parciales o amplias de integración económica, social, técnica, cultural, etc. (García-Bedoya, 2013, p. 122). Inclusive, dentro del ámbito académico, la clasificación de este fenómeno termina obedeciendo a una multiplicidad de criterios, muchas veces determinados por los objetivos de la investigación que se realiza. Ello se ejemplifica en el siguiente cuadro.

Cuadro 3: Variables más utilizadas para la clasificación de la integración

Variables	Divisiones	Subdivisiones
Relaciones de poder	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integración hegemónica ▪ Integración consensual 	
Naturaleza	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Económica ▪ Política ▪ Socio-cultural ▪ Física 	
Ámbito o alcance	Espacial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fronteriza ▪ Subregional ▪ Regional ▪ Mundial
	Estructural	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Global ▪ Sectorial
Participantes	Sistema económico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Economía de mercado ▪ Economía planificada
	Nivel de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Industrializados ▪ En desarrollo
Estructura institucional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos supranacionales ▪ Órganos intergubernamentales 	

Fuente: Solares (2010, p. 29). Elaboración propia.

Como se evidencia, el estudio de la integración puede ser abordado desde un amplio abanico de variables, algunas contrapuestas y otras complementarias entre sí. Sin embargo, ahondar en cada una de las clasificaciones mostradas, evidentemente, excede los alcances de la presente tesis. Por ello, en el siguiente apartado se opta por desarrollar solamente dos tipos de integración: integración económica e integración regional. Evidentemente, la elección no tiene un carácter arbitrario, sino que responde a los fines del trabajo; los casos de estudios elegidos para el posterior ejercicio comparado se caracterizan por ser espacios de integración regional y económica.

Además, por un lado, la literatura especializada ha reconocido el rol fundamental que la integración económica ha jugado en la configuración de las regiones y bloques comerciales existentes, antecedendo, incluso, a cualquier otro tipo de integración (Botto, 2003, p. 2). Y, por otro, el concepto de integración regional abarca un amplio registro de experiencias históricas y discusiones teóricas (aún abiertas), las cuales merecen ser desarrolladas a profundidad para un entendimiento cabal del fenómeno.

4.1. Integración económica

La integración económica no es un fenómeno totalmente nuevo: muchos países europeos se construyeron a partir de procesos integradores que eliminaron las barreras que separaban distintos mercados regionales. Algunos ejemplos de ello fueron Gran Bretaña en el siglo XVIII y Francia tras la Revolución Francesa. Sin embargo, lo que diferencia esta antigua etapa de la “era de integración” contemporánea es, básicamente, la proliferación masiva de ensayos y propuestas integradoras a nivel mundial en esta última (Petit, 2014, p. 138).

De acuerdo a lo investigado, el primer académico que utilizó el concepto de integración fue Wilhelm Röpke en un artículo de 1939. Pocos años después, en 1942, en su libro *International Economic Disintegration*, señaló que durante la etapa dominada por el mercantilismo (1700-1914) distintas naciones recurrieron a la integración de sus economías con el mercado mundial. Desde entonces, el concepto no volvió a ser utilizado hasta llegada la Guerra Fría (Petit, 2014, pp. 138-139), donde obtuvo una alta carga de politización debido al contexto bipolar bajo el que se encontraba el escenario internacional de aquellos años.

Fue, específicamente, en 1954 cuando el economista Jan Tinbergen publicó *International Economic Integration*, un libro en el que relacionaba la integración económica internacional con el libre comercio mundial. El autor argumentó que este tipo de integración resultaba ser la estructura económica más deseable, a través de la cual se podían eliminar las barreras artificiales para una correcta coordinación y unificación entre los Estados (Petit, 2014, p. 139). Gracias a esta publicación, el concepto de integración se consagró a nivel internacional, quedando vinculado a los principios del libre mercado.

Sin embargo, la definición más conocida y utilizada a nivel internacional fue planteada por el húngaro Bela Balassa a finales de los 60, quien la conceptualizó como “el proceso o estado de cosas por las cuales diferentes naciones deciden formar un grupo regional” (citado en

Petit, 2014, p. 139). Dicho autor propuso entender la integración como un proceso y, a la vez, como un estado de cosas. En ese sentido, al comprenderla como un proceso, esta contenía medidas diseñadas para abolir, paso a paso, la discriminación entre unidades económicas de diferentes Estados. Y, al asumirla como un estado de cosas, la integración era representada por la ausencia o presencia de formas de discriminación entre economías nacionales (Balassa, 1969, p. 1).

Dentro de su propuesta, el economista consideraba que la integración era un proceso distinto al de la cooperación. Pues, mientras la primera buscaba eliminar formas de discriminación entre unidades económicas, la segunda incluía solamente acciones destinadas a reducir dicha exclusión. Para ilustrar su postura, el húngaro calificaba a los acuerdos en materia de política comercial como simples actos de cooperación, mientras que la eliminación de barreras comerciales era considerada como una clara iniciativa de integración (Balassa, 1969, pp. 1-2).

Por último, para Balassa (1969, pp. 2-3) los procesos de integración económica podían contener diversos niveles o grados de integración:

1. Un área de libre comercio. - Los aranceles (y restricciones cuantitativas) entre los países participantes del proceso de integración son eliminados, pero cada país mantiene los suyos contra aquellos otros que no sean miembros.
2. Una unión aduanera. - Implica, además de la supresión de discriminación en el campo de los movimientos de mercancías dentro de la unión, la igualación de aranceles en el comercio con terceros países.
3. Un mercado común. - No solo se eliminan las restricciones comerciales, sino también las restricciones a los movimientos de factores (entiéndase trabajadores, capital, etc.).
4. Una unión económica. - A diferencia del mercado común, combina la supresión de restricciones a los movimientos de productos y factores con cierto grado de armonización de las políticas económicas nacionales, a fin de eliminar la discriminación generada por las disparidades en estas políticas.
5. Una integración económica completa. - Presupone la unificación de las políticas monetarias, fiscales, sociales y anticíclicas. Requiere la creación de una autoridad supranacional, cuyas decisiones sean vinculantes para los Estados miembro.

Cuadro 4: Etapas o niveles de integración, según Balassa

	No aranceles	Arancel externo común	Libre circulación de factores productivos	Armonización de políticas económicas	Unificación de políticas e instituciones políticas.
<i>Área de Libre Comercio</i>	X				
<i>Unión Aduanera</i>	X	X			
<i>Mercado Común</i>	X	X	X		
<i>Unión Económica</i>	X	X	X	X	
<i>Integración económica completa</i>	X	X	X	X	X

Fuente y elaboración: Nye (1968, p. 860). Traducción propia.

Pero, si bien esta división resulta sumamente útil para evaluar los avances o el estado de determinados procesos de integración, estas etapas no deben entenderse como categorías lineales, monolíticas ni excluyentes entre sí. En la práctica, muchos procesos de integración pueden registrar algunos elementos de un nivel superior al que se encuentran, sin necesidad de haberlo alcanzado por completo. De igual manera, que un bloque haya llegado a cierto grado de integración no excluye la posibilidad de que pueda registrar retrocesos y terminar volviendo a ubicarse en un nivel inferior.

Conviene advertir que en las últimas décadas algunos autores han propuesto añadir un grado previo a los cinco niveles planteados por Balassa: el sistema de preferencias arancelarias o la zona preferencial de comercio. Este supuesto primer paso consiste en que dos o más países se conceden entre sí determinadas ventajas o rebajas arancelarias, no extensibles a terceros. Sin embargo, muchos tratadistas aún no toman en cuenta esta propuesta (Solares, 2010, p. 36), pues argumentan que una zona preferencial de comercio no necesariamente llega a establecer incentivos suficientes para el emprendimiento de un proyecto de integración económica.

Ahora bien, los beneficios que pueden obtener los países al momento de emprender un proceso de integración se pueden dividir en dos tipos: económico y político. En primer ámbito, la ampliación de mercados y ganancias asociadas al libre comercio permiten una

mayor división del trabajo y, consecuentemente, una mejor asignación de recursos reales y financieros. Así, las economías registran un mayor ritmo de crecimiento y, con ello, una mejora del bienestar general de los países involucrados en el bloque. Por otro lado, en el escenario político, la integración puede fortalecer y/o cohesionar las relaciones entre países e incentivar la formación de bloques políticos capaces de tener una mayor participación en el escenario internacional (Petit, 2014, p. 143).

No obstante, los procesos de integración también suponen costos económicos, políticos y sociales. Al respecto, Botto (2003, p. 2) argumenta que la dinámica de la integración económica tiende a limitar la división internacional del trabajo. Es decir, los productores más eficientes pueden llegar a ser desplazados por otros países o bloques, gracias a que estos últimos llegan a ser artificialmente más competitivos. Ello conlleva pérdidas para los sectores productivos nacionales, generando un malestar social. Además, en términos políticos, el Estado se ve en la obligación de ceder soberanía en áreas como la política aduanera y/o arancelaria.

En relación a este último punto, Holland y Tinbergen destacan las repercusiones o efectos “perversos” de la integración en la sociedad, específicamente en la población trabajadora que se incorpora (muchas veces, sin consulta previa) dentro de un espacio de integración. Al parecer, no existe una relación automática entre los grados de integración y los de bienestar social. Es decir, la premisa de “a mayor integración, mayor bienestar social” no es necesariamente cierta. Por dicha razón, si los Estados carecen de compromisos o de algún tipo de iniciativa social que reduzca los efectos que supone la liberalización a ultranza (Palomares, 2015, p. 350), la repercusión negativa de la integración en los sectores productivos nacionales resulta casi inevitable.

4.2. Integración regional

El concepto de integración regional tampoco ha estado exento de confusiones. Debido a su carácter multidimensional –el cual incorpora componentes económicos, políticos, sociales e, incluso, legales–, la delimitación de este fenómeno ha carecido de un consenso universal (Dougherty & Pfaltzgraff, 2001, p. 542). Asimismo, el hecho de que las principales teorías que lo abordan provengan, en su mayoría, de un análisis centrado en la integración europea ha complicado su definición y limitado su capacidad explicativa para estudiar procesos integracionistas en otras regiones (Rooney, 2015, p. 17). No obstante, tanto estas teorías

eurocéntricas como las desarrolladas posteriormente por académicos latinoamericanos merecen ser desarrolladas para tener una aproximación integral al fenómeno.

Pero, previo al recuento de dichas aproximaciones teóricas, resulta necesario optar por una definición concisa y práctica del concepto. En ese sentido, para efectos de la presente tesis, se escoge la delimitación utilizada por el *Oxford Handbook of Comparative Regionalism*, entendiendo a la integración regional como un proceso de integración mediante el cual los Estados transfieren, al menos, cierta autoridad y soberanía al nivel regional. Dicha dinámica suele ser calificada por la literatura especializada como supranacionalismo (Börzel & Risse 2016, p. 9).

Siguiendo esta idea, las iniciativas de integración regional pueden entenderse como el resultado de un proceso de erosión de la autonomía de los actores estatales a favor de una autoridad regional. Cabe señalar que la institucionalización de dicha supranacionalidad, según la teoría, no debe entenderse como una simple suma matemática de las partes estatales, sino como un proceso con agencia y objetivos propios (Palomares, 2015, pp. 335-336).

4.2.1. El circuito central⁶: las teorías de la integración europea

Briceño (2018, p. 51) menciona que la discusión teórica acerca de la integración regional nació gracias a la experiencia europea. La creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) en 1951 y, después de ello, el establecimiento de la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) en 1957 generaron nuevas realidades y configuraciones en el sistema internacional, abriendo, a su vez, debates interesantes en la comunidad académica.

Frente a esta nueva dinámica, las principales teorías de Relaciones Internacionales, sobre todo el realismo clásico, no podían explicar por qué los Estados europeos habían optado por ceder cierta soberanía ante un ente regional. Inclusive, no entendían por qué la integración no se detuvo en la cooperación en las áreas del carbón y el acero, sino que terminó extendiéndose, rápidamente, a otros ámbitos como el comercio o la energía atómica (Briceño, 2018, p. 51).

⁶ Expresión prestada de Perrotta (2018).

Para dar respuesta a estas interrogantes, el politólogo Ernest Haas propuso una interpretación a partir del neofuncionalismo. En su reconocido libro *The Uniting of Europe: Political, Social and Economic Forces, 1950-1957*, publicado en 1958, Haas argumentó que de producirse una cooperación técnica exitosa en una determinada área se terminaría generando un efecto de *spillover* o desbordamiento hacia otras esferas que podrían incorporar ámbitos socioculturales y políticos, incluso en campos tradicionalmente asociados a la *high politics* como defensa y seguridad (Oyarzún, 2008, p. 100). Evidentemente, tanto la CECA como la CEE fueron los ejemplos estudiados para desarrollar esta perspectiva.

Dentro de este enfoque se privilegió el rol de las élites, la ideología y las instituciones. Pues, para Haas, si bien la integración era un proceso formalmente impulsado por el Estado, en realidad, debía considerársela como un producto directo de los actores económicos racionales e interesados. En otras palabras, la integración era impulsada, o no, por los grupos de interés, dependiendo de sus expectativas de ganancia o pérdida (Oyarzún, 2008, p. 100; Briceño, 2018, pp. 51-52). En esa línea, Schmitter resume parte del razonamiento de Haas:

Haas captured this potentiality dramatically with his concept of ‘spill-over’. He hypothesized that, with the help of an active and resourceful secretariat and support from the organized interests affected by such externalities, national governments might (fitfully) learn and (reluctantly) agree to change their original positions. According to this approach, integration is an intrinsically sporadic and conflictual process, but one in which, under conditions of democracy and pluralistic representation, national governments will find themselves increasingly entangled in regional pressures and end up resolving their conflicts by conceding a wider scope and devolving more authority to the regional organizations they have created. Eventually, their citizens will begin shifting more and more of their expectations to the region and satisfying them will increase the likelihood that economic-social integration will ‘spill-over’ into political integration (Schmitter, 2005, p. 257).

Asimismo, resulta interesante comentar que, para el politólogo, el concepto de Estado-nación sería superado en algún momento. Su propia definición de integración permite intuirlo: “un proceso mediante el cual los actores políticos de diferentes entidades nacionales son persuadidos a cambiar sus lealtades, expectativas y actividades políticas a un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o demandan jurisdicción sobre los Estados nacionales preexistentes” (citado en Briceño, 2018, p. 52).

Inclusive, en su libro *Beyond the Nation-State: Functionalism and International Organization*, publicado en 1964, se refuerza dicho sesgo en pro del fin del Estado-nación.

Para el politólogo, la integración funcional se iría ampliando conforme el paso del tiempo, lo cual generaría que los actores políticos “sustituyesen su lealtad al Estado-nación por el apoyo a las acciones de la burocracia supranacional” (citado en Briceño, 2018, p. 52). En resumidas cuentas, a largo plazo, esta dinámica llevaría a la sustitución de la primera instancia por la segunda.

Sin embargo, a raíz del estancamiento del proceso de integración europeo y, sobre todo, a partir de la “crisis de la silla vacía” protagonizada por el exmandatario francés Charles de Gaulle en 1965, la perspectiva neofuncionalista empezó a presentar cierta debilidad explicativa. Y, lentamente, el argumento de que la integración europea conllevaría inmediatamente a la creación de un nuevo ente suprarregional que sustituyera a los Estados fue perdiendo cierta credibilidad.

En dicho contexto surgió, como teoría opuesta, el intergubernamentalismo, una propuesta asociada originalmente a la tradición realista. Este enfoque presentaba dos vertientes: la institucional y la liberal. Desde la primera perspectiva –producto del trabajo conjunto de Robert Keohane y Stanley Hoffman–, se argumentaba que el neofuncionalismo había fallado al considerar que la integración económica produciría un efecto de *spillover* en el ámbito de *high politics*. Pues, si bien la interdependencia permitía anteponer la solidaridad por sobre la competencia, esto no siempre se terminaba replicando en los temas de alta política. Al parecer, el fortalecimiento de las economías de los Estados terminaba por incrementar su propia autonomía, lo cual erradicaba los incentivos para una posible integración política (Rooney, 2015, p. 18).

En esa misma línea, Oyarzún (2008, p. 103) señala que, si bien el intergubernamentalismo institucional no aceptaba la idea de ceder soberanía, sí incorporaba la noción de *sharing* y *pooling* de esta. Es decir, reconocía que la soberanía podía llegar a ser compartida o, incluso, ponerse en común en áreas que no fueran claves para el interés nacional de los Estados.

Por su parte, el intergubernamentalismo liberal, desarrollado por Andrew Moravcsik, asumía que el Estado participaba como un actor no unitario hacia el exterior y que la cooperación entre los miembros, dentro de un espacio de integración, dependía del poder relativo de cada uno de los actores involucrados (Oyarzún, 2008, p. 104). En ese sentido, la integración se desarrollaba en base a la convergencia de las preferencias políticas internas de los países fuertes, en tanto los Estados débiles o con menor influencia eran atraídos por el ofrecimiento

de ayuda y/o por un trato más preferencial. A causa de esto, el proceso no era un fenómeno lineal ni tampoco estaba guiado por una dinámica de *spillover*, sino que se desarrollaba con “doblegones y empujes (*fits and starts*), a través de una serie de regateos intergubernamentales” (citado en Rooney, 2015, p. 19).

Empero, al margen de sus diferencias, ambas teorías –el neofuncionalismo y el intergubernamentalismo– pueden complementarse al momento de estudiar el fenómeno de la integración. Pues, mientras que el neofuncionalismo resulta bastante provechoso para explicar los procesos de integración, el intergubernamentalismo puede ser utilizado para determinar la razón detrás de estos (Adins, 2014, pp. 16-17). Bajo esa línea, Perrotta (2018, p. 14) explica que ambas perspectivas, inconscientemente, ayudaron a entender el fenómeno de la integración europea de manera integral.

Luego, como alternativa y puente entre los enfoques neofuncionalistas e intergubernamentalistas, surgió una versión renovada del institucionalismo clásico: el neoinstitucionalismo. Esta perspectiva amplió su ámbito de análisis incorporando al concepto de institución los procedimientos informales, los símbolos, las normas, etc. Dentro de esta teoría, las instituciones no eran consideradas como simples actores pasivos o neutrales, ya que podían llegar a estructurar el acceso de las fuerzas políticas al proceso político e, incluso, desarrollar una agenda propia (Oyarzún, 2008, p.104).

En ese sentido, el neoinstitucionalismo se presentó como una teoría intermedia basada en la recuperación de, por un lado, los conceptos realistas de *rational choice* y maximización de los intereses nacionales y, por otro, las nociones neofuncionalistas y el efecto *spillover*. Desde esta óptica, una vez creado por los Estados miembro, el sistema institucional europeo se convertía en un actor autónomo, lo que le brindaba la capacidad de incidir en la definición del marco de su actuación política (Fernández, 2006, p. 8).

Como detallan Wiener y Diez (2009, p. 9), las instituciones, entonces, ya no eran entendidas como meras herramientas a libre disposición de los actores políticos, sino como elementos independientes que debían de tomarse en cuenta para el análisis de los procesos. Es decir, el marco institucional debía asumirse como una variable explicativa de los resultados políticos (Fernández, 2006, p. 13). Dentro de la teoría especializada, esta perspectiva es considerada como el punto de partida para un cambio de enfoque teórico en el estudio de la integración europea.

Pues, a partir de esta perspectiva, nace lo que los académicos han calificado como la segunda etapa de la teoría de integración regional, la cual se caracterizó por un alto grado de interdisciplinariedad (Wiener y Díaz, 2009, pp. 9-10). Centrándose en el análisis del tipo de sistema político, las características del proceso decisional y del funcionamiento de las políticas de la UE, en esta fase se desarrollaron enfoques de la gobernanza (especialmente, la multinivel), neoinstitucionalismos (elección racional, histórico y sociológico) y redes de políticas públicas o *policy networks* (Perrotta, 2018, p. 14). Cabe señalar que, debido a la dinámica interdisciplinaria inherente de estas perspectivas, las explicaciones que estas sustentan poseen un carácter parcial o focalizado.

En su concepción más básica, la gobernanza se define como la capacidad de una sociedad para desarrollar los medios suficientes para tomar e implementar elecciones colectivas. Partiendo de ello, los enfoques de la gobernanza, trataron de entender y analizar a la Unión Europea como un tipo de sistema político que presentaba dichas características. Desde esta perspectiva, la gobernanza y la integración se encontraban fuertemente vinculadas. Es decir, una efectiva gobernanza abría la posibilidad de reforzar el proceso de integración, mientras que altos grados de integración podían incrementar la capacidad para ejercer una adecuada gobernanza (Peters & Pierre, 2009, p. 91-103).

Por otro lado, de acuerdo a Peterson (2009, pp. 111-113), los enfoques de *policy networks* partían de la idea de que la Unión Europea no era como cualquier otra organización internacional, sino más bien un sistema de gobernanza particular. En ese sentido, las teorías clásicas, como el neofuncionalismo y el intergubernamentalismo, no resultaban útiles para entender el proceso de creación de políticas públicas de esta institución. Sin embargo, debido a esta dinámica de análisis bastante específica, esta perspectiva no es considerada como una teoría de integración en estricto por algunos especialistas. Basta recordar que las perspectivas teóricas clásicas suelen describir, explicar y, hasta cierto punto, predecir el proceso de integración europeo, mas no sus políticas públicas.

Incluso, los defensores de estos enfoques afrontan ciertas dificultades para señalar las características centrales de su propuesta. No obstante, es posible identificar los argumentos básicos más empleados por los análisis centrados en las *policy networks*:

1. La forma en cómo las *policy networks* se encuentran articuladas dentro de los sectores de la Unión Europea tiene efectos tangibles y cuantificables en el resultado de las políticas públicas.
2. La dinámica “cuasifederal” de la Unión Europea brinda el espacio idóneo para el desarrollo de las *policy networks*.
3. La gobernanza basada en *policy networks* puede afectar negativamente la legitimidad de la Unión Europea (Peterson, 2009, pp. 112-113).

Posteriormente, la tercera fase de la teoría de la integración regional, iniciada en los años 90, se caracterizó por tratar de entender las consecuencias sociales y políticas que se desprendieron del desarrollo de la integración. Este periodo estuvo marcado por el surgimiento de una variedad de teorías críticas y constructivistas. Ello se dio a causa del cuestionamiento de los supuestos ontológicos y epistemológicos sobre los cuales se habían construido los enfoques tradicionales (Wiener & Díaz, 2009, p. 10; Perrotta, 2018, p. 14) en años anteriores.

Por ejemplo, el constructivismo, partiendo de una base filosófica, proponía no separar el sujeto cognoscente del objetivo conocido, al asumir que la realidad estaba construida socialmente. Es decir, el énfasis de la teoría residía en los aspectos metateóricos como la identidad regional, los discursos, las normas y los intereses de la población dentro del proceso de integración (Adins, 2004, p. 17). Asimismo, Oyarzún (2008, p. 106) indica que cuando el enfoque era empleado dentro del estudio de las organizaciones internacionales, tanto los constructivistas como los neoinstitucionalistas objetaban que estas instituciones eran meros reflejos de la voluntad de los Estados.

Por otra parte, Locher y Prügl (2009, p. 182) argumentan que las teorías de género también resultaron necesarias e importantes para estudiar el proceso de integración en Europa. Pues, como todo fenómeno, dicho proceso pertenece a un mundo sociopolítico, fundamentalmente estructurado por la comprensión y división de lo femenino y lo masculino. En consecuencia, el enfoque de género se presentó como una herramienta que buscaba entender y explicar la integración a partir de una reinterpretación y reconstrucción de esta.

Con referencia a ello, Kronsell (2005, pp. 1024-1027) demuestra que teorías como el intergubernamentalismo no tomaban en cuenta las relaciones de poder existentes y asumían la política como un espacio totalmente masculino, es decir, un espacio en el que las mujeres

no tenían participación alguna. Asimismo, tanto el neofuncionalismo como los enfoques de la gobernanza no consideraban como importante la variable del dominio de ciertos grupos sociales sobre otros. En otras palabras, las jerarquías existentes entre los actores políticos, casi siempre, han sido invisibilizadas dentro de las perspectivas teóricas de la integración. De allí se desprendía el aporte de las teorías feministas.

Por último, en referencia a los enfoques críticos, se encuentra la economía política, donde el neomarxismo ha sido la teoría destacada. Centrándose en las relaciones de poder existentes, esta óptica advertía del rol que sostiene la economía global dominada por empresas transnacionales y bancos, donde las decisiones estatales sufren de un papel subordinado (Oyarzún, 2008, p. 105). Bajo la lógica de este razonamiento, la integración europea debía ser entendida como una expresión de la dinámica capitalista en una etapa particular de su desarrollo internacional, la cual conllevaba inevitablemente a una “rivalidad interimperialista” entre Europa y los Estados Unidos (Cafruny & Ryner, 2009, p. 228)

En síntesis, los constructivistas se centraron en la relevancia de los elementos subjetivos para la política internacional. Por su lado, las teorías feministas no solo desarrollaron críticas valiosas al sistema internacional contemporáneo, sino que también ofrecieron caminos alternativos (de reconstrucción y reinterpretación) hacia lo que ellas consideraban como un mundo mucho más equitativo. Y, en el campo de la economía política, los neomarxistas adoptaron una perspectiva más crítica, centrándose en los problemas generados por la hegemonía del capitalismo como sistema político-económico del escenario mundial (Wiener & Díaz, 2009, p. 10).

Finalmente, a continuación, se comparte un pequeño cuadro que organiza las principales teorías desarrolladas a lo largo de esta sección. Se advierte que la distribución escogida para la síntesis de estas perspectivas teóricas obedece a la división recomendada por los especialistas. De esta manera, se torna mucho más fácil ubicar, tanto temporal como temáticamente, cada uno de los enfoques desarrollados en torno a la integración europea en las últimas seis décadas.

Cuadro 5. Etapas de las teorías de integración europea

Etapa	Ubicación temporal	Principales temas de interés	Principales teorías
1era. etapa	1960-1980 (aprox.)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Por qué se produjo la integración europea? ▪ ¿Cómo deben comprenderse los resultados del proceso de integración? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Neofuncionalismo ▪ Intergubernamentalismo ▪ Neoinstitucionalismo
2da. etapa	1980-1990 (aprox.)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuál es el sistema político de la UE? ▪ ¿Cuáles son las características del funcionamiento de las políticas regulatorias de la UE? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enfoques de gobernanza ▪ Neoinstitucionalismo ▪ <i>Policy Networks</i>
3era. etapa	1990 en adelante	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuáles son las consecuencias sociales y políticas de la integración? ▪ ¿Cómo se han conceptualizado la integración y la gobernanza? ¿Cómo deberían ser conceptualizados? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constructivismo ▪ Teoría Crítica ▪ Economía Política ▪ Teorías de Género

Fuentes: Perrotta (2018, p. 14); Wiener y Díaz (2009, p. 7). Elaboración propia.

Resulta oportuno indicar al lector que el desarrollo de estas fases no implica que las diferentes teorías sean definitivamente descartadas o sustituidas conforme van apareciendo nuevas explicaciones. Al contrario, estas se van adicionando, acoplando, perfeccionando y, dependiendo del contexto, su uso puede verse disminuido o incrementado (Perrotta, 2018, p. 14). Dicho de otro modo, hay que entender el desarrollo de la teoría de la integración como un proceso dinámico.

Otro punto interesante del recuento de teorías es la importancia del contexto histórico. Al respecto, Briceño (2018, p. 53) argumenta que la teorización siempre cuenta con un contexto temporal, espacial e, incluso, propio del autor. No existe teoría sin contexto; solo una relación dialéctica entre eventos e ideas. En ese sentido, no resulta sorprendente que la teoría de la integración europea haya nacido en un escenario global de posguerra, en el cual existían condiciones favorables para el desarrollo de una narrativa crítica del Estado-nación. Pues, al parecer, esta última variable facilitó la creación de instituciones supranacionales.

En ese mismo orden de ideas, el temor a la expansión del comunismo y la Guerra Fría fortalecieron la lógica supranacional; no es posible entender el surgimiento del neofuncionalismo sin considerar este entorno. Algo similar es argumentable con respecto al intergubernamentalismo, pues su desarrollo estuvo vinculado a la reacción nacionalista de Charles De Gaulle, la cual detuvo el impulso de la primera etapa de la integración (Briceño,

2018, p. 53). Y así, la misma dinámica puede seguir extrapolándose a las sucesivas teorías de la integración europea.

4.2.2. Las escuelas periféricas: los aportes latinoamericanos

Resulta innegable la gran influencia que ha tenido el modelo de la Unión Europea, no solo en la construcción de proyectos integracionistas en otras regiones, sino también en el estudio, interpretación y evaluación de estas experiencias fuera del territorio europeo. Sin embargo, este fenómeno –conocido como “eurocentrismo”– es considerado como una de las mayores debilidades que enfrentaron (y en ocasiones aún enfrentan) los estudios centrados en regionalismos e integración regional. Pues, dicho sesgo suele condicionar las percepciones que tanto académicos y políticos pueden desarrollar en torno a lo que es y debería ser el regionalismo en otras partes del mundo (Söderbaum, 2016b, p. 7).

Incluso, autores como Acharya (2016, p. 110-111) prefieren ser más incisivos y bautizar este sesgo como “EU-céntrico”, antes que eurocéntrico, ya que consideran que dicha parcialización está basada exclusivamente en el modelo de la Unión Europea y no en el de los demás proyectos de integración en Europa. En líneas generales, el “EU-centrismo” es entendido como la tendencia a juzgar a otros regionalismos o experiencias integradoras en términos y criterios basados en las instituciones y procesos de la UE, al mismo tiempo que se ignoran otros posibles enfoques y experiencias.

De hecho, algunos académicos europeos intentaron aplicar la teoría europea al contexto latinoamericano durante las décadas de los 60 y 70. A continuación, Briceño resume estos intentos:

Ernst Haas y Philippe Schmitter (1964) y Ernst Haas (1967) emplearon los supuestos del neofuncionalismo para explicar la evolución de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, mientras que Schmitter (1970) reformuló el neofuncionalismo aplicando sus premisas al caso del Mercado Común Centroamericano (MCCA). Sin embargo, la mayoría de estos esfuerzos fracasaron. Un ejemplo clásico es el artículo *“The Uniting of Europe and the Uniting of Latin America”*, publicado por Haas en 1967, en el cual el autor trató de utilizar las premisas neofuncionalistas al caso latinoamericano. El resultado que el mismo Haas reconoció fue que buena parte de tales premisas no era válida para América Latina, por lo que terminó proponiendo equivalentes funcionales, lo que comportaba una modificación de la teoría original (Briceño, 2018, p. 54).

Pero, al margen de las experiencias poco fructíferas que narra Briceño, es menester señalar que la región latinoamericana también ha generado ciertas propuestas para entender sus

propias particularidades. No obstante, como advierte Perrotta (2018, pp. 19-20), estas explicaciones, a diferencia de la teorización europea, no fueron desarrolladas por académicos de relaciones internacionales, sino por intelectuales provenientes de diferentes disciplinas sociales como la sociología, economía y ciencia política. Asimismo, dicha producción de conocimiento fue desarrollada y refinada por instituciones y *think tanks* latinoamericanos, como los que se mencionan en el siguiente cuadro.

Cuadro 6: Principales instituciones y redes académicas latinoamericanas

	Año de creación
Comisión Económica para América Latina (CEPAL)	1948
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	1957
Instituto para la Integración de América Latina (INTAL)	1965
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)	1967
Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)	1975

Fuente: Perrotta (2018, p. 20). Elaboración propia.

Estas redes de conocimiento fueron la base para la consolidación de varias escuelas de pensamiento sobre la integración latinoamericana. Y, tomando en cuenta su implicancia y vinculación con las relaciones internacionales, a continuación, se destacan solamente las tres escuelas más importantes: el estructuralismo económico, las teorías de la dependencia y la escuela autonomista en política exterior.

Pero, antes de desarrollar estas propuestas teóricas, resulta oportuno comentar que la producción de conocimiento latinoamericana no ha estado exenta de fuertes críticas. Según Briceño (2018, p. 62), estos aportes han sido objetados por carecer de una “sólida fundamentación teórica”. Bajo ese argumento, la mayor detracción que históricamente han enfrentado las reflexiones del Sur es la carencia de una metodología positivista que establezca una rigurosa distinción entre el sujeto y el objeto.

No obstante, la literatura reciente ha invalidado dichas premisas, argumentando que la producción teórica es siempre contextualizada, como se explicó en párrafos anteriores. En las distintas tradiciones científicas –neopositivismo, realismo crítico, analítico y reflectivista–, las relaciones entre sujeto y objeto también son cambiantes. Por ende, cualquiera que sea el enfoque que se escoja, ninguno de ellos debe etiquetarse de incorrecto. Bajo esta lógica, es posible calificar las propuestas latinoamericanas como teorías científicas tan válidas como las desarrolladas por los pensadores europeos, pese a no cumplir con el rigor metodológico que exigen los positivistas (Briceño, 2018, p. 62-63).

Ahora, empezando con el recuento señalado, dentro de la escuela estructuralista, se encuentra la teorización de la CEPAL y Raúl Prebisch, conocida como la “Teoría del Desarrollo”. Briceño (2018, p. 63) sintetiza esta propuesta indicando que el núcleo interpretativo desde el que Prebisch partió fue el modelo de centro-periferia. El centro incluía a los países desarrollados y productores de manufacturas que aprovechaban los beneficios del progreso técnico en forma de mayores ingresos para su población. La periferia, en cambio, la constituían los países exportadores de bienes tradicionales que no percibían el fruto del progreso técnico, sino que lo transmitían a los países del centro mediante precios más bajos de sus materias primas.

Así, la dinámica del comercio entre el centro y la periferia acarrea el deterioro de los términos de intercambio y generaba desigualdad entre las regiones. Debido a esta interpretación, los proyectos de integración latinoamericanos de los años 60 y 70 se caracterizaron por un fuerte proteccionismo regional y la promoción de políticas de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) (Rooney, 2015, p. 19).

En segundo lugar, destacan las Teorías de la Dependencia. Sin embargo, resulta conveniente explicar que, si bien no son pocos los autores que asumen la Teoría de la Dependencia como parte del enfoque estructuralista, en la presente investigación se ha optado por desarrollarla de manera independiente, como una segunda escuela de pensamiento latinoamericano. La razón de esta iniciativa reside en el hecho de que dentro de esta propuesta es posible distinguir hasta cuatro distintas corrientes de Dependencia.

En ese sentido, la escuela de la Dependencia, surgida en la segunda mitad de los 60, representó un esfuerzo crítico por comprender las limitaciones del desarrollo latinoamericano, iniciado en un periodo en el que la economía mundial ya estaba constituida bajo la hegemonía de enormes grupos económicos. Al respecto, los economistas Blomström y Hettne (1990, p. 15), considerados como los historiadores más importantes de esta escuela, identifican dos antecedentes inmediatos y necesarios para la configuración de este enfoque:

- La creación de una tradición crítica al eurocentrismo, implícito en la Teoría del Desarrollo.
- El debate latinoamericano sobre subdesarrollo, el cual inició con el debate entre el marxismo clásico y el neomarxismo.

Asimismo, de acuerdo a Dos Santos (2000, pp. 13-14), es posible distinguir y clasificar cuatro corrientes dentro de esta escuela, usando como criterio principal la base teórica desde la que parten:

1. La corriente crítica o autocrítica estructuralista de los académicos ligados a la Cepal, cuyos autores destacados son Celso Furtado y Oswaldo Sunkel.
2. La corriente neomarxista, cuyos autores destacados son Theotonio Dos Santos, Ruy Mauro Marini y Vania Bambirra.
3. La corriente marxista más ortodoxa, cuyos autores destacados son Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto.
4. La corriente de la teoría de la dependencia ajena a las tradiciones marxistas ortodoxas o neomarxistas, cuyo autor destacado es Andrés Gunder Frank.

Evidentemente, la profundización en cada una de estas corrientes excede los propósitos de la tesis. Por ello, con el objetivo de sintetizar dicha información, se rescata la explicación de Dos Santos (2000, p. 13) acerca de las ideas más importantes compartidas por los cuatro enfoques de la Dependencia:

- El subdesarrollo está conectado de manera estrecha con la expansión de los países industrializados.
- El desarrollo y subdesarrollo son aspectos distintos de un mismo proceso universal.
- El subdesarrollo no puede ser considerado como primera condición para un proceso evolucionista.
- La dependencia no es solo un fenómeno externo, sino que se manifiesta también bajo diferentes formas en la estructura interna (social, ideológica y política).

Por último, se encuentra la escuela autonomista en política exterior, donde resaltan las propuestas de Juan Carlos Puig y Helio Jaguaribe. Puig partió de la idea de una comunidad internacional estratificada, antes que de un sistema internacional anárquico. Sin embargo, argumentaba que la existencia de estas estratificaciones no debía implicar que la periferia sea sometida a una situación de dependencia. Esta podría superarse a través de una estrategia “autonomizante” que incluya tanto acciones nacionales (mejoras económicas y militares) como internacionales (constitución de alianzas defensivas). En ese sentido, la integración regional tenía el potencial de ser un “mecanismo autonomizante” y, por ende, debía tener como fin la búsqueda de autonomía para la región (Briceño, 2018, p. 65).

De manera similar, Helio Jaguaribe también argumentaba que existían jerarquías dentro del sistema internacional. Pero, de acuerdo a lo sintetizado por Briceño (2018, p. 65), el aporte original de este autor residía en que la búsqueda de autonomía regional debía darse a través de dos condiciones: habilitatorias y ejecutorias. Las habilitatorias hacían referencia a la viabilidad nacional y la permisividad internacional. Y las ejecutorias, comprendían las acciones que procuraban la autonomía técnico-empresarial.

Desde esta óptica, la integración y la cooperación eran consideradas como meras herramientas para incentivar el desarrollo de la región, una condición necesaria para alcanzar la autonomía. Es más, Jaguaribe concebía la integración como “una dimensión agregada en el proyecto de desarrollo autónomo”. Y, al igual que Puig, asumía que esta debía ir más allá del enfoque estrictamente comercial y perfilarse como un mecanismo para el ahorro de divisas, la capacitación científico-tecnológica, la promoción de proyectos de desarrollo conjunto y el incremento del poder de negociación de los países (citado en Briceño, 2018, p. 66).

Por último, al igual que en la anterior sección, a continuación, se presenta un cuadro que organiza de forma sucinta las tres escuelas de pensamiento latinoamericano desarrolladas, junto con sus ideas centrales y autores más importantes.

Cuadro 7: Escuelas de pensamiento latinoamericano

Escuela	Ideas centrales	Académicos destacados
Estructuralismo económico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modelo de interpretación Centro-Periferia. ▪ La dinámica comercial acarrea el deterioro de los términos de intercambio y la desigualdad entre regiones. ▪ Promoción de políticas ISI dentro de un proceso de integración regional proteccionista. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Raúl Prebisch ▪ Celso Furtado ▪ Aldo Ferer ▪ Felipe Herrera ▪ Osvaldo Sunkel
Dependencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El subdesarrollo está conectado de manera directa con la expansión de países industrializados. ▪ El desarrollo y subdesarrollo son aspectos distintos dentro de un mismo proceso universal. ▪ El subdesarrollo no puede ser considerado como primera condición para un proceso evolucionista. ▪ La dependencia también se manifiesta en lo social, político e ideológico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ T. Dos Santos ▪ Fernando Henrique Cardoso ▪ Enzo Faletto ▪ André Gunder Frank ▪ Vania Bambirra
Autonomista	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunidad internacional estratificada. ▪ La integración regional es entendida como un “mecanismo autonomizante”. ▪ Los procesos de integración regional deben tener como fin la búsqueda de autonomía. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Juan Carlos Puig ▪ Helio Jaguaribe ▪ L. Tomassini ▪ Guillermo Figari ▪ Tullo Vigevani

Fuente: Perrotta (2018, pp. 22-23). Elaboración propia.

4.2.3. La perspectiva africana

De acuerdo a la literatura revisada, se considera que, hasta el momento, no ha surgido una teoría netamente africana para el estudio o la interpretación de la integración regional en este continente⁷. Al parecer, muchos de los académicos africanos se vieron fuertemente influenciados por la perspectiva neofuncionalista e, incluso, aquellos que partían desde una línea de pensamiento panafricanista terminaron proponiendo regionalismos que tenían a la Unión Europea como modelo a seguir (Hartmann, 2016, p. 273).

Sin embargo, es posible rastrear ciertas nociones y reflexiones que fueron parte de la base ideológica para la integración regional africana. Al respecto, se encuentran las ideas continentalistas, que englobaron propuestas como el panafricanismo, las ideologías de identidad africana y los Estados Unidos de África (Kabunda Badi, 1993, pp. 42-47). Lechini (2017, p. 332) deduce que estas ideas nacieron durante el contexto de los procesos de independencia, pero partían de un gran desconocimiento de las sociedades, en su mayoría

⁷ Como se profundiza en secciones posteriores, el panafricanismo no es en estricto una teoría de integración regional.

rurales, por lo cual no quedaron en más que “buenas intenciones”. Quizás, su mayor debilidad fue preconizar una dinámica de supranacionalidad en un momento en el cual los Estados africanos recién estaban naciendo tras el proceso de independencia.

Pero, conforme el paso de los años, y ante el posterior fracaso de la cohesión nacional bajo la figura del Estado-nación, la idea de una integración continental volvió a cobrar fuerza en el territorio africano. En palabras de Kabunda Badi (2001, p. 59), la casi nula conciliación entre “las naciones precoloniales sin Estados y los Estados poscoloniales sin naciones” invitaba a pensar en un proceso de integración que tuviera como base las variables culturales (trasfondo cultural/lingüístico negro africano o árabe bereber), históricas (recuperación de la unidad histórica de grandes imperios precoloniales) y político-económicas (vinculación de la independencia política con el desarrollo económico).

Además, ya las propias potenciales colonizadoras, por razones meramente administrativas y de explotación, habían establecido ciertos espacios regionales dentro del continente, tales como el África Occidental Francesa (AOF), el África Ecuatorial Francesa (AEF), la Federación de Rodesias-Nyassaland, el Mercado Común del África Oriental (Kenia, Tanganyika y Uganda) o el Congo-Ruanda-Urundi. No obstante, estos fueron disueltos en la víspera de las independencias y no fueron reactivados por las élites nacionalistas obsesionadas por la consolidación de sus soberanías nacionales, recientemente adquiridas (Kabunda Badi, 2001, p. 59).

Entonces, ya asumida la necesidad de una integración africana poscolonial, restaba definir la forma en cómo esta debía darse. Lamentablemente, a partir de este punto, surgió un debate entre los países interesados. Por un lado, hubo quienes defendían una tesis “estatalista”, la cual planteaba que la integración regional solo podía conseguirse a través de una previa integración nacional. A saber, mediante la anticipada cohesión nacional bajo el Estado-nación (Kabunda Badi, 2001, p. 59).

Por otro, estuvieron los que consideraban que dicho Estado –descalificado por su deficiente accionar en materia de desarrollo y democracia– no contaba con la legitimidad suficiente para actuar a nombre del gran abanico de nacionalidades africanas, las cuales vivían por encima de las fronteras artificiales. En ese sentido, la integración, ya sea nacional o regional, no debía imponerse, sino que merecía ser negociada. Es decir, el proceso habría de ser un asunto tratado directamente por los pueblos y no por las élites políticas; una especie de

“integración orgánica” horizontal, basada en la resurrección de naciones precoloniales por encima de las fronteras coloniales (Kabunda Badi, 2001, p. 60).

Uno de las propuestas más paradigmáticas de esta segunda tesis fue la planteada por el académico africano Alí Mazrui (1996), quien argumentaba que los conflictos entre hutus y tutsis en Ruanda y Burundi podrían llegar a su fin a través de una integración étnico-política con Tanzania o Zaire. De igual manera, propuso una solución similar para los países del norte de África, debido a que estos compartían una misma religión (el islam), una lengua común (el árabe) y una cultura homogénea (árabe bereber) (citado en Kabunda Badi, 2001, p. 60). Sin embargo, a pesar de los esfuerzos emprendidos por los defensores de esta propuesta, la tesis estatalista fue la que terminó predominando en el debate.

A partir de entonces, la integración regional africana se ha construido bajo ideas continentalistas, pero siempre teniendo como guía el modelo europeo de integración. Sin embargo, en cuanto al análisis de los factores impulsores dentro de este proceso de integración, la literatura ofrece un número considerable de explicaciones, usualmente extraídas de las teorías clásicas y planteadas por autores extranjeros –no africanos–.

En primer lugar, se encuentra el enfoque funcionalista. Desde esta perspectiva, se asume que la transformación de los acuerdos regionales africanos en instituciones de gobernanza de la seguridad se dio en base a la idea de enfrentar, de manera conjunta, las externalidades negativas provenientes del creciente número de guerras civiles pos Guerra Fría. Por ejemplo, la transformación de la Organización para Unidad Africana (OUA) en la Unión Africana (UA), en 2001, se interpreta como una respuesta conjunta a una problemática en común: la fuerte influencia de las potencias extranjeras en el continente africano. En otras palabras, la integración africana no es más que una manifestación de la voluntad de los Estados africanos para resolver sus conflictos (tanto económicos como militares) entre y por ellos mismos (Hartmann, 2016, p. 278).

Una segunda interpretación es aquella centrada en las potencias regionales. De acuerdo a Hartmann (2016, p. 278), bajo esta óptica, la dinámica de la integración regional en África puede entenderse como el intento de los Estados africanos más poderosos por defender activamente sus intereses en la región. Por ejemplo, la Nueva Asociación para el Desarrollo Económico de África (NEPAD) es entendida como el resultado de una alianza entre Sudáfrica, Nigeria, Argelia y Senegal. De igual manera, las destacadas iniciativas de

peacekeeping de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) responderían a los intereses regionales de Nigeria.

Un tercer grupo explicativo, que puede ser ubicado dentro el enfoque constructivista, centra su análisis en el poder de las ideas y las normas como impulsoras de la integración regional y el regionalismo africano. Desde esta interpretación, la dinámica de cooperación e integración continental tienen como base los siguientes tres elementos: i) el discurso del Renacimiento Africano del expresidente sudafricano Thabo Mbeki, ii) una autopercepción continental cambiante y iii) un renacimiento del panafricanismo en los círculos intelectuales de todo el país (Hartmann, 2016, pp. 278-279).

En cuarto lugar, destaca la teoría del “*Sovereignty-boosting*” o aumento de la soberanía, la cual es considerada por la literatura como uno de los enfoques con mayor capacidad explicativa. Esta propuesta, planteada por Fredrik Söderbaum (2004, pp. 40-41), advierte que, para el caso africano, la relación entre integración regional y soberanía estatal no es del todo dicotómica. Al parecer, los líderes políticos asumen el discurso y las iniciativas integracionistas como medios para incrementar la soberanía y la legitimidad de sus gobiernos, no solo en la región sino también a nivel internacional.

Continuando con el recuento, en quinto lugar, se ubican las explicaciones centradas en los actores no estatales. Esta interpretación advierte que, bajo el contexto de democratización y apertura económica en África, la integración no es más que una dinámica impulsada por el sector privado. Por ejemplo, en el caso de la Comunidad de Desarrollo de África Austral (SADC), gran parte de los avances en integración económica se han dado como resultado de la privatización y las alianzas público-privadas en los proyectos transnacionales de este bloque regional (Hartmann, 2016, p. 280).

Por último, es posible distinguir una perspectiva que le brinda relevancia a los actores externos. Como detalla Hartmann (2016, p. 280), bajo esta teoría, los Estados extranjeros, principalmente europeos, fueron los que impulsaron y, de cierta manera, sostuvieron la integración africana en sus primeros años. Ello se explica debido a la necesidad de la Unión Europea por aumentar el comercio con los Estados africanos. En ese sentido, al bloque europeo le convenía establecer una serie de áreas de libre comercio que reunieran a las subregiones africanas con miras a otorgarles acceso preferencial a sus mercados.

Como en secciones anteriores, se presenta un cuadro que sintetiza las seis perspectivas teóricas desarrolladas. Se advierte que, en esta ocasión, se hace referencia exclusiva a trabajos académicos antes que autores destacados. Ello se explica debido a que los autores interpretan la dinámica integracionista de una subregión africana a través de un determinado enfoque y la de otra subregión, con otro. En ese sentido, el estudio de la integración africana sostiene un amplio carácter de parcialidad y flexibilidad, encontrándose abierta al debate.

Cuadro 8: Enfoques de interpretación del proceso de integración africano

Enfoques	Idea central	Trabajos destacados
Funcionalismo	La integración regional se origina con el fin de enfrentar, de manera conjunta, las guerras civiles pos Guerra Fría y frenar la influencia de potencias extranjeras.	Francis (2005) Iheduru (2011) Coleman (2011) Hope (2002)
Potencias regionales	La integración regional es consecuencia de la defensa de los intereses regionales de los Estados africanos más poderosos.	Adebajo & Landsberg (2003) Tieku (2004) Adebajo (2002) Van Walraven (1999) Coleman (2007)
Constructivismo	La integración regional es impulsada por el poder de las ideas y las normas: Renacimiento Africano, autopercepción continental cambiante y renacimiento del panafricanismo	Franke (2009) Engel & Porto (2009) Williams (2007) Ipinyomi (2012)
<i>Sovereignty-boosting</i>	Los líderes políticos asumen la integración regional como medio para incrementar la soberanía y la legitimidad de sus gobiernos, tanto a nivel regional como internacional.	Söderbaum (2004; 2011) Herbst (2007) Schoeman & Muller (2009)
Actores no estatales	La integración regional es impulsada por la dinámica del sector privado.	De Waal (2002) Taylor (2010) Söderbaum & Taylor (2008)
Actores externos	La integración regional es impulsada y sostenida por actores externos, principalmente la UE.	Engel & Porto (2010) Meyn (2008) Stevens (2006) Muntschick (2013)

Fuente: Hartmann (2016, pp. 277-280). Elaboración propia.

5. Recapitulación de conceptos

Entendiendo la importancia de contar con herramientas que organicen de manera concisa pero clara la información desarrollada en la presente tesis, se opta por cerrar este primer capítulo con un cuadro que recoge la definición puntual de cada uno de los conceptos más importantes vistos hasta el momento.

Cuadro 9: Delimitación de los conceptos desarrollados en el primer capítulo

Concepto	Definición	Fuente
Región	Área geográfica que consta de Estados independientes que comparten valores y objetivos sociales, económicos y políticos.	Rubiolo (2016)
Regionalización	Proceso de crecientes y dinámicas interacciones económicas, políticas, sociales y/o culturales entre Estados y sociedades geográfica o culturalmente contiguos.	Börzel & Risse (2016)
Regionalismo	Proceso, dirigido principalmente por el Estado, para construir y mantener instituciones y organizaciones formales en una determinada región.	Börzel & Risse (2016)
Interregionalismo	Interacciones, tanto formales como informales, entre macrorregiones o entre una región y otra.	Gilson (2005); Hettne (2003)
Integración	Proceso de agrupación de los Estados para constituir una sociedad o comunidad, en función de sus lazos integradores y compromisos jurídico-políticos, que puede llevar a un mayor o menor grado de cesión de su soberanía.	Palomares (2015)
Integración económica	Proceso o estado de cosas por las cuales diferentes naciones deciden formar un grupo regional.	Balassa (1969)
Integración regional	Proceso de integración mediante el cual los Estados transfieren, al menos, cierta autoridad y soberanía al nivel regional.	Börzel & Risse (2016)

Fuentes señaladas. Elaboración propia.

Capítulo 2: Estudio comparado de la Comunidad Andina (CAN) y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO)

There are cultural issues everywhere –in Bangladesh, Latin America, Africa, wherever you go. But somehow when we talk about cultural differences, we magnify those differences.

Muhammad Yunnus

En este capítulo se lleva a cabo el análisis comparado de la Comunidad Andina (CAN) y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO). Para ello, en primer lugar, se desarrolla una fundamentación metodológica y político/diplomática del ejercicio y de la selección de los casos de estudio. Luego, se presenta de manera sucinta una caracterización general de los continentes a los cuales pertenecen cada uno de estos bloques de integración regional: América y África, respectivamente. En esa misma línea, también se despliega una breve reseña del proceso de integración regional en ambos continentes. Este ejercicio tiene como fin ubicar el contexto geográfico y político bajo el que se encuentran los bloques de integración estudiados.

En tercer lugar, se presenta un conciso recorrido histórico de los casos escogidos, ahondando en sus retrocesos, avances y estado de integración. Ello permitirá el establecimiento de las similitudes y diferencias entre ambos esquemas de integración regional. Posteriormente, a partir de dicha comparación, se procede a ahondar en aquellas variables explicativas detrás de las mencionadas diferencias.

1. Fundamentación del ejercicio comparado

Como se mencionó en la introducción de la presente tesis, a través del método comparado se busca identificar de manera objetiva aquellos factores que influyen en el “estancamiento” y en el avance de determinados procesos de integración regional, en este caso la Comunidad Andina y la Comunidad de Estados de África Occidental, respectivamente. En ese sentido,

en esta sección se desarrolla una concisa justificación metodológica y político/diplomática de la metodología señalada y de los dos casos seleccionados.

1.1. Justificación metodológica

La política comparada es un subcampo de la ciencia política. Pero, a diferencia de otras ramas de la disciplina, esta intenta identificar patrones lo más generales posibles y, a partir de estos, desarrollar teoría (Muñoz, 2010, p. 36). Es, además, el único subcampo basado en un enfoque metodológico antes que sustantivo o temático. Es decir, se centra en el cómo pero no en el qué del análisis (Lijphart, 1971, p. 682), característica que permite su compatibilidad con otras disciplinas.

Asimismo, Landman (2003, p. 4) señala que la comparación entre dos países puede tener cuatro grandes objetivos: i) producir descripciones contextuales que permitan conocer otros países; ii) clasificar países, fenómenos y procesos políticos para organizar, efectivamente, la evidencia empírica; iii) poner a prueba hipótesis; y iv) generar algunas ideas o predicciones sobre lo que puede ocurrir en el futuro en países que no fueron parte de las comparaciones (citado en Aragón & Guibert, 2016, pp. 16-17).

La importancia de la política comparada, entonces, reside en los beneficios que le brinda a los investigadores para comprender mejor determinados fenómenos, establecer relaciones causales, generar inferencias descriptivas y gestar o validar teorías e hipótesis (Sartori, 1994, p. 31; Pérez Liñán, 2008, p. 4; Piovani & Krawczyk, 2017, p. 822). Incluso, autores como Schiavon (2002, p. 41) han argumentado que la cooperación entre los subcampos de las relaciones internacionales y la política comparada no solo es posible sino también provechosa, pues permite la generación de mejores explicaciones acerca de las acciones realizadas por los actores en el ámbito nacional e internacional.

En síntesis, tomando en cuenta la gran utilidad que este método posee para con las investigaciones en el campo de las relaciones internacionales, en este trabajo se lo ha considerado como una herramienta idónea para el estudio de los procesos de integración regional en América Latina y África, un tema de amplio interés no solo para la disciplina, sino también para el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) del Perú.

1.2. Justificación de la selección de casos

Evidentemente, la determinación de los casos de estudio no fue dejada al azar, sino que se dio de manera intencionada. Con miras a evitar un posible sesgo de selección, donde dos o más casos comparten el mismo valor en relación con la variable dependiente⁸ (es decir, el mismo resultado), se optó por elegir un caso “exitoso” y otro “no exitoso”, esperando encontrar en este último la ausencia de los factores explicativos asociados al primero (Aragón & Guibert, 2016, p. 57). Como se profundizará posteriormente en las secciones [3.1.](#) y [3.2.](#) del presente capítulo, el caso “exitoso” a considerar será la CEDEAO y el “no exitoso”, la CAN.

Sumado a ello, otro elemento que se tomó en cuenta fue la existencia de grandes similitudes estructurales entre uno y otro caso. Pues, pese a ubicarse en continentes distintos, existen amplias semejanzas entre América Latina y el África Subsahariana, las cuales abarcan diversos ámbitos. Sin embargo, al margen de estos paralelismos, también se registra un contraste en el desarrollo de los procesos de integración en dichos continentes. En ese sentido, el principal argumento metodológico para comparar ambos bloques reside en el hecho de ser fenómenos con condiciones estructurales similares, pero con resultados divergentes⁹. Para ejemplificar lo mencionado, a continuación, se profundiza un poco más en las mentadas semejanzas.

1.2.1. Paralelismos históricos

Aunque no suelen ser ampliamente difundidas, las similitudes históricas entre Latinoamérica y el África Subsahariana no resulta un sinsentido. Al respecto, destaca el interesante trabajo de Bates et al. (2006). En esta investigación los autores comprueban que, pese a haber conseguido su independencia del dominio colonial europeo con casi un siglo y medio de diferencia, en ambas regiones el proceso de emancipación estuvo seguido por un periodo de inestabilidad política, conflictos violentos y estancamiento económico (las famosas décadas perdidas), el cual duró, aproximadamente, medio siglo (Bates et al., 2006, p. 3).

⁸ De acuerdo a Aragón & Guibert (2016, p. 57) la principal problemática de esta selección es que se suelen escoger solamente casos “exitosos” o “positivos”, lo que genera dos serias limitaciones: i) no contar con variación a nivel de la variable dependiente y ii) no poder afirmar con suficiente evidencia empírica que la ausencia de variables explicativas identificadas se encuentra en relación con la ausencia del fenómeno o proceso que se investiga.

⁹ El método comparado recurre a la comparación entre fenómenos similares con resultados distintos o fenómenos divergentes con resultados semejantes.

La razón detrás de esta particularidad reside en lo que los investigadores califican como un proceso de “balcanización”¹⁰ provocado por la independencia. Al parecer, durante la etapa colonial, el imperialismo implantó en ambos territorios similares medidas de integración económica, con miras a administrar mejor los recursos y estimular el comercio interno. Sin embargo, la emancipación acabó con esa dinámica, generando inestabilidad política, reducción de capacidad estatal y decrecimiento económico (Bates et al. 2006, p. 14; Grabowski, 2010, p. 106).

En otras palabras, la abrupta división que se generó a partir de los procesos de independencia acabó intempestivamente con la configuración colonial que, al margen de sus fines meramente extractivistas, permitía cierta cohesión regional y estabilidad política. Ello, evidentemente, terminó generando pugnas políticas nacionalistas y posteriores crisis económicas.

1.2.2. Paralelismos geográficos

Como ilustra Wood (2002), si a cualquier niño, al recibir un mapa del mundo, se le preguntara qué otro continente o región le resulta “más parecido” a África, es casi seguro que señalaría a América Latina. Pues, al margen de este ejemplo tan peculiar utilizado por el autor, es fácilmente comprobable que ambas regiones son, básicamente, dos enormes masas terrestres de formas similares, ubicadas en el hemisferio sur, en gran parte tropicales y con una amplia complejidad geográfica (Wood, 2002, p. 3).

Resulta importante señalar que estas similitudes geográficas no deben ser subestimadas, pues, de acuerdo a lo investigado, estas particularidades geográficas han jugado un papel casi fundamental en la configuración del desarrollo y la economía de estas regiones (Wood, 2002, p. 3), como se ilustra en el siguiente punto.

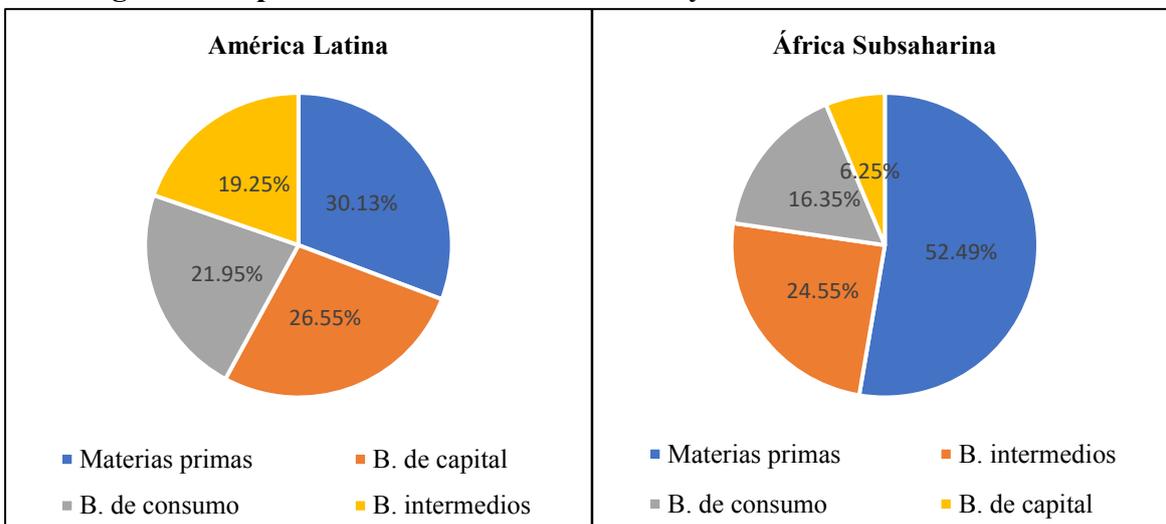
1.2.3. Paralelismos económicos

Una de las similitudes más evidentes es el predominio del modelo primario-exportador en estas regiones. En ambos territorios, la exportación de materias primas mantiene un rol de suma importancia para la estabilidad de sus economías (Grabowski, 2010, p. 107). De acuerdo a las estadísticas obtenidas en el portal del World Integrated Trade Solution (WITS) del Banco Mundial, del total de exportaciones en 2018, el 30% y 52% de estas pertenecían

¹⁰ Desmembración de un país en comunidades o territorios enfrentados (Real Academia Española, s.f.)

al rubro de *commodities* en el caso de América Latina y el África Subsahariana, respectivamente.

Figura 1: Exportaciones de América Latina y África Subsahariana en 2018

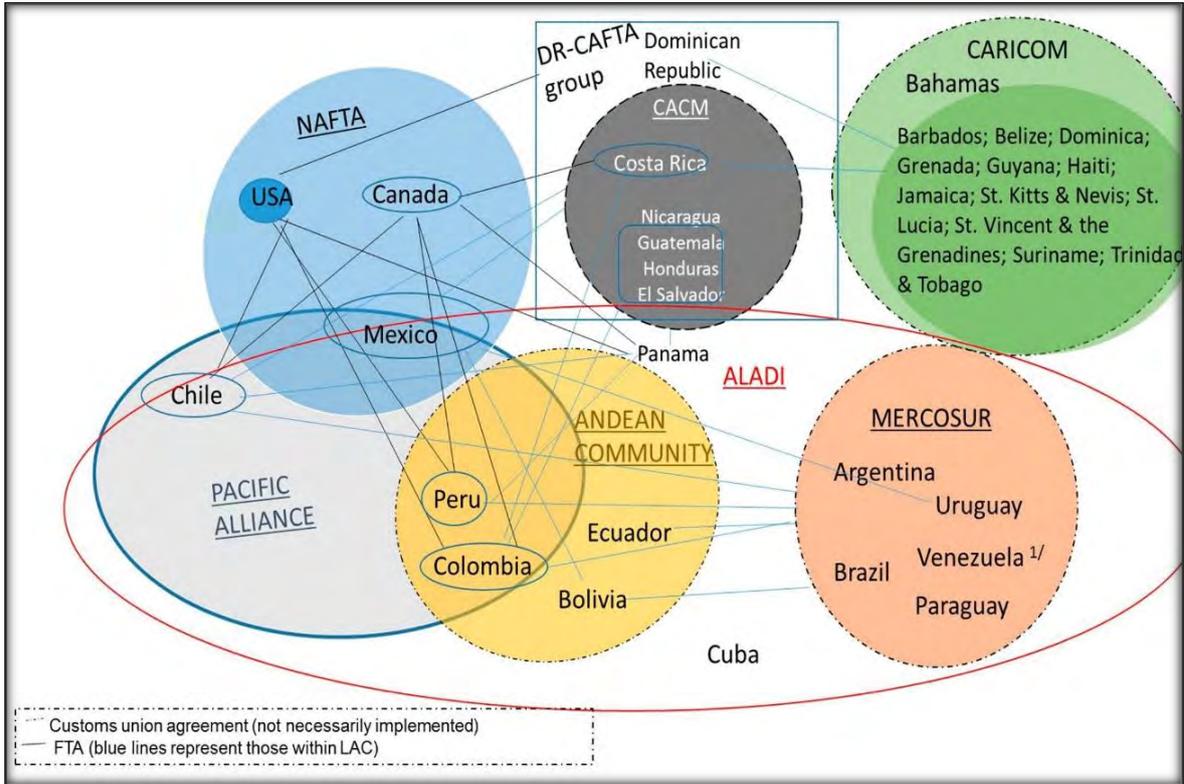


Elaboración propia en base a la consulta del World Integrated Trade Solution (2020a, 2020b).

Asimismo, debido a esta configuración estructural, tanto en América Latina como en el África Subsahariana se han emprendido una cantidad nada despreciable de mecanismos de integración regional¹¹ y acuerdos de libre comercio, generando lo que el economista Bhagwati denomina como el “*spaghetti bowl effect*”. Es decir, la dinámica estructural similar –tanto geográfica como económica– en ambas regiones ha generado incentivos suficientes para la multiplicación de acuerdos comerciales y bloques de integración económica que, en el marco de un mundo globalizado, buscan aprovechar sus ventajas comparativas. Los siguientes cuadros ejemplifican lo dicho.

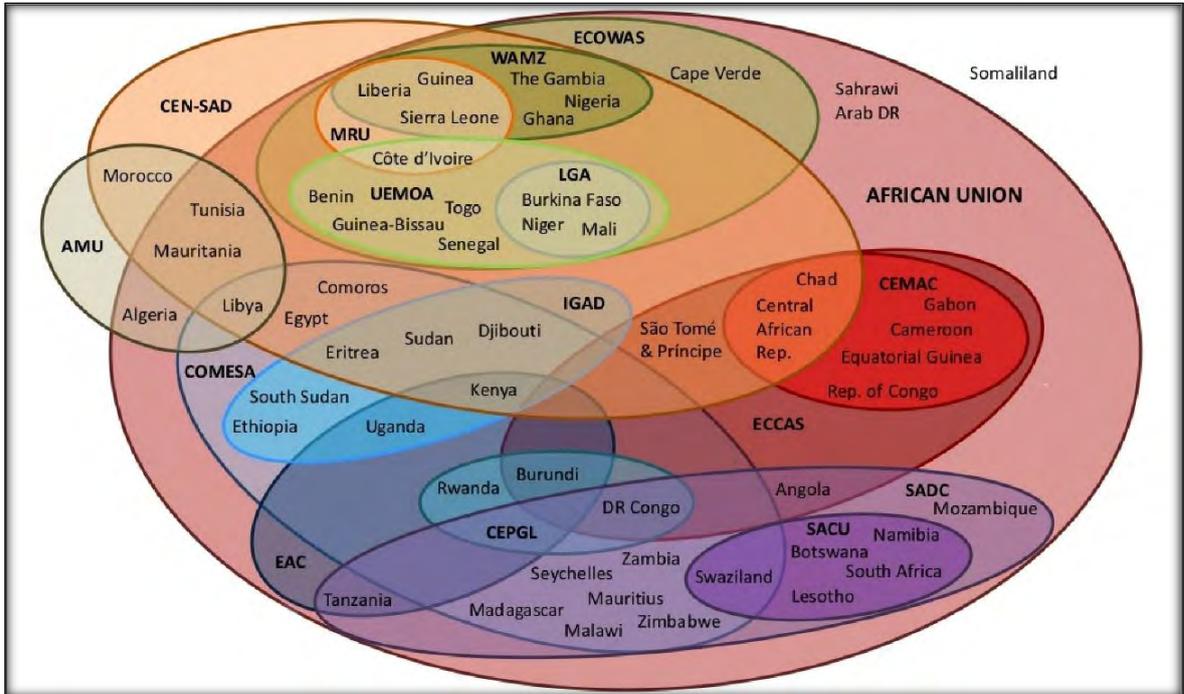
¹¹ Se profundiza en la integración latinoamericana y africana en las secciones [2.2.](#) y [2.4.](#) del presente capítulo.

Figura 2: Principales acuerdos y tratados de libre comercio en América Latina y el Caribe



Fuente y elaboración: Mowatt (2017, p. 17).

Figura 3: Principales acuerdos comerciales y mecanismos de integración regional en África

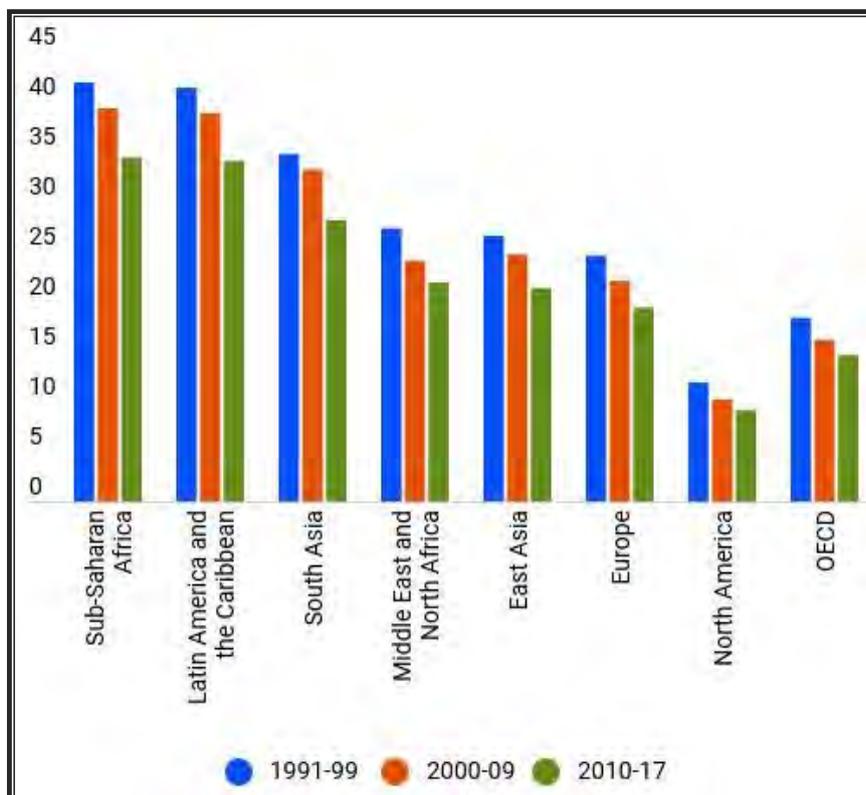


Fuente y elaboración: Schoeman (2015, p. 46).

En cuanto al comercio de servicios de estos dos continentes, los destinos más importantes han sido, tradicionalmente, los Estados Unidos y Europa (y, recientemente, China). Incluso, tanto América Latina como África, en 2014, registraron una baja (pero similar) tasa de participación en las exportaciones e importaciones de servicios a nivel mundial: 3,3% y 4,6% y 1,7% y 3,5%, respectivamente. Además, el flujo de inversión también resulta análogo. Partiendo de los datos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), los países africanos invierten, fundamentalmente, dentro de su propio continente. Y, de la misma manera, en Latinoamérica, el destino de inversión más significativo suele ser la propia región (Bembi et al., 2016, pp. 33, 39).

Siguiendo con este patrón, también se encuentra otra similitud en el ámbito de la economía informal. De acuerdo a los cálculos del Fondo Monetario Internacional (FMI), las regiones con el mayor porcentaje de informalidad entre el 2010 y 2017 fueron América Latina y el África Subsahariana, ambas con un 34% del Producto Bruto Interno (PBI) (International Monetary Fund [IMF], 2019).

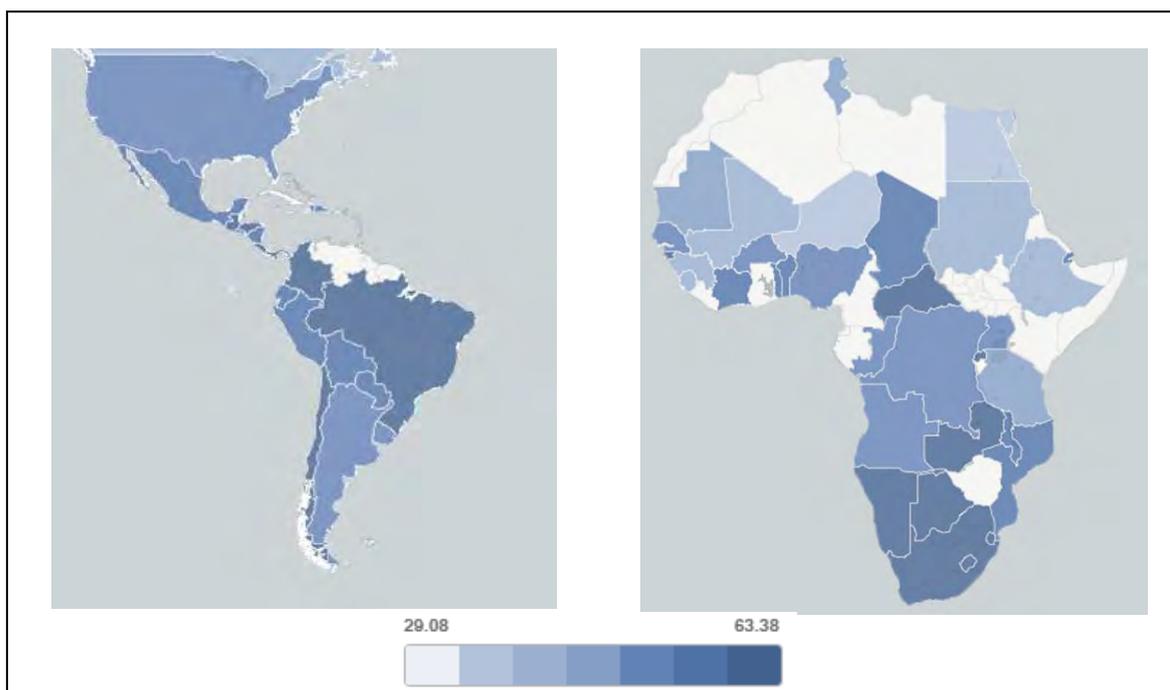
Figura 4: Porcentaje de economía informal dentro del Producto Bruto Interno de las regiones



Fuente: Medina & Schneider (2019, p. 36). Elaboración: IMF (2019).

Por último, ambos territorios poseen tasas altas (y similares) de desigualdad de ingresos a nivel mundial. En la evaluación del Índice de Gini¹² de 2013¹³, América Latina contaba con países con valoraciones de poco más de 50 puntos como Brasil, Colombia y Chile. Y, África, por su parte, registraba casos por encima de los 60 puntos como la República Central Africana (Myers, 2015).

Figura 5: Coeficiente Gini en América Latina y África (2013)



Fuente: Myers (2015). Elaboración: World Economic Forum.

1.2.4. Paralelismos sociopolíticos

En cuanto a las similitudes sociopolíticas, destaca el hecho de que tanto América Latina como África suelen registrar puntuaciones medias bajas y similares en el Índice de Percepción de la Corrupción¹⁴ (IPC), elaborado anualmente por Transparencia Internacional. Por ejemplo, en el IPC del 2019, el continente americano obtuvo un promedio de 43 puntos,

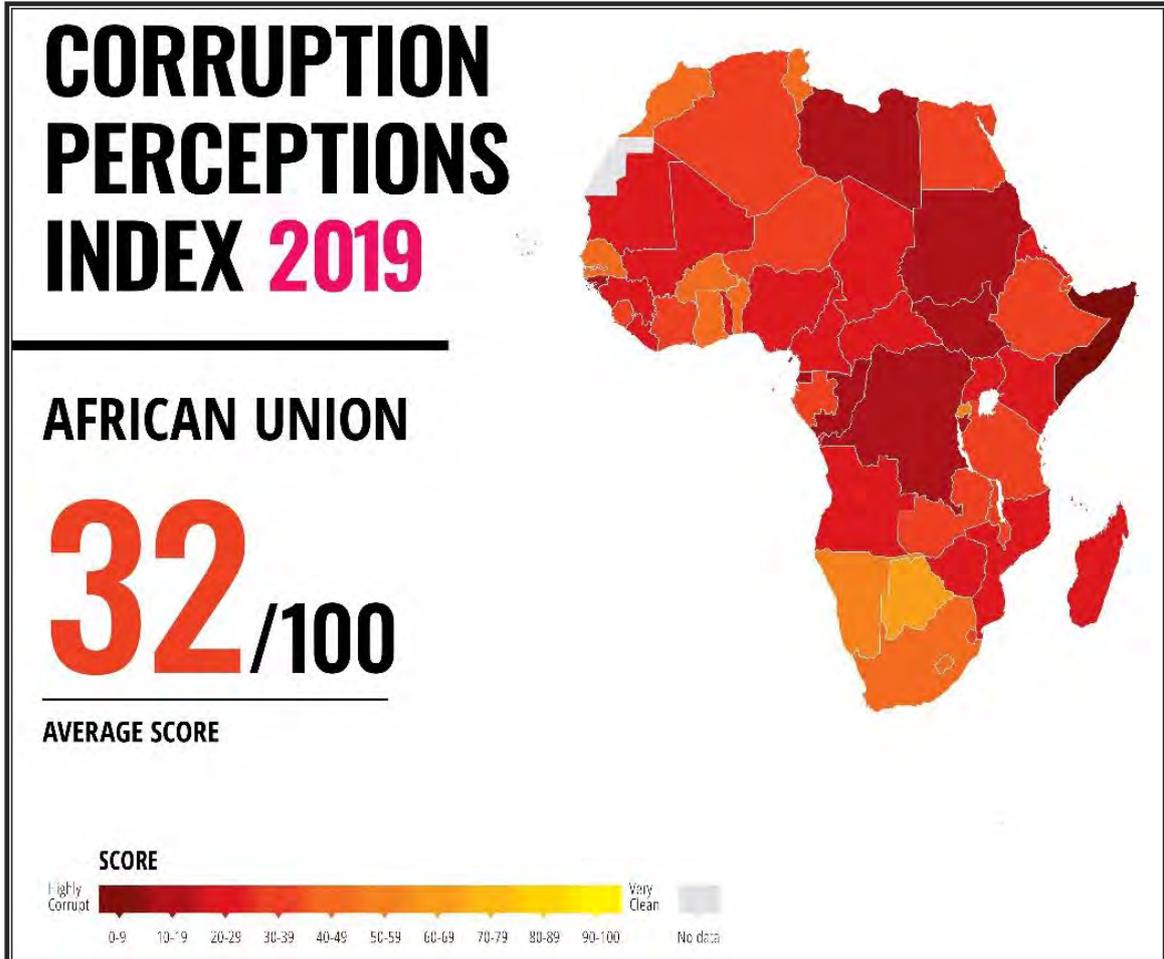
¹² El Índice o Coeficiente de Gini es un indicador de desigualdad económica que mide la distribución del ingreso o riqueza entre una población. El coeficiente oscila entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad perfecta y 100, la desigualdad perfecta (Chappelow, 2020).

¹³ Se intentó obtener estadísticas más recientes de ambas regiones, sin embargo, solo se contaba con data actualizada de América Latina, mas no de África, impidiendo una adecuada comparación.

¹⁴ Cabe advertir que el Índice de Percepción de la Corrupción no cuantifica la corrupción de los países en sí, sino una percepción de la misma hecha por expertos y personas de negocios. Dicho índice utiliza una escala de 0 a 100, donde 0 es altamente corrupto y 100, escasamente corrupto (Transparency Internacional, 2019).

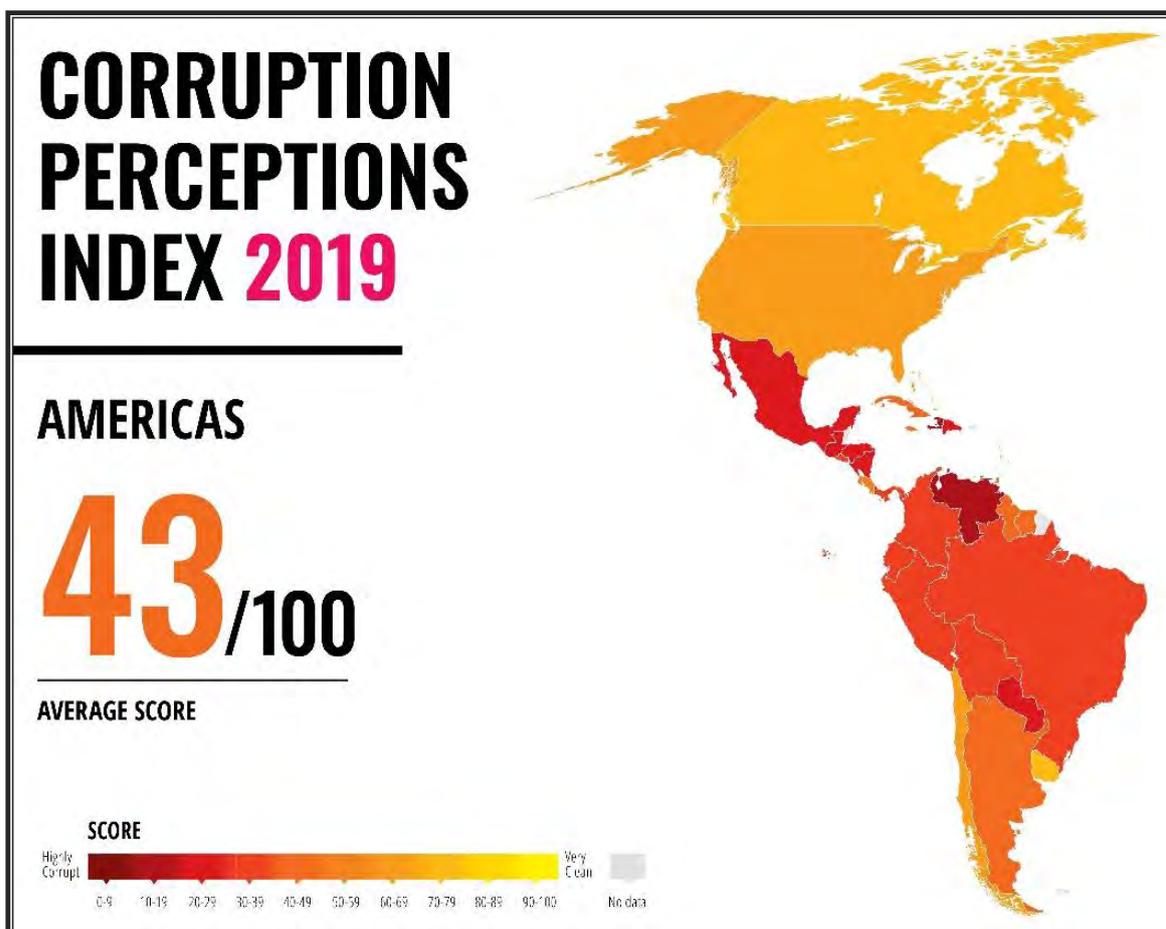
mientras que el africano evidenció una media de 32 puntos (Transparency International [TI], 2020a, 2020b). A continuación, se presentan con mayor detalle estos resultados.

Figura 6: Índice de Percepción de la Corrupción 2019 en África



Fuente y elaboración: Transparency International (2020c).

Figura 7: Índice de Percepción de la Corrupción 2019 en las Américas



Fuente y elaboración: Transparency International (2020d).

Cabe advertir que, como se evidencia en la Figura 7, en el índice elaborado por Transparencia Internacional se toma en cuenta la media del continente americano en su totalidad, no de la región latinoamericana. Es decir, las puntuaciones relativamente altas de Estados Unidos y Canadá (las cuales son de 69 y 77, respectivamente) influyen dentro del promedio total, aumentándolo. En ese sentido, es posible concluir que, probablemente, la puntuación media de Latinoamérica sea un poco más baja que 43, acercándose aún más al promedio registrado por el continente africano.

1.3. Justificación político-diplomática

Finalmente, resta mencionar que, en el ámbito político y diplomático, este ejercicio comparado le brinda al Perú, por un lado, la identificación de aquellos elementos que influyen en el estancamiento de un proceso de integración regional en el que este país participa (CAN) y, por otro, un mayor conocimiento de los factores causales del avance de un bloque de integración regional africano (CEDEAO).

En primer lugar, la posibilidad de reconocer las causales del “estancamiento” de la Comunidad Andina puede resultar de gran utilidad para la Cancillería peruana. Basta recordar que el Perú –junto a Bolivia, Colombia y Ecuador– es uno de los países miembro de este bloque, el cual, en su mejor momento, fue considerado como una de las experiencias integradoras más relevantes de la región latinoamericana (Romero et al., 2019, p. 7). Inclusive, actualmente, el esquema andino constituye el mercado más importante para las manufacturas peruanas de mediana y alta tecnología (Popolizio, 2019). Es decir, el devenir de este espacio afecta directamente al Perú y, con ello, al Ministerio de Relaciones de Exteriores.

Asimismo, cabe mencionar que, para el Perú, el fortalecimiento de los procesos de integración regional en los que participa es una variable clave dentro de los Objetivos Estratégicos N° 1 y N° 4 del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2021 del MRE. Según este documento, la eficiente gestión de la política exterior peruana dentro de estos procesos permite posicionar al país, tanto a nivel regional como global, como una potencia regional emergente en el campo bilateral y multilateral. Además, le brinda la oportunidad de crear, ampliar y/o fortalecer sus lazos de intercambio, asociación y/o cooperación internacional para el desarrollo sostenible e inclusivo del país (Ministerio de Relaciones Exteriores [MRE], 2016, pp. 26, 40).

En segundo lugar, se estima relevante identificar los factores del avance de la CEDEAO, pues este es considerado no solo como uno de los bloques comerciales más importantes sino también como uno de los procesos de integración más avanzados en todo el continente africano. Incluso, actualmente posee el status de pilar fundamental de la Comunidad Económica Africana (CEA), un ambicioso proyecto de integración económica continental. Bajo ese marco, resulta innegable la importancia que el África ha venido adquiriendo a nivel internacional en los últimos años.

Además, según la acción estratégica 1.14 del Objetivo Estratégico N° 1 del PESEM 2015-2021, el incremento progresivo de la relación y presencia del Perú en África es un compromiso vigente por parte de la Cancillería (MRE, 2016, p. 36). En esa línea, para concretar con eficacia dicha acción, se considera necesario contar con un mayor conocimiento de las dinámicas económicas y políticas del mentado continente. Bajo ese

marco, los resultados de esta investigación se presentan como un acercamiento académico a las mencionadas dinámicas.

Al respecto, cabe señalar que, en años recientes, el Perú ha abierto una misión diplomática en Ghana para acelerar la presencia peruana en el África occidental, siendo este un importante actor de la CEDEAO y, recientemente, sede de la Secretaría del Área Continental Africana de Libre Comercio (AfCFTA, por sus siglas en inglés). Entonces, conocer las fortalezas y características del mecanismo subregional estudiado coadyuvará al esfuerzo de esta misión diplomática en insertar a nuestro país en dicha región.

Por todo lo dicho, la metodología escogida busca ser una herramienta que permita identificar aquellos factores que influyen negativamente en el desenvolvimiento de la Comunidad Andina para, evidentemente, corregirlos y, por ende, fortalecer este proceso de integración regional que resulta de gran importancia para el Perú y la región latinoamericana. Asimismo, reconocer las causales detrás del avance de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental permite un mayor conocimiento de las dinámicas regionales del continente, lo cual puede fortalecer el acercamiento y/o las relaciones del Perú con los países africanos.

2. América vis-à-vis África

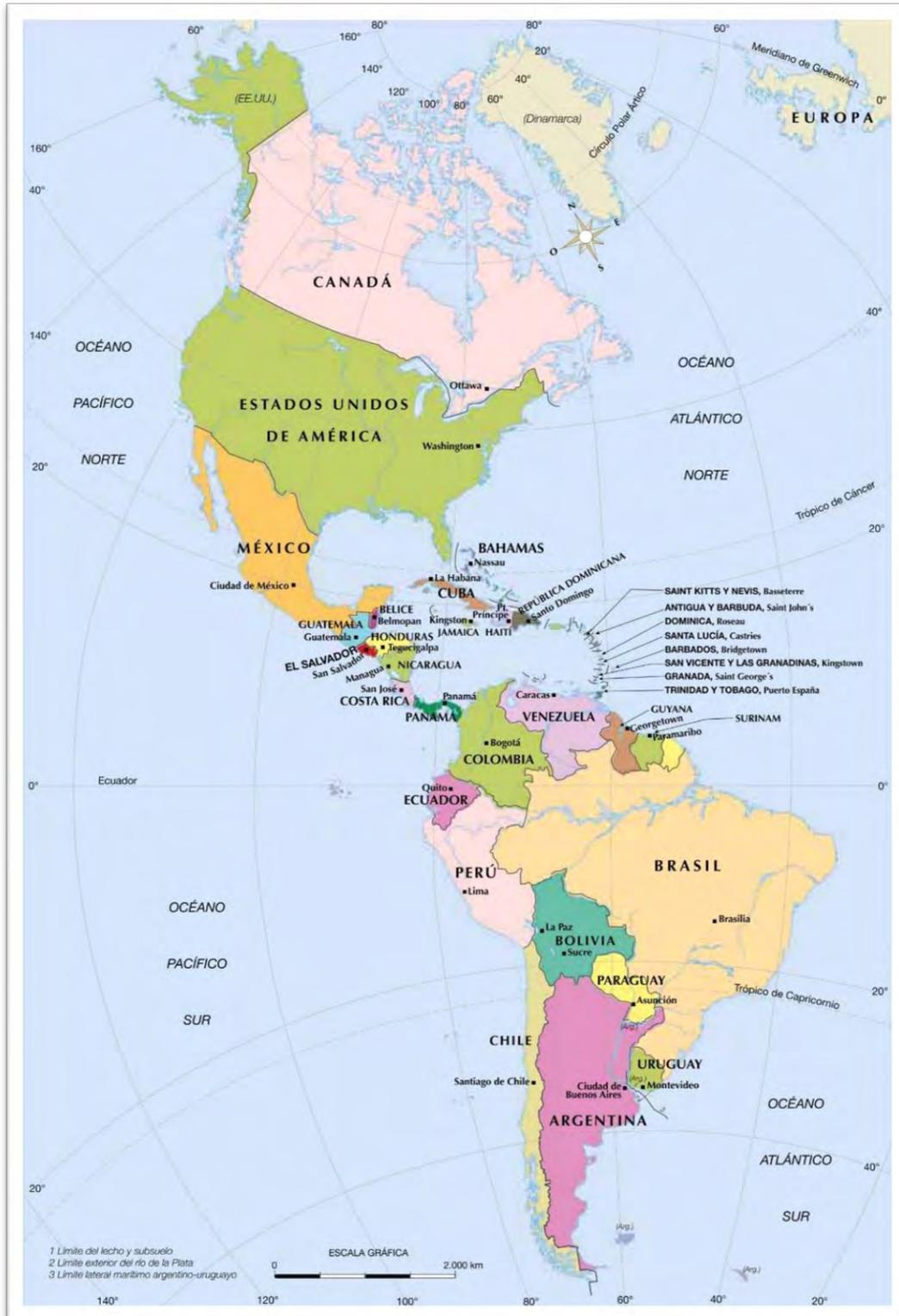
Como se puntualizó en una de las secciones pertenecientes al primer capítulo, todo proceso de teorización e investigación se desarrolla bajo un contexto temporal y espacial. En consecuencia, llevar a cabo un estudio centrado en dos procesos de integración regional – uno perteneciente al continente americano y otro, al africano– implica, necesariamente, tomar en cuenta el marco geográfico y político bajo el que se encuentran estos esquemas. Por dicha razón, en este subcapítulo se desarrolla una caracterización general de las regiones mencionadas –América y África– junto con una breve reseña de sus procesos integracionistas de mayor relevancia.

2.1. Caracterización general de América

América es un continente que ocupa gran parte del hemisferio occidental del planeta Tierra. Se extiende desde el Océano Glacial Ártico por el norte hasta el Cabo de Hornos por el sur. Y, gracias a su amplia extensión de 42.262.142 millones de km², es el segundo continente más grande del mundo (Benseny, 2020, p. 2); correspondiéndole el 28 % del total de las

tierras emergidas y representando el 8 % de la superficie terrestre (Echeverría & Capuz, 2020, p. 12).

Figura 8: Mapa político de América



Fuente y elaboración: Echeverría & Capuz (2020, p. 19).

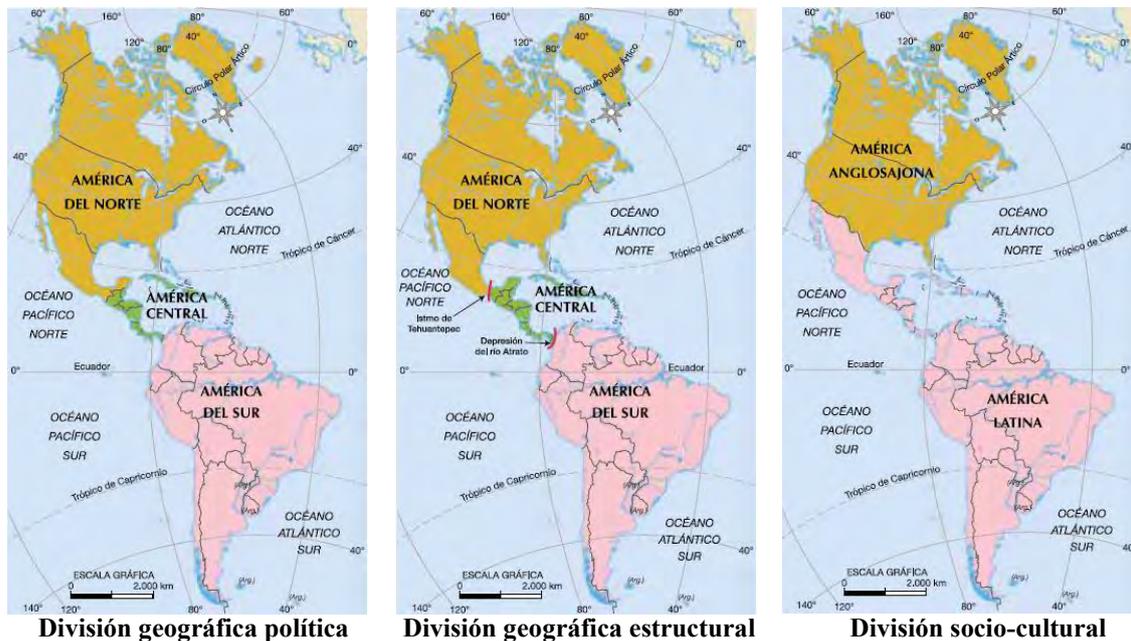
El continente está rodeado por los océanos Glacial Ártico al norte, Atlántico al este y Pacífico al oeste. Esta particularidad le brinda a la mayor parte de su territorio un gran desarrollo costero. Y, en cuanto a la división política, el continente está conformado por 35 Estados soberanos y algunos territorios con distintos grados de dependencia con otros Estados (Echeverría & Capuz, 2020, pp. 12-20).

Pero, si bien América es un continente, es posible establecer, dentro de este, ciertas divisiones mediante la aplicación de distintos criterios. Por ejemplo, desde el punto de vista geográfico, América se divide en tres subregiones: América del Norte o Norteamérica, América Central o Centroamérica y América del Sur o Sudamérica. En ese sentido, la división entre Norteamérica y Centroamérica coincide con el límite político entre México, Guatemala y Belice, mientras que el límite entre Panamá y Colombia divide Centroamérica de Sudamérica (Echeverría & Capuz, 2020, p. 14).

En cuanto a la división geográfica a partir de un criterio geológico, el límite entre América del Norte y Central se ubica en el istmo de Tehuantepec (México) y la división entre América Central y del Sur está representada por una línea que se apoya en dos ríos colombianos: el río Atrato y el río San Juan. Cabe señalar que el arco de islas localizadas en el mar Caribe también forma parte de Centroamérica, constituyendo un área con gran complejidad geológica (Echeverría & Capuz, 2020, p. 14).

Por último, Echeverría y Capuz (2020, pp. 14-15) señalan que también es posible diferenciar dos subregiones americanas, a partir de un punto de vista cultural y económico: América Anglosajona en la parte septentrional y América Latina en la zona meridional. Según los tratadistas, esta división en específico responde, sobre todo, a características culturales y desigualdades socioeconómicas. El límite entre estas dos Américas está ubicado en el río Grande, el cual constituye gran parte de la frontera internacional entre los Estados Unidos y México. Se considera que la América anglosajona está conformada por Canadá, Groenlandia y los Estados Unidos; y el resto de América formaría parte de América Latina.

Figura 9: Divisiones de América



Fuente, diseño y elaboración: Echeverría y Capuz (2020, p. 14).

2.2 Breve reseña de la integración latinoamericana

2.2.1. Ideales y primeros proyectos integracionistas (1790-1950): la unidad latinoamericana frente al panamericanismo

Si se intenta rastrear la génesis de la unidad en el continente americano, resulta casi una obligación mencionar al venezolano Francisco de Miranda, probablemente el primer criollo que concibió un ambicioso proyecto para la liberación e integración hemisférica de las colonias españolas. Ya desde 1790, Miranda abogaba por una Hispanoamérica emancipada y unida. Inclusive, en 1797, junto con José del Pozo y Sucre y Manuel José de Salas, firmó el “Acta de París”, un documento que preveía la formación de un “cuerpo representativo continental” (Guerra & Maldonado, 2000, pp. 50-51).

Estos ideales también eran compartidos por Simón Bolívar y por la mayoría de los libertadores de su generación. Justamente, en el *Manifiesto de Cartagena* y la *Carta de Jamaica*, el Libertador venezolano plasmó los elementos principales de una propuesta integracionista que, posteriormente, se iría concretando (Abrusci, 2018, p. 78). Para ejemplificar lo dicho se comparte un breve extracto de la *Carta de Jamaica*:

Yo deseo más que otro alguno otro ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria. Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse. ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el Corinto fue para los griegos! Ojalá algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso... (citado en Guerra y Maldonado, 2000, p. 55).

Como explica Abrusci (2018, p. 78), la primera concreción efectiva de estas ideas se dio con la fundación de la República de Colombia, en 1819, y alcanzó su máxima expresión en el Congreso Anfictiónico de Panamá, en 1826. Al respecto de este último, cabe advertir que el Libertador cuidó que dicho Congreso no tuviera un carácter panamericano. Pues, aunque Bolívar sentía una admiración hacia el pueblo y las instituciones norteamericanas, consideraba que su modelo no era apto para ser imitado en América Latina (Adins, 2014, p. 29). Al parecer, desde un inicio, el proceso de integración latinoamericano buscó desarrollarse como un proyecto autónomo.

Ahora bien, resulta oportuno mencionar que si bien Simón Bolívar fue quien más lejos llegó con los planes integracionistas, no fue el único en promover o abrazar la idea la unidad en la región. Dichos ideales quedaron plasmados en sendos momentos históricos y contaron con una amplia cantidad de voceros y partidarios, dando a entender que el siglo XIX contuvo varios aportes y esfuerzos integracionistas. Tanto intelectuales como políticos se involucraron fervientemente en la causa unionista latinoamericana en contraposición a la tesis del panamericanismo (Abrusci, 2018, pp. 78-79), desarrollada bajo el liderazgo de los Estados Unidos hacia fines del mencionado siglo.

Esta iniciativa norteamericana se vio ampliamente contrarrestada por la percepción negativa que la mayoría de los países latinoamericanos tenían sobre el proyecto, creyendo que iba en contra de sus intereses nacionales. Posteriormente, a inicios del siglo XX, en 1904, esta percepción se vio confirmada con el corolario de Roosevelt a la Doctrina Monroe, la cual consideraba a América Latina como una zona de expansión y protección de los intereses comerciales de los Estados Unidos (Adins, 2014, p. 30).

La respuesta sudamericana no tardó muchos años en llegar. Adins (2014, pp. 30-31) comenta que, en 1908, el Barón del Río Branco propuso un pacto entre Argentina, Brasil y Chile, bautizado por la prensa como el “Pacto ABC”. Sin embargo, el proyecto se materializaría

parcialmente recién en 1915 con la firma del “Tratado de No Agresión, Consulta y Arbitraje”, ya no como un pacto de seguridad, sino cómo un método de resolución de eventuales controversias. De esta manera, se sentaba un precedente sustantivo en torno a los ideales integracionistas en la región.

2.2.2. Primera ola de integración (1950-1990): el regionalismo cerrado

La primera ola de integración latinoamericana inició a los pocos años de finalizada la Segunda Guerra Mundial. Es decir, tuvo impreso, desde sus inicios, las realidades que suponía el contexto de la posguerra. Esta particular situación generó los incentivos suficientes para que en América Latina se planteara la necesidad de dar impulso a una política de Industrialización por Sustitución de Importaciones (Abrusci, 2018, p. 85). Esta iniciativa fue propuesta por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la cual argumentaba que Latinoamérica solo podría industrializarse –y con ello, alcanzar el desarrollo– a través de la sustitución de importaciones y la aplicación de medidas proteccionistas (Adins, 2014, p. 32).

Riggirozzi (2012, pp. 134-135) sugiere que esta etapa también puede ser entendida como una respuesta a la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1957 y al establecimiento de un arancel común externo europeo. Las declaraciones del entonces presidente uruguayo Eduardo Víctor Haedo ilustran mejor esta premisa: “la formación de un mercado común europeo... constituye un estado de casi guerra en contra de las exportaciones latinoamericanas. Por ello, ante un esquema de integración debemos responder con otro [...]” (Mattli, 2005, p. 337).

La hipótesis principal de esta propuesta era que la integración económica mejoraría sustancialmente la posición negociadora de la región y, a la vez, facilitaría la industrialización por sustitución de importaciones a escala regional. Bajo esa lógica, el comercio se convirtió en el motor de la integración, dejando de lado los aspectos de contenido socio-político (Riggirozzi, 2012, p. 135). Así, se dio inicio a la etapa de regionalismo cerrado, en la cual aparecieron los siguientes esquemas.

2.2.2.1. Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio fue el primer intento tangible de integración en América Latina. Nació en 1960, a través del Tratado de Montevideo (TM 60),

y su principal objetivo era ampliar los mercados nacionales y establecer un mercado común en la región en un plazo de doce años. Sin embargo, no llegó a concretar dichos planes. Por ello, en 1980, mediante el Tratado de Montevideo (TM 80), fue reemplazada por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) (Del Pezo, 2019, p. 31). La idea de este cambio era seguir persiguiendo el mercado común, pero sin un plazo para conseguirlo y concediendo un marco normativo mucho más flexible y pluralista.

2.2.2.2. Mercado Común Centroamericano (MCCA)

El Mercado Común Centroamericano fue establecido mediante el Tratado General de Integración Económica (Tratado de Managua) en 1960. Este proyecto estuvo dotado de un marco institucional propio, así como de un régimen comercial que buscaba liberar los intercambios económicos de sus miembros. Por su tipo de planteamiento, hasta la década de 1970, fue considerado como el proceso de integración más adelantado en el continente americano (López, 2012, pp. 261-263).

Sin embargo, tras la Guerra de las Cien Horas entre El Salvador y Honduras, se pudo observar la fragilidad del esquema. Pues, en vez de construir una dinámica de integración, el MCCA solo consiguió expandir el número de instituciones regionales, representando así un claro ejemplo de *spill-around*: expansión a otras áreas sin profundización real del proceso integrador (Adins, 2014, p. 36).

Por esta razón, en el marco de la XI Reunión de Presidentes Centroamericanos, en 1991, se firmó el Protocolo de Tegucigalpa, el cual dio origen al Sistema de Integración Centroamericana (SICA), en reemplazo del MCCA. Este nuevo esquema fue concebido con la idea de ser un marco jurídico-político para todos los niveles y ámbitos de la integración centroamericana (SICA, 2020).

2.2.2.3. Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA)

La Asociación de Libre Comercio del Caribe nació por el Tratado de Antigua de 1965. Originalmente, esta organización se constituyó para seguir proporcionando un enlace económico entre los países caribeños de habla inglesa, tras la disolución de la Federación de las Indias Occidentales en 1962 (Adins, 2014, p. 36). Sin embargo, tampoco llegó a cumplir con algunos de sus objetivos, como la eliminación de los aranceles. A causa de ello, los jefes de Estado decidieron continuar el proceso de integración mediante otra institución. De esta

manera, en 1973, gracias al Tratado de Chaguaramas, se creó la Comunidad del Caribe (conocida como Caricom, por sus siglas en inglés), la cual terminó reemplazando a la CARIFTA (Beruben & Sánchez, 2020, pp. 64-65).

2.2.2.4. Grupo Andino o Pacto Andino

En 1969, una escisión dentro de la ALALC llevó a Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú a establecer un ambicioso proyecto institucionalizado de mercado común: el Grupo Andino (Riggiozzi, 2012, p. 135). El diseño de esta iniciativa –resultado del Acuerdo de Cartagena de 1969– se caracterizó por presentar cuatro rasgos innovadores:

1. El establecimiento de un órgano comunitario (la Junta), el cual se encargaría de administrar el proceso y colegislar junto con el órgano principal de carácter intergubernamental (la Comisión).
2. La incorporación de un trato preferencial para los países de menor desarrollo relativo.
3. La implementación de un programa industrial.
4. La constitución de un Régimen Común de Tratamiento al Capital Extranjero (Adins, 2014, pp. 34-35).

No obstante, el Grupo no llegó a elevar las tasas de comercio intrarregional, debido a la similitud de su estructura exportadora y a la ausencia de un mercado regional (Abrusci, 2018, p. 88). Y, partir de la segunda mitad de los 70, el esquema entró en crisis a causa de discrepancias ideológicas, una creciente politización de la Junta y la profunda crisis económica que sufrieron sus miembros. Con la adopción del modelo económico neoliberal y el paradigma del “regionalismo abierto”, se pudo reactivar el Pacto Andino, a través del Protocolo de Quito de 1987, transformándolo en la Comunidad Andina a partir de 1996 (Adins, 2014, p. 36).

2.2.3. Segunda ola de integración (1990-2005): el regionalismo abierto

El fracaso de los proyectos de sustitución de importaciones, junto con la inestabilidad política y la crisis económica sufrida por los países de la región, afectaron dramáticamente el proyecto del regionalismo cerrado. Esto redujo el optimismo de los países latinoamericanos en torno a la posibilidad de lograr una cohesión regional a través de la cooperación defensiva y proteccionista. Bajo este contexto, los Estados fueron cayendo

progresivamente en una alienación más estrecha con los Estados Unidos, “portero y abanderado” de los mercados abiertos y del regionalismo abierto (Riggirozzi, 2012, p. 136).

El regionalismo cerrado de la primera ola de integración, entonces, dio paso a una segunda ola de regionalismo abierto, a partir de la década de 1990. Al mismo tiempo, los ideales latinoamericanistas de décadas pasadas cedieron frente a la cambiante geopolítica mundial post Guerra Fría. En ese sentido, si bien algunos esquemas como el Pacto Andino y la ALALC fueron reemplazados (por la CAN y la ALADI, respectivamente), nuevos bloques nacieron como consecuencia de las nuevas dinámicas de los mercados globales (Riggirozzi, 2012, p. 136). Dentro de esta nueva ola de esquemas abiertos, destacan los siguientes.

2.2.3.1. Mercado Común del Sur (Mercosur)

Considerado como el primer proyecto de integración latinoamericano generado por la dinámica de la globalización, el Mercado Común del Sur nació en 1991 con la firma del Tratado de Asunción por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La motivación principal de este esquema radicaba en el deseo de establecer un mercado común inspirado en la Comunidad Europea. Asimismo, sus miembros fundadores evidenciaban públicamente su deseo de transformar la anterior política de desarrollo del modelo ISI, en una política de apertura e integración comercial en el mercado global (Vasconcelos, 2007, pp. 166-167). En ese sentido, el Mercosur puede ser considerado como el paradigma de la ruptura con el regionalismo cerrado.

Sin embargo, Contipelli (2017, p. 104) detalla que, llegado el siglo XXI, el cambio de orientación político-ideológica en la subregión sudamericana –con la llegada de gobiernos de izquierda y centro-izquierda en los países miembro– afectó el proceso de integración de este esquema. Muchos de estos nuevos gobiernos apostaron por superar el modelo neoliberal, con miras a consagrar políticas desde una perspectiva desarrollista, lo cual chocaba directamente con las premisas del bloque.

Además, muchos de los objetivos formulados no se llegaron a concretar en la práctica. Y, por si esto no fuera poco, el Mercosur experimentó, de manera casi constante, graves problemas debido a la falta de institucionalización de su propio tratado. Todo ello generó que, con el paso del tiempo, el espacio se termine politizando (Adins, 2014, p. 42) y perdiendo legitimidad.

2.2.3.2. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre Canadá, México y los Estados Unidos entró en vigor en 1994 y, en su momento, fue considerado como uno de los acuerdos comerciales más innovadores del siglo XX. En resumidas cuentas, buscaba integrar aspectos comerciales y de inversión, incluyendo rubros económicos, laborales y medioambientales (Dussel, 2018, p. 5). No obstante, se excluían temas como la libre circulación de trabajadores y la problemática migratoria. Además, el acuerdo no contaba con ningún marco institucional para la coordinación política o socioeconómica (Adins, 2014, p. 45).

El Área de Libre Comercio de las Américas, por su parte, fue pensado desde Washington como una ampliación del TLCAN. Es decir, una zona de libre comercio sin movilidad de fuerza de trabajo ni establecimiento de una política comercial común, a lo largo del continente americano (excluyendo solamente a Cuba). Al parecer, este proyecto respondía a la visión geopolítica de los Estados Unidos: tener a América Latina como una alternativa al Medio Oriente para el abastecimiento de petróleo (Adins, 2014, p. 47).

Empero, la iniciativa norteamericana nunca llegó a concretarse. Briceño (2017, p. 153) señala que, en el marco de la Cumbre de las Américas de Mar de Plata, en 2005, el proyecto fue abiertamente rechazado por el Mercosur, con el entusiasta apoyo de Venezuela. Muchos de los países que se opusieron al ALCA argumentaron que todavía no estaban dadas las condiciones necesarias para el establecimiento de un acuerdo de libre comercio equilibrado y equitativo en la región.

2.2.3.3. Grupo de los Tres o G-3

El Grupo de los Tres fue un tratado de libre comercio suscrito por Colombia, México y Venezuela en 1995. Establecía una reducción de tarifas y una liberalización de comercios y servicios, además de regulaciones de inversiones, compras estatales y derechos de propiedad intelectual. De acuerdo a los especialistas, el G-3 es considerado como la manifestación económica del Grupo Contadora, un grupo de cooperación política para promover la paz en Centroamérica. En su momento, el grupo despertó el interés de países como Chile, Perú, Ecuador y Panamá. Sin embargo, fue perdiendo relevancia tras la retirada de Venezuela en 2006 (Adins, 2014, p. 50).

2.2.4. Tercera ola de integración (2005-2013): el regionalismo posliberal o poshegemónico

De acuerdo a Caldentey y Santos (2014, pp. 17-18), la IV Cumbre de las Américas de Mar del Plata, en 2005, constató el rechazo de la región a la propuesta norteamericana del ALCA. Por aquellos años, el regionalismo abierto entró en un periodo de agotamiento, marcado por evidentes retrocesos en lo comercial. Y, en el plano político, predominaban los autodenominados gobiernos de izquierda en la región, los cuales buscaron incorporar nuevos puntos en la agenda de la integración regional (Abrusci, 2018, p. 100).

Esto supuso el punto de partida de otra perspectiva de la integración. El regionalismo abierto dejó de ser el modelo a seguir para la dinámica integracionista de la región latinoamericana. Y, en su lugar, emergió la idea de un nuevo paradigma bautizado como “regionalismo posliberal”, “poshegemónico” o “posneoliberal” (Caldentey & Santos, 2014, pp. 19-20). En esta tercera ola resaltan los siguientes cuatro esquemas.

2.2.4.1. Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)

En diciembre de 2004, los entonces mandatarios de Cuba, Fidel Castro, y de Venezuela, Hugo Chávez, suscribieron en la Habana la declaración de creación y el Acuerdo de aplicación del Tratado de Colaboración y Complementación Política, Social y Económica de América Latina y el Caribe, ALBA. Esta se presentó como una propuesta alternativa al “regionalismo hegemónico” y a los modelos tradicionales de integración (Hernández & Chaudary, 2015, p. 7).

En su momento, el ALBA representó un intento sin precedentes por promover una agenda que no se basara en la liberalización del comercio, sino en la cooperación y solidaridad. En contraste con otros proyectos de la región, este esquema adoptó una postura de abierta confrontación frente a los Estados Unidos (Riggirozzi, 2012, p. 140). Sin embargo, tanto la muerte de Hugo Chávez, en 2013, como la crisis económica sufrida por Venezuela posteriormente, afectaron dramáticamente el impacto y consolidación de este esquema.

2.2.4.2. Unión de Naciones Suramericanas (Unasur)

La Unión de Naciones Suramericanas nació con la firma del Tratado Constitutivo de Unasur (TCU) en 2008, bajo el marco de la Reunión Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de

Gobierno, realizada en la ciudad de Brasilia, Brasil (Parlamento del Mercosur, 2020). En síntesis, la Unasur buscaba desarrollarse por encima de acuerdos del regionalismo abierto, pero, a la vez, construirse sobre un objetivo nuevo: una estructura institucional que vaya más allá del comercio y que consolide una posición autónoma en relación los Estados Unidos y la Unión Europea. Otro pilar importante de este esquema también fue la creación de un Consejo de Defensa Suramericano (Riggirozzi, 2012, p. 144).

No obstante, en los últimos años se registró la suspensión de la participación de algunos países y la salida definitiva de otros, los cuales señalaban una “alarmante situación de indisciplina” y una falta de “resultados concretos que garanticen el funcionamiento adecuado de la organización” (CNN Español, 2018). Debido a ello, a inicios de 2019, los presidentes de Colombia y Chile emprendieron un trabajo conjunto en pos de la creación de un nuevo organismo de integración llamado Prosur, el cual debería reemplazar a la Unión (Infobae, 2019).

2.2.4.3. Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

Oficialmente, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños nació en la III Cumbre CALC, celebrada en Caracas en diciembre de 2011. Este esquema buscaba, con el paso del tiempo, reemplazar al Grupo de Río, la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y la ALADI. Sin embargo, a pesar de estos ambiciosos objetivos, la CELAC terminó convirtiéndose en un esquema *ad hoc* sin tratado constitutivo ni Secretaría permanente (Adins, 2014, p. 221). Es decir, un mecanismo intergubernamental carente de una sólida institucionalidad.

2.2.4.4. Alianza del Pacífico (AP)

La Alianza del Pacífico fue creada en abril de 2011, a través de la Declaración de Lima, por México, Chile, Perú y Colombia. Esta iniciativa nació con el objetivo de avanzar hacia el libre flujo de bienes, capitales, servicios y personas. De acuerdo a sus documentos oficiales, la AP se autodefine como un mecanismo de integración económica con el objetivo de impulsar el desarrollo, el crecimiento y la competitividad de las economías y de convertirse en una plataforma de articulación, integración económica y comercial con proyección al Asia-Pacífico (Ardila, 2015, p. 245).

Ahora bien, tomando en cuenta la cantidad considerable de información desarrollada en esta última sección, se estima oportuno compartir un cuadro que organice los principales esquemas presentados, de acuerdo la ola de integración a la que pertenecen.

Cuadro 10: Olas de integración latinoamericana

Olas de integración latinoamericana	Principales esquemas de integración regional	Origen
Primera ola: regionalismo cerrado (1950-1990)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) ↳ Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1960 ↳ 1980
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mercado Común Centroamericano (MCCA) ↳ Sistema de Integración Centroamericana (SICA) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1960 ↳ 1991
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA) ↳ Comunidad del Caribe (CARICOM) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1965 ↳ 1973
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grupo Andino o Pacto Andino ↳ Comunidad Andina (CAN) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1969 ↳ 1996
Segunda ola: regionalismo abierto (1990-2005)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mercado Común del Sur (MERCOSUR) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1991
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1994
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1994
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grupo de los Tres o G-3 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1995
Tercera ola: regionalismo posliberal (2005-2013)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2004
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) ↳ Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2008 ↳ 2019
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2011
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alianza del Pacífico (AP) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2011

Elaboración propia en base a las páginas web de cada esquema de integración.

2.3. Caracterización general de África

África es un continente que cuenta con una extensión de 30.272.922 millones de km², siendo considerado como el tercer continente más extenso de la tierra, después de Asia y América. Su amplitud de territorio representa el 20,4% del total terrestre y es, además, el continente más poblado del planeta, con cerca de más de mil millones de personas. Limita al norte con el mar Mediterráneo, al oeste con el océano Atlántico, al sur con la unión de los océanos Atlántico e Indico, al este con el océano Indico y al nordeste con el mar rojo (GeoEnciclopedia, 2020; Amado, 2018, p. 118).

Figura 10: Mapa político de África



Fuente y elaboración: Nations Online Project (2020)

En cuanto a la división política, África está conformada por 55 países: 54 Estados soberanos con pleno reconocimiento, un Estado con reconocimiento limitado (la República Árabe Saharaui Democrática) y un par de territorios dependientes (las islas Tromelin, Mayotte, Santa Elena y Ascensión). Además, de acuerdo a la clasificación de regiones geográficas de las Naciones Unidas (NNUU), el continente africano se divide en cinco subregiones: África

del Norte o Septentrional; África del Oeste u Occidental; África Central; África del Este u Oriental; y África del Sur o Austral (Nations Online Project, 2020).

Sin embargo, pese al consenso en torno a la división del continente en cinco subregiones, existen posturas distintas entre las Naciones Unidas y la Unión Africana (UA), en lo que se refiere a la distribución de los países dentro de cada subregión.

Cuadro 11: Subregiones africanas y sus respectivos países, de acuerdo a las Naciones Unidas

Subregiones africanas	Países
Septentrional	Argelia, Egipto, Libia, Marruecos, Sahara Occidental, Sudán y Túnez.
Occidental	Benín, Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bisáu, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Santa Helena (territorio de ultramar británico), Senegal, Sierra Leona y Togo.
Central	Angola, Camerún, República Centroafricana, Chad, Congo, República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Gabón y Santo Tomé y Príncipe.
Oriental	Burundi, Comoras, Eritrea, Etiopía, Kenia, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, República Unida de Tanzania, Ruanda, Seychelles, Somalia, Sudán del Sur, Uganda, Yibuti, Zambia, Zimbabue y los territorios de ultramar franceses.
Austral	Botsuana, Lesoto, Namibia, Suazilandia y Sudáfrica.

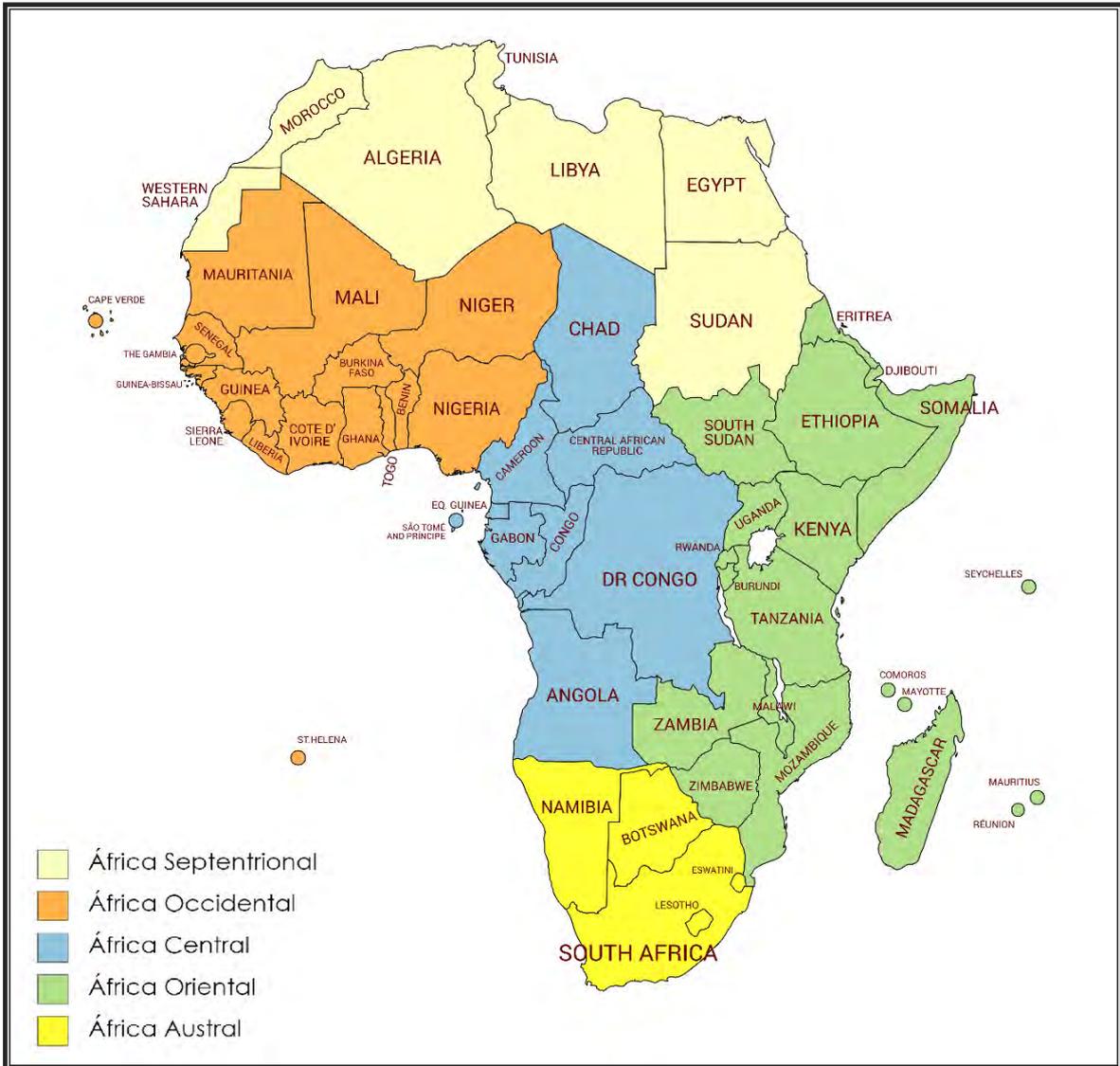
Fuentes: Nations Online Project, 2020; United Nations Statistics Division, 2020. Elaboración propia.

Cuadro 12: Subregiones africanas y sus respectivos países, de acuerdo a la Unión Africana

Subregiones africanas	Países
Septentrional	Argelia, Egipto, Libia, Mauritania, Marruecos, Sahara Occidental y Túnez.
Occidental	Benín, Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bisáu, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo.
Central	Burundi, Camerún, República Centroafricana, Chad, Congo, República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Gabón y Santo Tomé y Príncipe.
Oriental	Comoras, Eritrea, Etiopía, Kenia, Madagascar, Mauricio, República Unida de Tanzania, Ruanda, Seychelles, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Uganda, Yibuti.
Austral	Angola, Botsuana, Lesoto, Malawi, Mozambique, Namibia, Suazilandia, Sudáfrica, Zambia y Zimbabue.

Fuente: African Union Commission [AUC] (2020, p. 18). Elaboración propia.

Figura 11: Mapa de las subregiones africanas, de acuerdo a las Naciones Unidas



Fuente: United Nations Statistics Division (2020). Elaboración propia.

Figura 12: Mapa de las subregiones africanas, de acuerdo a la Unión Africana



Fuente: AUC (2020, p. 18). Elaboración propia.

Ahora bien, cabe señalar que esta clasificación de cinco subregiones, no es la única forma de entender al continente africano. Pues, también resulta de uso común la separación entre el norte de África y el África Subsahariana o también llamada África Negra. Mientras que dentro de la primera región mencionada se ubican aquellos países que limitan al norte con el mar Mediterráneo, en la segunda se encuentran aquellos territorios situados al sur del desierto del Sahara (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], 2017; University of Minnesota Libraries, 2016, p. 419).

Esta división responde tanto a diferencias culturales como geográficas. Por un lado, la región de África del Norte contiene, fundamentalmente, raíces árabes y, por otro, el África

Subsahariana recibe el nombre de África Negra debido al origen étnico y racial de la mayoría de sus habitantes (ACNUR, 2017). Asimismo, el Sahel –una enorme área territorial de 4 millones de km² que se extiende desde el océano Atlántico hasta el mar Rojo– es el elemento responsable de dividir geográficamente la zona desértica del Sahara de los bosques tropicales del África Subsahariana (Shmite & Nin, 2015, pp. 207-208).

Ahora bien, la diferencia de perspectivas entre las NNUU y la UA en torno a la asignación de países africanos en las cinco subregiones, genera también que la división entre el África Septentrional y el África Subsahariana se interprete de forma distinta. Al parecer, las Naciones Unidas ubican a Mauritania dentro de la región subsahariana y a Sudán en África del Norte. Pero, de forma totalmente opuesta, la Unión Africana ubica a Mauritania en la zona septentrional y a Sudán dentro del África Negra.

Figura 13: África del Norte y África Subsahariana, de acuerdo a las Naciones Unidas



Fuente: United Nations Statistics Division (2020). Elaboración propia.

Figura 14: África del Norte y África Subsahariana, de acuerdo a la Unión Africana



Fuente: AUC (2020, p. 18). Elaboración propia.

2.4. Breve reseña de la integración africana

2.4.1. El panafricanismo: la fase de gestación de la unidad africana

De acuerdo al historiador burkinés Joseph Ki-Zerbo, la “larga marcha” de África hacia su unificación se inició a finales del siglo XIX y principios del XX. Ya en 1881, en un discurso de inauguración del Liberian College de Monrovia, el doctor Edward W. Blyden, antillano descendiente de esclavos, afirmaba: “La promoción de africanos debe realizarse con métodos que les son propios. Deben poseer un potencial distinto al de los europeos... Debemos demostrar que somos capaces de avanzar por nuestra cuenta, de abriarnos nuestro propio camino...” (citado en Ki-Zerbo, 2011, pp. 927-928).

Luego, en 1895, Booth, un pastor británico que servía en Nyassalandia (actual Malawi), escribió un libro titulado *África a los africanos*, donde planteaba ciertas nociones continentalistas, las cuales fueron recogidas posteriormente por el nacionalista John Chilembwe. Este último terminó siendo un actor clave para el proceso de independencia del mencionado país, tomando como bandera la consigna “África para los africanos”. Sin embargo, las Antillas y los Estados Unidos terminaron siendo los lugares donde estas ideas germinaron con mayor fuerza. Por ejemplo, en 1900, el trinitense Sylvester Williams organizó la primera conferencia panafricana de la historia, la cual tuvo el fin de “suscitar algún entusiasmo de solidaridad” en beneficio de las colonias. (Ki-Zerbo, 2011, pp. 928-929).

En cuanto a la definición del panafricanismo, resulta oportuno aclarar que este puede entenderse como una política de hermanamiento africano que, inicialmente, defendió la liberación de África del colonialismo, buscando la unificación de todo el continente bajo un gobierno exclusivamente africano (Amado, 2018, p. 117). Para ello, “apelaba a la identidad y la solidaridad africanas, defendía los valores comunes, la autosuficiencia colectiva y la independencia política” (Benavides, 2009, p. 16).

En los primeros años de construcción de esta propuesta, los activistas más resaltantes fueron el jamaicano Marcus Garvey y el norteamericano W. E. B. Du Bois. El primero jugó un rol de suma importancia para la difusión y popularización de los ideales panafricanistas. Y a lo largo de su vida intentó crear organismos que concretaran la idea fija de un imperio racial africano, un Parlamento negro y una Liga Marítima de la Estrella Negra. Du Bois, por su parte, desde 1919 se convirtió en el impulsor de los congresos panafricanos. En estos espacios, los puntos de agenda giraban en torno al autogobierno y la autonomía interna africana (Ki-Zerbo, 2011, p. 929).

Después de la IIGM, el carácter racial del panafricanismo se fue convirtiendo en una reivindicación política mucho más clara. Durante el Congreso Panafricano de Manchester, en 1945, los principales temas debatidos fueron los de antiimperialismo y anticolonialismo. Y hasta el año de las independencias masivas (1960), se registró un número considerable de intentos, más o menos logrados, de acciones coordinadas en lo bilateral, multilateral y paraestatal, con miras a conseguir la tan ansiada independencia o asociar a los Estados recién liberados (Ki-Zerbo, 2011, pp. 930-931).

No obstante, de todos aquellos intentos, destaca la creación de la Unión de Estados Africanos¹⁵. Al respecto, Ki-Zerbo (2011, pp. 933-934) detalla que, tras la independencia de Guinea en 1958, Ghana estableció con aquel país una Unión, inspirada en la experiencia de las trece colonias americanas. De esta manera, se generó un primer paso para la unión de los Estados del África Occidental. Pues, pese a la corta existencia que registró este espacio (se disolvió en 1963), por primera vez las barreras lingüísticas que dividían África –basadas en la imposición de las culturas europeas– se desvanecieron en beneficio del parentesco ideológico panafricano.

2.4.2. El nacimiento de la Organización para la Unidad Africana (OUA): la institucionalización del panafricanismo

La Organización para la Unidad Africana (OUA) nació el 25 de mayo de 1963, en Adís Abeba, Etiopía, en una estrecha relación con el movimiento panafricanista. Fundada inicialmente como una organización puramente política, la OUA no planteaba un objetivo económico a largo plazo. Sin embargo, dentro del ámbito de la integración regional, se la rescata como un paso importante en la búsqueda de la unidad continental (Amado, 2018, p. 123).

La Carta de la Unidad Africana fue firmada por 32 jefes de Estado y de gobierno. En resumidas cuentas, en este tratado constitutivo se reafirmaba el derecho de autodeterminación de los pueblos; el ideal de libertad, justicia e igualdad; el deseo común de unión y ayuda mutua; la preocupación en defender y preservar la independencia y soberanía de los Estados africanos; y la fidelidad de los signatarios a la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Amado, 2018, p. 123).

De acuerdo a Amado (2018, p. 125), los logros más destacados de la OUA se encuentran bajo el marco de la lucha en contra del colonialismo. Por ejemplo, el reconocimiento oficial que brindaba este organismo a los movimientos de liberación nacional era determinante para su posterior reconocimiento internacional. De igual manera, la Organización pudo promover, a escala mundial, la condena al colonialismo y el fin del *apartheid* en Sudáfrica. Por último,

¹⁵ Evidentemente, por esos años también se desarrollaron otros proyectos de unión regional como la Unión Sáhel-Benín o Consejo de la *Entente*, la Unión Aduanera de Estados de África Ecuatorial y de Camerún (UDEAC) y la Comunidad de Estados Africanos Independientes. Sin embargo, se ha optado por resaltar solamente a la Unión de Estados Africanos debido a que es considerada como la precursora directa de la Organización para la Unidad Africana (OUA) y de la Unión Africana (UA).

llegó a adoptar la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos (1981) y la definición del Mecanismo para la Prevención, el Tratamiento y la Resolución de Conflictos (1993).

Sin embargo, tras el fin del proceso de descolonización, este organismo se vio en la necesidad de replantear sus objetivos. Pues, una vez que la independencia se consolidó a lo largo del continente, se empezaron a hacer evidentes otros problemas como el subdesarrollo y la dependencia económica. Para responder a estos nuevos retos, bajo el marco de un proceso de globalización económica, se adoptó el Plan de Acción de Lagos en 1980 y el Tratado de Abuja en 1991. Suliman (2009, p. 45) explica que el Plan fue una pieza fundamental para la definición de los programas de desarrollo en África y, sobre todo, puso de manifiesto la necesidad estratégica de una integración regional.

En ese sentido, el Plan de Acción de Lagos puede ser considerado como “la base intelectual y política del proyecto de creación de la Comunidad Económica Africana (CEA)” o Tratado de Abuja. De acuerdo a los documentos oficiales, este tratado –que entró en vigor en 1994– establecía seis fases que, en última instancia, habrían de conducir a la completa integración económica, política y social de África, llegado el 2027 (Suliman, 2009, p. 46).

Cabe señalar que, dentro de dicho proceso, las Comunidades Económicas Regionales (CERs) juegan un rol de suma importancia. Estas comunidades son, básicamente, organismos subregionales que buscan facilitar la integración regional entre los miembros que componen la Comunidad Económica Africana (African Union, 2020, p. 18; Office of the Special Adviser on Africa [OSAA], s.f.).

Durante el periodo de existencia de la OUA, se registró un total de 14 CERs, las cuales poseen distintos fines, instrumentos, instituciones y plazos cronológicos para el respectivo cumplimiento de sus objetivos (Suliman, 2009, pp. 46-47). Para ejemplificar lo indicado hasta el momento, a continuación, se comparten dos cuadros: el primero sintetiza las fases establecidas por el Tratado de Abuja y el segundo enumera las Comunidades Económicas Regionales en orden cronológico, tomando en cuenta la variable de sus objetivos finales.

Cuadro 13: Fases de la Comunidad Económica Africana (CEA)

Fases	Medidas
1era. fase (1994-1999)	Reforzamiento de las CERs y establecimiento de estas donde no existan.
2da. fase (1999-2007)	Construcción de una unión aduanera: congelación de aranceles, barreras no arancelarias, derechos de aduana e impuestos internos. Armonización gradual de políticas económicas.
3era. fase (2007-2017)	Consolidación de cinco zonas comerciales y uniones aduaneras, mediante la progresiva eliminación de aranceles y restricciones comerciales. Adopción de aranceles exteriores comunes.
4ta. fase (2017-2019)	Fin de la coordinación y armonización de políticas. Libre circulación de personas y derechos de residencia y establecimiento dentro de las CERs.
5ta. fase (2019-2023)	Consolidación del Mercado Común Africano a nivel continental.
6ta. fase (2023-2027)	Completa integración económica, política, social y cultural, y con estructuras, estamentos y funciones comunes, incluyendo un Banco Central Africano, Fondo Monetario Africano, moneda única, Parlamento africano y una Unión Económica y Monetaria panafricana.

Fuentes: Amado (2018, p. 137); Suliman (2009, p. 46).

Cuadro 14: Comunidades Económicas Regionales existentes

Comunidad Económica Regional	Subregión africana	Origen	Nº de miembros	Objetivo final
Unión Aduanera del África Austral (SACU)	África Austral	1910	5	Unión Aduanera
Unión del Río Mano (MRU)	África Occidental	1973	4	Integración multisectorial
Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO)	África Occidental	1975	15	Plena Unión Económica
Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos (CEPGL)	África Central/Oriental	1976	3	Plena Unión Económica
Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC)	África Central	1981	11	Plena Unión Económica
Comisión del Océano Índico (COI)	África Oriental	1982	5	Desarrollo sostenible (cooperación)
Unión del Magreb Árabe (UMA)	África Septentrional	1989	5	Plena Unión Económica
Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)	África Austral	1992	16	Plena Unión Económica
Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA)	África Occidental	1994	8	Plena Unión Económica
Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC)	África Central	1994	6	Plena Unión Económica
Mercado Común de África Oriental y Austral (COMESA)	África Oriental/África Austral	1994	20	Unión Aduanera
Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD)	África Oriental	1996	8	Plena Unión Económica
Comunidad de Estados Sahelo-Sahariana (CEN-SAD)	África Septentrional/África Occidental/África Central	1998	29	Área de Libre Comercio e integración en determinadas áreas
Comunidad Africana Oriental (CAO)	África Oriental	2000	6	Plena Unión Económica

Fuentes: Suliman, 2009, pp. 52-53; Bartesaghi & Pereira, 2015, p. 9; Elaboración propia.

2.4.3. El nacimiento de la Unión Africana (UA): la reinención de la integración africana

Durante la IV Cumbre Extraordinaria de la OUA, llevada a cabo en septiembre de 1999, los jefes de Estado y de Gobierno africanos proclamaron la “Declaración de Sirte”, considerada como el paso decisivo para convertir a la Organización para la Unidad Africana en la Unión Africana (Gamarra, 2015, p. 230). Bajo el marco de la llegada del nuevo milenio, los líderes africanos reconocieron la necesidad imperante de profundizar el proceso de integración regional –iniciado con el Tratado de Abuya–, con miras a alcanzar el desarrollo continental.

En ese sentido, la apuesta por una nueva organización era sinónimo de mantener los mismos principios básicos de la Carta de la Unidad Africana, pero incorporando una renovada dinámica de integración que permitiera reducir las principales diferencias económicas entre África y los países desarrollados (Amado, 2018, pp. 128-129). Dicha premisa generó bastante apoyo a lo largo de todo el continente debido al contexto de globalización de la época. De esta manera, se configuró el nacimiento de la Unión Africana.

En cuestión, el Acta Constitutiva de la UA fue redactada en julio del 2000, en la cumbre de Lomé y, al año siguiente, en Lusaka¹⁶, se aprobó el plan para su instauración. Dicha Acta entró en vigor en mayo del 2001, pero la Unión fue formalmente inaugurada en Durban el 9 de julio de 2002 (Santos, 2010, p. 13; African Union, 2002).

Once años después, en enero de 2013, la Unión Africana adoptó la Agenda 2060, “el África que queremos”, como uno de sus proyectos más ambiciosos. Este novedoso documento se presentó como el plan que debía de seguir el continente africano para su adecuado desarrollo sostenible y respectivo crecimiento económico (African Union, 2020, p. 2), siempre bajo el marco de una comunidad integrada.

Finalmente, como una de sus más recientes iniciativas, se encuentra el Área Continental Africana de Libre Comercio (AfCFTA, por sus siglas en inglés), el cual entró en vigor en mayo de 2019. Este ambicioso proyecto tiene como objetivos principales acelerar el crecimiento del comercio intraafricano, utilizar dicha actividad como motor de desarrollo del continente y fortalecer la capacidad de África en las negociaciones internacionales. Cabe destacar que el AfCFTA es considerada como la mayor zona de libre comercio –en cuanto a número de países refiere–, desde la formación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) (African Union [AU], 2020, p. 22-29).

Ahora bien, en cuanto a los logros obtenidos, los especialistas resaltan, en primer lugar, el avance en torno a la conciencia integral del colectivo africano (Santos, 2010, p. 14). La existencia de un organismo propio que se encargue de identificar las principales problemáticas del continente y proponer soluciones, evidentemente, permite fortalecer el sentimiento de colectividad.

¹⁶ En esta cumbre también se aprobó la creación de la Nueva Asociación para el Desarrollo Económico de África (NEPAD), una institución que tenía como objetivo erradicar la pobreza del continente. En 2010, pasó a formar parte de la Unión Africana (Kouakou, 2018, p. 141).

En palabras de Kouakou (2018, p. 141), la existencia de la UA expresa “la voluntad política de los africanos por querer construir cierta solidaridad y aportar conjuntamente soluciones a los problemas sociales que socavan la vida y el progreso de la sociedad africana”. Como una señal de ello, cabe comentar que, actualmente, los 54 Estados del continente africano, junto con la República Árabe Saharaui Democrática, son miembros de la UA.

En relación al ámbito de la seguridad, la Unión Africana ha tenido avances significativos. Destaca, por ejemplo, la creación del Consejo de Seguridad y Paz, que sustituyó al Mecanismo para la Prevención, el Tratamiento y la Resolución de Conflictos de 1993. Dicho Consejo, a diferencia del Mecanismo, cuenta con la facultad de intervenir en cualquier país africano en caso de violación grave de los Derechos Humanos. Inclusive, se implementó un sistema de alerta de conflictos, a nivel continental, que funciona las 24 horas (Kouakou, 2018, p. 143).

Por último, en el campo de la integración económica, hay que recordar que la UA heredó el proyecto de la Comunidad Económica Africana (CEA), implementado originalmente por la OUA en 1991. Sin embargo, con miras a organizar mejor esta iniciativa, la Unión optó por escoger solamente 8 Comunidades Económicas Regionales –también llamados “pilares”– para sostener a la CEA. La selección tomó en cuenta criterios estructurales, culturales e históricos. De esta manera, se dejó de lado a aquellos esquemas con un menor desarrollo e institucionalización o que simplemente respondían a objetivos distintos al de la integración (Kouakou, 2018, p. 247).

Evidentemente, esta decisión resultó acertada pues, por un lado, permitía reducir el enorme solapamiento existente entre los diversos organismos subregionales del continente africano y, por otro, fortalecer la institucionalidad del proyecto integracionistas de la Comunidad Económica Africana.

Cuadro 15: Comunidades Económicas Regionales escogidas por la Unión Africana

Comunidad Económica Regional	Subregión africana	Origen	Nº de miembros	Objetivo final
Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO)	África Occidental	1975	15	Plena Unión Económica
Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC)	África Central	1981	11	Plena Unión Económica
Unión del Magreb Árabe (UMA)	África Septentrional	1989	5	Plena Unión Económica
Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)	África Austral	1992	16	Plena Unión Económica
Mercado Común de África Oriental y Austral (COMESA)	África Oriental/África Austral	1994	21	Unión Aduanera
Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD)	África Oriental	1996	8	Plena Unión Económica
Comunidad de Estados Sahelo-Sahariana (CEN-SAD)	África Septentrional/África Occidental/África Central	1998	25	Área de Libre Comercio e integración en determinadas áreas
Comunidad Africana Oriental (CAO)	África Oriental	2000	6	Plena Unión Económica

Fuentes: African Union (2020, pp. 18-19); Bartesaghi & Pereira (2015, p. 9); Suliman (2009, pp. 52-53).
Elaboración propia.

Cuadro 16: Estados miembro de las Comunidad Económicas Regionales escogidas por la Unión Africana

Comunidad Económica Regional	Estados miembros
Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO)	Benín, Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Mali, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo.
Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC)	Angola, Burundi, Camerún, República Central Africana, Chad, República del Congo, República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Gabón, Ruanda y Santo Tomé y Príncipe.
Unión del Magreb Árabe (UMA)	Argelia, Libia, Mauritania, Marruecos y Túnez.
Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)	Angola, Botsuana, Comoras, República Democrática del Congo, Suazilandia, Lesoto, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Seychelles, Sudáfrica, Tanzania, Zambia y Zimbabue.
Mercado Común de África Oriental y Austral (COMESA)	Burundi, Comoras, República Democrática del Congo, Yibuti, Egipto, Eritrea, Suazilandia, Etiopía, Kenia, Libia, Madagascar, Malawi, Mauricio, Ruanda, Seychelles, Somalia, Sudán, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabue.
Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD)	Yibuti, Eritrea, Etiopía, Kenia, Somalia, Sudán del Sur, Sudán y Uganda.
Comunidad de Estados Sahelo-Sahariana (CEN-SAD)	Benín, Burkina Faso, República Central Africana, Chad, Comoras, Costa de Marfil, Yibuti, Egipto, Eritrea, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bisáu, Libia, Mali, Mauritania, Marruecos, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Togo y Túnez,
Comunidad Africana Oriental (CAO)	Burundi, Kenia, Ruanda, Sudán del Sur, Tanzania y Uganda.

Fuente: AUC (2020, pp. 152-162). Elaboración propia.

Para una adecuada contextualización del panorama de integración regional del África, a continuación, se desarrolla una concisa presentación de cada una de estas 8 Comunidades Económicas Regionales del continente.

2.4.3.1. Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO)

La CEDEAO fue creada en 1975 por el Tratado de Lagos, el cual fue revisado en 1993. Actualmente, está compuesta por 15 Estados miembro, lo que la convierte, junto con la SADC y la COMESA, en uno de los bloques de integración más grandes de toda África (Bartesaghi & Pereira, 2015, p. 15). De acuerdo a sus documentos oficiales, busca promover la cooperación y la integración, con el fin de establecer una unión económica total en la región occidental. Esta proyección se ubica bajo el marco de una búsqueda continental por elevar la calidad de vida de los africanos, consolidar su estabilidad económica y contribuir al desarrollo y progreso (AUC, 2020, p. 158).

Cabe resaltar que el inicial proceso de integración económica de este bloque se ha extendido al ámbito político, esencialmente en las áreas de defensa mutua y prevención de conflictos (Amado, 2018, p. 144). Esto, sumado a los destacados logros obtenidos, convierte a la Comunidad Económica de Estados de África Occidental en una de las CERs con mayor relevancia en el continente (Bartesaghi & Pereira, 2015, p. 15).

2.4.3.2. Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC)

La CEEAC fue creada en 1983 con el fin de promover la integración económica de la región central africana y fomentar un desarrollo sostenible que permitiera elevar el nivel de vida de sus ciudadanos. Para ello, estableció como sus principales tareas: asumir el diálogo político, crear una unión aduanera, implantar políticas sectoriales comunes y, por último, desarrollar políticas de *peacekeeping*, seguridad y estabilidad en la región (Amado, 2018, p. 146). Sin embargo, la pertenencia de más de un Estado miembro a otros bloques de integración¹⁷ (Bartesaghi & Pereira, 2015, p. 14), ha complicado en demasía la armonización de políticas dentro de los países miembro de este esquema.

Asimismo, a lo largo de sus años de existencia, la CEEAC ha sufrido de diversas crisis internas, llegando, incluso, a cesar su funcionamiento entre 1992 y 1998. En ese último año, la Comunidad fue revitalizada por iniciativa de los jefes de Estado y de gobierno del bloque (AU, 2020, p. 157). Y, en 2007, los países miembros adoptaron un plan de integración estratégica junto con la Visión 2025, un documento que proyectaba la construcción de un área de paz, desarrollo igualitario y libre movimiento de personas, bienes y servicios en la región para el año 2025 (AUC, 2019, p. 44).

2.4.3.3. Unión del Magreb Árabe (UMA)

La Unión del Magreb Árabe se estableció en 1989 a través del Tratado de Marrakech (AUC, 2020, p. 151) y, actualmente, está conformada por 5 miembros. Resulta oportuno señalar que los países de este bloque no forman parte de ningún otro proceso de integración económica en el continente africano (a excepción de Libia que es parte de la COMESA). Esta particularidad se debe, fundamentalmente, a que su comercio exterior está enfocado

¹⁷ Por ejemplo, la República Democrática del Congo y Angola pertenecen a la SADC y Chad, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana, Congo, Camerún y Gabón son miembros de la CEMAC (Bartesaghi & Pereira, 2015, p. 14).

hacia sus vecinos del norte del Mediterráneo y que el desierto del Sahara los separa geográficamente del resto del continente africano (Bartesaghi & Pereira, 2015, p. 12).

De acuerdo a su tratado fundacional, la UMA apunta a construir gradualmente un área de libre circulación de personas, bienes, servicios y capital (AUC, 2019, p. 120). Sin embargo, como señalan Bartesaghi y Pereira (2015, p. 12), pese a contar con “condiciones para integrarse regionalmente de manera exitosa” –cultura similar y mismas raíces históricas–, las evidencias han mostrado bajos niveles de cooperación, intercambio comercial y relacionamiento político.

2.4.3.4. Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)

El antecedente directo de la SADC surgió en 1980, tras un largo proceso de consultas entre Estados a lo largo de la década de los 70. En esa primera etapa, nació como una alianza entre nueve países, conocida como la Conferencia para el Desarrollo de África Austral (SADCC), la cual, posteriormente, se convertiría en la SADC gracias al Tratado firmado en 1992 (Amado, 2018, p. 145).

En este último tratado fundacional se establecieron como objetivos generales: lograr un desarrollo económico equilibrado, mantener la paz y la seguridad de la región, erradicar la pobreza, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos africanos y consolidar el proceso de integración regional construido sobre la base de principios democráticos (AUC, 2020, p. 161). Además, la SADC proyectaba la culminación de una unión aduanera en 2015 y la introducción de una moneda común para el 2016 (Bila, 2018, p. 26).

Actualmente, la Comunidad de Desarrollo del África Austral cuenta con 16 Estados miembro. Y, pese a no haber llegado a implantar una moneda común, en los últimos años ha conseguido destacados logros en materia de integración regional. Por ejemplo, en 2008, la región llegó a establecer un área de libre comercio exitosa y aumentar el comercio intrarregional hasta un total del 22% (AUC, 2019, p. xvi). Y, por si esto fuera poco, desde 2015 impulsó un acuerdo tripartito con la COMESA y la CAO con miras a instituir una zona de libre comercio entre estas Comunidades Económicas Regionales (Bila, 2018, p. 34).

2.4.3.5. Mercado Común de África Oriental y Austral (COMESA)

Originalmente, la iniciativa de establecer una comunidad económica para las subregiones del África Oriental y Austral se dio en 1978 en una reunión de ministros de Comercio,

Finanzas y Planificación en Lusaka, Zambia. En dicho encuentro se adoptó la Declaración de Lusaka, la cual buscaba implementar una zona de comercio preferencial para, progresivamente, avanzar hacia un mercado común (AUC, 2019, p. 62).

Sin embargo, la implementación del Plan de Acción de Lagos (1980) y el Tratado de Abuja (1991) incentivaron el proceso de transformación de la Declaración de Lusaka en una Comunidad Económica Regional. De esa forma, en 1993, el Tratado de Transformación fue firmado en Kampala, Uganda y, un año después, fue ratificado por 12 de los 19 Estados miembros, creando oficialmente el Mercado Común de África Oriental y Austral (AUC, 2019, p. 62).

En la actualidad, la COMESA cuenta con 20 países miembro. Y, en línea con sus objetivos trazados al momento de su fundación, en la última década ha evidenciado avances significativos en el ámbito de su integración: es calificada como un modelo de diversificación económica, obtuvo el estatus de área de libre comercio en el 2000 y viene sentando las bases de una futura unión aduanera (Amado, 2018, p. 147).

2.4.3.6. Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD)

La Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo fue establecida en 1996 con el fin de representar los intereses estatales de los países de la región del África Oriental (AUC, 2020, p. 159). Este esquema reemplazó a la Autoridad Intergubernamental sobre Sequía y Desarrollo (IGADD), la cual fue establecida 10 años antes, en 1986, por los Estados pertenecientes al Cuerno de África para afrontar problemas como la sequía y la desertificación. Sin embargo, las autoridades africanas se dieron cuenta de la gran utilidad que poseía este espacio para discutir, entre otros puntos de agenda, cuestiones políticas y socioeconómicas (AUC, 2019, p. 83).

En ese sentido, no resulta extraño que hoy, dentro de este bloque, se debatan y tracen objetivos en materia de cooperación económica y política, desarrollo social, integración, *peacekeeping* y seguridad (AUC, 2020, p. 160). Es decir, lo que inicialmente nació como un foro de cooperación en temas técnicos que afectaban a un grupo de países en la región, se transformó en un mecanismo de integración regional. Por último, resta comentar que, actualmente, la IGAD cuenta con un total de 8 Estados miembro.

2.4.3.7. Comunidad de Estados Sahelo-Saharianos (CEN-SAD)

En 1998, tras la Conferencia de Líderes y Jefes de Estado celebrada en Trípoli, Libia, se creó la Comunidad de Estados Sahelo-Saharianos (Amado, 2018, p. 148). Desde su fundación, es la Comunidad Económica Regional más grande del continente africano, en cuanto a número de miembros se refiere (25, actualmente) (AUC, 2019, p. 56).

El Tratado constitutivo de la Comunidad, revisado en 2013, establece que los objetivos principales de la CEN-SAD son: establecer una unión económica regional (enfocada en los campos agrícola, social, industrial y energético), promover la libre circulación de personas y capitales, y fomentar el comercio exterior e implementar medidas para la coordinación de sistemas educativos (AUC, 2020, p. 154).

2.4.3.8. Comunidad Africana Oriental (CAO)

La región del África Oriental cuenta con una larga historia de integración. Los primeros antecedentes pueden ser rastreados desde 1917, cuando Kenia y Uganda establecieron una unión aduanera. Este proyecto pionero fue seguido por la Alta Comisión del África Oriental de 1948 a 1961 y la Organización de Servicios Comunes de África Oriental (EACSO) de 1961 a 1967. Luego, en ese último año se registró la entrada en vigor del Tratado para la Cooperación de África Oriental, el cual reemplazó a la EACSO. Sin embargo, el proyecto se terminó frustrando en 1977 a causa de problemas internos (AUC, 2019, p. 20).

No sería sino hasta 1999 cuando se retomó nuevamente la iniciativa de integración en la región. En dicho año, Kenia, Uganda y Tanzania firmaron el Tratado que establecía la creación de la Comunidad Africana Oriental, el cual entró en vigor al año siguiente, en el 2000 (AUC, 2019, p. 20). Actualmente, el bloque cuenta con la participación de solo 6 Estados miembro.

En cuanto a sus avances en materia de integración, la CAO se ha caracterizado por su capacidad para cumplir con muchos de los objetivos inicialmente trazados. En 2004, se creó la unión aduanera, la cual fue consolidada pocos años después. Luego, en 2010, se estableció el mercado común. Y, a partir de 2013, se implementó la unión económica, la cual sigue en proceso de construcción. Asimismo, el bloque ha logrado concretar la libre circulación de ciudadanos y el trabajo conjunto en materia de seguridad y *peacekeeping* (Bartesaghi & Pereira, 2015, p. 18).

Ahora bien, como advierte Suliman (2009, p. 47), la evaluación del progreso de la integración regional resulta ser una cuestión ampliamente compleja que requiere de una gran cantidad de información y datos. Sin embargo, en la última década, gracias a la iniciativa de la Comisión Económica para África (UNECA, por sus siglas en inglés) y la Unión Africana, se vienen llevando a cabo evaluaciones anuales objetivas del estado de las distintas CERs. Gracias a ello, es posible conocer qué tanto se ha avanzado o no en los objetivos integracionistas de cada Comunidad africana. De estos documentos oficiales, se desprende el siguiente cuadro.

Cuadro 17: Estado de la integración africana, según las etapas del Tratado de Abuja

CERs	94-99	2000-20	2008-17		2018-19	2020-23	2024-28
	Establecimiento y consolidación de las CERs	Barreras arancelarias y no arancelarias	Área de libre comercio regional	Unión Aduanera regional	Unión Aduanera continental	Mercado Común Continental	Unión Económica panafricana
CAO	✓	✓	✓	✓			
CEDEAO	✓	✓	✓	✓			
COMESA	✓	✓	✓				
SADC	✓	✓	~				
CEEAC	✓	✓	~				
IGAD	✓	✓	~				
CEN-SAD	✓	~	~				
UMA	✓	✓	~				

Fuente y elaboración: AUC (2020, p. 10). Traducción propia. ✓ = logrado ~ = en proceso

Como se observa, tanto la CAO como la CEDEAO son, actualmente, las CERs con mayor avance en materia de integración regional. Sin embargo, es necesario aclarar que esta clasificación toma en cuenta, fundamentalmente, aspectos económicos y comerciales, debido a que evalúa las etapas establecidas por la Comunidad Económica Africana. Para identificar avances en otros campos como el *peacekeeping* y la supranacionalidad, se recomienda profundizar en cada caso.

3. La Comunidad Andina y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental en perspectiva comparada

3.1. La Comunidad Andina

3.1.1. Síntesis histórica

Hoy por hoy, la Comunidad Andina cuenta con más de 50 años de existencia. Evidentemente, un minucioso repaso por la historia de este organismo de integración regional excedería los alcances de la presente investigación. Por ello, en esta sección, se opta por sintetizar el recorrido de la CAN en seis etapas claves, recurriendo a la división sugerida por las especialistas Zepeda y Sánchez (2020).

3.1.1.1. Génesis y conformación de la integración andina (1969-1976)

Como se mencionó en el punto [2.2.2.4.](#) del presente capítulo, el precedente directo de la Comunidad Andina fue el Grupo o Pacto Andino, nacido en 1969 a través del Acuerdo de Cartagena. Esta primera iniciativa surgió tras algunos desacuerdos entre los países andinos –Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú– y el resto de miembros de la ALALC. Los primeros aducían que, debido a la falta de un mecanismo que atenuara las asimetrías estructurales en la región, el esquema favorecía, principalmente, a los países grandes antes que a ellos (Díaz, 2010, p. 42). Desde su perspectiva, esta configuración no permitía un desarrollo armónico dentro del bloque.

En ese sentido, el Grupo Andino emergió como un proyecto de integración alternativo que buscaba promover un desarrollo más equilibrado, para que los países andinos participaran dentro de la ALALC en mejores condiciones (Díaz, 2010, p. 42). Cabe señalar que, en su momento, fue considerado como “el esquema de integración más ambicioso del Tercer Mundo”, gracias a la implementación de instituciones innovadoras como un órgano comunitario, un programa de desarrollo industrial, un Régimen Común de Tratamiento al Capital Extranjero, entre otros (Adins, 2014, p. 34).

En esta primera etapa también se crearon otras instituciones complementarias que desarrollaban temas en diversos ámbitos como el financiero, educativo, sanitario, etc.: la Corporación Andina de Fomento (CAF, 1968), el Convenio Andrés Bello (1970), el Convenio Hipólito Unanue (1971), el Convenio Simón Rodríguez (1973), la Asociación de

Empresas Estatales de Telecomunicaciones del Acuerdo Subregional Andino (ASETA, 1974) y el Fondo Andino de Reservas (1976) (Zepeda & Sánchez, 2020, p. 305).

Cabe señalar que, por esos años, Chile implementó políticas neoliberales, como el establecimiento de una política arancelaria que reducía drásticamente la protección, lo cual resultaba incompatible con la lógica del regionalismo cerrado que pregona el Pacto Andino. Debido a ello, Chile se retiró en 1976. En ese mismo año, se oficializó el ingreso de Venezuela al esquema de integración (Zepeda & Sánchez, 2020, p. 306).

3.1.1.2. Periodo de estancamiento y crisis (1978-1987)

Díaz (2010, p. 45) comenta que, si bien los primeros años del Grupo Andino fueron bastante positivos, recién en 1979, una década después de la fundación del bloque, se pudo concretar la etapa de formación institucional con la creación del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, el Tribunal Andino de Justicia y el Parlamento Andino. Sin embargo, cabe advertir que estas reformas se dieron bajo un contexto de discrepancias ideológicas entre los miembros, creciente politización del espacio y, sobre todo, crisis económica generalizada en la región. Estos elementos, evidentemente, terminaron repercutiendo en el desarrollo del esquema, provocando una situación de estancamiento en el periodo señalado.

3.1.1.3. La paradoja andina (1987-1997)

Debido a dicha situación tan crítica, los países miembros buscaron replantear el proyecto. Y, como se detalló en secciones anteriores, apostaron por el paradigma del regionalismo abierto. Este cambio se vio plasmado, inicialmente, en la suscripción del Protocolo de Quito –también conocido como el Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Cartagena de 1987–, el cual redefinió el rol del Estado en la economía y renovó el enfoque del Grupo Andino, reemplazando el desarrollo basado en la sustitución de importaciones por uno fundamentado en las exportaciones (Díaz, 2010, p. 49).

Poco tiempo después, durante la reunión presidencial de 1990, en Machu Picchu, los mandatarios andinos crearon el Consejo Presidencial Andino, institución cuyo principal objetivo era evaluar, impulsar y orientar el renovado proceso de integración (Ashcallay, 2009, p. 91). Posteriormente, en 1993, en concordancia con los nuevos objetivos del bloque, se impulsó la Zona Andina de Libre Comercio, que tuvo entre sus resultados destacados el

rápido crecimiento de las exportaciones intracomunitarias (Comunidad Andina [CAN], 2010, p. 8).

Sin embargo, no sería hasta 1996 cuando se terminaría de concretar el reemplazo del Grupo Andino por la Comunidad Andina, a través del Protocolo de Trujillo. Mediante dicho documento, se oficializó la creación de la CAN y el establecimiento del Sistema Andino de Integración (SAI) (CAN, 2010, p. 8). Asimismo, se dispuso la transformación de la Junta del Acuerdo de Cartagena en la Secretaría General de la CAN y la incorporación del Consejo Presidencial Andino y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores dentro de la estructura institucional de la Comunidad (Ashcallay, 2009, pp. 95-96).

De igual manera, el Protocolo buscó reformular los objetivos e instituciones andinos con miras a establecer un mercado común para el año 2000. Por último, quizás la reforma más importante que se introdujo fue la adopción del principio de supranacionalidad, lo cual generaba que, en teoría, las leyes andinas serían obligatorias para los marcos legales de cada país miembro, sin necesidad de requerir de procesos especiales (Zepeda & Sánchez, 2020, p. 309).

Sin embargo, pese a todos estos esfuerzos, la CAN no llegó a consolidarse. De acuerdo a Zepeda y Sánchez (2020, p. 310), tras el Protocolo de Trujillo, la Comunidad Andina se encontraba cada vez más fracturada y descoordinada. La razón de ello residía en el hecho de que cada país miembro tenía la intención de acercarse a otros organismos regionales, en vez de hacerlo de manera conjunta, como bloque. Finalmente, ya para 1997, el Perú anunciaba su retiro del organismo.

3.1.1.4. La búsqueda del mercado común (1997-2006)

En esta cuarta etapa, pese a las problemáticas que seguía enfrentado el esquema andino, se pueden destacar los siguientes eventos. En primer lugar, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina se puso en marcha, dando inicio al funcionamiento del Sistema Jurisdiccional de Solución de Controversias. Luego, en 1999, los presidentes del bloque plasmaron en una Declaración Conjunta el mandato político para la conformación del Mercado Común Andino, proyectándolo para el año 2005 (Zepeda & Sánchez, 2020, p. 311).

Además, se llegó a desarrollar una mayor coordinación como esquema en el marco de las negociaciones internacionales, construyendo con una vocería única dentro de los Grupos de

Negociación del Área de Libre Comercio de las América (ALCA) y en los Acuerdos de Alcance Parcial Comunidad Andina-Brasil y Comunidad Andina-Argentina (Zepeda & Sánchez, 2020, p. 311).

3.1.1.5. La adaptación después de la salida de Venezuela (2006-2011)

En 2006, el entonces presidente venezolano Hugo Chávez decidió retirar a Venezuela de la Comunidad Andina. Según las declaraciones del mandatario, los acuerdos establecidos entre algunos de los países miembro con los Estados Unidos, por aquel entonces, violaban las alianzas existentes bajo el marco del bloque y facilitaban el ingreso de productos estadounidenses a la economía venezolana. Con la salida de este país, diversos analistas consideran que la CAN perdió una gran oportunidad para firmar acuerdos de integración con Centroamérica y el Caribe (Zepeda & Sánchez, 2020, p. 312).

Por aquellos años también se empezó a discutir la necesidad de identificar un nuevo paradigma para el proceso de integración en la subregión andina. Dicha reflexión se inició durante la presidencia colombiana en el bloque durante el periodo 2007-2008, a través de la creación del Grupo de Delegados Presidenciales para la Profundización del Proceso Andino de Integración. Este grupo estuvo encargado de presentar en 2009 una propuesta para el “Nuevo Diseño Estratégico de la Comunidad Andina” (CAN, 2017, p. 214).

3.1.1.6. La reingeniería de la Comunidad Andina (2011-2018)

El mencionado proceso de renovación –bautizado formalmente como la reingeniería de la CAN– inició legalmente en 2011, pero se empezó a concretar a partir del año siguiente. De acuerdo a Cárdenas (2015, pp. 35-52), durante la XXXV Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE), en 2012, se aprobó la Decisión 773, la cual encomendó el estudio de la reingeniería a la CEPAL y a la Fundación Getulio Vargas (FGV). Posterior a la recepción de los informes de estas organizaciones, se creó un grupo de trabajo que, tomando en cuenta dichos documentos, estuvo encargado de elaborar un informe final que oriente el proceso de reingeniería.

En 2013, bajo el marco de la XXXVII Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en forma ampliada con los Representantes ante la Comisión de la Comunidad Andina, mediante la Decisión 792, se implementó la reingeniería del SAI y se creó un Grupo de Alto Nivel conformado por los vicescancilleres (Cárdenas, 2015, pp. 56-

57). Las cinco líneas estratégicas de esta nueva visión de la integración andina fueron las siguientes:

1. Reestructurar el Sistema Andino de Integración para adecuarlo a las nuevas realidades y retos del contexto internacional.
2. Aspectos sociales de la integración.
3. Profundizar la Integración Comercial.
4. Interconexión eléctrica.
5. Eventual y gradual articulación, complementación y convergencia de acciones en el marco de la Comunidad Andina, Mercosur y UNASUR (CAN, 2017, p. 216).

Finalmente, en la XXXVIII Reunión del CAMRE en forma ampliada con los Representantes Titulares ante la Comisión, en 2014, se definieron los ámbitos de acción priorizados del SIA y la nueva estructura orgánico-funcional de la Secretaría General. Asimismo, se aprobó una nueva lista de Comités y Grupos Ad Hoc, los cuales pasaron de ser 104 a 27 (CAN, 2010, p. 10).

Resulta oportuno señalar que este proceso no se mantuvo ajeno a las críticas. Pues, se advirtió de la eliminación de temas relevantes como el Arancel Externo Común, la defensa comercial frente a terceros países, las negociaciones conjuntas, la política anticorrupción y el desarrollo de los municipios (Tello, 2014, p. 18).

Además, la Decisión 797 que definía los 27 Comités y Grupos Ad Hoc mencionados si bien incluyó asuntos sociales, como migración, seguridad social y participación social y ciudadana, priorizó, sobre todo, el ámbito comercial y económico: acceso a mercados, comercio de mercancías, facilitación del comercio y competitividad, calidad y obstáculos técnicos al comercio, entre otros (CAN, 2017, p. 218). Debido a ello, se señaló que existía cierta desproporción entre la agenda comercial y los pocos aspectos sociales que la reingeniería planteaba.

Por último, resta comentar que, como en toda síntesis, se ha buscado rescatar aquellos hitos de mayor importancia en la historia de la Comunidad Andina. Para finalizar esta sección, en el siguiente cuadro se recapitula el recorrido histórico desarrollado.

Cuadro 18: Principales hitos de la Comunidad Andina

Año	Hito
1969	Suscripción del Acuerdo de Cartagena
1970	Inicio de operaciones de la Corporación Andina de Fomento (CAF)
1973	Adhesión de Venezuela al Acuerdo de Cartagena
1976	Retiro de Chile
1979	Creación del Tribunal Andino de Justicia, el Parlamento Andino y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores
1987	Adopción del Protocolo de Quito
1989	Aprobación del Diseño Estratégico para la Orientación del Grupo Andino
1990	Creación del Consejo Presidencial Andino
1993	Creación de la Zona de Libre Comercio
1996	Adopción del Protocolo Modificatorio de Trujillo que introdujo reformas institucionales al Acuerdo de Cartagena. El Acuerdo de Cartagena toma el nombre de Comunidad Andina
1997	Entra en funcionamiento la Secretaría General de la Comunidad Andina
2006	Retiro de Venezuela y asociación de Chile
2013	Implementación de la reingeniería (Decisión 792)
2014	Se definen los ámbitos priorizados de la Comunidad Andina y la nueva estructura orgánico-funcional de la Secretaría General, como parte de los resultados de la ingeniería

Fuentes: Comunidad Andina, 2016a, pp. 10-11; 2017, p. 4. Elaboración propia.

3.1.2. Datos generales de la Comunidad Andina

Actualmente, la Comunidad Andina está conformada por 4 Estados miembro: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Además, cuenta con 5 países asociados: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay; y 4 países observadores: España, México, Panamá y, recientemente, Marruecos (CAN, 2016, p. 2).

Figura 15: Estados miembro de la Comunidad Andina



Fuente y elaboración: Maps Owje (2006).

De acuerdo a sus documentos oficiales, los principales objetivos de la Comunidad Andina son los siguientes:

1. Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembro en condiciones de equidad, a través de la integración y la cooperación económica y social.
2. Acelerar el crecimiento y la generación de empleo productivo para los habitantes de los países miembro.
3. Facilitar la participación de los miembros en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.

4. Disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los miembros en el contexto económico internacional.
5. Fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los países miembro.
6. Procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la subregión (CAN, 2018, p. 2).

Para alcanzar estos fines, según el art. 3 del Acuerdo de Integración Subregional Andino o Acuerdo de Cartagena (1969, pp. 1-2), la CAN debe emplear, entre otros, los siguientes mecanismos:

- Profundización de la integración y relacionamiento con los demás bloques regionales y extrarregionales en lo político, social y económico-comercial.
- Armonización gradual de las políticas económicas y sociales y aproximar las legislaciones nacionales en las materias pertinentes.
- Un programa de liberación de intercambio comercial.
- Un arancel externo común.
- Integración física.

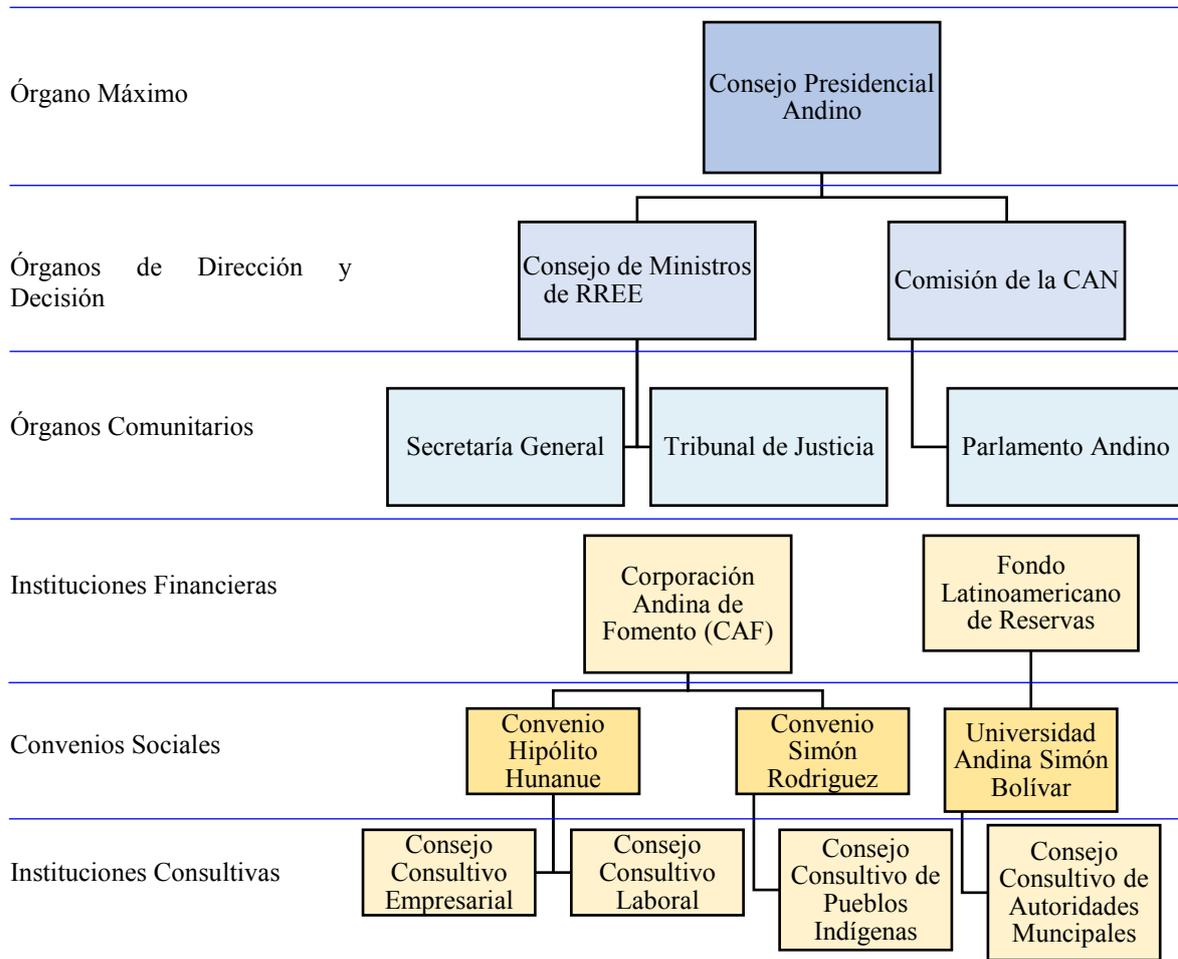
Ahora bien, en cuanto a su estructura, el esquema se encuentra conformado por diversos órganos e instituciones articulados bajo el Sistema Andino de Integración (SAI). En pocas palabras, el SAI tiene como objetivo principal permitir una efectiva coordinación entre los organismos existentes para profundizar la integración subregional andina y promover su proyección externa. Cabe mencionar que estos organismos cumplen distintas funciones, abarcando desde lo meramente normativo y político hasta lo educativo y cultural (CAN, 2016b, p. 4). A continuación, se comparten dos gráficos que ilustran la organización de este sistema.

Figura 16: El Sistema Andino de Integración



Fuente y elaboración: CAN (2017, p. 63)

Figura 17: Estructura institucional del Sistema Andino de Integración



Fuente y elaboración: Zepeda & Sánchez (2020, p. 314).

Dentro de esta extensa lista de órganos e instituciones, destacan seis principales, los cuales dirigen conjuntamente el proceso de integración andino:

- Consejo Presidencial: máximo órgano del SAI. Oficialmente, define las políticas de integración andina y orienta e impulsa acciones en asuntos que sean de interés de la subregión.
- Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores: órgano legislativo y de decisión encargado de formular la política exterior de los Estados miembro, suscribir convenios y acuerdos con terceros y coordinar la posición conjunta en foros y negociaciones internacionales.

- Comisión de la Comunidad Andina: órgano normativo del SAI, cuya capacidad legislativa es expresada en la adopción de Decisiones, especialmente vinculadas al ámbito comercial y de inversiones.
- Tribunal de Justicia: máximo órgano jurisdiccional. Se encarga de interpretar las normas que conforman el Ordenamiento Jurídico de la CAN, controlar la legalidad de los actos y omisiones de los demás órganos y dirimir las controversias de cumplimiento de obligaciones.
- Parlamento Andino: órgano deliberante del SAI. Se encarga de la generación normativa mediante propuestas a los órganos del sistema y proyectos de normas de interés común.
- Secretaría General: encargada de administrar el proceso de integración, velar por el cumplimiento de los compromisos comunitarios, presentar iniciativas y propuestas de Decisión, entre otros (CAN, 2016b, pp. 5-10).

En lo que respecta a sus cifras territoriales, poblacionales y económicas, la Comunidad Andina cuenta con una superficie de 3 781 919 km² y una población conjunta de más de 110 millones de habitantes. Y, a fines de 2019, registró un Producto Bruto Interno (PBI) conjunto de US\$ 697 855 millones, siendo considerada como la onceava económica del planeta (CAN, 2019, p. 2; 2020, p. 4; Country Economy, 2020a).

Cuadro 19: Cifras territoriales, poblacionales y económicas de la Comunidad Andina en 2019

	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	CAN (Total)
Territorio	1 098 580 km ²	1 141 749 km ²	256 370 km ²	1 285 220 km ²	3 781 919 km ²
Población	11 353 142	49 834 000	17 023 000	32 162 184	110 372 326
PBI (en millones de dólares)	40 288	323 803	108 398	225 366	697 855

Fuentes: Country Economy (2020a); Zepeda & Sánchez (2020, p. 293). Elaboración propia.

Cuadro 20: Evolución del Producto Bruto Interno de los países miembro de la Comunidad Andina (en millones de dólares, en PPA)

Países	2015	2016	2017	2018
Bolivia	70 052	73 039	76 103	79 317
Colombia	623 212	636 220	644 818	661 959
Ecuador	173 598	171 469	175 530	177 947
Perú	369 398	384 011	393 684	409 339
CAN	1 236 259	1 264 738	1 290 135	1 328 562

Fuente y elaboración: CAN (2019, p. 5).

En cuanto a las exportaciones, al final del 2019, el bloque registró un total de US\$ 115 984 millones en exportaciones al mundo y US\$ 8 310 millones en exportaciones comunitarias (CAN, 2019, p. 2; 2020a, p. 4).

Cuadro 21: Evolución de las exportaciones de la Comunidad Andina (en millones de dólares)

Exportaciones	2015	2016	2017	2018	2019
Total (a nivel mundial)	94 580	89 929	107 142	119 317	115 984
Intracomunitarias	7 613	7 132	7 572	8 902	8 310
Extracomunitarias	86 967	82 797	99 570	110 415	107 674

Fuente y elaboración: CAN (2020a, p. 4).

Y, específicamente en el ámbito de las exportaciones manufactureras, en 2019, la Comunidad Andina consignó la cifra de US\$ 51 132 millones, contando con un porcentaje del 13.5% destinado a las exportaciones intracomunitarias (Comunidad Andina, 2020a, p. 9).

Cuadro 22: Evolución de las exportaciones de manufacturas de la Comunidad Andina (en millones de dólares)

Exportaciones	2015	2016	2017	2018	2019
Total (a nivel mundial)	41 306	41 528	46 876	50 875	51 312
Intracomunitarias	6 530	6 057	6 230	6 978	6 964
Extracomunitarias	34 776	35 470	40 646	43 897	44 348

Fuente y elaboración: CAN (2020a, p. 9).

3.1.3. Logros y retrocesos del proceso andino

En relación a los logros del bloque, en primer lugar, se encuentra el establecimiento de un marco institucional encargado del desarrollo e implementación de la normativa comunitaria de la Comunidad Andina: el Sistema Andino de Integración. En la región latinoamericana, el esquema andino se ha caracterizado, históricamente, por la búsqueda de institucionalización de su proceso de integración. De acuerdo a los documentos oficiales, las Decisiones de la Comisión y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, que son de carácter obligatorio, son implementadas y formalmente cumplidas gracias al SAI (Fuentes, 2007, p. 190).

Siguiendo esta dinámica, un ejemplo que puede destacarse es la implementación del Régimen de Propiedad Intelectual de la Comunidad Andina, el cual recoge y focaliza los niveles de protección del régimen mundial ya existentes en esta materia. Es decir, el Sistema

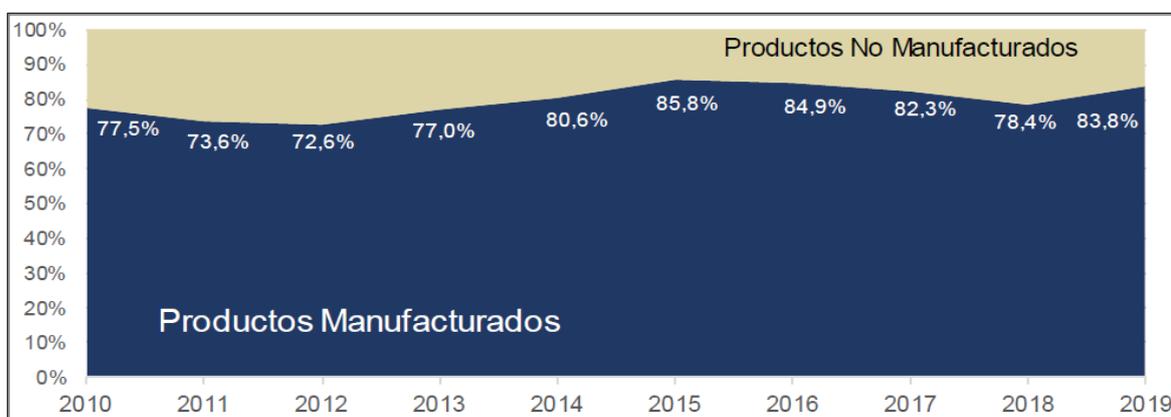
Andino de Integración ha permitido aterrizar y consolidar el régimen global de propiedad intelectual en el contexto andino (Rodríguez, 2013, pp. 32-33).

Otra de las principales conquistas de este esquema ha sido la constitución de una zona de libre comercio desde 1993, bajo la cual los productos de origen andino circulan libremente en la región. Es decir, actualmente, el 100% de estos bienes transitan dentro de la Comunidad Andina sin pagar arancel alguno. Además, mediante la Decisión 370, se llegó a establecer, formalmente, la iniciativa de creación de un Arancel Externo Común (AEC) a partir de 1995 (Contipelli, 2016, p. 275; CAN, 2018, p. 4), demostrando el interés inicial de los mandatarios andinos por seguir ahondando en el proceso de integración económica.

Asimismo, gracias al proceso de reingeniería de la CAN, se redujeron los Comités y Grupos Ad Hoc de 104 a 27 (CAN, 2010, p. 10), centrándolos en temas comerciales, lo cual ha beneficiado el desarrollo de este ámbito. Un claro resultado de esta decisión ha sido la reciente implementación de condiciones para la emisión y recepción de Certificados de Origen Digital, a través de la Decisión 856.

Un elemento más a resaltar, en lo que respecta al campo económico, es la preponderancia de los productos manufacturados dentro del intercambio comercial andino. En el 2019, dichos productos representaron el 83,8% del total de las exportaciones intracomunitarias, siendo un número mayor en 5,4 puntos porcentuales a la cifra registrada en 2018 (CAN, 2020a, p. 9). Esto resulta sumamente positivo, pues este tipo de bienes suelen generar muchos más puestos de trabajos que las actividades vinculadas a la mera exportación de materias primas.

Figura 18: Porcentaje de productos exportados a nivel intracomunitario en la Comunidad Andina



Fuente y elaboración: CAN (2020, p. 9).

Formalmente, otra iniciativa importante que la Comunidad Andina ha intentado consolidar es la libre circulación de personas en el territorio de los países andinos. A través de la Decisión 504, en junio de 2001, se creó el Pasaporte Andino. Posteriormente, a partir del 2003, se encuentra legalmente autorizado el ingreso sin pasaporte de los ciudadanos de los Estados miembro del bloque, sin otro requisito que no sea el respectivo documento de identidad (Contipelli, 2016, p. 275).

En cuanto a la agenda social, se encuentran logros importantes como el Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS) y los Convenios Sociales, entre los que figuran el Convenio de educación Andrés Bello, el de salud Hipólito Unanue y el socio laboral Simón Rodríguez (Gortaire, 2016a, pp. 97-98). Además, destacan otros proyectos como el Satélite SES-10, un marco regulatorio para la interconexión subregional de sistemas eléctricos, una Estrategia conjunta para Gestión del Riesgo de Desastres y canalización de recursos para los proyectos de Zonas de Integración Fronteriza (CAN, 2018, p. 4).

Por último, resta mencionar que a partir del 19 julio del presente año entró en aplicación la Decisión 854, la cual plantea reducir de forma progresiva los costos de *roaming*¹⁸ en los países del bloque andino (Andina, 2020). En esa línea, se espera que para el 2022 ya no exista una tarifa diferenciada o un recargo adicional por el servicio de itinerancia internacional entre los usuarios de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú (CAN, 2020b).

No obstante, al margen de estos avances registrados, la Comunidad Andina también ha evidenciado cierto retroceso y “estancamiento” en el cumplimiento de sus objetivos. La primera evidencia de ello es la imposibilidad de adoptar una política exterior común. Debido a las diferentes perspectivas ideológicas de los mandatarios de turno en los países miembro, la consolidación de esta iniciativa se torna difícil. Asimismo, la adopción de diversos Acuerdos Bilaterales de algunos miembros con las potencias occidentales (EEUU y UE), ha generado ciertos desincentivos en el compromiso con el bloque (Contipelli, 2016, pp. 275-276).

En segundo lugar, el Perú nunca participó del Arancel Externo Común establecido formalmente por la Decisión 370 (Wasbrum et al., 2017, p. 70). Incluso, mediante la

¹⁸ Anglicismo empleado en el ámbito de la telefonía móvil para hacer referencia a los recargos en las tarifas de las llamadas o mensajes que tienen su origen o destino en el extranjero y que utilizan las operadoras disponibles en cada país (Fundeu, 2017).

Decisión 679, la Comunidad Andina terminó aceptando que los miembros no tenían la obligación de aplicar la normativa anterior. Y, por si fuera poco, en 2015, a través de la Decisión 805, se optó por dejar sin efecto el AEC (Maldonado, 2020, p. 4), dejando la adopción de esta política a juicio de cada uno de los países. Evidentemente, este retroceso demostró una gran debilidad institucional, al no poder implementar adecuadamente una iniciativa tan importante.

Tomando en cuenta lo dicho, diversos especialistas se han atrevido a cuestionar la fortaleza del Sistema Andino de Integración. De acuerdo a Romero et al. (2019, p. 20), indicadores como la debilidad en las reglas de la organización, los arreglos de elección colectiva y la supervisión de las transacciones comerciales configuran “un frágil desempeño institucional” del Sistema.

De igual manera, Blanco (2014, p. 14) resalta “la desarticulación, ineficacia y no coordinación de los órganos e instituciones” que conforman el SAI. En esa misma línea, Arroyave-Quintero (2008, p. 312) advierte que, pese al sólido patrimonio jurídico de la Comunidad Andina, el derecho andino ha sufrido, casi históricamente, de problemas de eficiencia. Es decir, no ha sido acatado por los gobiernos y no ha contado con mecanismos coercitivos efectivos para su cumplimiento.

En cuarto lugar, si bien es permitido el libre movimiento de los ciudadanos andinos sin otro requisito que el documento de identidad, esto, al parecer, se da solo en la formalidad. Según Eguiguren (2017, p. 256), la prioridad dada al aspecto de la migración a nivel comunitario suele distar de la otorgada por cada Estado miembro. Es decir, existen diferencias y, hasta cierto punto, contradicciones entre la perspectiva regional y nacional del ámbito migratorio, las cuales se reflejan en las leyes internas de los países. Incluso, los marcos jurídicos nacionales relacionados a la migración laboral muestran preocupantes divergencias de país en país (Torales, Gonzáles & Pérez, 2003, p. 100).

Por último, diversos autores enfatizan la falta de participación política de la ciudadanía dentro del proceso de integración andino. En palabras de Contipelli (2016, p. 276), “el alejamiento de la sociedad civil deja la conducción de la integración andina apenas en nivel institucional disminuyendo su magnitud y relevancia en lo que se refiere a un factor fundamental: la integración de los pueblos andinos”. En ese sentido, uno de los principales

retos que afronta este esquema no radica en la falta de normativa o proyectos, sino en la casi nula vinculación de las sociedades nacionales al proyecto (Gortaire, 2016a, p. 99).

En síntesis, recapitulando lo desarrollado, es posible concluir que la CAN ha llegado a concretar ciertos avances interesantes como el establecimiento del Sistema Andino de Integración (un modelo interesante y único en la región), la constitución de una zona de libre comercio y diversas iniciativas en el ámbito social (el PIDS y los Convenios Sociales). Sin embargo, el bloque también registra retrocesos y un “estancamiento” evidente como la carencia de una política exterior común, una deficiente unión aduanera, una débil institucionalidad, una clara discordancia de políticas migratorias y una endeble vinculación con la ciudadanía.

En vista de ello, desde el ámbito económico, la Comunidad Andina puede ser calificada como una “unión aduanera imperfecta”, debido a la abolición de aranceles sin pleno funcionamiento del arancel externo común. Asimismo, en lo político se caracteriza por contener órganos predominantemente intergubernamentales, pero con ciertos rasgos de supranacionalidad. Y, en lo social, sostiene un esquema con “órganos de representación social y política” con diversas iniciativas, pero con escasa participación de la sociedad civil (Morales, 2020, p. 235).

3.2. La Comunidad Económica de Estados de África Occidental

3.2.1. Síntesis histórica

En el siglo XIX, los Estados que hoy conforman la CEDEAO eran “nacionalidades semiautónomas” unidas a la fuerza por Reino Unido y Francia. Diversos grupos con distintas culturas habían sido ubicados en espacios políticos administrados como colonias por las potencias europeas, con el único fin de explotar sus recursos. Para ello, los colonizadores establecieron una división regional del territorio. Un ejemplo de ello fue la federación del África Occidental Francesa (AOF), conformada por ocho territorios: Costa de Marfil, Dahomey (hoy Benín), Guinea, Mauritania, Níger, Senegal, Sudán (hoy Mali) y Alto Volta (hoy Burkina Faso). Sin embargo, tras el proceso de independencia, este marco de administración regional colonial fue disuelto (Oloruntoba, 2016, p. 297).

Tras dicha disolución, se considera que el primer proyecto de integración posindependencia fue emprendido por los presidentes de Ghana y Guinea, en 1959, a través de la Declaración

de Conakry. No obstante, el proyecto no pudo llegar a ser más que una declaración, pues, en la práctica, la unión nunca se materializó. Por ese mismo año, también se registró la intención de crear la Federación de Mali y el Consejo de la Entente (United Nations Economic Commission for Africa [UNECA], 2016, p. 11).

Sin embargo, al margen de estas iniciativas, es posible identificar el antecedente directo de la actual CEDEAO en el acuerdo de una unión económica occidental establecido entre Costa de Marfil, Guinea, Liberia y Sierra Leona en 1965. Dicho precedente sirvió como base para la propuesta de una unión de Estados de África Occidental en 1972. En ese último año, los entonces presidentes de Nigeria y Togo –Gen Yakubu Gowon y Gnassingbe Eyadema, respectivamente– recorrieron la región buscando promover el proyecto y conseguir el apoyo de los demás países (Economic Community of West African States [ECOWAS], s.f.).

En los años subsiguientes, se fueron elaborando diversos borradores del acuerdo junto con los primeros Estados interesados, los cuales fueron la base para el Tratado de Lagos de 1975 que dio origen a la Comunidad de Estados de África Occidental (ECOWAS, s.f.). Cabe señalar que, al momento de su fundación, la CEDEAO contó con la unión de 15 países africanos, al margen de sus respectivos idiomas oficiales o pasado colonial. Un año después, en 1976, Cabo Verde se adhirió a la organización y, en el 2000, Mauritania optó por dejarla (UNECA, 2016, p. 11), dejando la cifra de miembros nuevamente en 15.

Asimismo, resulta oportuno señalar que, si bien el Tratado de Lagos se presentó inicialmente como una iniciativa económica, en 1993 los Estados miembro llevaron a cabo una revisión de este, ampliando su alcance y poderes (ECOWAS, s.f.). De esta manera, se pretendió ampliar la perspectiva de integración, incluyendo temas de agenda social, cooperación, seguridad, entre otros. Luego, en 1999, en la cumbre de Lomé, se acordó la adaptación de un Protocolo para el Establecimiento de un Mecanismo de Prevención, Gestión y Resolución de Conflictos, Paz y Seguridad (Global Edge, 2020).

Al año siguiente, en el 2000, se dio la creación de la Unión Monetaria de la CEDEAO (AUC, 2019, p. 37). Bajo este marco se fundó, formalmente, la Zona Monetaria de África Occidental (WAMZ, por sus siglas en inglés), un grupo de seis países miembro de la CEDEAO que buscaría instituir el uso del Eco como moneda común (Global Edge, 2020; Modern Ghana, 2009). Posteriormente, en 2004, la Comunidad firmó un acuerdo de cooperación con la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA), con

miras a la armonización de sus programas. Y, a partir del 2015, se adoptó la política del arancel externo común en todo el bloque (Global Edge, 2020).

Resulta oportuno destacar que, en 2007, el bloque replanteó el rumbo de su proceso de integración a través del documento bautizado como Visión 2020. El objetivo principal del mismo era ofrecer una dirección renovada para que la CEDEAO concrete, de manera más efectiva, los objetivos inicialmente trazados como la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos. Lo más destacable de este proyecto es el hecho de abarcar aspectos que van más allá de lo meramente económico (unión monetaria profunda para el 2020) e incluir tópicos relacionados a los desafíos políticos, sociales y de seguridad en la región (Bartesaghi & Pereira, 2015, p. 16). Es decir, abordar el proceso de integración regional de manera integral.

De forma similar a la síntesis histórica de la Comunidad Andina, a continuación, se presenta un cuadro que recapitula los hitos más importantes del recorrido histórico de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental.

Cuadro 23: Principales hitos de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental

Año	Hito
1965	Establecimiento de un acuerdo de una unión económica entre Costa de Marfil, Guinea, Liberia y Sierra Leona.
1972	Los presidentes de Nigeria, Gen Yakubu Gowon, y Togo, Gnassingbe Eyadema, reintroducen la idea de un acuerdo comercial regional en África Occidental.
1973	Gowon y Eyadema recorren los diversos países del África Occidental buscando apoyo para el nuevo acuerdo regional. Los Estados interesados se reúnen en Lomé, Togo, para revisar un borrador del tratado.
1974	Representantes de los potenciales miembros se reúnen en Accra, Ghana, para revisar el borrador del tratado.
1975	Se firma el Tratado de Lagos de 1975 que dio origen a la Comunidad de Estados de África Occidental.
1977	Cabo Verde se adhiere a la organización.
1993	Los Estados miembro firman una revisión del Tratado.
1998	La CEDEAO firma el Protocolo de Relaciones entre la CEA y las CERs en Addis Abeba, Etiopía.
1999	Se acordó la adaptación de un Protocolo para el Establecimiento de un Mecanismo de Prevención, Gestión y Resolución de Conflictos, Paz y Seguridad.
2000	La CEDEAO firma el Acuerdo de Cotonou, un acuerdo entre los Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) y la Comunidad Europea. Se creó la Unión Monetaria de la CEDEAO y la Zona Monetaria de África Occidental (WAMZ).
2002	Salida de Mauritania de la CEDEAO.
2004	Firma del acuerdo de cooperación con la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA), con miras a la armonización de sus programas.
2006	Firma del acuerdo con Benín para albergar la sede del Pool de Energía de África Central (WAPP).
2007	Adopción de la Visión 2020 de la CEDEAO.
2013	La CEDEAO establece la Agencia Regional para la Agricultura y Alimentación (RAAF) con sede en Lomé, Togo.
2015	La CEDEAO adopta la política del arancel externo común en todo el bloque

Fuente: Global Edge (2020). Elaboración propia.

3.2.2. Datos generales de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental

Actualmente, la Comunidad Económica de Estados de África Occidental está conformada por 15 países miembro: Benín, Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Mali, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo (ECOWAS, s.f.). Cabe destacar que, en 2017, Marruecos solicitó su incorporación al bloque. Sin embargo, su propuesta, hasta el momento, no ha recibido una respuesta positiva (Talha, 2020).

Figura 19: Estados miembro de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental



Fuente y elaboración: Oltmans (2013, p. 28).

De acuerdo al Tratado Revisado de 1993, el objetivo principal de la CEDEAO es promover la cooperación e integración, conduciendo al establecimiento de una unión económica en el África Occidental que permita elevar la calidad de vida de sus pueblos, mejorar la estabilidad económica, fomentar las relaciones entre los Estados miembro y contribuir al progreso y desarrollo del continente africano (Economic Community of West African States (ECOWAS) Revised Treaty, 1993, p. 5).

Para alcanzar dichos objetivos, la CEDEAO busca emplear, entre otros, los siguientes mecanismos (Anadi, 2005, p. 94):

- Eliminar los impuestos aduaneros y gravámenes de efecto similar en las importaciones y exportaciones entre Estados miembro.

- Eliminar las restricciones cuantitativas y administrativas al comercio entre los Estados miembros.
- Formular una estructura arancelaria común y una sola política comercial hacia los países no miembros.
- Erradicar los obstáculos a la libre circulación de personas, servicios y capitales entre Estados miembro.
- Armonizar políticas agrícolas y promover proyectos conjuntos en investigación e industrialización entre Estados miembro.
- Coordinar e implementar esquemas conjuntos de desarrollo en transporte, comunicaciones, energía e infraestructura.
- Armonizar las políticas económicas e industriales de los Estados miembro, eliminando también las grandes diferencias de desarrollo entre los mismos.
- Instituir un fondo de cooperación, compensación y desarrollo.

Ahora bien, en cuanto a su estructura, de acuerdo a documentos oficiales (AUC, 2020, pp. 158-159), esta se encuentra conformada por un total de 8 órganos o instituciones, junto con un diverso número de agencias especializadas o comisiones técnicas:

Instituciones

- Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno (órgano principal).
- Consejo de Ministros.
- Comisión (Secretaría Ejecutiva hasta el 2006).
- Corte de Justicia Comunitaria.
- Parlamento Comunitario.
- Banco para la Inversión y el Desarrollo de la CEDEAO (EBID, por sus siglas en inglés).
- Organización de Salud de África Occidental (WAHO, por sus siglas en inglés).
- Grupo de Acción Intergubernamental contra el Lavado de Dinero en África Occidental (GIABA, por sus siglas en inglés).

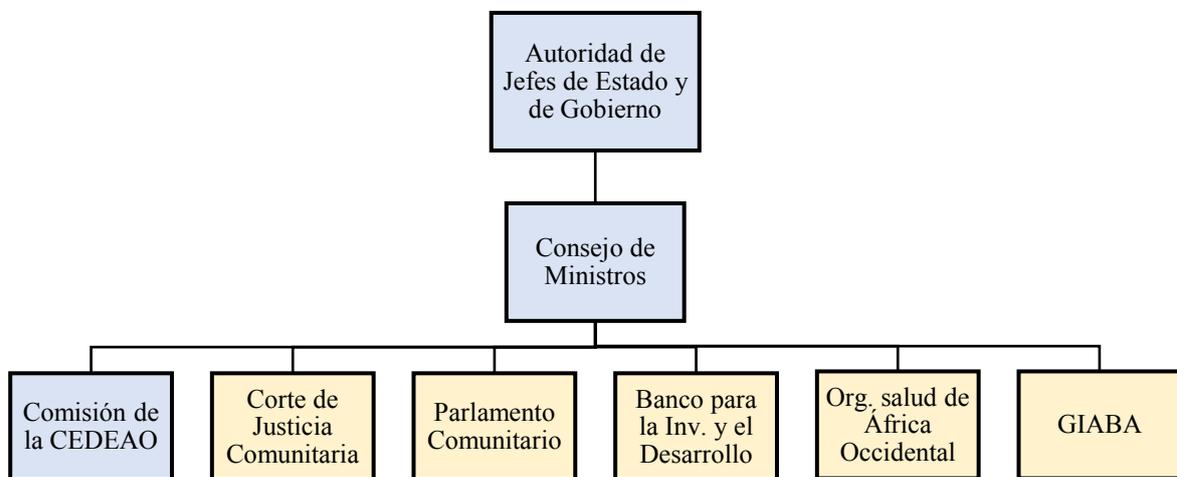
Agencias especializadas

- Agencia Monetaria de África Occidental (WAMA).
- Agencia Regional de Agricultura y Alimentación (RAFF).

- Autoridad Reguladora Regional de Electricidad de la CEDEAO (ERERA).
- Centro de la CEDEAO para las Energías Renovables y la Eficiencia Energética (ECREE).
- Pool de Energía de África Central (WAPP).
- Seguro Brown Card de la CEDEAO.
- Centro de Desarrollo de Género de la CEDEAO (EDGC).
- Centro de Desarrollo Deportivo y Juvenil de la CEDEAO (EYSDC).
- Instituto Monetario de África Occidental (WAMI).
- Unidad de Preparación y Desarrollo de Proyectos de Infraestructura de la CEDEAO (PPDU).
- Centro de Coordinación de Recursos Hídricos de la CEDEAO.

Cabe señalar que muchas de estas agencias especializadas trabajan en cooperación y bajo la dirección de las instituciones superiores mencionadas y/o a través de los Comisionados que, a continuación, se ejemplifican.

Figura 20: Estructura institucional de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental



Fuentes: AUC (2020, pp. 158-159); Alcalde (2013, p. 4); Anadi (2005, p. 93). Elaboración propia.

Figura 21: Estructura de la Comisión de la CEDEAO



Fuente: Alcalde (2013, p. 4). Elaboración propia.

Dentro de esta extensa lista de instituciones, agencias especializadas y comisiones, destacan cinco órganos principales:

- La Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno: órgano máximo de la CEDEAO. Responsable de la dirección y control general de la Comunidad (Elowson & MacDermott, 2010, p. 19).
- El Consejo de Ministros: órgano responsable del funcionamiento y desarrollo de la CEDEAO. Se encuentra a cargo de emitir directivas de carácter vinculante enfocadas en el ámbito de la coordinación y armonización de la integración económica (Elowson & MacDermott, 2010, p. 19).
- La Comisión de la CEDEAO: órgano administrativo surgido a partir de 2007, en reemplazo de la Secretaría Ejecutiva. Actualmente, es considerada como la institución más importante de la estructura. Su misión fundamental es adoptar reglas y normas para poder aplicar los decretos acordados en el Consejo de Ministros. Para

cumplir con sus objetivos se divide en 7 Comisionados que abarcan diversos ámbitos y temáticas vinculadas al proceso de integración (Alcade, 2013, p. 4).

- La Corte de Justicia Comunitaria: órgano judicial encargado de garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y los principios de equidad, y de interpretar y aplicar las disposiciones del Tratado Revisado y de todos los demás instrumentos jurídicos adoptados por la CEDEAO (ECOWAS, s.f.).
- El Parlamento Comunitario: órgano legislativo encargado de servir como foro de diálogo, consulta y consenso entre los representantes de los distintos pueblos de la región (ECOWAS Parliament, s.f.).

Por último, en lo que se refiere a las cifras territoriales, poblacionales y económicas, la Comunidad Económica de Estados de África Occidental posee una superficie de 5 169 229 km² y una población conjunta de 376 millones de personas. Asimismo, a fines de 2019, el bloque contaba con un PBI conjunto de US\$ 614 916 millones y una tasa de 13,8% de comercio intrarregional (AUC, 2019, p. 28; Country Economy, 2020b).

Cuadro 24: Cifras territoriales, poblacionales y económicas de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental en 2019

	Benín	Burkina Faso	Cabo Verde	Costa de Marfil	Gambia	Ghana	Guinea	Guinea-Bissau	Liberia	Mali	Níger	Nigeria	Senegal	Sierra Leona	Togo	CEDEAO (Total)
Territorio	111 760 km ²	274 220 km ²	4 030 km ²	322 460 km ²	11 300 km ²	238 540 km ²	245 860 km ²	36 139 km ²	111 370 km ²	1 240 190 km ²	1 267 000 km ²	923 770 km ²	196 710 km ²	72 300 km ²	56 790 km ²	5 169 229 km ²
Población	11 485 048	19 752 000	543 767	25 069 229	2 280 102	29 767 108	12 414 318	1 874 309	4 818 977	19 077 690	22 442 948	195 874 740	15 854 360	7 650 154	7 889 094	376 793 094
PBI (en millones de dólares)	14 269	14 138	1 979	43 007	1 625	65 518	12 099	1 429	3 248	17 180	9 299	398 186	23 498	4 085	5 356	614 916

Fuentes: AUC (2019, p. 28); Country Economy (2020b).

Cuadro 25: Balanza comercial de los países de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental en 2018 (en millones de dólares)

	Benín	Burkina Faso	Cabo Verde	Costa de Marfil	Gambia	Ghana	Guinea	Guinea-Bissau	Liberia	Mali	Níger	Nigeria	Senegal	Sierra Leona	Togo	CEDEAO (Total)
Export.	1 270	5 680	115	12 700	118	20 500	5 770	152	1 300	2 860	539	59 500	3 890	677	2 530	117 601
Import.	5 800	4 050	893	11 300	1 640	14 900	4 260	347	4 300	3 600	1 150	48 700	11 100	1 030	10 600	123 670

Elaboración propia en base a la consulta del Observatory of Economic Complexity.

3.2.3. Logros y retrocesos del proceso africano occidental

En lo que respecta a los logros de la CEDEAO, en primer lugar, destaca la implementación del Protocolo de Libre Movimiento de Personas, el cual estipula el derecho de los ciudadanos de la Comunidad a entrar, residir y desarrollar actividades en el territorio de otros países miembro. La institucionalización de esta iniciativa consiste, básicamente, en tres fases de 5 años cada una: 1) el derecho de ingreso sin visa, 2) el derecho de residencia y 3) el derecho de establecimiento en otro Estado miembro. Actualmente, tanto la primera como la segunda fase han sido adoptadas en su totalidad y la tercera ha sido ejecutada en la mayoría de los países de la región (AUC, 2019, p. 29).

En ese sentido, se ha podido implantar un pasaporte único dentro del bloque, permitiendo el libre tránsito de los africanos occidentales por todo el territorio comprendido por la CEDEAO. Gracias a ello, esta es considerada como la “única Comunidad regional *visa-free* en el continente africano” (Chico, 2018, p. 236). Incluso, en los últimos años se han desarrollado iniciativas interesantes como la Tarjeta de Identificación Biométrica de la CEDEAO, que irá reemplazando paulatinamente los documentos de identidad nacional, y la *Brown Card*, un seguro para los vehículos que circulan libremente en la región (AUC, 2019, p. 29; Chico, 2018, p. 237).

Otro ámbito donde la Comunidad ha resaltado es la paz y seguridad. La subregión occidental africana es conocida por ser una de las zonas más inestables del continente: en los últimos 40 años, numerosas rebeliones, conflictos y golpes de Estado se han desarrollado en el seno del territorio ocupado por este bloque, afectando a más de la mitad de sus miembros. Para hacer frente a ello, la CEDEAO ha ido estableciendo paulatinamente protocolos y mecanismos relacionados al *peacekeeping* y la seguridad (UNECA, 2016, p. 69).

Por ejemplo, en 1981, los Estados miembro adoptaron el Protocolo de Defensa de Asistencia Mutua, creando el Comité de Defensa y la Fuerza Armada Aliada de la Comunidad. Luego, en 1990, establecieron un Grupo de Supervisión, el cual terminó interviniendo en Liberia ese año, en Sierra Leona en 1997, en Guinea-Bissau en 1999 y, recientemente, en Costa de Marfil y Gambia. Sin embargo, con la llegada del Protocolo relativo al Mecanismo de Prevención, Gestión, Resolución, *Peacekeeping* y Seguridad (1999) se marcó un antes y un después en el continente, llegando a ser calificado como el protocolo de paz y seguridad más completo de toda la región (AUC, 2019, p. 40).

Asimismo, de acuerdo a los informes oficiales de la Unión Africana (AUC, 2019, p. 40), para llegar a cumplir con los objetivos trazados por el mencionado Protocolo, la Comunidad Económica de Estados de África Occidental ha venido implementando y consolidando instituciones como el Consejo de Mediación y Seguridad, la Red de Alerta y Respuesta Temprana, la Fuerza de Reserva de la Comunidad, la Plataforma para la Prevención de Conflictos, el Consejo de Sabios, entre otros.

En tercer lugar, la esfera de la democracia tampoco ha resultado ajena a las iniciativas de la Comunidad. El Protocolo sobre Democracia y Buena Gobernanza –presentado originalmente como un protocolo suplementario al de seguridad– también ha sabido posicionarse como un precedente en el territorio occidental de África. Ello se ejemplifica en el hecho de que las reglas prescritas a nivel comunitario en materia de elecciones son, generalmente, respetadas y cumplidas en toda la región occidental. Incluso, las misiones de observación electoral emprendidas por la CEDEAO gozan de una amplia legitimidad (UNECA, 2016, p. 69) no solo a nivel regional sino también internacional.

Luego, como detalla Oloruntoba (2016, p. 301), en el ámbito institucional, la Comunidad ha tenido un notable progreso en el establecimiento de instituciones como el Parlamento Comunitario, la Corte de Justicia, el Banco para la Inversión y el Desarrollo y la Organización de Salud. Y si bien estas organizaciones aún sostienen ciertas dinámicas intergubernamentales, como se suele criticar, el carácter de supranacionalidad se ha ido consolidando conforme el paso de los años, provocando que casi todas las decisiones comunitarias tengan eco a nivel nacional.

En quinto lugar, se encuentra la alta tasa de participación y vinculación de la sociedad civil con el proceso de integración liderado por la CEDEAO, llegando a ser todo un referente para las demás Comunidad Económicas Regionales del continente. Por ejemplo, la reciente investigación de Theresa Reinold (2019, pp. 13-14) advierte que, de los tres bloques de integración regional más avanzados de África –SADC, CAO y CEDEAO–, este último ha generado un entorno mucho más accesible para las diversas organizaciones de la sociedad civil de su respectiva región, permitiendo su participación en temas de seguridad y paz, género, comercio, juventud e, incluso, deportes.

Como último logro a resaltar se encuentra el enfoque de integración desarrollado desde dos instituciones clave para la Comunidad: la Autoridad Reguladora Regional de Electricidad de

la CEDEAO (ERERA) y el Pool de Energía de África Central (WAPP). De acuerdo a lo desarrollado por Wonderr K. Freeman (2014) en su tesis de maestría, el modelo linear de integración europea implementado en el continente africano ha mostrado poco éxito. Y, tras la presentación de amplia evidencia empírica en su trabajo, Freeman (2014, p. 70) concluye que este tipo de enfoque eurocéntrico no ha sido el más adecuado para el África Subsahariana, pues está pensado, fundamentalmente, para países competitivos a nivel internacional y con industrias desarrolladas.

En ese contexto, la CEDEAO ha podido desarrollar un cambio de paradigma del regionalismo africano, optando por inclinar sus objetivos de integración regional económica hacia los de desarrollo. Para el mencionado autor, la mejor muestra de ello ha sido la creación del WAPP y la ERERA, instituciones que buscan suplir la falta de energía eléctrica en la región, con miras a permitir el adecuado desarrollo de esta (Freeman, 2014, p. 71). Esto resulta ampliamente interesante pues comprueba la perspectiva integral que la Comunidad posee acerca de su proyecto integracionista.

Sin embargo, por otro lado, en lo que respecta a los retrocesos, la Comunidad presenta ciertas debilidades en el libre movimiento de bienes, servicios y capital y la implementación de una moneda común. Pues, si bien a partir de 2018 todos los miembros del bloque –a excepción de Cabo Verde– ya habían implementado el Arancel Externo Común, en lo que respecta a la Unión Monetaria de la CEDEAO (proyectada para el 2020) no se han llegado a concretar mayores avances. Inicialmente, la Zona Monetaria de África Occidental (WAMZ) fue creada en el año 2000 con el objetivo de instituir el ECO como moneda común (AUC, 2019, p. 34; UNECA, 2016, p. 52). Empero, hasta el momento esta iniciativa no ha generado un precedente lo suficientemente atractivo para la armonización de todos los países en torno a una sola moneda.

Además, en relación a este tema, se evidencia un bajo nivel de comercio intrarregional en la CEDEAO, contando actualmente con un porcentaje de 13,8% frente al 18,7% de la CAO y el 16,9% de la SADC (AUC, 2019, pp. 28, 19, 101). Esto resulta un tanto preocupante tomando en cuenta el registro de esfuerzos e iniciativas que la Comunidad ha emprendido en los últimos años para aumentar el volumen del comercio subregional. Incluso, dentro de estas cifras, se observa que Nigeria y Costa de Marfil controlan el 87% del total de

exportaciones (UNECA, 2016, pp. 74-76), generando un irreversible contexto de desarrollo desigual dentro del bloque.

Ahora bien, tomando en cuenta lo visto en esta última sección, es posible concluir que la Comunidad de Estados de África Occidental ha llegado a posicionarse como un modelo de integración regional no solo a nivel continental sino también internacional. En sus poco más de 40 años de existencia, la CEDEAO ha registrado avances interesantes como el libre movimiento de ciudadanos en su región; la implementación de diversos protocolos y mecanismos de paz, seguridad y democracia; la consolidación de instituciones con carácter, predominantemente, supranacional; una alta tasa de participación y vinculación de la sociedad civil; y, por último, la adopción de un nuevo paradigma de integración económica no lineal y vinculado al desarrollo.

Sin embargo, también se han presentado ciertos reveses como la dificultad para la implementación de una moneda común en toda la región; un restringido movimiento de bienes, servicios y capital en la subregión occidental; y un bajo porcentaje de comercio intrarregional.

En vista de todo ello, se puede señalar a la CEDEAO, desde el ámbito económico, como un mercado común imperfecto (abolición de aranceles y adopción de un arancel externo común, pero con una débil implementación de políticas de libre movimiento de bienes, servicios y capital). Desde lo político, se evidencia en la Comunidad cierta fortaleza institucional de carácter, preponderantemente, supranacional, aunque con algunos rasgos de intergubernamentalidad. Finalmente, en lo social, el bloque se caracteriza por contar con órganos y espacios de representación y participación civil, generando estrechos vínculos de identidad con la ciudadanía.

3.3. La CAN vis-à-vis la CEDEAO

Tras lo desarrollado hasta el momento, es posible trazar ciertas similitudes y diferencias entre estos dos esquemas de integración regional. En cuanto a los paralelismos, estos son, fundamentalmente, estructurales. Es decir, tanto la región latinoamericana como la africana cuentan con semejanzas contextuales:

- Procesos de independencia seguidos por inestabilidad política, conflictos y crisis económicas.

- Regiones geográficamente similares y ubicadas en el hemisferio sur.
- Economías regionales predominantemente primario-exportadoras.
- Regiones con una amplia cantidad de mecanismos de integración regional y acuerdos de libre comercio (*spaghetti bowl effect*).
- Similares tasas de informalidad económica y desigualdad de ingresos a nivel mundial.
- Similares puntuaciones en el Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional.

Además, en cuanto a los dos casos de estudio en específico, de acuerdos a sus tratados constitutivos ambos comparten fines parecidos, en líneas generales:

- Promover un desarrollo equilibrado entre sus Estados miembro a través de la cooperación e integración.
- Mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.
- Establecer un mercado común.
- Fortalecer las relaciones entre sus Estados miembros.
- Armonizar gradualmente las políticas nacionales en torno a la normativa regional.

Sin embargo, como se pudo evidenciar, también se presentan divergencias entre uno y otro esquema de integración. Dichas diferencias están, básicamente, relacionadas al desarrollo y concreción de los objetivos inicialmente trazados por estos bloques. Por ejemplo, en el aspecto comercial y económico, la Comunidad Andina es una “unión aduanera imperfecta”, gracias a su abolición de aranceles sin pleno funcionamiento del arancel externo común (Morales, 2020, p. 235). Mientras que la Comunidad de Estados de África Occidental, por su parte, es un mercado común imperfecto, debido a la eliminación de aranceles, adopción de un arancel externo común, y una frágil implementación del libre movimiento de bienes, servicios y capital.

Cuadro 26: Comparación del grado de integración económica de la Comunidad Andina y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental

	Área de Libre Comercio	Unión Aduanera	Mercado Común	Unión Económica	Integración económica completa
	Abolición de aranceles	Arancel Externo Común	Libre circulación de bienes productivos	Armonización de políticas económicas	Unificación de políticas e instituciones políticas
CAN	✓	~			
CEDEAO	✓	✓	~		

Elaboración propia rescatando la división establecida por Balassa (1969, pp. 2-3)

✓ = concretada

~ = en proceso

En cuanto al ámbito político, la Comunidad Andina contiene, dentro del Sistema Andino de Integración, órganos (ejecutivo, legislativo y judicial) predominantemente intergubernamentales con ciertos rasgos de supranacionalidad. De acuerdo a lo investigado, su estructura presenta cierta fragilidad para implementar medidas concordantes a nivel regional. Esto se ejemplifica en la imposibilidad de establecer una política exterior común, un arancel externo común y armonizar las políticas de libre movimiento de ciudadanos en la región.

Pero, de forma casi opuesta, la CEDEAO presenta órganos institucionales de carácter, predominantemente, supranacional con algunos elementos de intergubernamentalidad. Es decir, muchas de las normas prescritas a nivel comunitario suelen ser respetadas e implementadas en la jurisdicción nacional de cada Estado miembro. Lo dicho se evidencia no solo en la implementación de una política exterior y arancel externo comunes o en la armonización de políticas migratorias, sino también en el campo del *peacekeeping* y la seguridad regional.

Cuadro 27: Comparación del grado de supranacionalidad de la Comunidad Andina y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental

	Ámbitos			
	Política Exterior Común	Arancel Externo Común	Libre movimiento de ciudadanos	<i>Peacekeeping</i> y seguridad
CAN	X	X	X	☒
CEDEAO	~	✓	✓	✓

X = no armonizada

✓: armonizada

~ = en proceso

☒ = ámbito no tocado por el bloque

Elaboración propia en base a lo evidenciado en anteriores secciones.

En tercer lugar, se comprueba que, en el aspecto social, la Comunidad Andina posee un esquema con algunos “órganos de representación social y política” que han obtenido interesantes avances, pero con una escasa participación de la sociedad civil. La Comunidad Económica de Estados de África Occidental, por otro lado, se ha caracterizado por contar con espacios no solo de representación sino también de participación civil, lo cual ha generado estrechos vínculos de identidad con la ciudadanía africana.

Para una mejor ilustración, todas estas similitudes estructurales y diferencias de resultados entre ambos esquemas de integración, se organizan y sintetizan en el siguiente cuadro.

Cuadro 28: Similitudes y diferencias entre la Comunidad Andina y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental

Similitudes	
Contexto regional	Objetivos del esquema
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procesos de independencia seguidos por inestabilidad y crisis. ▪ Regiones geográficamente similares y ubicadas en el hemisferio sur. ▪ Economías regionales predominantemente primario-exportadoras. ▪ Regiones con una amplia cantidad de mecanismos de integración regional y acuerdos de libre comercio. ▪ Similares tasas de informalidad económica. ▪ Similares tasas de desigualdad. ▪ Similares puntuaciones en el Índice de Percepción de Corrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover un desarrollo equilibrado entre sus Estados miembros a través de la cooperación e integración. ▪ Mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. ▪ Establecer un mercado común. ▪ Fortalecer las relaciones entre sus Estados miembros. ▪ Armonizar gradualmente las políticas nacionales en torno a la normativa regional.
Diferencias en los resultados	
Comunidad Andina	Comunidad Económica de Estados de África Occidental
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Unión aduanera imperfecta: abolición de aranceles sin pleno funcionamiento del arancel externo común. ▪ Órganos intergubernamentales con rasgos de supranacionalidad: imposibilidad de establecer una política exterior común, un arancel externo común y armonizar las políticas de libre movimiento de ciudadanos en la región. ▪ Escasa participación y vinculación de la sociedad civil. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mercado común imperfecto: abolición de aranceles y adopción de un arancel externo común sin pleno funcionamiento del libre movimiento de bienes, servicios y capital. ▪ Órganos supranacionales con rasgos de intergubernamentalidad: implementación de una política exterior y arancel externo comunes, armonización de políticas migratorias y <i>peacekeeping</i>. ▪ Amplia participación y vinculación de la sociedad civil.

Elaboración propia.

3.3.1. Variables explicativas del “estancamiento” de la Comunidad Andina

Recapitulando lo desarrollado hasta el momento, la Comunidad Andina ha logrado concretar ciertos avances en el ámbito económico, pero en detrimento del resto de objetivos en otros sectores clave para integración como la migración y la política exterior común. En ese sentido, en la presente sección se busca identificar aquellos factores que han generado este “estancamiento” en el desarrollo del esquema de integración andino.

Como bien señala Blanco (2014, pp. 5-6), cuando se estudia el fenómeno de la integración andina, gran parte de la doctrina suele hacerlo desde la perspectiva económica. Y, en esa línea, concluyen que su estancamiento responde, exclusivamente, a factores meramente económicos. No obstante, esta perspectiva puede resultar un tanto tautológica. Por ejemplo, es común que se considere el debilitamiento del intercambio comercial como la variable explicativa de la crisis de un determinado proceso de integración. Pero, en la práctica, se ha comprobado que la reducción del comercio intrarregional no es una causa, sino un efecto (más) de la crisis que pueda estar sufriendo un determinado bloque.

Además, en lo que respecta al porcentaje de intercambio comercial dentro de la región andina, la CAN ha logrado un interesante progreso, como se detalló en las secciones [3.1.2](#) y [3.1.3](#). de este capítulo. Incluso, la consolidación de un área de libre comercio demuestra que los problemas de la Comunidad Andina no residen (necesariamente) en factores de carácter económico o comercial. En ese sentido, es recomendable recurrir a otras variables que, a continuación, se presentan.

3.3.1.1. Variable geográfica

Usualmente, en las concepciones generales del regionalismo, el aspecto geográfico funciona como un elemento facilitador para el establecimiento de relaciones políticas, económicas y/o socioculturales convergentes entre dos o más países territorialmente próximos (Contipelli, 2016, p. 271) Sin embargo, se debe tener cuidado al asumir esta variable como un factor totalmente determinante. Pues, el compartir un espacio geográfico y/o rasgos históricos y culturales no necesariamente asegura el éxito de un proceso de integración regional.

En lo que se refiere al caso de los países andinos, vale decir que estos tienen en común ciertas características topográficas como la zona alta de la sierra de los Andes en el centro, la plana

y estrecha área de costa¹⁹ en el oeste y la amplia zona baja tropical de la selva amazónica en el este (Murakami, 2012, p. 16). Por ello, se suele señalar que su particular geografía puede llegar a tener cierto impacto y reflejo en la cultura de los pueblos andinos, atribuyéndoles rasgos comunes (Contipelli, 2016, p. 272).

No obstante, estas mismas características que, de alguna manera, unen a los países andinos, por otro lado, también los dividen. De acuerdo a Murakami (2012, p. 16), la gran complejidad geográfica de estos territorios ha generado diversos obstáculos para la integración –tanto física como psicológica y social– de, primero, los Estados y las naciones y, luego, de la región en su conjunto. Es decir, teniendo dinámicas topográficas contrapuestas en un mismo país o región –las cuales influyen en el factor cultural e identitario de los ciudadanos–, resulta bastante difícil construir cierto discurso unitario en torno a un solo proyecto político, ya sea nacional o regional.

Asimismo, Contipelli (2016, p. 272) sugiere considerar los desafíos geográficos ocasionados por las diversas barreras naturales de la región andina como, por ejemplo, los desniveles de altura que añaden factores de complejidad a la aproximación (tanto física como cultural) dentro y fuera de los países. En ese sentido, la variable geográfica, para el caso de la integración andina, puede llegar a representar un obstáculo antes que una variable facilitadora.

3.3.1.2. Variable cultural/identitaria

De lo anterior se desprende que el elemento topográfico de esta región, de alguna u otra manera, complica la construcción de una identidad regional. Ello ha repercutido en lo que Gortaire (2016a, p. 99) señala como uno de los mayores problemas de la Comunidad Andina: la ausencia de una ciudadanía vinculada al proceso de integración. Puesto que, a lo largo de la existencia de este bloque, se registra una pobre vinculación de las sociedades nacionales con este espacio regional a través de sus vías institucionales. Es decir, no se ha generado un fuerte o sólido sentimiento de identidad colectiva o, en este caso, una “identidad andina” (Correa et al., 2020, p. 1).

¹⁹ A excepción de Bolivia, que perdió la zona de costa tras la Guerra del Pacífico contra Chile entre 1979 y 1883 (Murakami, 2012, p. 16).

Cabe advertir que la explicación de este fenómeno no radica en la falta de proyectos sociales, pues estos existen dentro del esquema institucional y la normativa andina, sino a la conjugación de tres elementos: la variable geográfica ya mencionada, la falta de comunicación y difusión por parte del esquema y la ausencia de incentivos institucionales para la participación ciudadana (Gortaire, 2016a, p. 99).

A propósito, debe aclararse que la identidad colectiva es definida como un proceso a través del cual los actores involucrados generan estructuras cognitivas comunes que les permiten valorar el ambiente y calcular los costos y beneficios de sus acciones (Melucci, 1999, p. 31). Este proceso genera que el bienestar del “otro” se asuma como un bienestar general, lo que elimina muchas de las diferencias existentes y genera procesos de internalización en el que se ve al “otro” como parte de un “nosotros”. Llevando esto al ámbito de la integración regional, se entiende que los beneficios que un Estado reciba no se verán como un daño para los otros, sino como propios, gracias al sentimiento de comunidad (Gortaire, 2016b, p. 19).

A juicio de la presente investigación, se considera la debilidad de dicha identidad como una variable explicativa pues, dentro de un proceso de integración, el aspecto identitario juega dos roles de suma importancia:

1. Rol causal de compromiso: a mayor identidad colectiva, mayor compromiso para participar en el proceso bajo un marco de confianza que favorece la cesión gradual de soberanía de los miembros.
2. Rol causal de homogenización de intereses: la identidad colectiva conduce a que los Estados se tracen metas comunes y que, en consecuencia, se satisfagan a un mayor número de intereses de las comunidades que forman parte del proceso (Gortaire, 2016a, p. 101).

En pocas palabras, las iniciativas integracionistas requieren, necesariamente, de la construcción y fortalecimiento de una identidad colectiva regional para consolidarse.

Ahora bien, esta débil identidad colectiva no solo se encuentra a nivel de la ciudadanía sino también a nivel estatal. Hoy por hoy, tras la reingeniería de la Comunidad Andina, la agenda de este esquema de integración ha priorizado el ámbito comercial. Ello ha generado un predominio de los intereses comerciales individuales de los Estados miembro. Como advierte Contipelli (2016, p. 275), la lógica individualista comercial de cada parte abre la

posibilidad de una escasa concordancia entre los miembros para el establecimiento de una política común. Y esta falta de percepción conjunta entre los gobernantes, a su vez, pone en riesgo la viabilidad a futuro del bloque.

De igual manera, la falta de homogeneidad entre los países andinos ha tenido cierto impacto en la construcción de una identidad colectiva estatal. Pese a la idea original de conformar un bloque donde se propicie el desarrollo igualitario entre sus miembros, los Estados de la CAN cuentan con marcadas diferencias económicas que no han podido soslayarse del todo. Por ejemplo, Bolivia y Ecuador siempre se encontraron menos desarrollados en relación a Colombia y, actualmente, Perú. Al respecto, diversos autores han señalado que estas divergencias generan, por un lado, que los países más desarrollados tengan una mayor contribución en la adquisición de bienes colectivos, pero, por otro, desestimulan la participación de los menos desarrollados (Espinoza, 2014, pp. 16-17).

Asimismo, lo dicho se refuerza con el hecho de que las estructuras productivas de los países sigan dependiendo, principalmente, del comercio hacia zonas ubicadas fuera de su región. Dicho de otra manera, los cuatro miembros de la Comunidad Andina poseen economías primario exportadoras (Espinoza, 2014, p. 17). En ese sentido, el interés por la consolidación de un esquema regional que, a primera vista, no ofrece los mismos beneficios económicos que podría generar el comercio bilateral con otras partes del mundo, convierte al proyecto andino en una apuesta poco atractiva.

En suma, estas dinámicas generan lo que Carolina Blanco (2014) califica como una débil “cultura política de integración”. Si entendemos a la cultura política como un conjunto de valores, creencias, costumbres, tradiciones y orientaciones que poseen los individuos o instituciones hacia el sistema u objetos políticos²⁰ (citado en Blanco, 2014, pp. 26-27), la misma, dentro de la región andina, no se encuentra generalizada ni en la ciudadanía ni en los gobiernos de turno.

Cabe subrayar que no se está afirmando que no exista una cultura política de integración en la zona andina, sino que esta resulta (aún) endémica. Si se parte de la noción de integración regional como un proceso de cesión de soberanía (en determinados aspectos) por parte de los países a un ente regional, la cultura política integracionista en esta zona del continente

²⁰ Para Ortiz (2003), la cultura política permite explicar las conductas, valores, actitudes y creencias hacia el sistema político y hacia el ciudadano inmerso en una sociedad democrática (citado en Blanco, 2014, p. 27).

americano no ha llegado a tener un eco considerable o no se ha mantenido como un fenómeno constante.

3.3.1.3. Variables políticas

En complemento de todo lo anterior, se encuentran las variables políticas. Tras lo investigado, es posible concluir que la escasa voluntad política de los Estados que conforman la Comunidad Andina es un factor determinante en el estancamiento del esquema. En las últimas décadas, no se ha podido evidenciar un claro interés de los países andinos por transferir plenamente el ejercicio de competencias soberanas a la Comunidad para concretar los objetivos del bloque (Blanco, 2014, p. 28).

Al respecto, Prieto y Betancourt (2014, pp. 78-79) han comprobado que, históricamente, los Estados latinoamericanos se han mostrado reticentes a la cesión de soberanía interna²¹ en temas que van más allá del ámbito comercial. La subregión andina, por supuesto, también ha evidenciado esta dinámica al tener Estados que vinculan la idea de integración con la pérdida inherente de soberanía, provocando que la Comunidad Andina registre avances solamente en materia comercial.

Además, Gonzáles (2001, p. 10) precisa que la integración andina suele formar parte de un discurso con pocas acciones directas por parte de los Estados miembros para lograr su materialización. Ello obedece, no solo a la reticencia de cesión de soberanía, sino también a que los problemas internos de los países son considerados como prioridad, desplazando a un segundo plano los temas vinculados a la integración.

Por dicha razón, no resulta extraño que en la región no exista una política de Estado explícita y consistente que busque la integración dentro de la Comunidad Andina como tema prioritario en la agenda de los países miembros. Lo dicho puede constatarse en el incumplimiento de plazos y políticas emprendidas por el Sistema Andino de Integración. De igual manera, en lo que respecta a la política interna de los miembros, se observa que estos cuentan con “un formato de gobierno democrático que no ha tenido continuidad” (Espinoza,

²¹ El concepto de soberanía incluye dos dimensiones: una externa y otra interna. La soberanía externa se define como la independencia de un Estado frente a cualquier autoridad que esté fuera de sus fronteras nacionales. La soberanía interna es entendida como el control que ese Estado adquiere sobre su territorio y población (Prieto & Betancourt, 2014, pp. 78-79; Held, 2002, p. 13).

2014, pp. 22-23). En otras palabras, la importancia que pueda tener la CAN dentro de la agenda nacional va variando de periodo en periodo, de acuerdo a cada gobierno.

En relación a este último punto, Nolte (2019, p. 140) detalla que no solo la región andina, sino también toda Latinoamérica, poseen dinámicas de integración intergubernamentales e interpresidenciales, mas no supranacionales. Esta combinación se ha traducido en, por un lado, impulsos de la integración regional en épocas de fuertes liderazgos presidenciales y de afinidades políticas entre los presidentes y, por otro, en bloqueos y retrasos en épocas de polarización y falta de consensos políticos. Al parecer, el avance o estancamiento del bloque depende, casi siempre, de la coincidencia ideológica y programática de los gobiernos.

Al respecto, en la última década, la divergencia política entre los Estados andinos ha sido irrefutable. Mientras que Perú y Colombia sostenían un discurso centrado en la apertura, intercambio comercial y crecimiento económico, Bolivia y Ecuador partían de un enfoque que le brindaba mayor prioridad al desarrollo social y la distribución económica. Llevando estas diferencias al plano de la Comunidad Andina, un claro ejemplo es el registro de las reuniones del Consejo Presidencial en los últimos diez años. Cabe recordar que esta institución es el máximo órgano del SAI, el cual, en teoría, está obligado a reunirse de forma ordinaria una vez al año.

Cuadro 29. Historial de reuniones del Consejo Presidencial Andino en la última década

Reunión	Fecha	Sede	Motivo
XX Reunión	8 de julio de 2020	Formato virtual	Presidencia Pro Témpore de Bolivia
XIX Reunión	26 de mayo de 2019	Lima, Perú	50 años de existencia de la CAN
Reunión Extraordinaria	8 de noviembre de 2011	Bogotá, Colombia	Reingeniería de la CAN
XVIII Reunión	28 de julio de 2011	Lima, Perú	Reingeniería de la CAN

Fuente: CAN (2020b). Elaboración propia.

Como se evidencia, en esta última década, el órgano encargado de definir, orientar e impulsar las políticas de mediano y largo plazo en la Comunidad Andina se ha reunido solamente en cuatro ocasiones; teniendo, inclusive, un lapso de ocho años entre la penúltima y última reunión. A consideración del presente estudio, esto puede ser calificado como un síntoma de la poca voluntad política de los Estados miembro del bloque.

En concordancia (y complemento) de este escaso interés político por parte de los países, una segunda variable política es lo que Blanco (2014, p. 8) califica como el “déficit democrático”

del proceso andino de integración. La existencia de sistemas democráticos con centralismo en el poder Ejecutivo ha generado que los Estados miembro posean un mayor poder de decisión sin la necesidad de conformar espacios de deliberación democráticos donde participen los organismos del SAI o de la población civil (Espinoza, 2014, p. 22).

Dicho de otro modo, el Ejecutivo de los países andinos es el actor clave en el proceso de integración andino, absorbiendo y ejerciendo las atribuciones que corresponden a los organismos comunitarios. De igual manera, al depender casi exclusivamente de las decisiones de los gobiernos, la Comunidad Andina opera, prácticamente, sin consulta de la ciudadanía. Al considerar el proyecto como un conjunto de decisiones políticas exclusivas del Poder Ejecutivo se promueve, indirectamente, la exclusión de la sociedad (Blanco, 2014, pp. 9-10). A largo plazo, esta dinámica termina reforzando la carencia de una identidad colectiva andina al impedir la participación democrática de los ciudadanos.

Una tercera variable política es la falta de un Estado líder en la región andina. Debido a sus capacidades nacionales relativamente reducidas y su ubicación en la periferia del sistema-mundial, no existe actualmente un “*paymaster* andino” que sea capaz de liderar e inducir a sus pares a integrarse. Al respecto, cabe aclarar que un *paymaster* es definido como aquel Estado miembro dominante dentro de una agrupación regional que puede o está dispuesto a asumir roles especiales como facilitador e impulsor del proceso de integración regional (Morales, 2020, p. 236).

Laursen (2009, p. 17) explica que, casi siempre, la consolidación de los procesos de integración regional sudamericanos depende del factor de liderazgo ejercido por algún Estado antes que de las instituciones comunitarias. Aterrizando esta premisa al contexto andino, Morales (2020, pp. 241-242), concluye que la Comunidad Andina ha carecido, históricamente, de un miembro dominante que sea capaz y, sobre todo, que tenga la voluntad de asumir un rol de *paymaster*. Ello explica que los países del bloque se vean en la obligación de negociar constantemente y confrontar sus políticas exteriores, pues no se cuenta con un actor que pueda desahogar las disputas internas e inducir a los demás a la armonización de sus políticas.

Por último, la cuarta variable política identificada es la carencia de un marco macrorregional o continental que fortalezca el proceso de integración andino. Por ejemplo, la Comunidad Andina, junto al Mercosur, forman parte del marco jurídico e institucional de la Asociación

Latinoamericana de Integración, considerada como el mayor esquema de integración en América Latina por la cantidad de sus miembros. Sin embargo, como la CAN fue fundada en el contexto del TM 60 (ALALC), al momento de la suscripción del TM 80 (ALADI), el bloque andino obtuvo cierta autonomía frente a la Asociación (Del Pezo, 2019, p. 35).

Además, los principios bajo los cuales se rige la ALADI –pluralismo, flexibilidad y convergencia– permite y fomentan la celebración y existencia de subacuerdos entre miembros. Inclusive, son permitidos los vínculos multilaterales o acuerdos parciales con otros países y/o áreas de integración americanas (Corbella & de Souza, 2017, p. 91; Leroux, 2018, p. 8). Ello ha generado que, en la práctica, la Asociación cumpla, entre otras funciones, el rol de un “foro de negociaciones comerciales concretas a nivel regional” (Becerril, 2013; Garnelo, 2011), antes que el de un marco que consolide en estricto las dinámicas de integración en las que participan sus Estados miembro.

Pues, si bien es cierto que la ALADI nació con el objetivo de promover el libre comercio y la integración económica de la región latinoamericana (Hurtado, 2018, p. 292), se suele señalar que la falta de estipulación de fecha para la concretación de un mercado común y la precisión de los mecanismos para lograrlo son sus mayores limitantes estructurales (Vieira, 2008, p. 12).

Cabe señalar que lo mencionado no debe interpretarse como una crítica hacia la Asociación Latinoamericana de Integración. El mencionado esquema ha obtenido logros destacables como la abolición de aranceles en 80% de los intercambios de mercancías entre sus miembros (Gestión, 2019), la Certificación de Origen Digital (Asociación Latinoamericana de Integración [ALADI], 2014, p. 4) y la Macrorrueda de Negocios Multisectorial “EXPO ALADI” (ALADI, 2020). A lo que se hace referencia en esta cuarta variable política es que, al margen de estas conquistas, la Asociación no ha podido perfilarse como un marco macrorregional que ayude de forma directa al proceso de integración de la Comunidad Andina.

3.3.1.4. Variables institucionales

Por último, dentro de este tipo de variables, destaca la débil institucionalidad del Sistema Andino de Integración. Basta recordar que esta estructura tiene como principal objetivo permitir una efectiva coordinación entre los diversos organismos de la Comunidad Andina

para profundizar el proceso de integración (CAN, 2016b, p. 4). Es decir, la sola pertenencia al SAI incluye la obligación de actuar de acuerdo a los objetivos del Acuerdo de Cartagena. De ello se desprende la necesidad de consolidar al SAI como una unidad de acción coherente, estando todos sus órganos e instituciones obligados a ajustar su funcionamiento en base a la consecución de los objetivos comunitarios (Blanco, 2014, p. 14).

Sin embargo, por la evidente desarticulación y poca coordinación de sus órganos e instituciones, el Sistema Andino de Integración no evidencia este principio de unidad y coherencia. Lo dicho se comprueba en tres aspectos: 1) no acatamiento de los fallos de los órganos del SAI; 2) excesivo énfasis dado a las actividades de entes ejecutivos, como los ministerios de Relaciones Exteriores y el Consejo Presidencial Andino; 3) escasa política de coordinación entre los órganos e instituciones en el marco del Derecho Andino de Integración (Blanco, 2014, pp. 14-15).

En lo que respecta al acatamiento del ordenamiento jurídico andino, autores como Mary Rivera (2017, p. 15-16) han evidenciado que, a pesar de que los miembros de la Comunidad reconocen oficialmente la supranacionalidad del derecho comunitario, tanto la ciudadanía como los funcionarios usualmente optan por desconocerlo. Es decir, la apreciación de la aplicación y prevalencia del ordenamiento jurídico andino termina siendo decidido, muchas veces, por los órganos administrativos o judiciales nacionales que, lamentablemente, no siempre están al tanto de dicho ordenamiento (Blanco, 2014, p. 21).

Además, el equilibrio entre los intereses de la Comunidad –representados por la Comisión Andina– y los de los Estados miembros –personificados en el Consejo Presidencial y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores– se ha visto históricamente alterado. Por ejemplo, las funciones del Parlamento Andino, un órgano que debe velar por los intereses comunitarios, se desempeñan fundamentalmente a través del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, el cual depende directamente de los poderes Ejecutivos de los países miembro (Blanco, 2014, p. 16).

En cuanto al tercer aspecto, Blanco (2014, pp. 19, 24-25) corrobora una ausencia de coordinación entre las instituciones comunitarias, evidenciando que mucha de la normativa no posee una conexión directa con los objetivos a largo plazo del bloque. Por ejemplo, las leyes del Derecho Comunitario suelen reiterar disposiciones del Derecho Interno de los miembros, lo cual es innecesario y, además, está prohibido. Asimismo, un considerable

número de decisiones y resoluciones contienen una conexión directa con temas propios del derecho internacional, antes que con los vinculados a la Comunidad, provocando que la normativa se enmarque en el ámbito de la cooperación más que en el de integración.

La segunda variable institucional es la ausencia de un órgano dentro del SAI que establezca una dirección autónoma del proceso andino de integración. Actualmente, la Comunidad Andina no cuenta con una institución que establezca una agenda propia, generando que el proyecto se convierta en un proceso retórico y no propositivo (Blanco, 2014, p. 13). Pues, si bien el Consejo Presidencial es el espacio desde el cual se deben definir las políticas de la integración andina, se ha podido comprobar que el mismo posee una dinámica intergubernamental (no autónoma) y en la última década solo se ha reunido en tres ocasiones.

Además, la Comisión de la Comunidad Andina que es considerada como el principal organismo normativo y operativo del esquema, se centra en “formular, ejecutar y evaluar la política de la CAN” fundamentalmente en “materia de comercio e inversiones” y, cuando corresponda, debe hacerlo en coordinación con el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena), p. 5).

Es decir, mantiene una agenda circunscrita al ámbito de lo comercial, lo cual provoca que se asuma el proceso de integración andino como una cuestión meramente económica. Y, como se ha podido explicar anteriormente, los factores políticos e incluso identitarios también juegan un rol de suma importancia en la consolidación de todo proyecto regionalista.

Por otro lado, la Secretaría General tampoco parece cumplir con el perfil de un órgano con agenda propia. De acuerdo al artículo 29 del Protocolo de Trujillo, este espacio es el órgano ejecutivo de la Comunidad Andina y, en tal sentido, actúa únicamente en función de los intereses de la subregión. Sin embargo, entre sus funciones destaca la de formular iniciativas y sugerencias ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión (Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena), p. 8). En otras palabras, la Secretaría General no puede implementar una dirección autónoma del proyecto andino y se encuentra supeditada a otros órganos.

3.3.1.5. Conclusiones preliminares

En todo fenómeno social, político y/o económico, los elementos y factores de distinto carácter se suelen entremezclar, superponer y retroalimentar entre sí. Evidentemente, la integración andina no se ha mantenido ajena a esta dinámica. En ese sentido, a juicio de la presente investigación, se considera que el estancamiento de la Comunidad Andina no responde solamente a un único factor determinante, sino que se genera a partir de la conjugación de múltiples y diversas variables explicativas, las cuales pueden dividirse en cuatro tipos: geográficas, cultural/identitarias, políticas e institucionales.

Sin embargo, como se explica, cada una de estas no se presenta ni desarrolla de forma totalmente aislada a las demás. Se ha podido comprobar que las mismas se desenvuelven en una suerte de “efecto de bola de nieve”, en el que cada variable se sustenta y desenvuelve sobre el contexto dejado por la anterior, retroalimentándose entre sí. Para ejemplificar ello, se presenta una síntesis de las variables mencionadas.

En primer lugar, en lo que respecta a la variable geográfica, se corrobora que la complejidad topográfica de la región andina ha representado, históricamente, un obstáculo para la construcción de un discurso unitario, tanto a nivel nacional como regional. Con el paso de los años, ello ha tenido cierto impacto en el ámbito cultural/identitario de los habitantes, complicando el afianzamiento de una identidad regional. En ese sentido, diversos autores resaltan la ausencia de una identidad colectiva o, en este caso, una “identidad andina” que permita la vinculación y participación de la ciudadanía con el proceso de integración estudiado.

Sin embargo, dicha ausencia de identidad no solo se da en el campo de la ciudadanía, sino también a nivel estatal. La primacía de los temas comerciales en la agenda andina, la falta de homogeneidad entre los países y la dependencia del comercio hacia países ajenos a la región han ido desestimulando el involucramiento total de los Estados en este proyecto. Debido a todo ello, se suele señalar que la región andina adolece de una débil “cultura política de integración”, tanto a nivel ciudadano como estatal.

En tercer lugar, se ubican las variables políticas. La primera de estas es la escasa voluntad política de los Estados andinos. En las últimas décadas, estos han evidenciado una amplia reticencia a ceder su soberanía interna en temas que vayan más allá del ámbito comercial.

Además, la prioridad de estos países han sido los problemas internos antes que los vinculados a la integración regional. Así, no resulta sorprendente que la importancia de la CAN dentro de la agenda nacional de cada país vaya variando de periodo en periodo, de acuerdo al gobierno de turno, generando que la integración tenga un carácter intergubernamental o interpresidencial antes que supranacional.

En línea con lo mencionado, como segunda variable política se encuentra el déficit democrático dentro del proceso. El actor clave dentro la Comunidad Andina ha terminado siendo el Poder Ejecutivo de los países, antes que los organismos comunitarios. Muchas veces, los gobiernos de turno han absorbido y ejercido aquellas atribuciones correspondientes a los órganos del SAI. Ello no solo ha generado un detrimento de la institucionalidad del esquema, sino que, a la par, ha excluido la representación y participación democrática de la ciudadanía en el esquema andino.

Además, como tercera variable política, se encuentra que el bloque ha carecido, históricamente, de un Estado líder que tenga la capacidad y, sobre todo, la voluntad de inducir a los demás miembros a armonizar sus políticas en torno al proyecto. La inexistencia de un “*paymaster* andino” ha provocado que los impases y la confrontación de las políticas exteriores de los países miembro sea una constante a lo largo de la historia de la Comunidad Andina.

Todos estos factores se terminan desarrollando bajo un marco macrorregional que no fortalece de manera directa al proceso de integración andino. La Asociación Latinoamericana de Integración, al margen de sus logros en materia comercial, se ha convertido en un foro de negociaciones comerciales antes que en un marco que consolide en estricto a la Comunidad Andina, a pesar de que esta forma parte de la ALADI. El pluralismo y flexibilidad de la Asociación, junto a su falta de estipulación de fechas para la concreción de sus objetivos, termina desincentivando la consolidación del bloque estudiado.

Por último, en lo que respecta a las variables institucionales, se encuentran dos: la débil institucionalidad del Sistema Andino de Integración y la ausencia de un órgano comunitario que establezca una dirección autónoma del proceso de integración.

Por un lado, el no acatamiento y/o desconocimiento de la normativa comunitaria, el excesivo peso de los entes ejecutivos y la escasa coordinación entre las instituciones y órganos del

SAI, demuestran que esta no es una estructura unitaria y coherente, lo cual, a largo plazo, imposibilita la concreción efectiva de los objetivos de la Comunidad Andina. Por otro lado, el bloque no cuenta con un órgano que tenga la capacidad de establecer una agenda propia en pos de un direccionamiento autónomo de la integración, provocando que el proyecto contenga un carácter retórico antes propositivo.

Con fines ilustrativos, en la siguiente página se comparte un cuadro que resume las variables explicativas desarrolladas a lo largo de esta sección, junto con una breve explicación de las mismas.

Cuadro 30: Variables explicativas del “estancamiento” de la Comunidad Andina

Tipo	Variables	Explicación/Causas
Geográficas	Las características geográficas son un obstáculo, antes que una facilidad, para una potencial integración regional	Las condiciones topográficas contrapuestas en los países andinos representan un reto para la construcción de un discurso unitario en torno a un proyecto social, político o económico.
Cultural/identitarias	Débil “identidad andina” por parte de la ciudadanía	La variable geográfica complica la construcción de una identidad colectiva. Esto se ve reforzado por la escasa comunicación y poca participación de la sociedad a través de las vías institucionales.
	Débil identidad colectiva por parte de los Estados	La primacía de temas comerciales, la falta de homogeneidad entre los países y la dependencia del comercio fuera de la región desestiman el involucramiento de los Estados en el proyecto andino.
Políticas	Escasa voluntad política de los Estados andinos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reticencia a ceder soberanía en temas no comerciales. ▪ La prioridad de los Estados suele ser la problemática interna, no los temas de integración regional. ▪ La importancia de la integración regional varía de acuerdo a cada gobierno de turno. ▪ La integración andina tiene un carácter intergubernamental o interpresidencial antes que supranacional.

	“Déficit democrático” del proceso andino	Los poderes Ejecutivo tienen mayor peso que los órganos comunitarios, absorbiendo y ejerciendo sus atribuciones.
	Ausencia de un <i>paymaster</i> andino	No existe un Estado líder que permita reducir los impases entre los miembros y dirigir el proceso de integración.
	Carencia de un marco macrorregional que fortalezca el proceso de integración andino	El carácter plural y flexible del marco normativo e institucional de la ALADI no incentiva de forma directa el proceso de integración andino.
Institucionales	Débil institucionalidad del Sistema Andino de Integración	El Sistema Andino de Integración no es una estructura unitaria y coherente, imposibilitando la concreción de los objetivos.
	Ausencia de un órgano autónomo que dirija el proceso de integración	No existe un órgano que establezca una agenda propia en pos de un direccionamiento autónomo de la Comunidad Andina

Elaboración propia.

3.3.2. Variables explicativas del avance de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental

A lo largo de la sección [3.2.3](#) de este capítulo se ha podido evidenciar el relativo avance que la Comunidad Económica de Estados de África Occidental ha tenido en la concreción de muchos de sus objetivos inicialmente trazados. Pues, ha llegado a destacar no solo en el ámbito económico y comercial, sino también en temas relevantes como el libre movimiento de personas dentro de la región y el *peacekeeping*. En esta sección, se indaga en aquellos factores que puedan explicar el avance de este esquema de integración. Cabe señalar que, al igual que para el caso de la Comunidad Andina, en este análisis se ha optado por recurrir a variables que se desenvuelvan fuera del ámbito económico²².

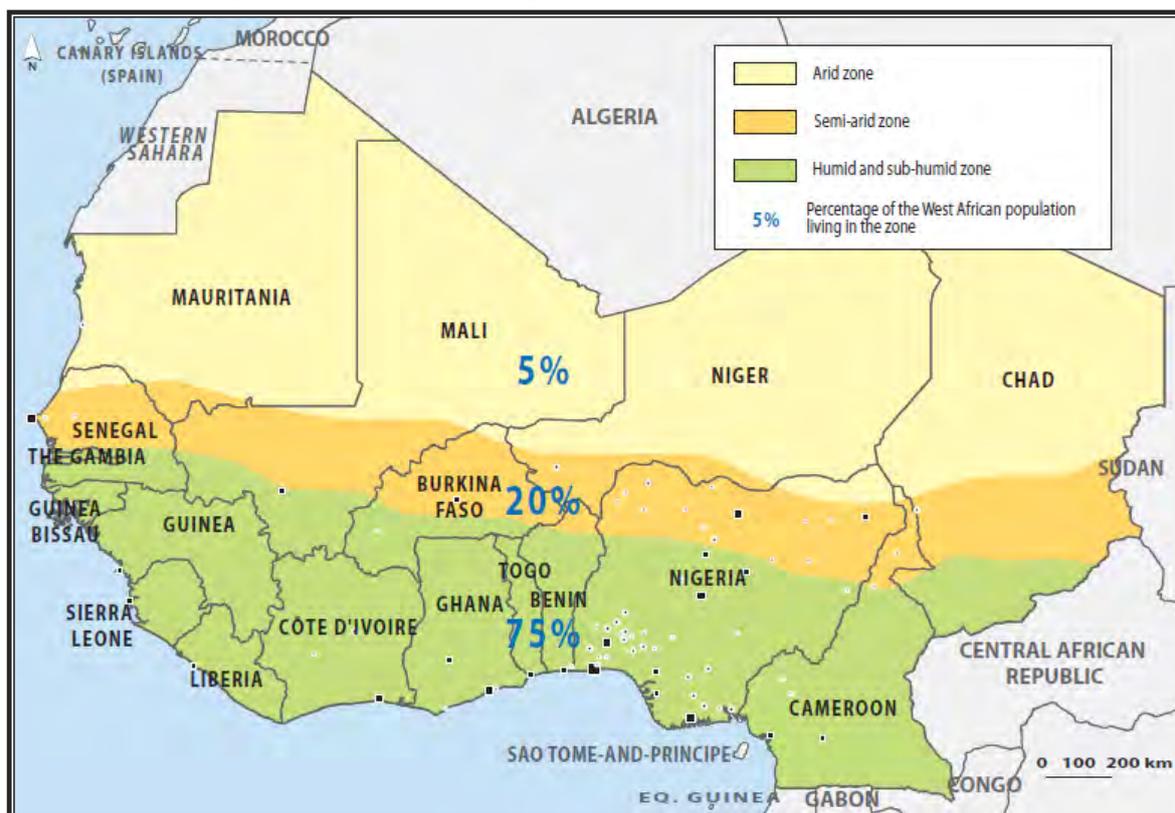
3.3.2.1. Variable geográfica

Si bien la región del África Occidental se caracteriza por su vasta complejidad geográfica, esta pareciera no resultar un problema para el acercamiento entre los pueblos que la conforman. De acuerdo a los especialistas, la mayor parte de este territorio se encuentra ubicada en la “zona de transición africana” o Sahel, lo cual ha generado que se configuren condiciones desérticas y secas al norte y condiciones tropicales al sur (University of Minnesota Libraries, 2016, p. 401). Esto quiere decir que las dinámicas topográficas contrapuestas no se suelen encontrar dentro de un mismo país, sino a nivel regional en puntos alejados.

Bajo esa misma línea, en la siguiente ilustración se presenta la distribución poblacional de la región estudiada. En dicha figura es posible apreciar que solo el 5% de los ciudadanos habita en zonas áridas o desérticas, mientras que el 75% se ubica en terrenos húmedos o semihúmedos. En ese sentido, el mismo contexto geográfico es compartido por la mayoría de la población, un elemento que, de una u otra manera, permite la aproximación física y social de la ciudadanía.

²² La fundamentación de esta decisión es la misma presentada al inicio de la sección [3.3.1](#) del presente capítulo.

Figura 22: Distribución poblacional en el África Occidental



Fuente y elaboración: Organisation for Economic Co-operation and Development [OECD] (2009, p. 91).

Asimismo, la mayor parte de la superficie terrestre de esta región consiste en llanuras planas que se encuentran a menos de 300 metros sobre el nivel del mar. Y si bien es cierto que existen algunas colinas y cadenas montañosas en algunos de los países, estas se encuentran en localizaciones aisladas (Menz, 2010, p. 33). Incluso, en todo el continente africano no son numerosas las configuraciones montañosas, estando estas ubicadas, generalmente, en la periferia. Esto le permite al área occidental gozar de un territorio mucho más uniforme. Lo dicho se evidencia en la siguiente figura.

Figura 23: Principales rasgos orográficos del continente africano



Fuente y elaboración: Secretaria de Educación Pública de México, 2020.

Al parecer, esta configuración geográfica –poca complejidad orográfica y uniformidad del territorio– resulta beneficiosa para la aproximación física y social y para la potencial construcción de un discurso cohesionador, tanto a nivel nacional como regional. Sin embargo, si lo que se busca es explicar los logros del proceso de integración desarrollado en esta región, esta variable debe ser considerada como una condición necesaria mas no suficiente. En otras palabras, la geografía facilita la edificación de un proyecto integracionista pero no determina su “éxito” o avance; hace falta seguir ahondando en otros factores.

3.3.2.2. Variable cultural/identitaria

En anteriores secciones se demostró la importancia de la identidad colectiva para la adecuada construcción y consolidación de un proceso de integración regional, pues esta permite el establecimiento de un compromiso y la homogenización de intereses de los miembros. Ahora, tras lo investigado, es posible confirmar que dentro de la Comunidad Económica de

Estados de África Occidental se ha podido desarrollar una fuerte y sostenible identidad colectiva, tanto a nivel ciudadano como estatal.

Este fenómeno resulta interesante pues, a primera vista, la enorme diversidad cultural del continente africano no se muestra como un factor que permita la cohesión social o política. José Manuel de Prada Samper solía señalar, metafóricamente, que “si vemos cada cultura como una estrella, en África no encontramos constelaciones, sino una multitud de galaxias entrelazadas”. Y dicha multitud de lenguas²³, diversidad de religiones y distintos modos de vida (de Prada 2012, p. 17) ha sido un elemento que ha estado presente en un considerable número de conflictos a lo largo del continente africano. Sin embargo, la CEDEAO pareciera contar con ciertos elementos cohesionadores que le permiten sentar las bases de una identidad colectiva.

En primer lugar, se encuentra el factor religioso. África Occidental ha estado, históricamente, ligada a la religión musulmana y la influencia identitaria de los musulmanes ha dominado la región. En ese sentido, el islam es entendido no solo como una religión en expansión sino como el principal elemento identitario de la región. Ello se explica por la facilidad que implica la práctica de este credo: cumplimiento de los cinco pilares²⁴. Y si bien el islam es un elemento “exógeno”, a lo largo de los siglos se ha podido asentar e integrar en la zona occidental africana sin problemas, adaptándose a las diversas identidades locales (de Diego, 2019, pp. 416, 417, 423).

En segundo lugar, se ubica el factor ideológico. Tal cual se mencionó en el punto [2.4.1](#), del primer capítulo, si bien la integración africana se construyó a partir de la influencia del modelo europeo, las ideas panafricanistas siempre han estado presentes en el imaginario colectivo tanto de los líderes políticos como de la población. Desde una lectura constructivista, diversos autores han señalado estas ideas como las verdaderas impulsoras y cohesionadoras del regionalismo africano.

Cabe recordar que el discurso del panafricanismo, una política de hermanamiento africano surgida a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, abogaba inicialmente por la liberación del continente del colonialismo y la unificación de este bajo un gobierno

²³ De acuerdo a los lingüistas africanistas, se han identificado alrededor de 2 000 lenguas en África, de las cuales 1 200 son habladas en la región del África Occidental (OECD, 2009, p. 58).

²⁴ Reconocerse como musulmán, practicar la oración cinco veces al día, pagar el impuesto anual de acuerdo al patrimonio, ayunar en Ramadán y peregrinar a la ciudad de la Meca (de Diego, 2019, p. 416).

netamente africano (Amado, 2018, p. 117). Sin embargo, tras el proceso de independencia, el mito de la unidad africana continuó siendo un elemento clave para la estimulación de la integración económica en África (Kabunda, 2001, p. 58).

Además, en las últimas décadas se ha desarrollado la idea del “Renacimiento Africano”, como una herramienta más dentro de los proyectos políticos para la “liberación” africana (Fall-Barros, 2016, p. 3). Un concepto que, si bien fue inicialmente articulado por el senegalés Cheikh Anta Diop en 1946, el entonces vicepresidente sudafricano Thabo Mbeki fue quien terminó por popularizarlo a través de su famoso discurso “I am African” en el Congreso Nacional Africano (CNA) en 1997. Y aunque originalmente estuvo dirigido a la visión de Sudáfrica como país, con el paso de los años se fue convirtiendo en un punto clave del rol geo-económico de todo el continente (Pájaro, 2012, p. 11).

La concepción del Renacimiento Africano se sustenta en tres pilares: i) la movilización de los africanos para que sean ellos mismos quienes dirijan su futuro, ii) el establecimiento de la democracia, y iii) un programa económico relacionado con el posicionamiento de África en el mercado mundial. Además, esta propuesta completa la necesidad de incorporar aspectos culturales y de identidad propios de la gloria africana (Pájaro, 2012, p. 13). En otras palabras, en su continua búsqueda de unidad continental, el Renacimiento Africano incorpora de manera integral elementos culturales, políticos y económicos.

En complemento de todo ello, la propia Comunidad Económica de Estados de África Occidental, por iniciativa propia, ha incorporado y establecido espacios e instituciones de representación y participación ciudadana. Por ejemplo, tras el fin de la Guerra Fría, este bloque fue la primer CER africana en otorgar el estatus de observador a las organizaciones de la sociedad civil de la región. Además, dichas organizaciones tienen permitido negociar memorandos de entendimiento con la Comisión y realizar presentaciones orales en el Consejo de Ministros (Reinold, 2019, p. 5).

Incluso, a partir del 2003 se creó el Foro de la Sociedad Civil del África Occidental (WACSOF, por sus siglas en inglés), una plataforma que agrupa a las diversas organizaciones civiles de los 15 Estados de la región con el fin de canalizar sus demandas ante el bloque. Actualmente, el WACSOF trabaja directamente con todos los órganos de la CEDEAO, incluyendo temas como paz, seguridad, democracia, comercio, juventud y género (Reinold, 2019, p. 5). Es decir, el propio bloque de integración fomenta la vinculación de su

ciudadanía con el proyecto, otorgándoles espacios de participación dentro de su estructura institucional.

Lo destacable de todo lo señalado es que la construcción de esta identidad colectiva no se encuentra solamente a nivel de la ciudadanía africana, sino también a nivel estatal. El discurso panafricanista y de Renacimiento Africano también es ampliamente difundido y legitimado por los propios Estados. Esto ha provocado que la integración africana sea considerada como un elemento necesario para alcanzar la estabilidad, el desarrollo y la inserción de los mercados africanos en el escenario internacional (Bartesaghi & Pereira, 2015, p. 8).

Esta premisa se encuentra reforzada por el poco tiempo de independencia con el que cuentan los países del África Occidental. Pues, a diferencia del caso de los países andinos, el recuerdo del colonialismo se encuentre aún vigente en África. Efectivamente, las pocas décadas transcurridas tras el proceso de descolonización en el continente²⁵, influyen en la percepción de los mandatarios, quienes asumen dicha lucha como un proceso aún válido. De ello, se desprende la necesidad de los Estados de seguir apostando por la unidad e integración africana.

Lo desarrollado, entonces, permite concluir que dentro de la CEDEAO se ha podido construir una sólida identidad colectiva, tanto a nivel de la ciudadanía como de los Estados africanos. Lo rescatable de ello es que dicha identidad tiene un carácter sólido, lo cual ha permitido superar hechos como la evidente heterogeneidad de los países miembro y su dependencia económica del comercio fuera de la región occidental africana.

3.3.2.3. Variables políticas

Ahora bien, las mencionadas variables culturales e identitarias, de una u otra manera, han tenido un impacto positivo en el ámbito político. En esa línea, la mencionada identidad colectiva desarrollada por los Estados africanos ha desembocado en la voluntad política de estos para con el proceso de integración de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental. A lo largo de la existencia de este bloque, se ha evidenciado un claro interés de los países por contribuir a su consolidación y supranacionalidad.

²⁵ De acuerdo a lo investigado, de los 15 Estados miembro de la CEDEAO, 12 obtuvieron su independencia entre las décadas de los 60 y 70.

Esto se explica, en primer lugar, por la particular percepción que sostienen los Estados de la CEDEAO de la relación entre integración y soberanía. Al respecto, Fredrik Söderbaum advierte que es posible identificar una conceptualización distinta de soberanía, entendiéndola como un conjunto de ideas en torno a los fines del Estado que legitiman la autoridad de un régimen, gobierno o gobernante a nivel nacional e internacional (Spandler & Söderbaum, 2019, p. 6). Evidentemente, esta definición reformula la clásica percepción de la soberanía como una condición de independencia frente a cualquier autoridad externa o de control de un Estado sobre su territorio y población (Prieto & Betancourt, 2014, pp. 78-79; Held, 2002, p. 13).

De acuerdo a Söderbaum, en lo que respecta a los países africanos, en general, la vinculación de la integración regional con la soberanía no se entiende como una relación dicotómica. Al parecer, los mandatarios o gobernantes se suelen comprometer con las iniciativas de integración, pues ven en estas un medio para incrementar su soberanía nacional y la legitimidad de sus gobiernos (Söderbaum, 2004, pp. 40-41). En el caso de la CEDEAO, los países del África Occidental la asumen como un instrumento que, de forma simultánea, fortalece la integridad nacional, legitima sus gobiernos y los introduce en el mercado internacional (Spandler & Söderbaum, 2019, p. 10).

En línea con ello, si también se toma en cuenta el hecho de que la región occidental se ha caracterizado por ser una de las áreas con mayor inestabilidad en todo el continente africano, la voluntad política de los Estados para contribuir al desarrollo del bloque es entendible. Basta recordar que en las últimas cuatro décadas, los conflictos y rebeliones han sido eventos recurrentes en la zona, afectando generalmente a más de la mitad de los Estados miembro (UNECA, 2016, p. 69). En ese sentido, la integración también es emprendida con la idea de enfrentar, de manera conjunta, un problema que afecta a la mayoría de los países de la región (Hartmann, 2016, p. 278).

Además, se ha podido corroborar que, dentro de la región, los temas vinculados a la integración son considerados de igual prioridad que los problemas internos de cada país. Es decir, dentro de las políticas de Estado, la integración regional ocupa un lugar de igual importancia que el resto de políticas. Ello se puede comprobar en la ampliación cada vez mayor de ámbitos que el bloque ha ido incorporando en los últimos años, cubriendo actualmente los sectores económico, político, social e, inclusive, cultural (UNECA, 2016, p.

60). Es decir, al margen de los cambios de gobierno en los Estados miembro, el compromiso con la profundización de la integración en la CEDEAO se ha mantenido como una constante.

Incluso, esta dinámica se ha dado al margen del tipo de regímenes que existen en la región. De acuerdo a Stoddard (2017, pp. 3-8), tanto las democracias como las autocracias y los regímenes híbridos mantienen un amplio interés en este bloque de integración. Independientemente del carácter que sostenga su tipo de gobierno, los países del África Occidental reconocen que su participación en la CEDEAO puede generar beneficios económicos (acceso a mercados), políticos (legitimidad y *Sovereignty-boosting*) y estabilizadores (*peacekeeping*).

Otra prueba de la importancia de la integración regional como una política de Estado es el cada vez mayor número de ministerios focalizados en este tema. En las últimas dos décadas, se ha emprendido la creación de instituciones que aborden solamente el proceso de integración africana. Una tarea que fue asumida históricamente por los ministerios de Asuntos Exteriores, es hoy desarrollada por un órgano especializado en esta. Por ejemplo, de los 15 países miembro de la CEDEAO, 10 cuentan con un Ministerio de Asuntos Exteriores y otro centrado en temas vinculados a la integración²⁶.

Evidentemente, desde una lectura propia del campo de la gestión y las políticas públicas, la creación de nuevos ministerios puede devenir duplicidad de funciones. Sin embargo, estas iniciativas también demuestran una clara voluntad política por parte de los representantes de los Estados africanos. La asignación de funciones específicas a una nueva institución demuestra el interés de los gobernantes por un determinado tema. Basta recordar que la intención de crear un ministerio, dentro de los sistemas presidencialistas o semipresidencialistas²⁷, nace en el núcleo del Poder Ejecutivo. En ese sentido, la creación y evolución de estas instituciones responde a cambios e intereses sociales, políticos y económicos. Es, fundamentalmente, una decisión política (Takehara, 2017).

²⁶ De estos 10 países, solo en Cabo Verde el encargado de ver estos temas es el Ministro Adjunto al Primer Ministro para la Integración Regional, el cual se centra fundamentalmente en la CEDEAO y la Unión Africana. Si bien no es un ministerio en estricto, este cargo se desarrolla al margen del Ministerio de Asuntos Exteriores del mencionado país.

²⁷ A excepción de Cabo Verde, la totalidad de los países miembros de la CEDEAO contienen sistemas presidencialistas o semipresidencialistas.

Cuadro 31: Ministerios encargados del ámbito de integración en los países miembro de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental

Países	Ministerio encargado
Benín	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Burkina Faso	Ministerio de Integración Africana y de los Burkineses en el Extranjero
Cabo Verde	Ministro Adjunto al Primer Ministro para Integración Regional.
Costa de Marfil	Ministerio de Integración Africana y de los Marfileños del Exterior
Gambia	Ministerio de Comercio, Integración Regional y Empleo
Ghana	Ministerio de Asuntos Exteriores e Integración Regional
Guinea	Ministerio de Cooperación e Integración Africana
Guinea-Bissau	Ministerio de Economía e Integración.
Liberia	Ministerio de Asuntos Exteriores
Mali	Ministerio de Integración Africana y de Malienses en el Exterior
Níger	Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación, Integración Africana y de los Nigerinos en el Exterior
Nigeria	Ministerio de Asuntos Exteriores
Senegal	Ministerio de Asuntos Exteriores y Senegaleses en el Extranjero
Sierra Leona	Ministerio de Asuntos Exteriores
Togo	Ministerio de Asuntos Exteriores, de la Integración Africana y de Togoleses en el Exterior

Elaboración propia en base a la consulta de las páginas web de cada ministerio.

Una segunda variable política es el “carácter democrático” del proceso de integración de la CEDEAO. Existe un escaso involucramiento de los Estados miembro por querer absorber y ejercer las atribuciones correspondientes a los órganos comunitarios. Pues, si bien es cierto que, dentro de todo proceso de integración, los organismos estatales suelen ser los actores clave, en este caso, gran parte del poder de direccionamiento y decisión termina recayendo en las instituciones comunitarias correspondientes, antes que en el Poder Ejecutivo de los países africanos.

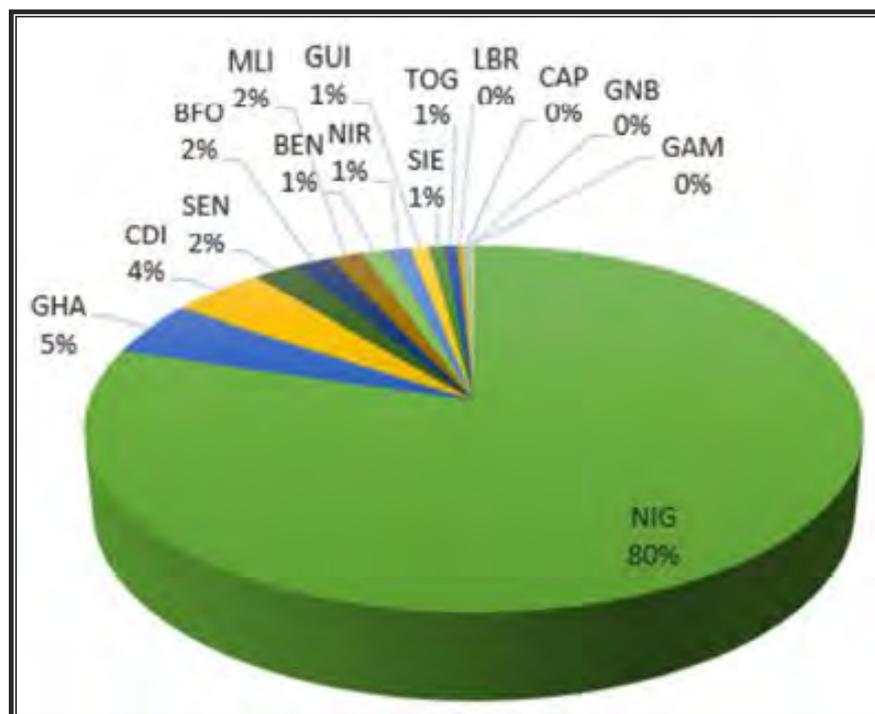
Lo dicho se explica porque la mayoría de los países dentro de la Comunidad son Estados pequeños, con bajos niveles de desarrollo y débil capacidad estatal. Es decir, carecen de estructuras socioeconómicas sólidas que les permitan asumir por sí solos los costos que representan los procesos de integración (Anadi, 2005, p. 158). En ese contexto, resulta racional transferir ciertas funciones al bloque regional. De esta manera, los países africanos entienden la construcción de un ente regional supranacional como parte de la solución a sus problemas internos.

La tercera variable política identificada es la presencia de un Estado líder dentro de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental. Dentro del bloque resulta fácilmente reconocible la existencia de un *paymaster* africano: Nigeria. Cabe recordar que un *paymaster* no solo debe contar con la capacidad sino también con la predisposición para

asumir un rol de liderazgo dentro de un determinado mecanismo de integración. Y, en ese sentido, Nigeria cumple a cabalidad con dichas características.

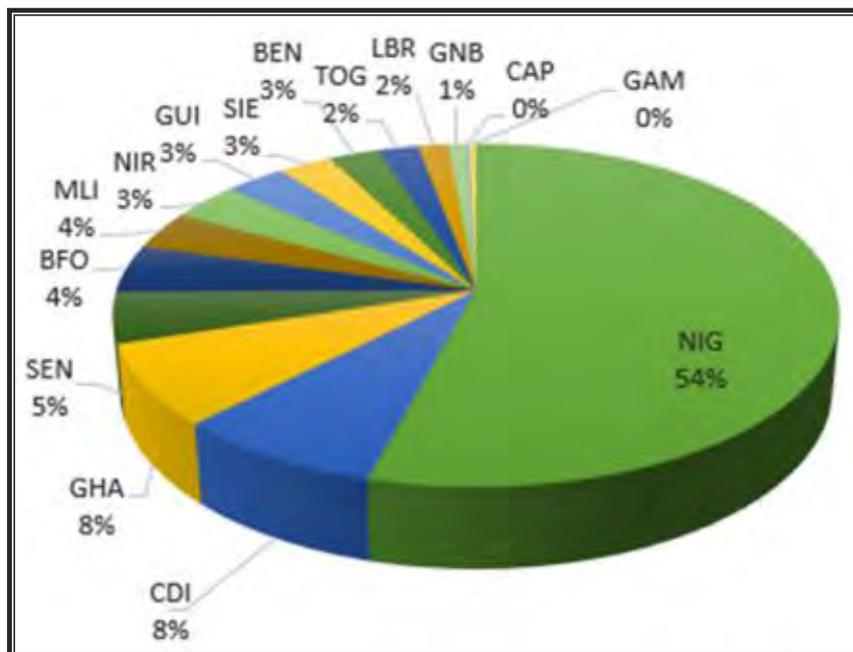
En lo que respecta a la capacidad, tanto económica como militar, el peso de este país dentro de su región es indiscutible. Por ejemplo, en 2014, solo Nigeria representaba el 80% del PBI total del África Occidental. Además, de acuerdo al Índice de Capacidad Material Nacional (NMCI, por sus siglas en inglés) de 2004, dicho Estado poseía más de la mitad del poderío militar dentro de la mencionada región (Hulse, 2016, pp. 14-15).

Figura 24: Porcentaje de Nigeria dentro del Producto Bruto Interno del África Occidental en 2014



Fuente y elaboración: Hulse (2016, p. 15).

Figura 25: Poder material relativo de Nigeria dentro del África Occidental en 2004



Fuente y elaboración: Hulse (2016, p. 15).

En cuanto a la predisposición de Nigeria de ser un país líder, este ha mostrado, históricamente, evidentes patrones de liderazgo. Pese a no haber estado interesado en desempeñar dicho papel durante el periodo inmediato a la independencia de los países del África Occidental, su postura en torno a la región cambió inmediatamente tras el apoyo de los países vecinos a los rebeldes de Biafra durante la Guerra Civil de Nigeria (1967-1970). Este suceso generó que los mandatarios nigerianos adoptaran un enfoque mucho más intervencionista en los asuntos regionales (Hulse, 2016, p. 16).

A partir de ese entonces, bajo el liderazgo del general Gen Yakubu Gowon, Nigeria fue el país que concibió la idea de una organización económica regional que abarcara tanto a los Estados francófonos como anglófonos de la región y que, a la vez, pudiera contribuir al beneficio de sus intereses nacionales. Y si bien al inicio los Estados guardaron cierto recelo en torno a la propuesta, la capacidad económica de la potencia permitió financiar diversos proyectos de infraestructura, préstamos, donaciones e inversiones, cohesionando a todos los países del África Occidental bajo el marco de la CEDEAO (Hulse, 2016, p. 16).

Por último, la cuarta variable política es la existencia de un marco continental como el de la Unión Africana, el cual incentiva y fortalece de manera directa el proceso de integración de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental. Como se detalló en anteriores

secciones, el Tratado de Abuja o la Comunidad Económica Africana nació en 1991 con el objetivo de integrar económica, política y socialmente a todo el continente (Suliman, 2009, p. 46). Bajo ese marco, las CERs ocuparían un rol determinante.

Posteriormente, la Unión Africana decidió que solo ocho Comunidades Económicas Regionales sostendrían el proyecto de la integración continental. Dentro de las escogidas, se encontraba, evidentemente, la CEDEAO. A partir de entonces, este esquema ha trabajado de manera conjunta con la Comisión de la Unión Africana no solo en materia de integración económica y comercial, sino también en ámbitos importantes como la inclusión social, el *peacekeeping* y la estabilidad regional (OSAA, s.f.).

En ese sentido, la Comisión de la Unión Africana desempeña un rol de coordinación continental con las ocho CERs, pues estas son consideradas como los “pilares” del proceso de integración de África (AUC, 2019, p. xiii). Además, a diferencia del contexto latinoamericano, para la adecuada concreción de la CEA se han establecido seis fases de integración y una fecha límite como el 2027 (Suliman, 2009, p. 46).

Además, es la misma Unión Africana la que anualmente publica un informe de integración regional donde se evalúa estrictamente los avances y retrocesos de cada una de sus Comunidades Económicas Regionales, siempre bajo el marco del Tratado de Abuja. Inclusive, junto a la Comisión Económica para África, desde 2016 se lleva a cabo el Índice de Integración Regional de África²⁸, evidenciando la relevancia que cada uno de estos ocho esquemas de integración posee para los objetivos continentales de la UA.

En ese sentido, la Unión Africana se desenvuelve como el marco normativo e institucional que de forma directa colabora, fiscaliza e incentiva el proceso de integración de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental.

3.3.2.4. Variables institucionales

Ahora bien, el aspecto institucional también juega un rol importante en el cumplimiento de los objetivos del bloque de integración estudiado. En ese sentido, se encuentra que la primera variable explicativa de este tipo es la fortaleza institucional con la que cuenta la estructura de la CEDEAO. Gracias a su balanceada organización, dicha estructura permite la

²⁸ Página web del índice: <https://www.integrate-africa.org/>

articulación y adecuada coordinación de sus respectivos órganos y agencias especializadas. Lo dicho se comprueba en dos aspectos: i) el acatamiento de las medidas comunitarias dentro de la jurisdicción nacional de los países miembro y ii) la preponderancia de los órganos comunitarios frente a la influencia de los entes ejecutivos de los Estados parte.

Como se detalló en el punto [3.2.3](#) del presente capítulo, la normativa comunitaria de la CEDEAO ha llegado a modificar sustancialmente las leyes internas de los países miembro en diversos ámbitos que van desde la migración hasta el establecimiento y defensa de la democracia. Por ejemplo, el Protocolo de Libre Movimiento de Personas, un producto normativo estrictamente comunitario, mantenía un carácter vinculante al que se tuvieron que alinear los Estados pertenecientes al bloque. De allí que tanto la primera como la segunda fase de dicha iniciativa se adoptaran en su totalidad (AUC, 2019, p. 29). Asimismo, en lo que respecta al ámbito de las misiones de observación electoral o defensa de la democracia, las reglas implementadas por la CEDEAO son usualmente respetadas y cumplidas en la región (UNECA, 2016, p. 69).

Por otro lado, tal como se mencionó en párrafos anteriores, la débil capacidad estatal de la que adolecen un gran número de los países del bloque ha impedido que estos busquen absorber las funciones que les corresponden a los órganos comunitarios de la CEDEAO. En ese sentido, la institucionalidad del esquema de integración se ha visto directamente beneficiada y fortalecida.

Como segunda variable institucional se registra la presencia de un órgano comunitario autónomo que cuenta con la capacidad de direccionar el proceso de integración del esquema. Dicho órgano es la Comisión de la CEDEAO, que fue creado en 2006 con el fin de convertir a este bloque en un organismo supranacional. En dicho año, se consideró oportuno rediseñar la Secretaría Ejecutiva, la cual, de acuerdo al Tratado Revistado de 1993, tenía como función presentar propuestas y borradores de proyectos que luego eran evaluados por la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno y el Consejo de Ministros (ECOWAS Revised Treaty, 1993, p. 14).

Sin embargo, el establecimiento de la Comisión, en reemplazo de la Secretaría Ejecutiva, le otorgaba a aquella el poder y la capacidad de tomar decisiones de forma autónoma en materia técnica, financiera y legal. Las principales características de este nuevo órgano fueron las siguientes:

- a) una estructura conformada por un Presidente, un Vicepresidente y 7 Comisionados.
- b) sectores de trabajo más focalizados y mejor definidos para los Comisionados, los cuales tienen el poder de tomar decisiones vinculantes para los Estados miembro.
- c) apoyo a los Estados miembro en lo que respecta al fortalecimiento de sus capacidades de implementación del programa del bloque.
- d) un sistema de rotación equitativo, transparente y funcional (Lokulo-Sodipe & Osuntogun, 2013, pp. 267-268).

De estos rasgos distintos, destaca la capacidad de establecer decisiones vinculantes. Antes de que se introdujera este órgano, los principales elementos legislativos del bloque eran los protocolos y las convenciones, existiendo cierta demora en su implementación debido a los prolongados procesos de ratificación parlamentaria que conllevaba el sistema de legislación de la CEDEAO. Sin embargo, la Comisión cuenta la potestad de invocar el principio de toma de decisiones con carácter supranacional como alternativa a la ratificación. Es decir, en lugar de recurrir a protocolos o convenciones, este órgano puede recurrir a leyes y decisiones que deben ser directamente aplicadas en la normativa interna de los Estados miembro (Lokulo-Sodipe & Osuntogun, 2013, p. 268).

Este carácter de supranacionalidad, sumado a su capacidad de acotar y definir los ámbitos de acción de cada Comisionado, convierten a la Comisión de la CEDEAO en un órgano de suma utilidad para el adecuado direccionamiento autónomo del proceso de integración africano.

3.3.2.5. Conclusiones preliminares

En similar postura a lo desarrollado en la sección [3.3.1.5](#) de este segundo capítulo, se ha podido comprobar que el avance o “éxito” relativo de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental no responde a un solo factor determinante, sino que se obtiene tras la acumulación de variables geográficas, cultural/identitarias, políticas e institucionales. Nuevamente, las variables explicativas del fenómeno estudiado no se desarrollan de manera independiente, sino que se complementan, refuerzan y retroalimentan entre sí.

Primeramente, gracias a la ubicación de la mayoría de la población dentro de un mismo contexto geográfico uniforme, llano y con escasas configuraciones montañosas, la aproximación e integración física y social de la ciudadanía del África Occidental se torna

factible. Lo dicho se termina complementando con las variables cultural/identitarias, pues pese a la enorme diversidad cultural, étnica y lingüística de esta región, la CEDEAO cuenta con dos factores cohesionadores: la religión y el panafricanismo.

El islam reformado que se practica en esta área del continente africano se ha convertido en uno de los principales elementos identitarios de la región. Sumado a ello, las ideas panafricanistas (donde se incluye el discurso reciente del Renacimiento Africano) han permitido unificar a las diversas culturas bajo el mismo lema de la unidad africana. Asimismo, estos elementos se retroalimentan con las iniciativas desprendidas por la propia CEDEAO. Dicho bloque se ha caracterizado por incorporar, establecer y legitimar espacios e instituciones de representación y, sobre todo, participación ciudadana dentro del esquema. Todos estos elementos han terminado conjugando a favor de la vinculación de la ciudadanía con el proceso de integración.

Sin embargo, esta variable cultural/identitaria también llega a transitar al ámbito estatal. El vivo recuerdo del colonialismo y el discurso panafricanista se encuentran presentes no solo en el imaginario colectivo de la ciudadanía, sino también en los planes y políticas de Estado de la región occidental africana. De lo argumentado, entonces, puede desprenderse la idea de que dentro de la CEDEAO existe una sólida identidad colectiva, tanto a nivel ciudadano como estatal.

Ahora bien, estos factores identitarios también han tenido un impacto positivo en lo que respecta a las variables políticas. La mentada identidad colectiva ha desembocado, en parte, en una clara voluntad política por parte de los Estados miembro para con el bloque de integración. Esta primera variable política se explica a través de cuatro factores. El primero es la particular percepción africana de la integración regional como una herramienta de legitimidad y de reforzamiento de soberanía, antes que de pérdida

El segundo factor es el entendimiento de la integración como una respuesta conjunta –y por ende mucho más eficiente– frente a la inestabilidad política y militar de la que adolece el África Occidental. Es decir, ante a una problemática regional como el terrorismo y los conflictos étnicos –los cuales, evidentemente, nunca se limitan a las fronteras de los Estados–, resulta totalmente racional optar por soluciones multilaterales.

El tercero es la consideración de los temas vinculados a la integración regional como igualmente importantes que el resto de las otras políticas de Estado. Al margen de los cambios de gobierno, la integración se ha mantenido como una política constante para los Estados del África Occidental. Ello se complementa con el cuarto y último factor: tanto democracias como autocracias y regímenes híbridos, dentro de la región, reconocen los beneficios que su participación dentro de la CEDEAO les puede brindar.

Como segunda variable política se ubica el escaso interés y la poca capacidad de los gobiernos por absorber y ejercer aquellas atribuciones correspondientes a los órganos comunitarios. El bajo nivel de desarrollo económico y la débil capacidad estatal de los países miembro, a largo plazo terminan teniendo un efecto positivo en la institucionalidad del esquema, pues permiten que esta tenga una mayor preponderancia en el direccionamiento del proceso de integración.

En complemento de ello, como tercera variable política, se encuentra la presencia de Nigeria como el *paymaster* africano de la región. El poderío económico y militar de esta potencia regional, junto con su predisposición a asumir un rol de liderazgo, lo convierte en el principal facilitador e impulsor de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental.

Además, todas estas variables se ven influenciadas y reforzadas por un marco macrorregional como el de la Unión Africana, el cual fortalece el proceso de integración de la CEDEAO. Al considerar a cada una de sus Comunidades Económicas Regionales como pilares fundamentales para la concreción de sus objetivos, este organismo continental termina colaborando e incentivando de forma directa al avance del bloque estudiado.

Finalmente, las variables institucionales también tienen un impacto en el desenvolvimiento de la Comunidad. Dentro de estas, es posible destacar dos: la fortaleza institucional con la que cuenta el esquema y la presencia de un órgano comunitario con carácter de supranacionalidad.

Por un lado, la estructura institucional que ha implementado la Comunidad le permite gozar de una adecuada articulación y coordinación entre sus respectivos órganos y la diversidad de agencias especializadas que posee. El acatamiento de las medidas comunitarias por parte de los Estados miembro y la preponderancia de las instituciones comunitarias son la prueba de dicha fortaleza. Por otro lado, la creación de la Comisión de la CEDEAO en 2006, como

un órgano con atribuciones supranacionales y la capacidad de tomar decisiones de forma autónoma en materia técnica, financiera y legal, le permite al bloque direccionar el proceso de integración de acuerdo a sus objetivos inicialmente trazados.

Ahora bien, a semejanza de la sección anterior, a continuación, se presenta un cuadro que sintetiza las variables explicativas del avance de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental, junto con una concisa explicación de estas.

Cuadro 32: Variables explicativas del avance de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental

Tipo	Variables	Explicación/Causas
Geográficas	Las características geográficas de la región son una facilidad, antes que un obstáculo para una potencial integración regional.	La ubicación de la mayoría de la población dentro de un mismo contexto geográfico uniforme, llano y con escasa orografía, facilita la aproximación física y social de los pueblos.
Cultural/Identitarias	Presencia de una sólida identidad colectiva ciudadana.	El factor religioso (islam) e ideológico (panafricanismo) permite cierta cohesión regional. Sumado a ello, el bloque incentiva la representación y participación de la ciudadanía a través de las vías institucionales.
	Presencia de una sostenible identidad colectiva por parte de los Estados.	El discurso panafricanista también es legitimado por los Estados. Gracias a ello, la integración es entendida como una herramienta necesaria para el desarrollo.
Políticas	Evidente voluntad política de los Estados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Percepción de la integración regional como una herramienta de <i>Sovereignty-boosting</i>. ▪ La integración es entendida como una herramienta para afrontar conjuntamente la inestabilidad de la región. ▪ Los temas vinculados a la integración regional contienen un carácter de igual importancia que las demás políticas de Estado. ▪ Al margen del tipo de régimen y los cambios de gobierno, la participación en el bloque se mantiene como una política de Estado constante.

	Carácter democrático del proceso de integración africano	Los Estados africanos no poseen interés ni capacidad estatal para absorber y ejercer las funciones de los órganos comunitarios, fortaleciendo la institucionalidad del esquema.
	Presencia de un <i>paymaster</i> africano	Nigeria es el Estado líder dentro del bloque, el cual ha ejercido un liderazgo regional desde la propia concepción de la CEDEAO.
	Existencia de un marco macrorregional que fortalece el proceso de integración africano	La Unión Africana se desenvuelve como el marco normativo e institucional que colabora e incentiva el proceso de integración de la CEDEAO.
Institucionales	Fortaleza institucional de la estructura de la CEDEAO	La estructura institucional reformada del bloque permite la articulación y adecuada coordinación de los órganos y agencias especializadas.
	Existencia de un órgano autónomo con capacidad de direccionar el proceso de integración	La Comisión delimita el trabajo de cada sector y, a su vez, propone e implementa normativa comunitaria de carácter vinculante en pos de los objetivos del bloque.

Elaboración propia.

3.3.3. Resultados del ejercicio comparado

En la sección [1.2.](#) de este mismo capítulo se explicó que la elección de los casos de estudio respondía tanto a criterios político-diplomáticos como metodológicos. Bajo ese último principio, se evitó cometer un “sesgo de selección”²⁹ a través de la comparación de un caso “no exitoso” –la Comunidad Andina– con otro “exitoso” –la Comunidad Económica de Estados de África Occidental. De esta manera, se esperaba encontrar en el primero la ausencia de factores explicativos asociados al segundo (Aragón & Guibert, 2016, p. 57), lo cual se terminó corroborando gracias al ejercicio comparado.

En el primer caso, la complejidad de la región andina ha representado, históricamente, un obstáculo para el acercamiento e integración de la ciudadanía, dificultando la construcción de un discurso o una noción unitaria a nivel nacional y/o regional. Sin embargo, en el caso africano ocurre todo lo contrario. La ubicación de la mayoría de la población dentro de un mismo contexto geográfico uniforme, llano y con escasas configuraciones montañosas han permitido la aproximación física y social de los múltiples pueblos de la región occidental. En ese sentido, la geografía se torna una facilidad antes que un impedimento.

Además, en lo que respecta al ámbito cultural/identitario, el caso andino registra una falta de identidad colectiva, tanto a nivel de la ciudadanía como de los Estados. El impacto de la particular geografía es reforzado por una escasa iniciativa institucional de participación ciudadana por parte de la Comunidad Andina. Asimismo, la primacía de los temas comerciales, la falta de homogeneidad entre los países y la dependencia del comercio extrarregional desincentivan el involucramiento e identificación de los Estados con el proyecto.

Sin embargo, en el entorno africano se da un fenómeno diametralmente opuesto. El marco geográfico ha terminado uniéndose a elementos religiosos como el islam e ideológicos como el panafricanismo para cimentar una cohesión regional. En complemento de ello, la misma CEDEAO es la que ha incentivado y fortalecido la representación y participación de la población a través de vías institucionales, generando una sólida identidad colectiva ciudadana. Por otro lado, el discurso panafricanista ha sido promovido también por los

²⁹ Cuando dos o más casos comparten el mismo valor en relación a la variable dependiente (Aragón & Guibert, 2016, p. 57).

Estados, los cuales entienden la integración regional como una necesidad, construyendo, de igual manera, una identidad colectiva a nivel estatal.

En relación a las variables políticas, se han encontrado dinámicas interesantes. Mientras que en la Comunidad Andina se comprueba que existe una escasa voluntad política de los Estados miembro, en el caso de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental dicha voluntad es bastante estable.

En lo que se refiere al primer bloque, la reticencia a ceder soberanía, la preponderancia de temas internos en la agenda nacional y la asunción de la integración como una política de gobierno mas no de Estado han sido las principales causas de este poco interés político por parte de los países andinos. No obstante, ocurre lo contrario en el segundo esquema. La consistente voluntad política de los miembros de la CEDEAO se explica, principalmente, gracias a su percepción de la integración regional como un *Sovereignty-boosting*, como una forma de enfrentar la inestabilidad y como una política de Estado.

Asimismo, se corrobora un “déficit democrático” dentro del proceso andino en contraposición al carácter mucho más “democrático” del proyecto africano occidental. Pues, mientras que el Poder Ejecutivo de los Estados miembros de la Comunidad Andina gozan de un mayor peso e influencia que los propios órganos comunitarios del esquema, los países africanos no poseen ni el interés ni la capacidad estatal suficiente para absorber o ejercer las funciones de dichos órganos dentro de su propio esquema de integración.

Otra variable política que no debe dejarse de lado es la ausencia de un *paymaster* dentro de la Comunidad Andina. La investigación pudo comprobar que no existe un Estado andino líder que pueda reducir los impases entre los miembros y dirigir el proceso de integración. Este hecho se contrasta con el caso de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental, donde la presencia de Nigeria tiene un impacto evidente. Pues, esta potencia regional africana ha ejercido, históricamente, un liderazgo regional desde la misma concepción del bloque, sosteniendo e impulsando el proyecto.

De igual manera, se corrobora que el esquema andino no se desenvuelve bajo un marco macrorregional que fortalezca de manera directa su proceso de integración. La ALADI –que, en teoría, debería ejercer dicho rol– funge en la práctica como un foro de negociaciones antes que como un marco normativo y/o institucional que consolide las dinámicas integracionistas

de sus miembros. Pero, el bloque africano, por su parte, se desarrolla bajo el marco continental de la Unión Africana, la cual colabora, fiscaliza e incentiva el proyecto de la CEDEAO, debido a que la considera como parte fundamental de la Comunidad Económica Africana.

Ahora bien, dentro de las variables estrictamente institucionales, se identifica que, por un lado, el Sistema Andino de Integración presenta una débil institucionalidad. Al no ser una estructura unitaria y totalmente coherente, el SAI termina dificultando la concreción de muchos de los objetivos del bloque andino. Y, por otro lado, la estructura institucional reformada con la que cuenta la Comunidad Económica de Estados de África Occidental permite la articulación y coordinación de sus respectivos órganos y agencias especializadas, demostrando así una evidente fortaleza.

Finalmente, la ausencia de un órgano autónomo que posea la capacidad de direccionar el proceso de integración dentro de la CAN difiere abiertamente del caso de la CEDEAO, la cual sí posee dicho organismo. De acuerdo a las atribuciones asignadas en el Protocolo de Trujillo, ni el Consejo Presidencial ni la Comisión del bloque andino cuentan con una dinámica autónoma o con la posibilidad de formular y ejecutar políticas supranacionales en materias extracomerciales. Algo que no ocurre en el segundo caso, pues el esquema africano, desde el 2006, cuenta con la Comisión de la CEDEAO, un espacio con la potestad de proponer e implementar normativa de carácter vinculante en pos de los objetivos comunitarios. De esta manera, genera una preponderancia de lo supranacional por encima de lo meramente intergubernamental.

Para cerrar esta última sección, y con ello también este segundo capítulo, se presenta un cuadro que recoge y sintetiza los resultados del ejercicio comparado que en estos párrafos se ha intentado explicar.

Cuadro 33: Resultados del ejercicio comparado

Comunidad Andina	Comunidad Económica de Estados de África Occidental
Variable geográfica	
Las características geográficas son un obstáculo, antes que una facilidad, para una potencial integración regional.	Las características geográficas son una facilidad, antes que un obstáculo, para una potencial integración regional.
Variable cultural/identitarias	
Presencia de una débil “identidad andina” por parte de la ciudadanía.	Presencia de una sólida identidad colectiva ciudadana.
Presencia de una débil identidad colectiva por parte de los Estados andinos.	Presencia de una sostenible identidad colectiva por parte de los Estados africanos.
Variables políticas	
Escasa voluntad política de los Estados andinos.	Evidente voluntad política de los Estados.
“Déficit democrático” del proceso andino.	“Carácter democrático” del proceso de integración africano.
Ausencia de un <i>paymaster</i> andino.	Presencia de un <i>paymaster</i> africano.
Carencia de un marco macrorregional que fortalezca el proceso de integración andino	Existencia de un marco macrorregional que fortalece el proceso de integración africano
Variables institucionales	
Débil institucionalidad del Sistema Andino de Integración	Fortaleza institucional de la estructura de la CEDEAO
Ausencia de un órgano autónomo que dirija el proceso de integración	Existencia de un órgano autónomo con capacidad de direccionar el proceso de integración

Elaboración propia.

Capítulo 3: Propuestas para el fortalecimiento de la política exterior peruana en materia de integración regional y relación con los países africanos

Action without thought is empty.

Thought without action is blind

Kwame Nkrumah

Este último capítulo recoge los resultados obtenidos del ejercicio comparado entre la Comunidad Andina y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental con el fin de transformarlos en propuestas y lineamientos puntuales para el fortalecimiento de la política exterior peruana en dos ámbitos específicos: el proceso de integración regional dentro la CAN y la relación del Perú con los países del África Occidental. Es decir, a partir de las conclusiones alcanzadas en el anterior apartado, se plantean acciones concretas en beneficio de los objetivos que persigue el Ministerio de Relaciones Exteriores en los sectores mencionados.

En ese sentido, este tercer capítulo se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se presenta de forma puntual el marco normativo bajo el cual se sustentan las dos propuestas desarrolladas. Para ello, se desarrollan, de forma puntual, aquellos instrumentos de política pública y gestión pública relevantes para la política exterior peruana. Finalmente, se despliegan las proposiciones en cuestión, dividiéndola en los dos ámbitos ya señalados.

1. Instrumentos de la política exterior peruana

1.1. Instrumentos de política pública

Las políticas públicas son, esencialmente, “decisiones de gobierno sobre temas de interés público que constituyen la respuesta del Estado frente a determinadas situaciones problemáticas o insatisfactorias que afectan a la sociedad”. Es decir, “sustentan el accionar del Estado y brindan direccionalidad estratégica a las entidades públicas” (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [CEPLAN], 2016, p. 8).

Bajo ese marco, se destacan dos instrumentos de política pública que, necesariamente, se relacionan con las dos propuestas del presente capítulo: la Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN).

1.1.1. Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional (AN)

A inicios del gobierno del expresidente Alejandro Toledo, el Estado peruano convocó a diversos líderes políticos, empresariales, sindicales y representantes de la sociedad civil para diseñar una visión compartida del país a futuro. Tras varios meses de reuniones y consultas, esta convocatoria tuvo como resultado la suscripción del Acuerdo Nacional, el 22 de julio de 2002 (Acuerdo Nacional [AN], 2004, pp. 1-2). En síntesis, este documento es un conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y el consenso con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática (AN, 2014).

Al respecto, uno de los elementos más destacables fue su carácter de “proyecto nacional”, en el que las políticas de Estado que se integraran debían de enrumbar al Perú hasta el año 2021. De esa forma, se buscaba asegurar la continuidad de las políticas, evitando que estas no se abandonasen con cada cambio de gobierno (AN, 2004, p. 2). Esta normativa se encuentra dirigida a alcanzar cuatro grandes objetivos:

1. Democracia y Estado de Derecho.
2. Equidad y Justicia Social.
3. Competitividad del País.
4. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado (AN, 2002, p. 12).

Pero, debido a la vinculación directa con el ámbito bajo el cual se desarrolla la presente investigación, dentro de las políticas de Estado de Democracia y Estado de Derecho se rescata únicamente la Sexta Política de Estado: Política Exterior para la Paz, la Democracia, el Desarrollo y la Integración, la cual se compromete a:

[...] llevar a cabo una política exterior al servicio de la paz, la democracia y el desarrollo, que promueva una adecuada inserción del país en el mundo y en los mercados internacionales, a través de una estrecha vinculación entre la acción externa y las prioridades nacionales de desarrollo. Consolidaremos la firme adhesión del Perú a las normas y principios del Derecho Internacional, con especial énfasis en los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y la del Sistema Interamericano. Asimismo, garantiremos una política basada en el

diálogo entre las instituciones del Estado, las organizaciones políticas y las demás organizaciones de la sociedad (AN, 2002, pp. 22-23).

Además, bajo esta política, el Estado peruano deberá:

- a) Promover un clima de paz y seguridad a nivel mundial, hemisférico, regional y subregional, con el objetivo de crear un ambiente de estabilidad política y de fomento de la confianza necesario para facilitar el desarrollo de nuestros países y la erradicación de la pobreza. En este marco se otorgará particular énfasis a la reducción del armamentismo y la promoción del desarme en América Latina.
- b) Promover el respeto a los derechos humanos, los valores de la democracia y del Estado de derecho, así como fomentar la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y el terrorismo en el plano de las relaciones internacionales a través de iniciativas concretas y de una participación dinámica en los mecanismos regionales y mundiales correspondientes.
- c) Participar activamente en los procesos de integración política, social, económica y física en los niveles subregional, regional y hemisférico, y desarrollará una política de asociación preferencial con los países vecinos a fin de facilitar un desarrollo armónico, así como para crear identidades y capacidades de iniciativa, negociación y diálogo, que permitan condiciones más equitativas y recíprocas de participación en el proceso de globalización. Dentro de ese marco, también se debe buscar la suscripción de políticas sectoriales comunes.
- d) Impulsar activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos.
- e) Fortalecer una diplomacia nacional que promueva y defienda los intereses permanentes del Estado, proteja y apoye sistemáticamente a las comunidades y empresas peruanas en el exterior, y sea instrumento de los objetivos de desarrollo, expansión comercial, captación de inversiones y de recursos de cooperación internacional.
- f) Impulsar políticas migratorias globales que incorporen la promoción de oportunidades laborales.
- g) Respetar la soberanía de los Estados y el principio de no-intervención (AN, 2002, p. 23).

1.1.2. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)

Casi una década después, el 22 de junio de 2011, se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), bautizado como *Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021*. Esta iniciativa establecía los “lineamientos de política, las prioridades, los objetivos, las metas y las acciones en orden estratégico” para el desarrollo armónico y sostenido del país (citado en Paredes, 2018, p. 141). El instrumento en cuestión se sustenta en cuatro documentos de referencia: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Acuerdo Nacional y sus 31 políticas de Estado y, evidentemente, la Constitución Política del Perú (Alarco, 2012, p. 10).

Cabe advertir que, al ser un plan de largo plazo, este documento no considera pertinente incluir una programación anual o multianual, ya que sus proyecciones necesariamente involucran una alta tasa de incertidumbre. Debido a ello, en el PEDN solo se presentan las metas de fin de periodo y un conjunto de programas estratégicos de largo plazo. En ese sentido, el *Plan Bicentenario* no es un plan de acción sino de orientación (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [CEPLAN], 2011, p. 5).

Figura 26: Enfoque metodológico del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)



Fuente y elaboración: Alarco (2012, p. 31).

De acuerdo a documentos oficiales, en el PEDN se definen seis ejes estratégicos: (i) derechos fundamentales y dignidad de las personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios; (iii)

Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo; (v) desarrollo regional e infraestructura y (vi) recursos naturales y ambiente. Asimismo, siguiendo un enfoque de planeamiento por resultados, se desagrega cada objetivo nacional en un número de objetivos específicos, junto con sus respectivos indicadores, metas y acciones estratégicas (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [CEPLAN], 2011, pp. 2, 6).

Pero, en lo que atañe al sector de Relaciones Exteriores, dentro del tercer Eje Estratégico (Estado y gobernabilidad) se ubica el Objetivo Estratégico 3.3., el cual establece las respectivas orientaciones de la política exterior peruana. Evidentemente, de las diversas pautas establecidas en dicha sección del PEDN, se rescata solamente el siguiente lineamiento debido a su vinculación con una de las propuestas de la tesis:

[...] El Perú promueve los objetivos de unidad e integración en América Latina, y particularmente los procesos de integración y cooperación en los espacios sudamericano, andino y amazónico. Asimismo, está abocado al diseño y ejecución en forma concertada de una política de desarrollo y de interconexión física sudamericana. El carácter polivalente del territorio peruano –marítimo, andino y amazónico– define las esferas inmediatas de nuestra política exterior. El territorio y su historia son la base de sus relaciones de asociación preferencial y estratégica e integración fronteriza con los países vecinos. (CEPLAN, 2011, p. 119).

1.2. Instrumentos de gestión pública

Como primer punto, resulta oportuno advertir que el concepto de gestión pública no debe confundirse con el de administración pública. Pues, aunque en términos generales gestionar y administrar se suelen presentar como sinónimos, dentro de la legislación peruana –bajo la cual se ciñe esta investigación– dichos términos contienen diferencias que resulta necesario identificar.

En ese sentido, desde un enfoque procedimental, se entiende por administración pública a todas las instituciones y organismos públicos y privados que prestan servicios públicos. Comprende “a los organismos que desempeñan una función de interés público, especialmente de provisión de servicios y/o regulación de los comportamientos e intereses de la sociedad, el mercado, así como del propio Estado y sus instituciones” (Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral [IDEA] & Asociación Civil Transparencia, 2009, p. 14).

La gestión pública, por otro lado, se define como “el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas los que están enmarcados

por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo”. Es posible señalar, entonces, que la gestión pública se ocupa de la utilización de los medios adecuados para alcanzar un fin colectivo. En palabras un tanto más técnicas, se centra en “los mecanismos de decisión para la asignación y distribución de los recursos públicos, y de la coordinación y estímulo de los agentes públicos para lograr objetivos colectivos” (IDEA & Asociación Civil Transparencia, 2009, p. 14).

Ahora bien, resulta oportuno detallar que, en el último cuarto de siglo, dentro del campo de las ciencias de la administración se ha transitado de la administración a la gerencia y de la gerencia a la gobernanza³⁰. Ello ha provocado el abandono del modelo burocrático de gestión fundamentado en la fragmentación de tareas por una nueva gestión pública que incluya una cultura de cooperación y capacidades específicas orientadas a la gestión por resultados (IDEA & Asociación Civil Transparencia, 2009, p. 15).

Y es específicamente bajo este contexto que, en la última década, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGP) ha venido impulsando un proceso de modernización de la gestión pública con el objetivo de promover en nuestro país una administración pública eficiente, enfocada en resultados y que, sobre todo, rinda cuenta a los ciudadanos. En esa línea, efectivamente, se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP) en 2013, la cual alcanza a todas las entidades públicas que conforman el Estado peruano, estando estas llamadas a formular planes y modernizar su gestión (Presidencia del Consejo de Ministros [PCM], 2017, pp. 6-7).

El Ministerio de Relaciones Exteriores no se ha mantenido ajeno a estas iniciativas de renovación y, en concordancia con la dinámica de planeamiento estratégico³¹ propia de la PNMGP, actualmente cuenta con tres planes estratégicos:

- 1) Plan Estratégico Sectorial Multianual 2015-2021 del Sector Relaciones Exteriores (PESEM).
- 2) Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores (PEI).

³⁰ Manera de gobernar que tiene como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional a largo plazo, buscando el equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado (IDEA & Asociación Civil Transparencia, 2009, p. 15).

³¹ De acuerdo a la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, el planeamiento estratégico es definido como el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [CEPLAN], 2015, p. 23).

3) Plan Operativo Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores (POI).

Sin embargo, para entender a cabalidad los objetivos y alcances de cada uno de estos tres planes, resulta imprescindible señalar que el proceso de planeamiento estratégico, bajo el que estos documentos se circunscriben, se divide en cuatro fases:

- 1) Fase de Análisis Prospectivo: diseño del modelo conceptual necesario para comprender el sector, identificación de tendencias, selección de variables, construcción de escenarios de futuro y análisis de riesgos y oportunidades.
- 2) Fase Estratégica: construcción del escenario apuesta; formulación de la Visión, objetivos estratégicos, indicadores y metas; e identificación de las acciones estratégicas y la correspondiente ruta estratégica.
- 3) Fase Institucional: determinación de la Misión Institucional y los objetivos estratégicos institucionales; identificación de las acciones estratégicas institucionales; y construcción de una ruta estratégica institucional.
- 4) Fase de Seguimiento: seguimiento continuo a los objetivos estratégicos a través de los indicadores establecidos, con el fin de retroalimentar el proceso de planeamiento estratégico (CEPLAN, 2015, pp. 23-24).

Con miras a entender de forma mucho más didáctica la distinción y relación entre estas cuatro etapas, a continuación, se comparte un gráfico elaborado por el mismo Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Figura 27: Fases del proceso de planeamiento estratégico



Fuente y elaboración: CEPLAN (2015, p. 24).

Entonces, tomando en cuenta la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, el PESEM se redacta en la Fase Estratégica y rescata información de la Fase de Análisis

Prospectivo. Es decir, presenta la estrategia de desarrollo del sector para el logro de los objetivos establecidos en el PEDN. Contiene, además, la síntesis del análisis prospectivo, el escenario apuesta, la Visión del sector, los objetivos estratégicos sectoriales, indicadores y metas, las acciones estratégicas y la relación de proyectos de inversión pública de impacto sectorial. Por último, cabe señalar que este documento es elaborado para un periodo de cinco años (CEPLAN, 2015, p. 25).

El PEI, por su parte, es elaborado en la Fase Institucional y utiliza información de la Fase Estratégica del sector al que pertenece (en el caso que atañe a esta investigación, el de Relaciones Exteriores). En síntesis, desarrolla las acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en el PESEM. Contiene la síntesis de la Fase Estratégica, la Misión, los objetivos estratégicos institucionales, indicadores, metas y la ruta estratégica. Asimismo, es elaborado para un periodo de 3 años (CEPLAN, 2015, p. 25).

Por último, el POI toma como base la información producida en el Plan Estratégico Institucional. En pocas palabras, desagrega las acciones estratégicas previamente identificadas en el PEI en actividades puntuales para un periodo determinado. Dicha información busca contribuir a la gestión de un determinado sector o ministerio para el logro de sus objetivos estratégicos. Este tercer documento se elabora para un periodo de 1 año (CEPLAN, 2015, p. 25).

En ese sentido, para los ministerios y sus respectivos Organismos Públicos Adscritos, la articulación de estas herramientas de planteamientos estratégico se da a través de la siguiente cadena (CEPLAN, 2015, p. 26):

Figura 28: Cadena de planes estratégicos



Fuente y elaboración: CEPLAN (2015, p. 26).

Como toda producción académica perteneciente a la Academia Diplomática del Perú, la presente tesis busca insertarse y/o aportar a la concreción del planeamiento estratégico del Ministerio de Relaciones Exteriores. En ese sentido, y tras lo visto, para efectos de la investigación se considera idóneo rescatar únicamente dos de los tres planes estratégicos del

Ministerio de Relaciones de Relaciones Exteriores: el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2015-2021 y el Plan Estratégico Institucional 2020-2022³².

Entonces, de acuerdo al primer documento –el PESEM–, los Objetivos Estratégicos del sector Relaciones Exteriores son los siguientes:

1. Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral.
2. Contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural.
3. Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior.
4. Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país (MRE, 2016, pp. 25-26).

A partir de estos cuatro Objetivos Estratégicos, se procede a determinar las respectivas Acciones Estratégicas. Bajo el marco del planeamiento estratégico, dichas acciones estratégicas son entendidas como el conjunto de actividades que contribuyen directamente al logro de un determinado Objetivo Estratégico (MRE, 2016, p. 30). A consideración de este estudio, los respectivos Objetivos y Acciones Estratégicas que se vinculan directamente con las propuestas de la investigación se enumeran en el siguiente cuadro.

³² Se ha optado por dejar de lado el Plan Operativo Institucional debido al estrecho margen temporal que abarca.

Cuadro 34: Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2021 que se vinculan con las propuestas de la investigación

Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas
1. Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral.	1.11. Incrementar la capacidad de interlocución e influencia del Perú en el ámbito bilateral y en los foros multilaterales, tanto regionales como globales.
	1.14. Presentar iniciativas orientadas a fortalecer el ASPA y ASA, así como el relacionamiento con la región de África, Medio Oriente y Países del Golfo.
4. Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país	4.1. Desarrollar nuevos programas de cooperación técnica Sur-Sur, participar activamente en los esquemas de cooperación triangular y promover nuevos mecanismos, modalidades y esquemas de financiamiento para el desarrollo.
	4.3. Fortalecer los mecanismos de cooperación y relacionamiento existentes en materia de lucha contra las drogas y crimen organizado, en el ámbito bilateral, regional y multilateral.

Fuente: MRE (2016, pp. 31-37, 40). Elaboración propia.

Ahora bien, dentro del Plan Estratégico Institucional 2020-2022, se rescatan los siguientes objetivos estratégicos institucionales, junto con sus respectivas acciones estratégicas institucionales:

Cuadro 35: Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022 que se vinculan con las propuestas de la investigación

Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales
OEI. 01. Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas.	AEI.01.03. Fortalecer las relaciones para la integración y la cooperación con los países del hemisferio, en particular con los países limítrofes y con los Estados Unidos de América.
	AEI.01.06. Incrementar progresivamente la presencia del Perú en África, Medio Oriente y países del Golfo, así como los vínculos con los organismos regionales.
	AEI.01.09. Fortalecer esquemas modernos y efectivos de integración regional, priorizando la Alianza del Pacífico y a la Comunidad Andina.
OEI. 06. Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.	AEI.06.02. Promover la cooperación Sur-Sur con países de América Latina, del Caribe, de Asia y Oceanía, de África y Países Árabes; así como en el marco de mecanismos de integración como la Alianza del Pacífico.

Fuente: MRE (2019, pp. 8-10). Elaboración propia.

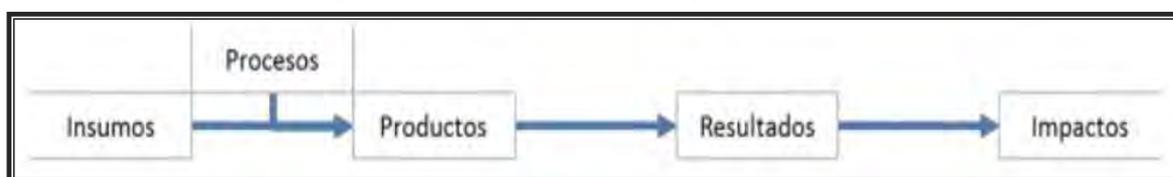
1.3. Vinculación y articulación de los instrumentos de política pública y gestión pública

Como se mencionó anteriormente, en los últimos años se han llevado a cabo avances importantes en la consolidación de una lógica de gestión moderna, es decir, una gestión

orientada por resultados. Dicha dinámica permite que las entidades públicas identifiquen y prioricen las necesidades de los ciudadanos, además de contribuir a mejorar la coordinación entre las entidades para lograr los resultados esperados (CEPLAN, 2016, p. 10). Y, gracias a esta lógica, es posible establecer una vinculación entre las políticas y la gestión pública a través de una cadena de valor público (CVP).

Al respecto, una CVP no es más que un “modelo teórico que permite describir cómo las intervenciones públicas buscan transformar la sociedad a través de una combinación y secuencia causal de variables (insumos, procesos, productos, resultados e impactos) [...]” (CEPLAN, 2016, p. 9).

Figura 29: Cadena de valor público (CVP)

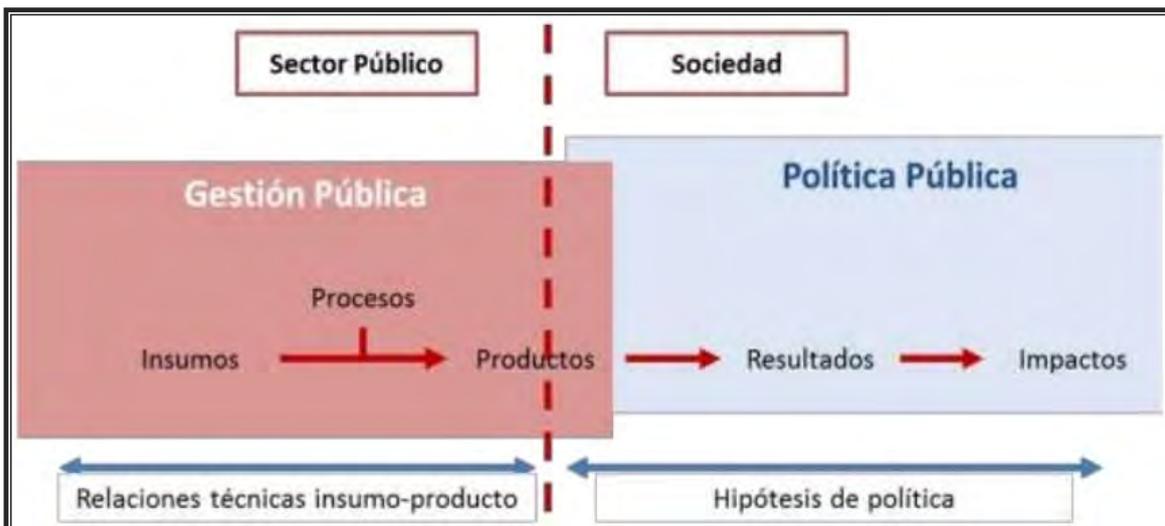


Fuente y elaboración: CEPLAN (2016, p. 9).

Usualmente, la identificación de los impactos y resultados son los primeros elementos a determinar dentro de la CVP, lo que implica señalar cuáles son y priorizar aquellos que beneficien directamente a los ciudadanos y a su entorno. Evidentemente, los ciudadanos esperan la solución de sus problemas y la satisfacción de sus necesidades (entiéndase, los impactos y resultados) sin considerar a profundidad las condiciones administrativas, los factores necesarios ni los actores involucrados. Es, entonces, en el campo de la gestión pública donde se deben identificar estos elementos (CEPLAN, 2016, p. 10).

En ese sentido, las variables dentro de una cadena de valor público se despliegan sobre dos campos de distinto carácter: el de la gestión pública (insumos, procesos y productos) y el de las políticas públicas (resultados e impactos). Es decir, ambos campos se encuentran relacionados con una lógica de causalidad. El primero se distingue por las relaciones técnicas insumo-producto que son, principalmente, predecibles, pese a su complejidad. Por otro lado, el segundo se caracteriza por las interacciones sociales de los actores con múltiples intereses donde, necesariamente, prevalece la incertidumbre sobre el logro de los resultados e impactos, dinámica calificada como “hipótesis de política” (CEPLAN, 2016, p. 10).

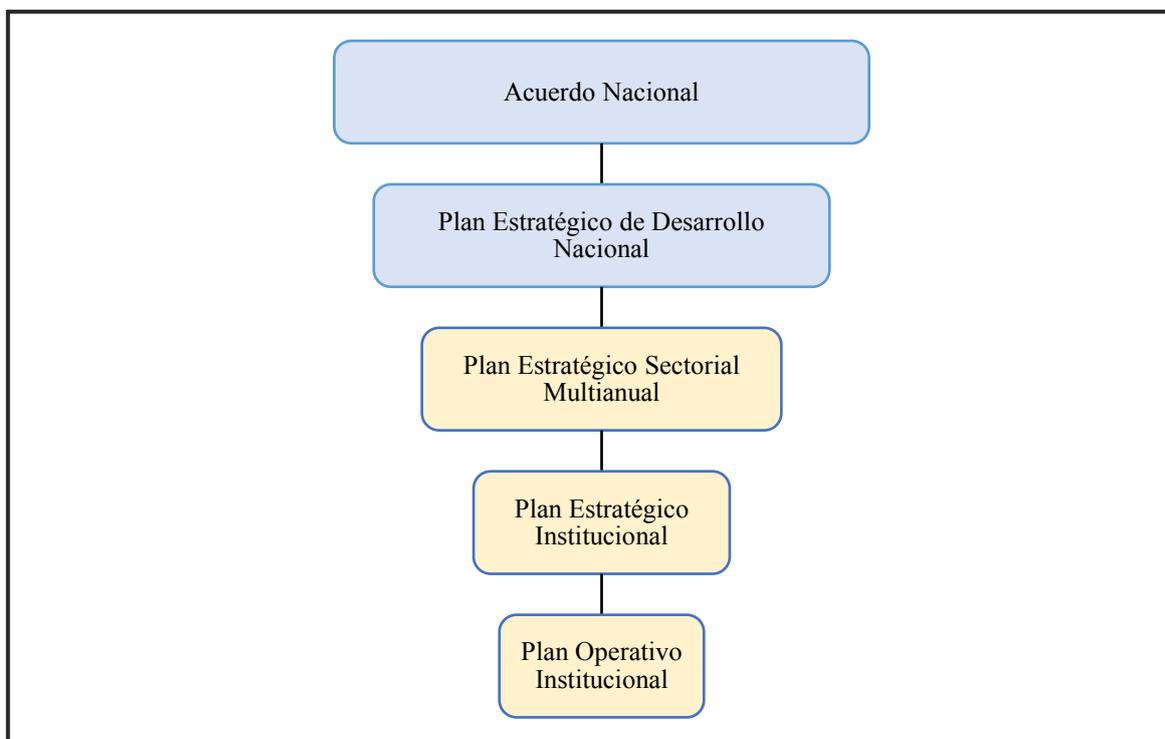
Figura 30: Vinculación de la política pública y la gestión pública



Fuente y elaboración: CEPLAN (2016, p. 10).

Asimismo, al margen de esta división y vinculación teórica entre la política pública y la gestión pública, resta identificar cómo estos instrumentos se articulan dentro del Estado peruano. El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico señala que lo dicho se da de la siguiente manera:

Figura 31: Articulación de los instrumentos de política pública y gestión pública dentro del Estado peruano



Fuente y elaboración: CEPLAN (2020).

2. Propuestas para el fortalecimiento de la política exterior peruana

Tras haber desarrollado el marco normativo relevante, resta ahondar en las propuestas que la presente investigación enarbola. Como se mencionó al inicio de este tercer apartado, dichas recomendaciones se extraen a partir de los resultados del análisis comparado del anterior capítulo.

Evidentemente, se ha buscado construir lineamientos factibles en base a las variables que brindan cierto margen de acción a las instituciones, en específico al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Es decir, no se proponen sugerencias relacionadas a elementos estructurales como la geografía o los modelos primario-exportador de las economías andinas ni tampoco recomendaciones donde se prescindiera de la participación de dicho ministerio.

Por último, cabe señalar que, para una mejor organización de las propuestas, se ha optado por dividir las bajo los ámbitos sobre los que versan: por un lado, el proceso de integración regional dentro la Comunidad Andina y, por otro, las relaciones del Perú con los países del África Occidental.

2.1. Propuesta ceñida al proceso de integración regional dentro la Comunidad Andina

2.1.1. Lineamiento N° 1: Impulsar el fortalecimiento la “identidad andina” a nivel de la ciudadanía

El ejercicio comparado del segundo capítulo permitió identificar algunos patrones. En primer lugar, se comprobó la importancia que posee la identidad colectiva para la construcción de todo proceso de integración regional. Además, se corroboró que, en el caso de la CEDEAO, la construcción y fortalecimiento de este fenómeno, tanto a nivel de la ciudadanía como de los Estados, ha influido de manera positiva en la consolidación del bloque. Por último, se pudo reconocer la existencia de una débil identidad colectiva por parte de la población y los países miembro de la CAN, la cual ha tenido efectos negativos en el desarrollo de este esquema.

Tomando estos elementos en cuenta, se considera recomendable fortalecer la identidad colectiva de la ciudadanía dentro de este bloque, con el fin de coadyuvar y legitimar el proceso de integración de la Comunidad Andina. Para ello, se propone desarrollar dos iniciativas. Por un lado, una estrategia comunicacional que promueva y refuerce el discurso

de la “identidad andina” y, por otro, una difusión y fortalecimiento de los espacios de participación social ya existentes dentro de este mecanismo.

La mencionada estrategia comunicacional estaría encabezada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, se dirigiría fundamentalmente a la población de los países miembro y tendría los siguientes objetivos: i) difundir la existencia y relevancia de la Comunidad Andina, ii) dar a conocer los beneficios y derechos con los que cuentan los ciudadanos gracias a este esquema y iii) posicionar el discurso de la “identidad andina” dentro del imaginario de la ciudadanía.

Rescatando parte de las declaraciones del excanciller Néstor Popolizio (El Peruano, 2018), se sugiere como una potencial narrativa de la estrategia lo siguiente: “La Comunidad Andina es uno de los esquemas de integración más antiguos de toda la región latinoamericana. En ella participan Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Este esquema brinda importantes ventajas para los ciudadanos andinos por el simple hecho de ser parte de este bloque. Por ejemplo, una zona comercial totalmente libre de aranceles, un mercado idóneo para las pequeñas y microempresas andinas, el libre tránsito de personas, el acceso al roaming telefónico, entre otros”.

Se considera que la forma más idónea para concretar esta decisión es a través del uso de medios comunicacionales, como declaraciones ante los medios de prensa, tanto nacionales como regionales, publicaciones a través de las redes sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores e infografías interactivas que sintetizen los beneficios y derechos con los que goza la ciudadanía andina.

La segunda iniciativa de este primer lineamiento busca recurrir a los ya existentes espacios de participación social y ciudadana dentro del esquema. Pues, este cuenta con instancias como el Consejo Consultivo Empresarial Andino, el Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas, la Mesa del Pueblo Afrodescendiente, entre otros, desde las cuales se puede generar una estrecha vinculación de la ciudadanía con la Comunidad Andina. Por ello, se propone difundir y repotenciar estas instancias del Sistema Andino de Integración. Pues, muchas veces, el desconocimiento de las instituciones o la poca promoción de estas termina siendo el factor determinante de la pobre participación dentro del bloque.

Es decir, la Cancillería peruana puede divulgar y promover la participación de las diversas organizaciones civiles en las instancias sociales del Sistema Andino de Integración que correspondan. Pero, además, resultaría bastante beneficioso servir como una vía de canalización explícita de las demandas, consultas y recomendaciones de los diversos espacios de participación social y ciudadana hacia el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores o la Comisión de la Comunidad Andina.

En ese sentido, a emulación de la experiencia africana, se aboga por llevar a cabo un reforzamiento dual de la identidad colectiva teniendo como base dos elementos: un afianzamiento del ámbito abstracto de la “identidad andina”, a través de una estrategia comunicacional, y un potenciamiento práctico de las instancias de participación social y ciudadana ya existentes dentro del Sistema Andino de Integración, por medio de la difusión y canalización de demandas de estos espacios hacia los órganos comunitarios normativos.

Resta señalar que este lineamiento se enmarca bajo la Sexta Política del Acuerdo Nacional, el Objetivo Estratégico 3.3. del tercer Eje Estratégico del PEDN y el primer Objetivo Estratégico Institucional del PEI 2020-2022.

Cuadro 36: Instrumentos de política pública y gestión pública vinculados al Lineamiento N° 1

Instrumentos de política pública y gestión pública	Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas
Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional	Objetivo c) Participar activamente en los procesos de integración política, social, económica y física en los niveles subregional, regional y hemisférico, y desarrollar una política de asociación preferencial con los países vecinos a fin de facilitar un desarrollo armónico, así como para crear identidades y capacidades de iniciativa, negociación y diálogo, que permitan condiciones más equitativas y recíprocas de participación en el proceso de globalización.
Tercer eje estratégico del PEDN	O.E. 3.3. El Perú promueve la unidad e integración en América Latina y particularmente los procesos de integración y cooperación en los espacios sudamericano, andino y amazónico. Asimismo, está abocado al diseño y ejecución concertada de una política de desarrollo y de interconexión física sudamericana.
Primer Objetivo Estratégico Institucional del PEI	AEI.01.03. Fortalecer las relaciones para la integración y la cooperación con los países del hemisferio, en particular con los países limítrofes y con los Estados Unidos de América. AEI.01.09. Fortalecer esquemas modernos y efectivos de integración regional, priorizando la Alianza del Pacífico y a la Comunidad Andina.

Fuentes: AN (2002, p. 23); CEPLAN (2011, p. 119); MRE (2019, p. 8-10). Elaboración propia.

2.1.2. Lineamiento N° 2: Perfilar la integración regional como un medio para posicionar al Perú como un actor relevante y afrontar los retos regionales

Este segundo lineamiento rescata parte de los resultados obtenidos en el segundo capítulo. Basta recordar que dentro de la Comunidad Andina se registra cierta reticencia de los Estados para ceder soberanía en temas que vayan más allá de lo comercial. Además, la importancia que tienen los temas de integración en la agenda nacional suele variar de acuerdo a cada gobierno de turno. Sin embargo, en el caso de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental, la integración es entendida como una política de Estado, una herramienta de *Sovereignty-boosting* y una forma de afrontar conjuntamente los problemas de su región.

En ese sentido, se considera recomendable que el Estado peruano asuma el proceso de integración regional dentro de la Comunidad Andina como una herramienta que no solo permite insertar económicamente al Perú en el mercado mundial, sino también como una vía para legitimar el rol del Estado peruano a nivel regional e internacional y afrontar de manera conjunta los problemas que atañen a la región. Es decir, tomando en cuenta la experiencia africana, se propone entender la iniciativa integracionista como un medio de *Sovereignty-boosting* y resolución de retos regionales.

Lo dicho no debe interpretarse como una apuesta por erradicar el elemento comercial y económico dentro del bloque andino. Pues, se ha evidenciado que el problema del estancamiento de este esquema no radica en dicho ámbito. Lo que se recomienda, entonces, es ampliar la perspectiva del proceso de integración, asumiéndolo como una forma de enfrentar las problemáticas comunes que enfrentan los países andinos, contribuir a un desarrollo conjunto y, además, posicionar al Perú como un actor relevante a nivel regional e internacional.

En otras palabras, la Comunidad Andina cuenta con el potencial de perfilarse no solo como una herramienta de inserción económica, sino también como un proceso de integración política y social en la región que promueva soluciones desde y para la zona andina, como por ejemplo la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y la inestabilidad regional. Además, la participación dentro de este bloque puede resultar beneficiosa para el perfilamiento del Perú como un referente clave y comprometido con su región inmediata.

Se considera que la manera más adecuada para impulsar esta recomendación es la de rescatar el carácter de política de Estado con el que cuenta la integración regional para el Perú e

incluir, de forma explícita, dentro de los documentos de planeamiento estratégico del sector de Relaciones Exteriores, la importancia de participar en estos procesos tanto como una vía de inserción económica como de legitimidad internacional y resolución conjunta de problemáticas regionales.

Evidentemente, este lineamiento también busca coadyuvar al cumplimiento de los siguientes instrumentos de política pública y gestión pública en materia de política exterior: la Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional, el Objetivo Estratégico 3.3. del tercer eje estratégico del PEDN y el primer Objetivo Estratégico Institucional del PEI 2020-2022.

Cuadro 37: Instrumentos de política pública y gestión pública vinculados al Lineamiento N° 2

Instrumentos de política pública y gestión pública	Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas
Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional	Objetivo c) Participar activamente en los procesos de integración política, social, económica y física en los niveles subregional, regional y hemisférico, y desarrollar una política de asociación preferencial con los países vecinos a fin de facilitar un desarrollo armónico, así como para crear identidades y capacidades de iniciativa, negociación y diálogo, que permitan condiciones más equitativas y recíprocas de participación en el proceso de globalización.
Tercer eje estratégico del PEDN	El Perú promueve la unidad e integración en América Latina y particularmente los procesos de integración y cooperación en los espacios sudamericano, andino y amazónico. Asimismo, está abocado al diseño y ejecución concertada de una política de desarrollo y de interconexión física sudamericana.
Primer Objetivo Estratégico Institucional del PEI	AEI.01.09. Fortalecer esquemas modernos y efectivos de integración regional, priorizando la Alianza del Pacífico y a la Comunidad Andina.

Fuentes: AN (2002, p. 23); CEPLAN (2011, p. 119); MRE (2019, p. 8-10). Elaboración propia.

2.1.3. Lineamiento N° 3: Impulsar el liderazgo del Perú dentro de la Comunidad Andina

Uno de los hallazgos más interesantes que legó el estudio comparado fue el hecho de que la consolidación de los procesos de integración regional, muchas veces, suele depender del liderazgo de un Estado antes que de las instituciones comunitarias (Laursen, 2009, p. 17). Además, lo dicho se comprobó de forma negativa en el caso de la Comunidad Andina y positiva en lo que respecta a la Comunidad Económica de Estados de África Occidental; mientras que la inexistencia de un Estado líder dentro del bloque andino complicaba la armonización de políticas comunitarias, el esquema africano contaba con una potencia

regional como Nigeria, la cual ejercía un evidente liderazgo e influía de manera positiva en el avance del proyecto.

Asimismo, de acuerdo a Morales (2020), dentro de la jerarquía de poder de la Comunidad Andina, se distinguen dos Estados con gran influencia: Colombia y Perú. Basándose en el World Power Index (PWI)³³, este autor identifica al primer país como el más poderoso dentro del esquema, gracias a su desarrollo económico, población y capacidad militar. En segundo lugar, se encuentra el Perú, el cual ocupa una posición media en la estructura regional, superando con creces la categoría de país de menor desarrollo económico, pero, al mismo tiempo, situándose detrás de las mayores economías andinas como Chile, en su momento, y, actualmente, Colombia (Morales, 2020, p. 236-239).

Sin embargo, a pesar de la preponderancia colombiana dentro de la Comunidad Andina, cabe señalar que esta no ha sido histórica sino más bien, relativamente, reciente. Pues, se dio gracias a la salida de Venezuela del proyecto andino en 2006, fecha para la cual Colombia ya estaba orientando su política exterior por la doctrina *respice polum* (“mirar hacia el norte”), en detrimento de la *respice similia* (“mirar a los semejantes”). Además, debido a su natural predisposición al Caribe antes que a la zona andina, este país no ha tenido un real interés por ejercer un rol de liderazgo en el esquema.

En ese sentido, este tercer lineamiento recomienda que el Ministerio de Relaciones Exteriores aproveche la oportunidad de impulsar el liderazgo del Perú dentro de la Comunidad Andina, asumiendo un rol de *paymaster* andino. Tomando en cuenta la posición de este en la jerarquía de poder del esquema y la poca voluntad de Colombia por ocupar el puesto de líder, el Estado peruano cuenta con la posibilidad de emprender un liderazgo regional en beneficio de sus intereses nacionales y del bloque en su conjunto.

Ahora bien, cabe señalar que el concepto de potencia regional puede resultar confuso, pues no es estático ni permanente. Sin embargo, se suele señalar que el campo de acción de este tipo de potencia es, evidentemente, su región inmediata. Además, en lo que respecta al ámbito del *soft power*, estas se presentan como mediadores e interlocutores entre diferentes países, buscan desarrollar coaliciones y alianzas políticas, participan activamente en las estructuras de gobernanza regional, cuentan con una mínima disposición de recursos duros

³³ El World Power Index es un índice que calcula el cúmulo de capacidades nacionales que un Estado posee para el ejercicio de su poder en el sistema internacional (Morales, 2020, p. 236).

y, sobre todo, muestra una clara voluntad de ejercer liderazgo en política exterior (Ardila, 2014, pp. 89-90).

Por lo tanto, esta recomendación puede ser desarrollada a través de la inclusión de ciertas dinámicas propias de una potencia regional dentro de la política exterior del Perú ceñida al ámbito de la Comunidad Andina: una participación activa y enérgica dentro de los órganos comunitarios del SAI, una posición de mediador entre las usuales diferencias de los países miembro y una diligente inclusión de temas relevantes para el interés nacional dentro de la agenda andina. Cabe señalar que este tipo de iniciativas podrían coadyuvar al posicionamiento del Perú como un actor relevante a la región y, al mismo tiempo, a una revitalización del bloque.

Al igual que los anteriores lineamientos, este también se caracteriza por ceñirse a los instrumentos de política pública y gestión pública relevantes para la política exterior peruana. En ese sentido, la tercera recomendación presentada contribuye a la Sexta Política del Acuerdo Nacional, al primer Objetivo Estratégico del PESEM 2015-2021 y al primer Objetivo Estratégico Institucional del PEI 2020-2022.

Cuadro 38: Instrumentos de política pública y gestión pública vinculados al Lineamiento N° 3

Instrumentos de política pública y gestión pública	Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas
Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional	Objetivo c) Participar activamente en los procesos de integración política, social, económica y física en los niveles subregional, regional y hemisférico, y desarrollar una política de asociación preferencial con los países vecinos a fin de facilitar un desarrollo armónico, así como para crear identidades y capacidades de iniciativa, negociación y diálogo, que permitan condiciones más equitativas y recíprocas de participación en el proceso de globalización.
Primer Objetivo Estratégico del PESEM	1.11. Incrementar la capacidad de interlocución e influencia del Perú en el ámbito bilateral y en los foros multilaterales, tanto regionales como globales.
Primer Objetivo Estratégico Institucional del PEI	AEI.01.09. Fortalecer esquemas modernos y efectivos de integración regional, priorizando la Alianza del Pacífico y a la Comunidad Andina.

Fuentes: AN (2002, p. 23); CEPLAN (2011, p. 119); MRE (2016, pp. 34-35); MRE (2019, p. 8-10). Elaboración propia.

2.2. Propuesta ceñida al ámbito de las relaciones del Perú con los países del África Occidental

2.2.1. Lineamiento N° 4: Fortalecer de las relaciones con Ghana y establecer una Embajada residente en Nigeria

Hasta el año 2019, el África Subsahariana se posicionó como la segunda región de mayor crecimiento económico a nivel mundial, contando con un estimado de crecimiento de 5.1% anual desde inicios del segundo milenio. Además, gracias a una cantidad cada vez mayor de países con relativa estabilidad política, mercados en expansión y potenciales destinos para las exportaciones peruanas, el continente africano se presenta como una gran oportunidad comercial para el Estado peruano (Giraldo, 2014, p. 82).

Asimismo, en lo que respecta al ámbito político-diplomático, se debe tener en cuenta que el África, como bloque regional, goza de gran relevancia en los diversos foros internacionales. Basta recordar que es el continente con mayor número de Estados en las Naciones Unidas y puede elegir hasta tres miembros no permanentes para el Consejo de Seguridad. Inclusive, gracias a su ubicación geográfica bajo el hemisferio sur y problemáticas en común, existe un gran potencial para desarrollar iniciativas de Cooperación Sur-Sur (CSS) entre el Perú y los países del África Subsahariana (Giraldo, 2014, pp. 82, 92).

Sumado a todo ello, el ejercicio comparado ha permitido identificar la importancia que posee la región occidental africana para el continente. En primer lugar, esta zona cuenta con la presencia de una indiscutible potencia regional: Nigeria. Este país goza del status de ser la economía más grande y el país con mayor población de toda África. (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, 2018, p. 2). Inclusive, debido a su alta tasa de crecimiento demográfico, se prevé que para el 2050, de los 2000 millones de habitantes que tendrá el continente, 400 millones serán nigerianos (Carné, 2015, p. 7).

En segundo lugar, dentro de esta región se encuentra uno de los procesos de integración con mayores avances a nivel continental: la Comunidad Económica de Estados de África Occidental. A lo largo del segundo capítulo se ha podido comprobar que este bloque ha concretado logros importantes en beneficio de su región como el libre movimiento de personas; las iniciativas de *peacekeeping*, seguridad y defensa de la democracia y el desarrollo de una perspectiva desarrollista dentro del regionalismo africano. Cabe señalar,

además, que la investigación ha corroborado la posibilidad de extraer ciertas lecciones de la experiencia africana para el contexto andino.

Sin embargo, la presencia diplomática del Perú en el continente se limita a cinco Embajadas residentes, ubicadas en Argelia, Egipto, Ghana, Marruecos y Sudáfrica, desde las cuales se mantiene concurrencia con 5 países³⁴, lo que determina que, en la práctica, se tenga presencia en 10 de los 54 Estados africanos (Giraldo, 2014, p. 83) y solo en 2 de los 15 países de la región occidental. Tomando todos estos elementos en cuenta, el cuarto lineamiento recomienda fortalecer las relaciones diplomáticas ya existentes con Ghana e impulsar el establecimiento de una Embajada residente en Nigeria.

Indudablemente, la Embajada residente del Perú en Ghana se ha convertido en una vía de ingreso al África Occidental. Gracias a su reconocida estabilidad política y crecimiento económico, la presencia peruana en este territorio ha permitido incrementar los vínculos políticos, económico-comerciales y de cooperación. Inclusive, ha brindado la posibilidad de ofrecer servicios consulares a los peruanos que se ubican no solamente en Ghana, sino también en los diversos países de la región como Nigeria, Costa de Marfil, Togo, Camerún, Senegal, entre otros.

No obstante, la apertura de esta Misión se dio bajo el marco de la iniciativa de Embajadas Compartidas de la Alianza del Pacífico, siendo la de Ghana la única ocupada por los cuatro países del bloque mencionado: Chile, Colombia, México y Perú (Cancillería de Colombia, 2014). Asimismo, desde el establecimiento de esta Embajada en 2015, cuya composición es de 1+1³⁵ (Ramírez, 2019), la misma ha desempeñado funciones teniendo como Jefe de Misión a funcionarios diplomáticos en calidad de Encargado de Negocios. Ello contrasta con el hecho de que tanto Colombia como México cuentan con Embajadores ocupando el puesto de Jefe de Misión.

En ese sentido, se estima oportuno fortalecer las relaciones del Perú con Ghana, a través de la designación de un funcionario diplomático con categoría de Embajador como Jefe de Misión de la Embajada residente en este país. Esta propuesta evidenciaría el interés por

³⁴ La Embajada peruana en Argelia es concurrente con Libia y Túnez, la ubicada en Marruecos con Mauritania y Senegal y la localizada en Sudáfrica con Mozambique.

³⁵ Dos funcionarios del Servicio Diplomático del Perú.

continuar profundizando, de forma gradual, los lazos diplomáticos, políticos y económicos que nos unen a este Estado africano.

Por otro lado, en lo que respecta a Nigeria, a pesar de establecer relaciones diplomáticas con este país desde 1971, el Perú no cuenta, hasta el momento, con una Embajada residente en este territorio. Incluso, si se hace una comparación con los Estados que conforman la Alianza del Pacífico, solamente el Perú no cuenta con una Embajada residente ni concurrente dentro de esta potencia regional africana³⁶. En ese sentido, se considera recomendable considerar la posibilidad de establecer una Embajada residente en Nigeria por la importancia que tiene este país no solo para su región sino también para todo el continente africano. Si bien la Embajada residente en Ghana ha sido considerada como la vía de entrada del Perú en el África Occidental, el rol que juega esta potencia para la consolidación de la presencia peruana en dicha región resulta innegable.

Finalmente, resta señalar que este lineamiento se plantea bajo el marco de los siguientes instrumentos de política pública y gestión pública de política exterior: la Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional, el primer Objetivo Estratégico del PESEM 2015-2021 y el primer Objetivo Estratégico Institucional del PEI 2020-2022.

Cuadro 39: Instrumentos de política pública y gestión pública vinculados al Lineamiento N° 4

Instrumentos de política pública y gestión pública	Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas
Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional	Objetivo e) Fortalecer una diplomacia nacional que promueva y defienda los intereses permanentes del Estado, proteja y apoye sistemáticamente a las comunidades y empresas peruanas en el exterior, y sea instrumento de los objetivos de desarrollo, expansión comercial, captación de inversiones y recursos de cooperación internacional.
Primer Objetivo Estratégico del PESEM	1.14. Presentar iniciativas orientadas a fortalecer el ASPA y ASA, así como el relacionamiento con la región de África, Medio Oriente y Países del Golfo.
Primer Objetivo Estratégico Institucional del PEI	AEI.01.06. Incrementar progresivamente la presencia del Perú en África, Medio Oriente y países del Golfo, así como los vínculos con los organismos regionales.

Fuentes: AN (2002, p. 23); CEPLAN (2011, p. 119); MRE (2016, pp. 34-35); MRE (2019, p. 8-10).
Elaboración propia.

³⁶ México posee una Embajada residente y tanto Colombia como Chile una concurrente.

2.2.2. Lineamiento N° 5: Impulsar la acreditación del Perú como Estado Observador ante la Comunidad Económica de Estados de África Occidental

Los resultados obtenidos en el segundo capítulo, sin lugar a dudas, evidencian la importancia que la Comunidad Económica de Estados de África Occidental posee dentro de todo el continente africano. Inclusive, no son pocos los Estados ajenos a la región occidental que han buscado obtener el status de observador dentro de este esquema de integración. Por ejemplo, Chad (Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile, 2018), Marruecos (Eze, 2017, p. 3) y Túnez (Xinhua, 2017) son, actualmente, Estados Observadores del bloque.

Además, en 2016, la Embajadora de Colombia en Ghana presentó Cartas Credenciales ante el Presidente de la Comisión de la CEDEAO, lo cual les permitió desarrollar programas de cooperación en temas de seguridad, incluyendo la lucha contra el narcotráfico (Cancillería de Colombia, 2016). Y, recientemente, el Embajador de Brasil en Nigeria hizo lo mismo, enmarcando esta iniciativa bajo la consolidación de programas de Cooperación Sur-Sur (CSS) entre su país y la Comunidad, en este caso centrados en la lucha contra el hambre (ECOWAS, 2019; Grupo de Estudios Africanos [GEA] p. 28).

Bajo esa línea, cabe destacar que, a excepción del Perú, los otros tres miembros de la Alianza del Pacífico, cuenta con el status de Estado Observador dentro de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental: México desde 2009 y Colombia y Chile desde 2016. Evidentemente, esta condición les brinda la posibilidad de establecer contacto con los 15 países miembros del bloque, llevar a cabo un análisis del entorno político y económico, tener una aproximación inmediata a los procesos de integración del continente africano y establecer dinámicas de CSS con el bloque o con Estados relevantes como Nigeria o Ghana.

En ese sentido, este quinto lineamiento considera oportuno impulsar la acreditación del Perú como Estado Observador dentro de la CEDEAO. Esta iniciativa busca coadyuvar al cumplimiento de los siguientes objetivos: i) fortalecer la presencia peruana en la región occidental africana, ii) abrir oportunidades de integración comercial con el esquema y iii) contar con la posibilidad de emprender iniciativas de Cooperación Sur-Sur con la CEDEAO o con alguno de sus Estados miembro.

Esta recomendación se ciñe también a los respectivos instrumentos de política exterior peruana. En ese sentido, contribuye al cumplimiento de la Sexta Política del Acuerdo

Nacional, el primer Objetivo Estratégico del PESEM 2015-2021 y al primer Objetivo Estratégico Institucional del PEI 2020-2022.

Cuadro 40: Instrumentos de política pública y gestión pública vinculados al Lineamiento N° 5

Instrumentos de política pública y gestión pública	Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas
Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional	Objetivo e) Fortalecer una diplomacia nacional que promueva y defienda los intereses permanentes del Estado, proteja y apoye sistemáticamente a las comunidades y empresas peruanas en el exterior, y sea instrumento de los objetivos de desarrollo, expansión comercial, captación de inversiones y recursos de cooperación internacional.
Primer Objetivo Estratégico del PESEM	1.11. Incrementar la capacidad de interlocución e influencia del Perú en el ámbito bilateral y en los foros multilaterales, tanto regionales como globales. 1.14. Presentar iniciativas orientadas a fortalecer el ASPA y ASA, así como el relacionamiento con la región de África, Medio Oriente y Países del Golfo.
Primer Objetivo Estratégico Institucional del PEI	AEI.01.03. Fortalecer las relaciones para la integración y la cooperación con los países del hemisferio, en particular con los países limítrofes y con los Estados Unidos de América. AEI.01.06. Incrementar progresivamente la presencia del Perú en África, Medio Oriente y países del Golfo, así como los vínculos con los organismos regionales.

Fuentes: AN (2002, p. 23); CEPLAN (2011, p. 119); MRE (2016, pp. 34-35); MRE (2019, p. 8-10).
Elaboración propia.

2.2.3. Lineamiento N° 6: Emprender mecanismos de Cooperación Sur-Sur con la Comunidad Económica de Estados de África Occidental en materia de lucha contra el narcotráfico

Como se detalló, la presentación de Cartas Credenciales de la Embajadora de Colombia en Ghana ante el Presidente de la Comisión de la CEDEAO, en 2016, sentó un precedente, tanto para la región latinoamericana como para la región occidental africana. Pues, a partir de ese evento, Colombia ha podido emprender iniciativas de CSS con el África Occidental en materia de lucha contra el narcotráfico. Ello ha permitido posicionar al Estado colombiano como un referente en esta materia, gracias su posición como oferente de conocimientos y experticia para otros países del hemisferio sur (López, 2016, p. 5).

De acuerdo a lo investigado, para la concreción de este fenómeno convergieron tres elementos. En primer lugar, debido al contexto crítico que sufre Colombia desde hace varias décadas, el Estado ha invertido considerables recursos para el fortalecimiento de la experticia de la institución policial colombiana en materia de lucha contra el narcotráfico. En ese

sentido, este país ha desarrollado la capacidad de ser oferente de cooperación para otros países, en lo que respecta a esta problemática (López, 2016, p. 35).

En segundo lugar, el consumo de cocaína en los países de la Unión Europea se ha duplicado en los últimos años. Debido al aumento de la demanda, los narcotraficantes de Perú, Bolivia y Colombia han emprendido una “ruta africana” tomando la costa del África Occidental como un punto estratégico para el tránsito de la droga hacia Europa (López, 2016, p. 19). Y, en tercer término, dentro de la agenda de política exterior del Estado colombiano, la Cooperación Sur-Sur es entendida como una herramienta para el establecimiento de nuevos socios comerciales y mayores destinos para las exportaciones nacionales (González et al., 2018, p. 96).

En lo que respecta al Perú, desde 2012, este se ha convertido en el principal productor de hoja de coca y de cocaína a nivel mundial (Stöckli, 2014, p. 9). Inclusive, en el último lustro se ha consolidado como el segundo país de origen de la droga que llega a los territorios europeos y es responsable del 13% del total que llega a África (Sánchez & Rodríguez, 2018, p. 186). Frente a ello, desde 2011, el entonces canciller García-Belaunde anunció la “incorporación” del tráfico ilícito de drogas como un tema de especial preocupación para la política exterior peruana. Cabe señalar que esta problemática nunca ha dejado de estar presente en la agenda del Ministerio de Relaciones Exteriores, sin embargo, había perdido cierta visibilidad por aquellos años (Instituto de Estudios Internacionales [IDEI], s.f.).

Ahora bien, a nivel de asistencia militar y policial, en 2019, el Estado peruano recibió un presupuesto de 32 millones de dólares por parte de los Estados Unidos para la lucha contra el narcotráfico. También, en el tema de entrenamiento y capacitación de militares y miembros de la policía, la potencia norteamericana sigue siendo un socio clave para el país andino. Entre los años 2000 y 2017, unos 15 mil peruanos recibieron entrenamiento en Estados Unidos, de los cuales un 40% participó en cursos, conferencias o *workshops* en el marco de los programas antidrogas (Adins, 2019, p. 178-179).

Pero, a la par de estas iniciativas, el Perú también ha establecido la Comisión Nacional para el Desarrollo de Vida sin Drogas (DEVIDA), la cual encabeza el direccionamiento de la lucha contra esta actividad ilícita, sustentando su trabajo en la experticia de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Bajo ese marco desarrolló la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017-2021, la cual establece un enfoque integral para enfrentar al

narcotráfico que se estructura en tres ejes: i) desarrollo alternativo integral y sostenible, ii) control de la oferta y iii) reducción de la demanda (Sánchez y Rodríguez, 2018, p. 187).

Tomando en cuenta todo lo mencionado, en este sexto lineamiento se recomienda emprender mecanismos de Cooperación Sur-Sur entre el Perú y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental en materia de lucha contra el narcotráfico y desarrollo de programas alternativos. El nivel de experticia desarrollado por las Fuerzas Armadas peruanas y la Policía Nacional, tras dos décadas de cooperación internacional en políticas antidrogas, se pueden transformar en un activo para establecer iniciativas de CSS con uno de los bloques de integración más importantes de todo el continente africano, el cual afronta un problema en común.

Asimismo, la experiencia colombiana ha demostrado que la cooperación también puede ser utilizada como una vía para la consideración de nuevos socios comerciales y apertura de mercados dinámicos para las exportaciones nacionales. En ese sentido, una potencial CSS con la Comunidad Económica de Estados de África Occidental, en materia de lucha contra el narcotráfico, abriría la posibilidad de encontrar destinos para el posicionamiento de productos peruanos que se cultivan como reemplazo de la hoja de coca, como la palma aceitera, el cacao y café (Andina, 2011).

Cabe señalar que, para concretar esta propuesta, un paso previo ideal sería el recomendado en el lineamiento anterior: la acreditación del Perú como Estado Observador ante la Comunidad Económica de Estados de África Occidental. Ya que, si bien el Perú cuenta con la experticia necesaria para ejercer un rol de oferente en materia de lucha contra el narcotráfico a la región occidental africana, contar con el status de Observador puede facilitar en demasía la concretación de esta iniciativa.

Finalmente, se debe señalar que este último lineamiento también se ubica bajo el marco de los siguientes instrumentos de política pública y gestión pública: la Sexta Política del Acuerdo Nacional, el cuarto Objetivo Estratégico del PESEM 2015-2021 y el sexto Objetivo Estratégico Institucional del PEI 2020-2022.

Cuadro 41: Instrumentos de política pública y gestión pública vinculados a la Propuesta N° 6

Instrumentos de política pública y gestión pública	Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas
Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional	Objetivo b) Promover el respeto a los derechos humanos, los valores de la democracia y del Estado de derecho, así como fomentar la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y el terrorismo en el plano de las relaciones internacionales a través de iniciativas concretas y de una participación dinámica en los mecanismos regionales y mundiales correspondientes.
Cuarto Objetivo Estratégico del PESEM	4.1. Desarrollar nuevos programas de cooperación técnica Sur-Sur, participar activamente en los esquemas de cooperación triangular y promover nuevos mecanismos, modalidades y esquemas de financiamiento para el desarrollo.
Sexto Objetivo Estratégico Institucional del PEI	AEI.06.02. Promover la cooperación Sur-Sur con países de América Latina, del Caribe, de Asia y Oceanía, de África y Países Árabes; así como en el marco de mecanismos de integración como la Alianza del Pacífico.

Fuentes: AN (2002, p. 23); CEPLAN (2011, p. 119); MRE (2016, pp. 34-35); MRE (2019, p. 8-10).
Elaboración propia.

Cuadro 42: Lineamientos para el fortalecimiento del proceso de integración regional de la Comunidad Andina y la mejora de las relaciones con los países del África Occidental

Propuestas	Sustento	Marco normativo
Lineamiento N° 1 Impulsar el fortalecimiento la “identidad andina” a nivel de la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La identidad colectiva es un elemento fundamental para la construcción y consolidación de todo proceso de integración. ▪ La identidad colectiva, a nivel ciudadano, ha influenciado de forma positiva en el proceso de integración de la CEDEAO. ▪ Existe una débil identidad colectiva dentro de la CAN. ▪ Un reforzamiento dual de la identidad colectiva andina puede coadyuvar y legitimar el proceso de integración de la CAN. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivo c) de la Sexta Política del AN. ▪ OEE. 3.3. del Tercer Eje Estratégico del PEDN. ▪ AEI.01.03 y AEI.01.09 del 1er. Objetivo Estratégico Institucional del PEI.
Lineamiento N° 2: Perfilar la integración regional como un medio para posicionar al Perú como un actor relevante y para afrontar los retos regionales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dentro de la CAN, los Estados mantienen reticencias para ceder soberanía y asumen la integración regional como una política de gobierno, mas no de Estado. ▪ Dentro de la CEDEAO, la integración regional es una política de Estado, una herramienta de <i>Sovereignty-boosting</i> y una forma de afrontar conjuntamente los problemas de la región. ▪ Ampliar la perspectiva de la integración puede resultar beneficioso para el Perú, pues le permite obtener legitimidad regional e internacional y enfrentar problemáticas comunes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivo c) de la Sexta Política del AN. ▪ OE. 3.3. del Tercer Eje Estratégico del PEDN. ▪ AEI.01.09 del Primer Objetivo Estratégico Institucional del PEI.
Lineamiento N° 3: Impulsar el liderazgo del Perú dentro de la Comunidad Andina.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La consolidación de los procesos de integración regional depende más de los liderazgos que de las instituciones. ▪ La inexistencia de un Estado líder en la CAN complica la armonización de políticas comunitarias. ▪ La presencia de Nigeria como Estado líder en la CEDEAO influye de manera positiva en los avances del bloque. ▪ Dentro de la jerarquía de poder de la CAN, Colombia y Perú ocupan los puestos de mayor poder. ▪ Sin embargo, Colombia tiene un escaso de interés por asumir el rol de liderazgo. ▪ Un liderazgo regional activo por parte del Perú dentro de la CAN puede coadyuvar al posicionamiento de este país como un actor relevante dentro de su región inmediata y, al mismo tiempo, revitalizar el bloque. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivo c) de la Sexta Política del AN. ▪ AE.1.11. del Primer Objetivo Estratégico del PESEM. ▪ AEI.01.09 del Primer Objetivo Estratégico Institucional del PEI.

<p>Lineamiento N° 4: Fortalecer las relaciones con Ghana y establecer una Embajada residente en Nigeria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El continente africano posee una gran relevancia económica y político-diplomática para los intereses del Perú. ▪ Dentro del continente africano, la región occidental goza de un status de importancia debido a la presencia de Nigeria y la CEDEAO. ▪ La presencia del Perú en dicha región es limitada y se da a través de la Embajada residente en Ghana, la cual mantiene como Jefe de Misión a funcionarios en calidad de Encargado de Negocios. ▪ El Perú, a diferencia del resto de miembros de la Alianza del Pacífico, no cuenta con una Embajada residente ni concurrente en Nigeria. ▪ Ghana y, sobre todo, Nigeria resulta Estados clave para la consolidación de la presencia peruana en el continente africano. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivo e) de la Sexta Política del AN. ▪ AE.1.14. del Primer Objetivo Estratégico del PESEM. ▪ AEI.01.06. del Primer Objetivo Estratégico Institucional del PEI.
<p>Lineamiento N° 5: Impulsar la acreditación del Perú como Estado Observador ante la Comunidad Económica de Estados de África Occidental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ A excepción del Perú, los otros tres miembros de la AP cuentan con el status de Estado Observador dentro de la CEDEAO. ▪ Dicho status les permite establecer contacto con los países miembros, tener una aproximación inmediata a los procesos de integración del continente y establecer dinámicas de CSS con el bloque o con Estados relevantes como Nigeria o Ghana. ▪ Acreditar al Perú como Estado Observador abriría oportunidades de integración comercial y posibilitaría iniciativas de CSS con la CEDEAO o con alguno de sus Estados miembro. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivo e) de la Sexta Política del AN. ▪ AE.1.11. y AE.1.14. del Primer Objetivo Estratégico del PESEM. ▪ AEI.01.03 y AEI.01.06. del Primer Objetivo Estratégico Institucional del PEI.
<p>Lineamiento N° 6: Empezar mecanismos de Cooperación Sur-Sur con la Comunidad Económica de Estados de África Occidental en materia de lucha contra el narcotráfico</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las iniciativas de CSS entre Colombia y el África Occidental, en materia de lucha contra el narcotráfico, le han permitido posicionar al Estado colombiano como un actor relevante de su región y establecer nuevos socios comerciales y mayores destinos de exportación. ▪ La lucha contra el narcotráfico es un tema de relevancia para la política exterior peruana. Y, tras la experiencia de cooperación internacional, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional también cuentan con experiencia en esta materia. ▪ Al igual que en el caso colombiano, el Perú puede obtener amplios beneficios del establecimiento de dinámicas de CSS con el África Occidental como nuevos destinos para los productos peruanos que se cultivan como reemplazo de la hoja de coca. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivo b) de la Sexta Política del AN. ▪ AE.4.1. del Cuarto Objetivo Estratégico del PESEM. ▪ AEI.06.02. del Sexto Objetivo Estratégico Institucional del PEI

Elaboración propia.

Conclusiones finales

1. Pese a ubicarse en distintos continentes, es posible establecer amplias semejanzas estructurales entre América Latina y el África Subsahariana. En lo que respecta al ámbito histórico, el proceso de independencia de ambas regiones –al margen de la diferencia de años– tuvo como efecto común la balcanización, la cual configuró etapas de inestabilidad política y estancamiento económico. Asimismo, geográficamente, estas dos regiones son dos masas terrestres de formas similares, se ubican en el hemisferio sur y poseen una vasta pero semejante complejidad. Y, en cuanto a la dinámica económica, las similitudes más evidentes son la predominancia del modelo primario-exportador y las altas tasas de desigualdad en ambos subcontinentes.

2. Sin embargo, existe un contraste en los resultados que presentan algunos mecanismos de integración regional de las regiones mencionadas. En el subcontinente latinoamericano, la Comunidad Andina evidencia un “estancamiento” en el cumplimiento de sus objetivos inicialmente trazados, mientras que, en la región africana, la Comunidad Económica de Estados de África Occidental presenta interesantes avances en torno a su respectivo proceso de integración. Es decir, dos bloques de integración con propósitos y condiciones estructurales semejantes traslucen una clara divergencia en la concreción de sus fines.

3. La Comunidad Andina, fundada en 1969 como Pacto Andino, es uno de los mecanismos de integración regional más antiguos de América Latina. En sus 51 años de existencia, ha llegado a consolidar ciertos logros como el Régimen de Propiedad Intelectual y la constitución de una zona de libre comercio desde 1993. No obstante, también ha registrado un preocupante “estancamiento” en torno a la adopción de un arancel externo común, la armonización de políticas migratorias y el establecimiento de una unión aduanera. De lo investigado, se comprueba que la Comunidad Andina es una “unión aduanera imperfecta” con órganos predominantemente intergubernamentales, pero con ciertos rasgos de supranacionalidad.

4. La Comunidad Económica de Estados de África Occidental, establecida en 1975, es uno de los mecanismos de integración regional más importantes del continente africano. En sus 45 años de existencia, ha llegado a concretar avances como el libre movimiento de personas en toda la región, el establecimiento de una unión aduanera, la implementación de protocolos y mecanismos de peacekeeping y seguridad, y un redireccionamiento del regionalismo

africano. Evidentemente, este bloque también ha presentado ciertos reveses como la dificultad para concretar una moneda común y el libre movimiento de bienes, servicios y capital, sin embargo, los mismos no han llegado a opacar los logros obtenidos. En ese sentido, la Comunidad Económica de Estados de África Occidental puede ser entendida como un “mercado común imperfecto” con órganos predominantemente supranacionales, pero con ciertos rasgos de intergubernamentalidad.

5. Tras el ejercicio comparado, se comprueba que tanto el “estancamiento” como el avance de la Comunidad Andina y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental, respectivamente, no responden a un único factor determinante, sino que se generan a partir de la conjugación de múltiples y diversas variables explicativas de carácter geográfico, cultural/identitario, político e institucional, generando un “efecto de bola de nieve”.

6. En el caso de la Comunidad Andina, la complejidad de la propia región ha representado un obstáculo para el acercamiento e integración de la misma ciudadanía, dificultando la construcción de un discurso o una noción unitaria a nivel nacional y/o regional. Sin embargo, en el caso de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental ocurre lo contrario. La ubicación de la mayoría de la población dentro de un mismo contexto geográfico uniforme, llano y con escasas configuraciones montañosas han permitido la aproximación física y social de los múltiples pueblos de la región occidental. En ese sentido, la geografía africana se torna una facilidad antes que un impedimento.

7. En lo que respecta al ámbito cultural/identitario, la Comunidad Andina registra una falta de identidad colectiva, tanto a nivel de la ciudadanía como de los Estados. El impacto de la particular geografía es reforzado por una escasa iniciativa institucional de participación ciudadana por parte de la Comunidad Andina. Asimismo, la primacía de los temas comerciales, la falta de homogeneidad entre los países y la dependencia del comercio extrarregional desincentivan el involucramiento e identificación de los Estados con el proyecto.

8. No obstante, dentro de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental se da un fenómeno diametralmente opuesto. El marco geográfico ha terminado uniéndose a elementos religiosos como el islam e ideológicos como el panafricanismo para cimentar una cohesión regional. En complemento de ello, el mismo esquema es el que ha incentivado y fortalecido la representación y participación de la población a través de vías institucionales,

generando una sólida identidad colectiva ciudadana. Por otro lado, el discurso panafricanista ha sido promovido también por los Estados, los cuales entienden la integración regional como una necesidad, construyendo, de igual manera, una identidad colectiva a nivel estatal.

9. En lo que refiere a las variables políticas también se han identificado dinámicas opuestas. Mientras que en la Comunidad Andina existe una escasa voluntad política por parte de los Estados miembro, en el caso de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental dicha voluntad es bastante estable y sólida. Dentro del primer bloque, la reticencia a ceder soberanía, la preponderancia de temas internos en la agenda nacional y la asunción de la integración como una política de gobierno han sido las principales causas de este poco interés de los países andinos. Pero dentro del esquema africano, la consistente voluntad política de los miembros se explica, principalmente, gracias a su percepción de la integración regional como un *Sovereignty-boosting*, una forma de enfrentar la inestabilidad y, a la vez, una política de Estado.

10. Se comprueba, además, un “déficit democrático” dentro del proceso andino, en contraposición al carácter mucho más democrático del proyecto africano occidental. Mientras que el Poder Ejecutivo de los Estados miembros de la Comunidad Andina goza de un mayor peso e influencia que los propios órganos comunitarios del esquema, los países africanos no poseen ni el interés ni la capacidad estatal suficiente para absorber o ejercer las funciones de dichos órganos dentro de su propio bloque.

11. La tercera variable política es la ausencia de un *paymaster* dentro de la Comunidad Andina. La investigación pudo comprobar que no existe un Estado andino líder que pueda reducir los impases entre los miembros y dirigir el proceso de integración. Un hecho que se contrasta con el caso de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental, donde la presencia de Nigeria tiene un impacto evidente. Esta potencia regional africana ha ejercido, históricamente, un liderazgo regional desde la misma concepción del bloque, sosteniendo e impulsando el proyecto.

12. Como cuarta y última variable política, se corrobora que el esquema andino no se desenvuelve bajo un marco macrorregional que fortalezca de manera directa su proceso de integración. La ALADI funge en la práctica como un foro de negociaciones antes que como un marco normativo y/o institucional que consolide las dinámicas integracionistas de sus miembros, como la Comunidad Andina. Pero, el bloque africano, por su parte, se desarrolla

bajo el marco continental de la Unión Africana, la cual colabora, fiscaliza e incentiva el proyecto de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental, debido a su status privilegiado dentro de la Comunidad Económica Africana.

13. En cuanto a las variables institucionales, se identifica que, por un lado, el Sistema Andino de Integración presenta una débil institucionalidad. Y, al no ser una estructura unitaria y totalmente coherente, termina dificultando la concretación de muchos de los objetivos de la Comunidad Andina. Pero, por otro lado, la estructura institucional reformada con la que cuenta la Comunidad Económica de Estados de África Occidental permite la articulación y coordinación de sus respectivos órganos y agencias especializadas, demostrando así una evidente fortaleza.

14. Como segunda variable institucional, la ausencia de un órgano autónomo que posea la capacidad de direccionar el proceso de integración dentro de la CAN difiere abiertamente del caso de la CEDEAO, la cual sí cuentan con dicho organismo. De acuerdo a las atribuciones asignadas en el Protocolo de Trujillo, ni el Consejo Presidencial ni la Comisión del bloque andino cuentan con una dinámica autónoma o con la posibilidad de formular y ejecutar políticas supranacionales en materias extracomerciales. Algo que no ocurre en el segundo caso, pues el esquema africano, desde el 2006, cuenta con la Comisión de la CEDEAO, un espacio con la potestad de proponer e implementar normativa de carácter vinculante en pos de los objetivos comunitarios, generando una preponderancia de lo supranacional por encima de lo intergubernamental.

15. Tomando en cuenta estos resultados y los instrumentos de política pública y gestión pública ceñidos al ámbito de la política exterior peruana –Sexta Política del Acuerdo Nacional, el tercer Eje Estratégico del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2015-2021 y el Plan Estratégico Institucional 2020-2022– se considera recomendable emprender dos estrategias en pos del fortalecimiento de la política exterior peruana en materia de integración regional dentro de la Comunidad Andina y el relacionamiento con los países del África Occidental.

16. Dentro de la primera propuesta vinculada al ámbito de la integración regional dentro del esquema de la Comunidad Andina se plantean tres lineamientos. El primero recomienda impulsar un fortalecimiento dual de la identidad colectiva ciudadana, a través de dos iniciativas: i) un afianzamiento del ámbito abstracto de la “identidad andina” en base a una

estrategia comunicacional y ii) un fortalecimiento práctico de las instancias de participación social y ciudadana ya existentes dentro del Sistema Andino de Integración, por medio de la difusión y canalización de demandas de estos espacios hacia los órganos comunitarios.

17. El segundo lineamiento considera oportuno que el Perú asuma las políticas de integración regional dentro de la Comunidad Andina como una herramienta que no solo permita insertar al país en el mercado mundial, sino también como una vía para legitimar el rol del Estado peruano a nivel regional e internacional y afrontar de forma conjunta (y mucho más efectiva) las problemáticas que atañen a la región andina. Para ello, se encuentra recomendable rescatar el ya existente carácter de política de Estado con el que cuenta la integración regional e incluir de forma explícita, dentro de los documentos de planeamiento estratégico, la importancia de participar activamente en estos procesos tanto como una vía de inserción económica como de legitimidad internacional y resolución conjunta de retos regionales.

18. El tercer lineamiento estima beneficioso impulsar el liderazgo del Perú dentro de la Comunidad Andina. Tomando en cuenta la posición secundaria que nuestro país ocupa en la jerarquía de poder del esquema y la poca voluntad de Colombia –el Estado más poderoso dentro de la Comunidad– por ocupar el puesto de líder, el Perú cuenta con la posibilidad de emprender un rol de *paymaster* andino en beneficio de su posicionamiento como un actor relevante en la región y una revitalización del bloque. Para ello, se podría recurrir a una participación peruana mucho más activa y enérgica, una posición de mediador y una diligente inclusión de temas relevantes para el interés nacional dentro de la agenda.

19. La segunda propuesta, centrada en el relacionamiento del Perú con los países del África Occidental, también cuenta con tres lineamientos. El primero de ellos considera recomendable fortalecer las relaciones diplomáticas ya existentes con Ghana y establecer una Embajada residente en Nigeria. El continente africano se presenta como una gran oportunidad para los intereses nacionales del Perú, tanto a nivel comercial como político diplomático. Asimismo, la presencia de Nigeria –una potencia regional africana– y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental –uno de los procesos de integración con mayores avances a nivel continental– evidencian la necesidad de aumentar y repotenciar la presencia del Estado peruano en esta región del continente.

20. Debido a ello, se estima potencialmente beneficioso fortalecer las relaciones diplomáticas del Perú con Ghana, la primera vía peruana de ingreso al África Occidental, a

través de la designación de un funcionario diplomático con categoría de Embajador como Jefe de Misión de la Embajada residente en dicho país. A la par, se asume como recomendable considerar la posibilidad de establecer una Embajada residente en Nigeria, pues el rol que juega dicha potencia para la consolidación de la presencia peruana en esta región resulta innegable.

21. El segundo lineamiento plantea impulsar la acreditación del Perú como Estado Observador ante la Comunidad Económica de Estados de África Occidental. Tomando en cuenta las experiencias de los otros tres miembros de la Alianza Pacífico –México, Colombia y Chile– como Estado Observadores dentro de este bloque de integración, la obtención de dicho estatus le permitiría al Perú establecer contacto y aumentar su presencia en los 15 países miembro de la CEDEAO, llevar a cabo un análisis del entorno político y económico, tener una aproximación inmediata a los procesos de integración del continente africano y, sobre todo, establecer dinámicas de Cooperación Sur-Sur con este esquema o con países relevantes como Nigeria o Ghana.

22. Por último, el tercer lineamiento de la segunda propuesta considera recomendable emprender mecanismos de Cooperación Sur-Sur con la Comunidad de Estados de África Occidental en materia de lucha contra el narcotráfico. El nivel de experticia desarrollado por las Fuerzas Armadas peruana y la Policía Nacional del Perú, tras dos décadas de cooperación internacional en políticas antidrogas, se perfilan como un activo sobre el cual el Perú puede ejercer un rol de oferente a la región occidental africana, la cual se encuentra enfrentando esta misma problemática desde hace unos cuantos años. Asimismo, una potencial dinámica de Cooperación Sur-Sur con el África Occidental brindaría la posibilidad de encontrar nuevos destinos para el posicionamiento de productos peruanos que se cultivan como reemplazo de la hoja de coca.

Referencias

- Abrusci, C. (2018). *La integración latinoamericana y el regionalismo estratégico: caso Mercado Común del Sur y Alianza del Pacífico* [Tesis para optar por el grado de doctor, Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio Institucional Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/48927/>
- Acharya, A. (2016). Regionalism Beyond EU-Centrism. En T. Börzel & T. Risse (eds.), *The Oxford Handbook of Comparative Regionalism* (pp. 110- 131). Oxford University Press.
- Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena), 26 de mayo, 1969, http://idatd.cepal.org/Normativas/CAN/Espanol/Acuerdo_de_Cartagena.pdf
- Acuerdo Nacional [AN] (2002). *Acuerdo Nacional*. Acuerdo Nacional.
- Acuerdo Nacional [AN] (2004). *¿Para qué sirve el Acuerdo Nacional?* Acuerdo Nacional. <http://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2014/06/Suplemento-ParaquesirveelAN-junio2004.pdf>
- Acuerdo Nacional [AN] (19 de abril de 2014). *Definición del Acuerdo Nacional*. Acuerdo Nacional. Unidos para crecer. <https://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/definicion/>
- Adebajo, A. (2002). *Liberia's Civil War: Nigeria, ECOMOG and Regional Security in West Africa*. Lynne Rienner.
- Adebajo, A. & Landsberg, C. (2003). South Africa and Nigeria as Regional Hegemons. En M. Baregu and C. Landsberg (eds.), *From Cape to Congo: Southern Africa's Evolving Security Challenges* (pp. 171-203). Lynne Rienner.
- Adins, S. (2014). *El rol de Brasil en la integración regional sudamericana del siglo XXI (2000-2012)* [Tesis para optar por el grado de doctor en Ciencia Política y Gobierno, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/5276>
- Adins, S. (2019). El Perú frente a las nuevas configuraciones de seguridad regional y global. En S. Namihas (ed.), *La región frente a los cambios globales en materia de seguridad. Red de política de seguridad* (pp. 175-210). Pontificia Universidad Católica del Perú & Konrad Adenauer Stiftung. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/60713991/LA_REGION_FRENTE_A_LOS_CAMBIOS_GLOBALES_DE_SEGURIDAD-FRANCO_GAMBOA-IDEI-LIMA20190926-111407-okofbq.pdf?1569522392=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLA_REGION_FRENTE_A_LOS_CAMBIOS_GLOBALES.pdf&Expires=1604255557&Signature=TJJZBQY1Htdo~imh7UGY~vx3NjJsqRI5x1mqLGgK-L7mF9zFu8sEyJRM5Y7cG8fz~HzKC1sRer4ZIJn6foLSb6RW6WPrNbMi3w1yBzTSNiIKTofKSvRydwoCID5IEeKG8WCB54-PeIgf20Uv896lC9WdMvKiGGMRrV3KqOZna2Apu9dB00JxszhXNpscPZTLdcqZaeMN~iL5K6~2bfmOSqe4Zy8RFgiv3I1caqkY1s-vZvYb55lh3IJ19VB1dgRn8xwVRuBhryQQQ4bOAjoRoNFZbFNS2uMB7i1-

[Gbfba-WV4wiYyYmU4ivFW3IYKU6R8jyjKHS0TWbfTIZXhgUg__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA#page=176](https://www.africa-union.org/official_documents/Speeches_%26_Statements/HE_Thabo_Mbiki/Launch%20of%20the%20African%20Union%2C%209%20July%202002.htm)

- African Union [AU] (2002). Launch of the African Union, 9 July 2002: Address by the chairperson of the AU, President Thabo Mbeki. *African Union*. https://web.archive.org/web/20090503210549/http://www.africa-union.org/official_documents/Speeches_%26_Statements/HE_Thabo_Mbiki/Launch%20of%20the%20African%20Union%2C%209%20July%202002.htm
- African Union Commission [AUC] (2019). *2019. African Regional Integration Report. Towards an Integrated, Prosperous and Peaceful Africa. Voices of the RECs*. African Union Commission. https://au.int/sites/default/files/documents/38176-doc-african_integration_report-eng_final.pdf
- African Union Commission [AUC] (2020). *African Union Handbook 2020. A guide for those working with and within the African Union*. African Union. https://au.int/sites/default/files/documents/31829-doc-au_handbook_2020_english_web.pdf
- Alarco, G. (16 de marzo de 2012). *Planeamiento Estratégico para el Desarrollo Nacional* [Ponencia]. Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN). [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/DF4B34C0D09CF2590525829F006E2245/\\$FILE/pedncentro_de_altos_estudios_nacionales_caen.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/DF4B34C0D09CF2590525829F006E2245/$FILE/pedncentro_de_altos_estudios_nacionales_caen.pdf)
- Alcalde, J. D. (2013). ¿Qué es la CEDEAO? Fortalezas y debilidades para enfrentar el conflicto de Mali. *Documento de Análisis*, (13).
- Aldecoa, F. y Cornago, N. (1998). El nuevo regionalismo y reestructuración del sistema mundial. *Revista Española de Derecho Internacional*, 50(1), 59-113. <https://www.jstor.org/stable/44297528>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR] (2017). *África subsahariana, el hogar de 18 millones de refugiados*. ACNUR. <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/africa-subsahariana-el-hogar-de-18-millones-de-refugiados>
- Amado, S. (2018). *Los procesos de integración y cooperación en África. El papel de Angola* [Memoria para optar al grado de Doctor, Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio Institucional Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/48215/1/T40073.pdf>
- Anadi, S. K. M. (2005). *Regional Integration in Africa. The Case of ECOWAS* [Tesis doctoral, Universidad de Zurich]. Archivo y Repositorio de la Universidad de Zurich. <https://www.zora.uzh.ch/id/eprint/163242/1/20050004.pdf>
- Andina (2011, 27 de noviembre). *Cultivos alternativos pueden ser más rentables que hoja de coca en el largo plazo*. Andina. Agencia peruana de noticias. <https://andina.pe/agencia/noticia-cultivos-alternativos-pueden-ser-mas-rentables-hoja-coca-el-largo-plazo-388368.aspx>
- Andina (2020, 18 de julio). *Comunidad Andina: desde mañana se inicia reducción de costos de roaming*. Andina. Agencia peruana de noticias. <https://andina.pe/agencia/noticia-comunidad-andina-desde-manana-se-inicia-reduccion-costos-roaming->

[806327.aspx#:~:text=La%20norma%20andina%20se%C3%B1ala%20que,en%20el%20pa%C3%ADs%20de%20origen.](#)

- Aragón, J. & Guibert, Y. (2016). *Metodología y diseños de investigación en Política Comparada*. Escuela de Gobierno y Política Públicas, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ardila, M. (2014). Características de inserción internacional de potencias regionales latinoamericanas. A propósito de Colombia y Venezuela. *OASIS*, 19, 87-101. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5134870>
- Ardila, M. (2015). La Alianza del Pacífico y su importancia geoestratégica. *Pensamiento Propio*, 20(42), 243-262. <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2015/12/016-ardila.pdf>
- Arias, A. (2019). *Nuevo regionalismo y Cooperación Sur-Sur, el caso del Foro ASA (América del Sur – África) en el período 2006-2016* [Tesis para obtener el título de Magíster en Relaciones Internacionales, Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador]. Repositorio institucional Universidad Andina Simón Bolívar. <http://repositorionew.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6900/1/T2974-MRI-Arias-Nuevo.pdf>
- Arroyave-Quintero, M. A. (2008). Ineficacia crónica del derecho andino: uno de los factores importantes para el ocaso de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). *Papel Político*, 13(1), 299-321. <https://www.redalyc.org/pdf/777/77716563009.pdf>
- Ashcally, S. (2009). *Nuevo modelo de integración para la Comunidad Andina ante el peligro de su fragmentación, a los 40 años del Acuerdo de Cartagena* [Tesis para obtener el grado académico de magíster en Diplomacia y Relaciones Internacionales, Academia Diplomática del Perú].
- Asociación Latinoamericana de Integración [ALADI] (2018). *La certificación de origen digital de la ALADI. Una herramienta para la facilitación del comercio regional*. ALADI. http://www2.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/96C278CF6E341C1B03257D1E0053F4CD/%24FILE/Libro_Certificacion_Origen_Digital_ALADI.pdf
- Asociación Latinoamericana de Integración [ALADI] (2020). *¿Qué es la EXPO ALADI?* Expo Aladi. <http://www.expoaladi.org/es/que-es-expo-aladi.html>
- Avilés, F. K. (2019). *El reconocimiento del Perú a la RASD y la posición del Perú sobre el conflicto en el Sahara Occidental 35 años después* [Tesis para obtener el grado académico de magíster en Diplomacia y Relaciones Internacionales, Academia Diplomática del Perú]. Repositorio Institucional de la Academia Diplomática del Perú. <http://repositorio.adp.edu.pe/bitstream/handle/ADP/116/2019%20Tesis%20Avil%c3%a9s%20Flores%2c%20Fiorella%20Kristell.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Balassa, B. (1969). *The Theory of Economic Integration* (3era. ed.). George Allen & Unwin LTD.
- Bartesaghi, I. & Pereira, M. E. (2015). Los procesos de integración en África: desarrollo en contextos adversos. *Revista Pontificia Universidad Católica del Ecuador PUCE*, 1-

29.

https://www.researchgate.net/publication/298205147_Los_procesos_de_integracion_en_Africa_desarrollo_en_contextos_adversos/stats

- Bates, R. H., Coatsworth, J. H. & Williamson, J. G. (2006). Lost Decades: Lesson from Post-Independence Latin America for Today's Africa. *Working Paper 12610*. <https://www.nber.org/papers/w12610.pdf>
- Becerril, I. E. (2013). *La vigencia de la ALADI* [Lectura N° 6]. <https://politicacomercialdeeu.files.wordpress.com/2013/04/lectura-6-la-vigencia-de-la-aladi2.pdf>
- Bembi, M., de Angelis, J. & Molinari, A. (2016). Cooperación Sur-Sur como estrategia de desarrollo: el caso de América Latina y África. En P. A. Tavilla & A. L. Robba (eds.), *II Congreso de Economía Política Internacional (CEPI) Año 2016. Nuevos escenarios y desafíos para el desarrollo de la periferia. Tomo II* (pp. 25-49). Universidad Nacional de Moreno.
- Benavides, L. (2009). Introducción. Integración regional y desarrollo: el nuevo impulso del regionalismo africano. En L. Benavides (ed.), *La integración regional y el desarrollo en África* (pp. 13-28). Catarata.
- Benseny, G. (2020). *Visión geográfica del continente americano* [Material de Cátedra de "Espacios Turísticos Americanos" correspondiente a la UNIDAD 1: El continente americano] Universidad Nacional de Mar del Plata. <http://nulan.mdp.edu.ar/3331/1/u1-benseny-2020.pdf>
- Beruben, E. & Sánchez, J. A. (2020). Caricom. *InterNaciones*, 6(19), 61-104.
- Bila, C. (2018). *Nuevas ideas para la integración regional en África: caso de Comunidad para el Desarrollo de África Austral (SADC)* [Trabajo final de graduación, Maestría en Relaciones Internacionales, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso]. Repositorio Institucional Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. http://opac.pucv.cl/pucv_txt/txt-2500/UCC2893_01.pdf
- Blanco, C. (2014). La crisis de la Comunidad Andina. *Revista de Derecho*, (42), 1-32. <http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n42/n42a02.pdf>
- Blomström, M. & Hettne, B. (1990). *La Teoría del Desarrollo en Transición*. Fondo de Cultura Económica.
- Börzel, T. & Risse, T. (2016). Introduction. En T. Börzel & T. Risse (eds.), *The Oxford Handbook of Comparative Regionalism* (pp. 4-16). Oxford University Press.
- Botto, M. (2003). *Integración Regional en América Latina* [Trabajo preparado para FLACSO]. Biblioteca FLACSO Argentina. http://legacy.flacso.org.ar/uploaded_files/Publicaciones/articulo_FLAJ.pdf
- Briceño, J. (2006). Regionalismo Estratégico e interregionalismo en las relaciones externas del MERCOSUR. *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*, 12(15), 30-45. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/11350/Documento_completo.pdf?sequence=1

- Briceño, J. (2017). Del panamericanismo al ALCA: la difícil senda de las propuestas de una comunidad de intereses en el continente americano (II). *Anuario Latinoamericano—Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 4, 139-162. <https://journals.umcs.pl/al/article/viewFile/5430/3723>
- Briceño, J. (2018). El estudio de la integración regional y del regionalismo en América Latina: entre la influencia europea y el pensamiento propio. *Análisis Político*, 31(93), 49-79. <http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v31n94/0121-4705-anpol-31-94-00049.pdf>
- Buffa, D. & Becerra, M. J. (eds.) (2008) *Los estudios afroamericanos y africanos en América Latina: herencia, presencia y visiones del otro*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO]. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20100823025226/african.pdf>
- Cafruny, A. W. & Ryner, J. (2009). Critical Political Economy. En A. Wiener & T. Diez (eds.), *European Integration Theory* (2da. ed., pp. 221-240). Oxford University Press.
- Caldentey, P. & Santos, F. (2014). Las implicaciones para América Latina de la renovación de paradigmas sobre regionalismo e integración. *Perspectivas alternativas del desarrollo: Actas del II Congreso Internacional de Estudios de Desarrollo*, 1-29. https://www.uhu.es/IICIED/pdf/7_9_regiona.pdf
- Campos, C. I. (2016). *Estudio comparativo sobre los avances, evolución y perspectivas de los Foros ASPA y ASA y las implicancias de la participación peruana* [Tesis para obtener el grado académico de magíster en Diplomacia y Relaciones Internacionales, Academia Diplomática del Perú]. Repositorio Institucional de la Academia Diplomática del Perú. <http://repositorio.adp.edu.pe/bitstream/handle/ADP/77/2016%20Tesis%20Campos%20Nieto%20Cosette.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cancillería de Colombia (2014, 8 de febrero). *Embajadas compartidas entre Chile, Colombia, México y Perú, uno de los logros de la Alianza del Pacífico*. Cancillería de Colombia. <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/embajadas-compartidas-chile-colombia-mexico-peru-logros-alianza-pacifico>
- Cancillería de Colombia (2016, 2 de noviembre). *Embajadora de Colombia en Ghana presentó Cartas Credenciales ante el Presidente de la Comisión de la Cedeao*. Cancillería de Colombia. <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/embajadora-colombia-ghana-presento-cartas-credenciales-presidente-comision-cedeao>
- Cárdenas, J. G. (2015). *Análisis de la dinámica comercial del Ecuador dentro del proceso de reingeniería de la Comunidad Andina 2012-2014* [Trabajo previo a la obtención del título de ingeniera en Comercio Exterior, Integración y Aduanas, Universidad Tecnológica Equinoccial]. Repositorio Digital Universidad Tecnológica Equinoccial. http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/18227/1/63915_1.pdf

- Carné, J. (2015). Potencias regionales de África Subsahariana en el siglo XXI. Los casos de Angola, Nigeria y Sudáfrica. *OtroSur Digital*, 4(5), 2-16. http://www.africafundacion.org/IMG/pdf/Carne_Potencias_regionales_de_Africa_Subsahariana_en_el_siglo_XXI.pdf
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [CEPLAN] (2011). *Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021*. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/files/Documentos/plan_bicentenario_ceplan.pdf
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [CEPLAN] (2015). *Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico*. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. <http://www.une.edu.pe/planeamiento/docs/documentos-normativos/DISPOSITIVOS%20LEGALES%20VIGENTES%20EN%20LA%20ADM%20PUBLICA/08%20SIST.%20%20ADM.%20DE%20PLANEAMIENTO%20ESTRATEGICO/02%20Directiva%20General%20de%20Plan.%20Estrat.%20de%20CEPLAN%20con%20cambios%20al%2001-02-2016.pdf>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [CEPLAN] (2016). *Fase Estratégica para Sectores. Guía Metodológica*. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [CEPLAN] (2020). *Articulación de Planes en el SINAPLAN*. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. <https://www.ceplan.gob.pe/sinaplan/planes/>
- Chappelow, J. (3 de febrero de 2020). Gini Index. *Investopedia*. <https://www.investopedia.com/terms/g/gini-index.asp>
- Chico, A. (2018). Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO): Luces y sombras en el 40° aniversario de Protocolo A/P.1/5/79 sobre la libre circulación de personas, residencia y establecimiento. *Cuadernos de Estudios Africanos*, (36), 211-241. <https://journals.openedition.org/cea/3407>
- CNN Español (21 de abril de 2018). ¿El principio del fin de Unasur? 6 países suspenden su participación. *CNN Español*. <https://cnnespanol.cnn.com/2018/04/21/el-principio-del-fin-de-unasur-6-paises-suspenden-su-participacion/>
- Coleman, K. P. (2007). *International Organisations and Peace Enforcement: The Politics of International Legitimacy*. Cambridge University Press.
- Coleman, K. P. (2011). Innovations in “African Solutions to African Problems”: The Evolving Practice of Regional Peacekeeping in sub-Saharan Africa. *Journal of Modern African Studies*, 49(4), 517–545. <https://doi.org/10.1017/S0022278X11000462>
- Comunidad Andina [CAN] (2010). *RutAndina. Construyendo la integración*. <http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201129164649rutaAndina2010.pdf>
- Comunidad Andina [CAN] (2016a). *Comunidad Andina. Somos CAN*. http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/20168194153Folleto_SomosCAN.pdf

- Comunidad Andina [CAN] (2016b). *¿Cómo funciona el Sistema Andino de Integración?* <http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/2016414171129FolletoSAI.pdf>
- Comunidad Andina [CAN] (2017). *Rumbo a los 50 años. El arduo camino de la integración.* <http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201752695445Rumboalos50.pdf>
- Comunidad Andina [CAN] (2018). *Somos Comunidad Andina.* <http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/2018720125527BROCHURE%20CAN.pdf>
- Comunidad Andina [CAN] (2019). *CAN CIFRAS 2019.* [http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201972483640CANencifras2019\(2\).pdf](http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201972483640CANencifras2019(2).pdf)
- Comunidad Andina [CAN] (2020a). *Informe Anual. Comercio intra y extracomunitario de bienes 2010-2019.* <http://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/DEstadisticos/SGDE904.pdf>
- Comunidad Andina [CAN] (2020b, 19 de febrero). *Comunidad Andina aprueba norma que elimina los costos de roaming internacional, anuncia Secretario General de la CAN, Jorge Hernando Pedraza.* Comunidad Andina. <http://www.comunidadandina.org/Prensa.aspx?id=12182&accion=detalle&cat=NP&title=comunidad-andina-aprueba-norma-que-elimina-los-costos-de-roaming-internacional-anuncia-secretario-general-de-la-can-jorge-hernando-pedraza>
- Comunidad Andina [CAN] (2020c). *Historial de Reuniones del Consejo Presidencial Andino.* <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=10&tipo=SA>
- Contipelli, E. (2016). La Comunidad Andina de Naciones y la evolución del proceso de integración socioeconómico en Latinoamérica. *Estudios de Deusto: revista de la Universidad de Deusto*, 64(1), 261-280. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5673140>
- Contipelli, E. (2017). Gobernanza global y análisis comparado de los procesos de integración en América Latina: Comunidad Andina y el Mercado del Sur. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 12(2), 98-110.
- Corbella, V. I. & de Souza, K. S. G. (2017). La integración comercial y productiva de ALADI y su cambio estructural. *Economía UNAM*, 14(41), 90-109. <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S1665952X17300208?token=B8DE8093714FA17924C628DA0623AC94F756F457D95018277D7DE4BFD9D2C69A4995773B1FC94710FCB685A2D3D48DFA>
- Correa, J., del Águila, M. A., Malatesta, M. A., Quispe, A. G. & Trujillo, J. (2020). Ejercicio Calificado N° 2. La reingeniería de la Comunidad Andina [Monografía presentada para el curso de Integración Económica y Negociaciones Comerciales Internacionales]. Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar.
- Country Economy (2020a). *Country Groupings. Andean Community.* Country Economy. <https://countryeconomy.com/countries/groups/andean-community>
- De Diego, A. (2019). El juego geopolítico de Marruecos y Arabia Saudí en África Occidental. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades*

- y *Relaciones Internacionales*, 21(41), 415-438.
https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/88480/MII-5_De_Diego.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- De Prada, J. M. (ed.) (2012). *Cuentos populares de África*. Siruela.
- De Waal, A. (2002). What's New in the New Partnership for Africa's Development? *International Affairs*, 78(3), 463-475.
https://www.jstor.org/stable/3095885?seq=1#metadata_info_tab_contents
- Del Pezo, J. X. (2019). *Impacto socioeconómico de la integración comercial del Ecuador en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI, periodo 2013-2017* [Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de Economista, Carrera de Economía, Universidad de Guayaquil]. Repositorio institucional de la Universidad de Guayaquil. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/40454>
- Díaz, J. H. (2010). *La Unión Sudamericana: Prospectiva de UNASUR a través de un análisis de la CAN y MERCOSUR* [Tesis para obtener el grado académico de magíster en Diplomacia y Relaciones Internacionales, Academia Diplomática del Perú].
- Dougherty, J. & Pfaltzgraff, R. (2001). *Contending theories of international relations: a comprehensive survey*. Longman.
- Dos Santos, T. (2002). *Teoría de la dependencia. Balance y perspectivas* (trad. M. Bruckmann). Plaza Janés. <http://ru.iiec.unam.mx/3099/1/TeoDep.pdf>
- Dussel, E. (2018). La renegociación del TLCAN. Efectos arancelarios y el caso de la cadena del calzado. *Investigación Económica*, 77(303), 3-78.
- Echeverría, M. J. & Capuz, S. M. (2020). *Geografía 2: Sociedades y espacios de América*. AZ.
- Economic Community of West African States (ECOWAS) Revised Treaty, 28 de mayo, 1993, <https://www.ecowas.int/wp-content/uploads/2015/01/Revised-treaty.pdf>
- Economic Community of West African States [ECOWAS] (2019, 10 de octubre). *President Brou Accredits Envoys of France, Brazil and Sierra Leone to ECOWAS*. Economic Community of West African States (ECOWAS). <https://www.ecowas.int/president-brou-credits-envoys-of-france-brazil-and-sierra-leone-to-ecowas/>
- Economic Community of West African States [ECOWAS] (s.f.). *History*. Economic Community of West African States (ECOWAS). <https://www.ecowas.int/about-ecowas/history/>
- Economic Community of West African States [ECOWAS] (s.f.). *Member States*. Economic Community of West African States (ECOWAS). <https://www.ecowas.int/member-states/>
- Economic Community of West African States [ECOWAS] (s.f.). *Community Court of Justice*. ECOWAS. <https://www.ecowas.int/institutions/community-court-of-justice/>
- ECOWAS Parliament (s.f.). *Parliament Historical Background*. ECOWAS PARLIAMENT OFFICIAL WEB PAGE. <https://parl.ecowas.int/historical-background/>

- Eguiguren, M. (2017). Regional migratory policies within the Andean Community of Nations: crisis vs. reinforcement of freedom of movement within the region. En S. Nita, A. Pécoud, P. de Lombaerde, K. Neyts & J. Gartland (eds.), *Migration, Free Movement and Regional Integration* (pp. 201-236). United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO).
- Elowson, C. & Macdermott, J. (2010). ECOWAS Capabilities in Peace and Security. A scoping study of progress and challenges. *Swedish Defence Research Agency*. <https://pdfs.semanticscholar.org/cb1c/8882eb5440c81a1f1e0a0c568ba6a9317084.pdf>
- El Peruano (2018, 27 de junio). *Los beneficios de la CAN*. Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. <https://elperuano.pe/noticia/67670-los-beneficios-de-la-can>
- Engel, U. and Porto, J. G. (2009). The African Union's New Peace and Security Architecture: Toward an Evolving Security Regime? *African Security*, 2(2-3), 82-96. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/19362200903359774>
- Engel, U. & Porto, J. G. (eds.) (2010). *Africa's New Peace and Security Architecture: Promoting Norms, Institutionalizing Solutions*. Ashgate.
- Espinoza, L. P. (2014). *La participación de la Comunidad Andina (CAN) en materia medioambiental en la Conferencia de las Partes (COP) dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) entre los años 2007 y 2012* [Tesis para optar por el título de licenciada en Ciencia Política y Gobierno, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú. http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16000/ESPINOZA_LIDIA_PARTICIPACION_COMUNIDAD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Eze, C. (2017). ECOWAS. Expansion Versus Integration: Dynamics and Realities. *WestAfrica Insight*, 5(2), 3-11. https://media.africaportal.org/documents/Morocco_accession_to_Ecowas_.pdf
- Fall-Barros, A. (2016). El panafricanismo y nosotros, en el siglo XXI. *Revista FAIA-Filosofía Afro-Indo-Abiayalense*, 2(9-10). <http://editorialabiertafaia.com/pifilojs/index.php/FAIA/article/viewFile/66/61>
- Fernández, A. M. (2006). *El neoinstitucionalismo como instrumento de análisis del proceso de integración europea*. Institut Universitari d'Estudis Europeus.
- Francis, D. J. (2005). Expanding the Frontiers of Regional Integration: Regional Economic and Security Dynamics. En R. Cline-Cole & E. Robson (eds.), *West African Worlds: Paths Through Socio-Economic Change, Livelihoods and Development* (pp. 129-150). Prentice-Hall.
- Franke, B. (2009). *Security Cooperation in Africa: A Re-Appraisal*. Lynne Rienner.
- Freeman, W.K. (2014). *A critical analysis of ECOWAS power infrastructure integration schemes as a model for regional integration in Africa* [Mini-Dissertation submitted in partial fulfillment of the requirement of the Master of Laws degree (LM) in International Trade and Investment Law in Africa, University of Pretoria].

Repositorio Institucional de la Universidad de Pretoria.
<https://repository.up.ac.za/handle/2263/43673?show=full>

- Fuentes, A. (2007). Contexto histórico y avances de la integración en la Comunidad Andina. *OASIS: Observatorio de Análisis de los Sistemas Internacionales*, (13), 177-193.
- Fundeú (2017, 13 de junio). *Itinerancia, mejor que roaming*. Fundeú RAE. Buscador urgente de dudas. <https://www.fundeu.es/recomendacion/itinerancia-mejor-que-roaming-98/>
- Gamarra, G. (2015). Tendencias en la resolución y gestión de conflictos en África: de la declaración a la ocupación de Sirte. *Anuario CEIPAZ*, (8), 229-255.
- García-Bedoya, C. (2013). *Política exterior peruana. Teoría y práctica* (3ra. ed.). Fundación Academia Diplomática del Perú.
- Garnelo, V. (2011). La vigencia de la ALADI. *Revista Integración y Comercio*, 15(33), 27-34.
- GeoEnciclopedia (2020). África. Continente Africano. *GeoEnciclopedia*. <https://www.geoenciclopedia.com/africa/>
- Gestión (2019, 24 de noviembre). *Aladi: un balance de la asociación que impulsa el comercio latinoamericano hace 40 años*. Diario Gestión. <https://gestion.pe/economia/aladi-un-balance-de-la-asociacion-que-impulsa-el-comercio-latinoamericano-hace-40-anos-integracion-apertura-comercial-noticia/>
- Gilson, J. (2005). New Interregionalism? The UE and East Asia. *Journal of European Integration*, 27(3), 307-326. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/07036330500190164>
- Giraldo, J. (2013). *Fortalecimiento de las relaciones del Perú con los nuevos países africanos de nuestro interés* [Tesis para obtener el grado académico de magíster en Diplomacia y Relaciones Internacionales, Academia Diplomática del Perú].
- Giraldo, J. (2014). La revalorización del África Subsahariana para la política exterior del Perú. *Política Internacional*, 112, 82-104. <https://www.adp.edu.pe/uploads/Revista112.pdf>
- Global Edge (2020). ECOWAS: History. *Global Edge. Your Source for Global Business knowledge*. <https://globaledge.msu.edu/trade-blocs/ecowas/history>
- González, C. H., Mesa, J. C. & Montoya, D. A. (2018). La Cooperación Sur-Sur como herramienta de la política exterior colombiana (2010-2015). *Reflexión Política*, 20(39), 84-105.
- González, R. (2001). América Latina y el Caribe ¿Integración o cooperación? Análisis a las experiencias de la Comunidad Andina de Naciones, el Grupo de los Tres y la Asociación de Estados del Caribe. En R. González & B. C. Crisorio (eds.), *Integración en América Latina y el Caribe* (pp. 3-49). Ediciones Uninorte.
- Gortaire, B. (2016a). La Comunidad Andina: un proceso sin ciudadanía real. *Comentario Internacional. Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*, (16), 89-100. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/comentario/article/view/589/548>

- Gortaire, B. (2016b). *La identidad como sustento para la integración regional: Teoría de la Integración Identitaria* [Trabajo de Titulación para optar por el título de licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad de las Américas]. Repositorio Institucional de la Universidad de las Américas. <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/5234/1/UDLA-EC-TLCP-2016-09.pdf>
- Grabowski, R. (2010). A comparison of Latin American and African economic development with an East Asian twist. *Asian-Pacific Economic Literature*, 24(2), 104-116.
- Grupo de Estudios Africanos [GEA] (2014). *Los procesos de integración regional de la CEDEAO y la cooperación internacional*. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Eficacia%20y%20calidad/01_Informe%20CEDEAO/AECID_220514_FINAL.pdf
- Guerra, S. & Maldonado, A. (2000). Raíces históricas de la integración latinoamericana. *Historia y perspectivas de la integración latinoamericana*, 31-84.
- Hänggi, H. (2000, 18 de mayo). *Interregionalism: empirical and theoretical perspectives* [Paper] Taller “Dollars, Democracy and Trade: External Influence on Economic Integration in the Americas”, Los Ángeles, California. <https://www.cap.lmu.de/transatlantic/download/Haenggi.PDF>
- Hartmann, C. (2016). Sub-Saharan Africa. En T. Börzel & T. Risse (eds.), *The Oxford Handbook of Comparative Regionalism* (pp. 272-295). Oxford University Press.
- Held, D. (2002). Derechos de los Estados, derechos de los pueblos: tres modelos de soberanía. *Revista Post Data*, 8, 11-62.
- Herbst, J. (2007). Crafting Regional Cooperation in Africa. En A. Acharya & A. I. Johnston (eds.), *Crafting Cooperation: Regional International Institutions in Comparative Perspective* (pp. 129-144). Cambridge University Press.
- Hernández, D. & Chaudary, Y. (2015). La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP). Vigencia y viabilidad en el actual contexto venezolano y regional. *Fundación Friedrich Ebert (FES), Venezuela*. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/11379.pdf>
- Hettne, B. (1997). The Double Movement: global markets versus regionalism. En R.W. Cox (eds.), *The New Realism: Perspectives on multilateralism and World Order*. United Nations University Press.
- Hettne, B. (2003). Regionalism, Interregionalism and World Order: The European Challenge to Pax Americana. *American University Council on Comparative Studies Working Paper Series*, (3).
- Hettne, B. (2005). Beyond the “new” Regionalism. *New Political Economy*, 10(4), 543-571. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13563460500344484>
- Hope, K. R. (2002). From Crisis to Renewal: Towards a Successful Implementation of the NEPAD. *African Affairs*, 101(404), 387–402. https://www.researchgate.net/publication/249290368_From_Crisis_to_Renewal_To

[wards a Successful Implementation of the New Partnership for Africa%27s Development](#)

- Hulse, M. (2016). Regional powers and leadership in regional institutions: Nigeria in ECOWAS and South Africa in SADC. *KFG Working Paper Series*, 76. https://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/48897/ssoar-2016-hulse-Regional_powers_and_leadership_in.pdf?sequence=1&isAllowed=y&lnkname=ssoar-2016-hulse-Regional_powers_and_leadership_in.pdf
- Hurrell, A. (1995). Regionalism in theoretical perspectives. En L. Fawcett & A. Hurrell (eds.), *Regionalism in world politics. Regional organization and international order* (pp. 37-73). Oxford University Press.
- Hurtado, J. R. (2018). Análisis sobre la Asociación Latinoamericana de Integración. *Universidad y Sociedad*, 10(4), 291-297. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n4/2218-3620-rus-10-04-290.pdf>
- Ibáñez, J. (1999). El nuevo regionalismo latinoamericano en los años noventa. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, 1(5), 1-11. <http://www.reei.org/index.php/revista/num1/agora/nuevo-regionalismo-latinoamericano-anos-noventa>
- Iheduru, O. C. (2011). The “New” ECOWAS: Implications for the Study of Regional Integration. En T. M. Shaw, J. A. Grant & S. Cornelissen (eds.), *The Ashgate Research Companion to Regionalisms* (pp. 213–240). Ashgate.
- Infobae (14 de enero de 2019). Cierran Unasur: el Presidente de Colombia reveló que la reemplazará un nuevo organismo llamado Prosur. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/01/14/cierran-unasur-el-presidente-de-colombia-revelo-que-la-reemplazara-un-nuevo-organismo-llamado-prosur/>
- Instituto de Estudios Internacionales [IDEI] (s.f.). Política exterior y narcotráfico en el Perú. <https://idei.pucp.edu.pe/politica-exterior-y-narcotrafico-en-el-peru/>
- Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral [IDEA] & Asociación Civil Transparencia (mayo de 2009). *Gestión Pública* [Material de trabajo] Programa de formación: Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de las organizaciones políticas. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/\\$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf)
- International Monetary Fund (2019, 30 de octubre). *The Global Informal Economy: Large but On the Decline*. International Monetary Fund Blog [IMFBlog]. <https://blogs.imf.org/2019/10/30/the-global-informal-economy-large-but-on-the-decline/>
- Ipinyomi, F. (2012). Is Côte d’Ivoire a Test Case for R2P? Democratization as Fulfilment of the International Community’s Responsibility to Prevent. *Journal of African Law*, 56(2), 151–174. <https://doi.org/10.1017/S0021855312000071>
- Kabunda Badi, M. (1993). *La integración africana. Problemas y perspectivas*. AECI.

- Kabunda Badi, M. (2001). La integración regional en África: análisis político, jurídico y económico. *Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales*, (40), 53-97. <http://cuadernos.uma.es/pdfs/pdf117.pdf>
- Kouakou, A. (2018). *La Unión Africana, la convivencia entre la fragilidad estatal y el supranacionalismo: análisis político institucional de la integración africana de 2000 a 2016* [Memoria para optar al grado de doctor, Universidad Complutense de Madrid] Repositorio Institucional Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/49576/1/T40384.pdf>
- Kronsell, A. (2005). Gender, power and European integration theory. *Journal of European Public Policy*, 12(6), 1022-1040. <http://dx.doi.org/10.1080/13501760500270703>
- Landman, J. (2009). *La caja de herramientas del joven investigador. Guía de iniciación al trabajo intelectual*. La Carreta Editores.
- Laursen, F. (2009, 22-24 de julio). *Institutional vs Leadership Requirements for Regional Integration: The European Union, MERCOSUR and Other Integration Schemes Compared* [Borrador final]. Conferencia ISA-ABRI, Rio de Janeiro, Brasil. <https://finnlaursen.com/downloads/papersByFinn/Rio%20de%20Janeiro%20paper%202009.pdf>
- Lechini, G. (2017). El mapa de la integración africana: el caso SADC. *Colección Especial*, 10(5), 331-370.
- Leroux, C. (2018, 6-7 de marzo). *El proceso de Integración de la ALADI* [Conferencia]. Seminario: Visión Prospectiva de la Integración Latinoamericana y Caribeña, Ciudad de México. https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/2christian_leroux.pdf
- Lijphart, A. (1971). Comparative Politics and the Comparative Method. *The American Political Science Review*, 65(3), 682-693. <https://www.jstor.org/stable/1955513>
- Locher, B. & Prügl, E. (2009). Gender and European Integration. En A. Wiener & T. Diez (eds.), *European Integration Theory* (2da. ed., pp. 181-197). Oxford University Press.
- Lokulo-Sodipe, J.O. & Osuntogun, A.J. (2013). The Quest for a Supranational Entity in West Africa: Can the Economic Community of West African States Attain the Status? *Potchefstroom Electronic Law Journal/Potchefstroomse Elektroniese Regsblad*, 16(3), 254-29. <https://www.ajol.info/index.php/pelj/article/view/94436>
- López, G. (2012). El Mercado Común Centroamericano. *Mediterráneo Económico*, 22, 249-260. <https://www.publicacionescajamar.es/publicacionescajamar/public/pdf/publicaciones-periodicas/mediterraneo-economico/22/22-385.pdf>
- López, M. (2016). *Colombia como referente en la lucha contra las drogas: perspectivas de la cooperación con África Occidental* [Estudio de caso presentado como requisito para optar por el título de Internacionalista, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario]. Repositorio Institucional Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/12515/1019091047-2016.pdf?sequence=6>

- Malamud, A. (2011). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. *NORTEAMÉRICA*, 6(2), 219-249. <http://www.scielo.org.mx/pdf/namerica/v6n2/v6n2a8.pdf>
- Maldonado, P. D. (2020). La Comunidad Andina y el comercio intrarregional: ¿ha mostrado beneficio para Perú? *Espíritu Emprendedor TES* 4(3), 1-18. <http://206.189.217.80/index.php/revista/article/view/208/255>
- Maps Owje (2006). *The Andean Community of Nations 2006*. Maps Owje. http://mapas.owje.com/maps/11396_the-andean-community-of-nations-2006.html
- Mattli, W. (2005). Ernst Haas's evolving thinking on comparative regional integration: of virtues and infelicities. *Journal of European Public Policy*, 12(2), 327-348. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13501760500044157>
- Medina, L. & Schneider, F. (2019). *Shedding Light on the Shadow Economy: A Global Database and the Interaction with the Official One*. CESIFO Working Papers. <https://poseidon01.ssrn.com/delivery.php?ID=518006097104091071116120000024028081023014008040030058110119031062049108011103117014008113023002053007100109008095115029118081078073072088123121125007066002026084096126087018119115&EXT=pdf>
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México.
- Méndez, C. E. (2016). *Protección de bienes culturales en caso de conflicto armado. La revitalizada importancia del tema a propósito del caso sirio y su utilización como herramienta de política exterior peruana* [Tesis para obtener el grado académico de magister en Diplomacia y Relaciones Internacionales, Academia Diplomática del Perú]. Repositorio Institucional de la Academia Diplomática del Perú. <http://repositorio.adp.edu.pe/bitstream/handle/ADP/90/2016%20Tesis%20Mendez%20Chumpitazi%20Celia%20Elizabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Menz, G. (2010). Regional Geography of West and Northwest Africa: An Introduction. En P. Speth, M. Christoph & B. Dieckrüger (eds.), *Impact of Global Change on the Hydrological Cycle in West and Northwest Africa* (pp. 32-35). Springer
- Meyn, M. (2008). Economic Partnership Agreements: A “Historic Step” towards a “Partnership of Equals”? *Development Policy Review*, 26(5), 515-528. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/j.1467-7679.2008.00421.x>
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España (2018). *Ficha país. Nigeria. República Federal de Nigeria*. http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/nigeria_ficha%20pais.pdf
- Ministerio de Relaciones Exteriores [MRE] (2016). *Plan Estratégico Sectorial Multianual Sector Relaciones Exteriores PESEM 2015-2021*. Ministerio de Relaciones Exteriores. <http://transparencia.rree.gob.pe/index.php/2-planeamiento-y-organizacion/22-planos-y-politicas/222-documentos-de-planificacion/plan-estrategico-sectorial-multianual-pesem/ano-2016/8105-plan-estrategico-sectorial-multianual-del-sector-relaciones-exteriores-pesem-2015-2021/file>

- Ministerio de Relaciones Exteriores [MRE] (2019). *Plan Estratégico Institucional 2020-2022*. Ministerio de Relaciones Exteriores. <http://transparencia.rree.gob.pe/index.php/2-planeamiento-y-organizacion/22-planes-y-politicas/222-documentos-de-planificacion/plan-estrategico-institucional-pei/pei-2020-2022/14975-pei-2020-2022-rm-0536-re-2019-1/file>
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile (2018, 26 de setiembre). Chile and Chad established diplomatic relations. *Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile*. <https://minrel.gob.cl/chile-and-chad-established-diplomatic-relations/minrel/2018-09-27/163246.html>
- Modern Ghana (2009). Common West Africa currency: ECO in 2015. *MG Modern Ghana*. <https://www.modernghana.com/news/219137/1/common-west-africa-currency-eco-in-2015.html>
- Morales, M. (2007). Un repaso a la regionalización y el regionalismo: Los primeros procesos de integración regional en América Latina. *CONfines de relaciones internacionales y ciencia política*, 3(6), 65-80. <http://www.scielo.org.mx/pdf/confines/v3n6/v3n6a6.pdf>
- Morales, D. (2020). Jerarquía de poder en la Comunidad Andina: un proyecto de integración carente de paymaster. *TLA-MELAU, Revista de Ciencias Sociales*, 14(48), 233-260. <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/tlamelaua/article/view/789/pdf>
- Mowatt, R. (2017). Trade policy issues in Latin America and the Caribbean: views from country authorities and current state of play. *International Monetary Fund, Background Papers*.
- Muntschick, J. (2013). Explaining the Influence of Extra-Regional Actors on Regional Economic Integration in Southern Africa: The EU's Interfering Impact on SADC and SACU. En U. Lorenz-Carl & M. Rempe (eds.), *Mapping Agency: Comparing Regionalisms in Africa* (pp. 77-95). Ashgate.
- Muñoz, P. (2010). ¿De qué hablamos cuando hablamos de política comparada? Teoría y métodos en la política comparada. En C. Meléndez & A. Vergara (eds.), *La Iniciación de la Política. El Perú político en perspectiva comparada* (pp. 35-66). Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Murakami, Y. (2012). Internarse en el laberinto político y económico de la región andina contemporánea. En Y. Murakami (ed.), *Dinámica político-económica de los países andinos* (pp. 9-37). Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Center for Integrated Area Studies (CIAS).
- Murillo, C. (2014). Regionalismo e Integración Regional: una aproximación teórica. *ICAP Revista Centroamericana de Administración Pública*, 66, 183-211. https://www.researchgate.net/publication/271508338_Regionalismo_e_Integracion_regional_una_aproximacion_teorica
- Meyers, J. (25 de noviembre de 2015). 5 maps on the state of global inequality. *World Economic Forum*. <https://www.weforum.org/agenda/2015/11/5-maps-on-the-state-of-global-inequality/>

- Nations Online Project (2020). Political Map of Africa. *Nations Online Project*. <https://www.nationsonline.org/oneworld/map/africa-political-map.htm#:~:text=The%20African%20continent%20is%20commonly,East%20Africa%20and%20Southern%20Africa>.
- Nolte, D. (2019). Lo bueno, lo malo, lo feo y lo necesario: pasado, presente y futuro del regionalismo latinoamericano. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 28(1), 131-156. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rucp/v28n1/1688-499X-rucp-28-01-131.pdf>
- Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América y el Caribe (2020). Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico del Perú. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/sistemas-planificacion/sistema-nacional-de-planeamiento-estrategico-de-peru#:~:text=Los%20objetivos%20estrat%C3%A9gicos%20del%20Plan,respectivos%20planes%3A%20Plan%20Estrat%C3%A9gico%20Sectorial>
- Office of Special Adviser on Africa [OSAA] (s.f.). The Regional Economic Communities (REC) of the African Union. *OSAA. Office of Special Adviser on Africa*. <https://www.un.org/en/africa/osaa/peace/recs.shtml>
- Oloruntoba, S. O. (2016). ECOWAS and Regional Integration in West Africa: From State to Emerging Private Authority. *History Compass*, 14(7), 295-303. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/hic3.12317>
- Oltmans, S. J. (2013). *A case study of the food retail system in Accra, Ghana* [Thesis submitted to the graduate faculty in partial fulfillment of the requirements for the degrees of Master of Science and Master of Community and Regional Planning, Iowa State University].
- Organisation for Economic Co-operation and Development [OECD] (2009). *Regional Atlas on West Africa*. Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD).
- Ortiz, L. (2002). Derecho Comunitario y Derecho Internacional. *Revista de Derecho de la Unión Europea*, 4(1), 13-26. <http://revistas.uned.es/index.php/REDUE/article/viewFile/12392/11600>
- Oyarzún, L. (2008). Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates. *Revista de Ciencia Política*, 28(3), 95-113. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2008000200004&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Pájaro, G. (2012). *Incidencia de los factores políticos y económicos del “Renacimiento Africano” como elemento fundamental para la consolidación de Sudáfrica como potencia emergente. Periodo: 1996-2010* [Proyecto de Estudio de Caso presentado para obtener el título de Internacionalista, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario]. Repositorio Institucional Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/3822/PajaroFajardo-Gisele-2012.pdf?sequence=1>

- Palacios, J. (1983). El concepto de región: la dimensión espacial de los procesos sociales. En H. Ávila (comp.), *Lecturas de análisis regional en México y América Latina*. Universidad Autónoma de Chapingo.
- Palomares, G. (2015). Conceptos y teorías de la integración. En C. del Arenal & J. A. Sanahuja (coords.), *Teorías de las Relaciones Internacionales* (pp. 329-358). Tecnos.
- Paredes, A. H. (2018). *La diplomacia pública peruana – análisis de sus actores y propuesta de mensajes estratégicos que contribuyen a la consecución de algunos objetivos de la política exterior* [Tesis para obtener el grado académico de magíster en Diplomacia y Relaciones Internacionales, Academia Diplomática del Perú]. Repositorio Institucional de la Academia Diplomática del Perú. <http://repositorio.adp.edu.pe/bitstream/handle/ADP/66/2018%20Tesis%20Paredes%20Moreno%2c%20Alejandro%20Horacio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Parlamento del Mercosur (2020). *UNASUR. Parlamento Mercosur*. <https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/4503/2/parlasur/unasur.html>
- Pérez Liñán, A. (2008). Cuatro razones para comparar. *Boletín de Política Comparada*, (1), 5-10.
- Perrotta, D. (2018). El campo de los estudios de la integración regional y su aporte a las Relaciones Internacionales: una mirada desde América Latina. *Relaciones Internacionales*, (38), 9-39. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2018.38.001>
- Peters, B. G. & Pierre, J. (2009). Governance Approaches. En A. Wiener & T. Diez (eds.), *European Integration Theory* (2da. ed., pp. 91-104). Oxford University Press.
- Peterson, J. (2009). Policy Networks. En A. Wiener & T. Diez (eds.), *European Integration Theory* (2da. ed., pp. 105-124). Oxford University Press.
- Petit, J. (2014). La teoría económica de la integración y sus principios fundamentales. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 20(1), 137-162. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36433515007>
- Piovani, J & Krawczyk, N. (2017). Los Estudios Comparativos: algunas notas históricas, epistemológicas y metodológicas. *Educação & Realidade*, 42(3), 821-840. <https://www.scielo.br/pdf/edreal/v42n3/2175-6236-edreal-42-03-00821.pdf>
- Popolizio, N. (23 de mayo de 2019). “Meta de Comunidad Andina es dar beneficios concretos a la población” [Entrevista a Néstor Popolizio]. Diario Oficial El Peruano. <https://www.elperuano.pe/noticia-meta-comunidad-andina-es-dar-beneficios-concretos-a-poblacion-79795.aspx>
- Presidencia del Consejo de Ministros [PCM] (2017). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. Presidencia del Consejo de Ministros. <https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/PNMGP.pdf>
- Prieto, G. C. & Betancourt, R. (2014). Entre la soberanía, el liberalismo y la innovación: un marco conceptual para el análisis de la Alianza del Pacífico. En E. Pastranas & H. Gehring (eds.), *Alianza del Pacífico: mitos y realidades* (pp. 75-113). Pontificia Universidad Javeriana, Konrad Adenauer Stiftung.

https://www.researchgate.net/profile/German_Prieto5/publication/316894679_Entr_e_la_soberania_el_liberalismo_y_la_innovacion_un_marco_conceptual_para_el_analisis_de_la_Alianza_del_Pacifico/links/59171b6d4585152e19a101d0/Entre-la-soberania-el-liberalismo-y-la-innovacion-un-marco-conceptual-para-el-analisis-de-la-Alianza-del-Pacifico.pdf

Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena), 10 de marzo, 1996, <https://parlamentoandino.org/wp-content/uploads/2018/07/Protocolo-de-Trujillo.pdf>

Ramírez, M. (2019, 24 de mayo). Entrevista al Sr. Miguel Ramírez (Embajada de Perú en Ghana) [Entrevista a Miguel Ramírez]. Porta Hola a todos. [https://holaatodos360.wixsite.com/holaatodos/post/entrevista-al-sr-miguel-ram%C3%ADrez-embajada-de-per%C3%BA-en-ghana#:~:text=Miguel%20Ram%C3%ADrez%20\(Embajada%20De%20Per%C3%BA%20En%20Ghana\)](https://holaatodos360.wixsite.com/holaatodos/post/entrevista-al-sr-miguel-ram%C3%ADrez-embajada-de-per%C3%BA-en-ghana#:~:text=Miguel%20Ram%C3%ADrez%20(Embajada%20De%20Per%C3%BA%20En%20Ghana))

Real Academia Española (s.f.). Balcanización. *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/balcanizaci%C3%B3n?m=form>

Reinold, T. (2019). Civil society participation in regional integration in Africa: A comparative analysis of ECOWAS, SADC, and the AEC. *South African Journal of International Affairs*, 26(1), 53-71. https://www.researchgate.net/profile/Theresa_Reinold3/publication/332129026_Civil_society_participation_in_regional_integration_in_Africa_A_comparative_analysis_of_ECOWAS_SADC_and_the_EAC/links/5cc5d845a6fdcc1d49b75787/Civil-society-participation-in-regional-integration-in-Africa-A-comparative-analysis-of-ECOWAS-SADC-and-the-EAC.pdf

Restrepo, E. (s/f). Elaboración de un proyecto de investigación. *Instituto de Estudios Sociales y Culturales, Pensar*. <http://www.ramwan.net/restrepo/documentos/elaboracion-proyecto.pdf>

Riggirozzi, P. (2012). Re-territorializando consensos: Hacia un regionalismo post-hegemónico en América Latina. En A. Serbin, L. Martínez & H. Ramanzini (coords.), *El regionalismo "post-liberal" en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos*. *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012* (pp. 129-152). Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, CRIES. <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2013/03/anuario2012.pdf#page=131>

Rodríguez, R. A. (2013). *El régimen de propiedad intelectual en la CAN: ¿de realismo a gobernanza?* [Tesis para obtener el título de maestría en Relaciones Internacionales con mención en Negociación y Cooperación Internacional, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador]. Repositorio Digital FLACSO Ecuador. <http://200.41.82.22/handle/10469/5921>

Romero, O. M., Martínez, R. D., Fernández, S. & Castaño, L. (2019). Crisis de los sistemas de integración económica en Latinoamérica: caso MERCOSUR y Comunidad Andina de Naciones. *Cuestiones Políticas*, 35(62), 14-29.

- Rooney, M. (2015). *El rol del liderazgo político en la construcción del regionalismo latinoamericano: los casos del ALBA, la Unasur y la Alianza del Pacífico*. [Tesis de Maestría en Ciencia Política y Gobierno con mención en Relaciones Internacionales, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/143472>
- Rubiolo, M. (2016). Interregionalismo Sureste Asiático-América del Sur: un complemento al bilateralismo. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (113), 211-234. https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/113/interrregionalismo_sureste_asiatico_america_del_sur_un_complemento_al_bilateralismo
- Sartori, G. (1994). Comparación y método comparativo. En G. Sartori, & L. Morlino (comps.), *La comparación en las ciencias sociales* (pp. 29-49). Alianza Editorial.
- Sánchez, F. & Rodríguez, S. M. (2018). La política antidroga de Colombia, Guatemala, México, Perú y Paraguay: entre el alineamiento con los Estados Unidos y la búsqueda de cambios. En E. Pastrana & H. Gehring (eds.), *La problemática del tráfico ilícito de drogas: impactos regionales y globales* (pp. 179-202). Editorial de la Pontificia Universidad Javeriana. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/57489756/LA_PROBLEMATICA_DEL_TRAFICO_DE_DROGAS.pdf?1538499894=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLa_Fuerza_Armada_Nacional_Bolivariana_c.o.pdf&Expires=1604256382&Signature=OgPgLX56wvLLu9jTo3~-439Ut5e77lXnbbhnCfr31-ut6yVhGmlBLPL7i0U7wTK0eH3oWcSYKpbqmmuUS5YPd4YrHm6OC37aYhfPQTO25L6qPYgTxcGvIU6yQOT9MdjCNwD2ZOtw38KkJCf4X9BUE5pJ~PZam3MtEcX6S-bI2WuFomSxS59zpovKjIcdLmiIYfyHO1PbiA7CiFxF50fO9ipSdaq0uHPv15e1UtgEneAG4t5ihH~OGNUTSE42XBi3mESnWeSUnX4V8oCuEjitGz6NSGCyltsJNo0ozoNyUlDrH9~1AvRK172w1v~MIDtWZCTd-i-wJwK~~WJWknjEg_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA#page=180
- Santos, G. (2010). La Unión Africana (UA). *Centro de Documentación, Información y Análisis. Dirección de Servicios de Investigación y Análisis. Subdirección de Política Exterior*. <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-08-10.pdf>
- Schiavon, J. (2002). Relaciones Internacionales y política comparada: ¿cooperación o conflicto? *Revista de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de México*, (90), pp. 41-55. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/50136/45061>
- Schmitter, P. (2005). Ernest B. Haas and the legacy of neofunctionalism. *Journal of European Public Policy*, 12(2), 255-272. <http://dx.doi.org/10.1080/13501760500043951>
- Schoeman, D. (2015). *How to Develop Resilient Supply Chains for the African Consumer Market* [Conferencia]. Resilient Supply Chains, SAPICS 2014. <https://es.slideshare.net/DanieSchoeman/how-to-develop-resilient-supply-chains-for-the-african-consumer-market>

- Schoeman, M. & Muller, M. (2009). Southern African Development Community as Regional Peacekeeper: Myth or Reality? *African Security*, 2(2-3), 175-192. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/19362200903362083>
- Secretaría de Educación Pública de México (2020). *Orografía e hidrografía de África y Oceanía*. Cursos y Materiales del MEVyT. http://www.cursosinea.conevyt.org.mx/cursos/cnaturales_v2/interface/main/recursos/antologia/cnant_4_08.htm
- Shmite, S. M. & Nin, M. C. (2015). África al sur del Sahara: conflictos y degradación ambiental en el Sahel. *Cuadernos de Geografía – Revista Colombiana de Geografía*, 24(2), 205-219. <https://www.redalyc.org/pdf/2818/281839793012.pdf>
- SICA (2020). *Organización de Estados Centrosamericanos (ODECA)*. SICA, Sistema de la Integración Centroamericana. <https://www.sica.int/odeca>
- Söderbaum, F. (2004). Modes of Regional Governance in Africa: Neoliberalism, Sovereignty-boosting and Shadow Networks. *Global Governance: A Review of Multilateralism and International Organizations*, 10(4), 419-436. <https://poseidon01.ssrn.com/delivery.php?ID=292084092121075084074010079076124119035088025016027009096003123075095025075010064010062032061034008009023112026110110116081078047091011052051101113114112098116097031001062055024118103084098085023005096124002066027117025070002008026011069075004017074083&EXT=pdf>
- Söderbaum, F. (2011). Africa Meets Europe: Towards Comparative Regionalism. En A. Warleigh-Lack, N. Robinson & B. Rosamond (eds.), *New Regionalism and the European Union: Dialogues, Comparisons and New Research Directions* (pp. 59-79). Routledge.
- Söderbaum, F. (2016a). Old, New and Comparative Regionalism: The History and Scholarly Development of the Field. En T. Börzel & T. Risse (eds.), *The Oxford Handbook of Comparative Regionalism* (pp. 17-38). Oxford University Press.
- Söderbaum, F. (2016b). *Rethinking Regionalism*. Macmillan International Higher Education.
- Söderbaum, F. & Taylor, I. (eds.) (2008). *Afro-Regions: The Dynamics of Cross-Border Micro-Regionalism in Africa*. NAI.
- Solares, A. (2010). *Integración. Teoría y procesos. Bolivia y la integración*.
- Spandler, K. & Söderbaum, F. (2019, 27-28 de junio). *Why cooperate? National Sovereignty Understandings and Regionalism* [Paper]. Quinta Conferencia Nórdica Conjunta sobre Investigación para el Desarrollo, Copenhagen Business School. [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/59795175/Soderbaum.Spandler.Panel_7.1.20190619-23301-jn9riy.pdf?1560949345=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DWhy Cooperate National Sovereignty Under.pdf&Expires=1602457954&Signature=FyKtpTm9QRABlyDw99rdO97txi2LVEG7DabFsTT9GB6lSXDT7NWs0x0MCPyvsKrTCPkBA-dVOgWcxGh4r-oD1z~65WnmKrUOPPw4hgKxRjLrSGemBqPTRCmBqXsvQUvzSraoz4EnzHl~cCKE6sjhO0XkJIS57LhefOJHMcT2c7uzRRcwqR5OWoKRz2qa-Ky1HtPOdB-](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/59795175/Soderbaum.Spandler.Panel_7.1.20190619-23301-jn9riy.pdf?1560949345=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DWhy%20Cooperate%20National%20Sovereignty%20Understandings%20and%20Regionalism.pdf&Expires=1602457954&Signature=FyKtpTm9QRABlyDw99rdO97txi2LVEG7DabFsTT9GB6lSXDT7NWs0x0MCPyvsKrTCPkBA-dVOgWcxGh4r-oD1z~65WnmKrUOPPw4hgKxRjLrSGemBqPTRCmBqXsvQUvzSraoz4EnzHl~cCKE6sjhO0XkJIS57LhefOJHMcT2c7uzRRcwqR5OWoKRz2qa-Ky1HtPOdB-)

[T4pj~b0wjCOhF2pcfQxrxq0wIIqCUnHpyqozCJm5S-ECq3AEnN17tHMc5o-3Bh-pKBD7t8dlim3~b6bZ06Xdnb3kb1mVH1lpa6NDIyGrRQE58qEgjkBqQNKJEXFaT~7mxeG6Zx7lVO30mg_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://www.jstor.org/stable/3876303?seq=1)

- Stevens, C. (2006). The EU, Africa and Economic Partnership Agreements: Unintended Consequences of Policy Leverage. *Journal of Modern African Studies*, 44(3), 441–458. <https://www.jstor.org/stable/3876303?seq=1>
- Stöckli, G. (2014). Narcotráfico en el Perú: ¿lucha contextualizada o contexto en lucha? *La Colmena*, (7), 8-17. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/lacolmena/article/view/12509/13070>
- Stoddard, E. (2017). Authoritarian regimes in democratic regional organisations? Exploring regional dimensions of authoritarianism in an increasingly democratic West Africa. *Journal of Contemporary African Studies*, 35(4), 469-486. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/02589001.2017.1347254>
- Suliman, Y. (2009). La evolución de las Comunidades Económicas Regionales y el reto de la regionalización. En L. Benavides (ed.), *La integración regional y el desarrollo en África* (pp. 37-78). La Catarata.
- Takehara, J. (2017, 4 de octubre). *Creación y desactivación de ministerios en el Perú: una decisión presidencialista*. Pólemos. Portal Jurídico Interdisciplinario. <https://polemos.pe/creacion-desactivacion-ministerios-peru-una-decision-presidencialista/>
- Talha, I. A. Q. (13 de febrero de 2020). Morocco-ECOWAS: Good intentions are not enough. *Moroccan Institute for Policy Analysis*. <https://mipa.institute/7323>
- Taylor, I. (2010). Governance and Relations between the European Union and Africa: The Case of NEPAD. *Third World Quarterly*, 31(1), 51–67. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/01436590903557322>
- Tello, L. (2014). ¿“Reingeniería” o extinción de la Comunidad Andina? *Revista electrónica Construyendo Nuestra Interculturalidad*, 10(8/9), 1-20.
- Tieku, T. K. (2004). Explaining the Clash and Accommodation of Interests of Major Actors in the Creation of the African Union. *African Affairs*, 103(411), 249–267. <https://academic.oup.com/afraf/article-abstract/103/411/249/28273>
- Torales, P., González, M. E. & Pérez, N. (2003). *Migraciones laborales en Sudamérica: la Comunidad Andina. Estudios sobre migraciones internacionales 60*. Oficina Internacional del Trabajo (OIT).
- Transparency International [TI] (2019). CORRUPTION PERCEPTIONS INDEX. *Transparency International*. <https://www.transparency.org/en/cpi/2019/results/can>
- Transparency International [TI] (2020a). IPC 2019: AMÉRICAS. *Transparency International*. <https://www.transparency.org/es/news/cpi-2019-americas>
- Transparency International [TI] (2020b). CPI 2019: SUB-SAHARAN AFRICA. *Transparency International*. <https://www.transparency.org/en/news/cpi-2019-sub-saharan-africa>

- Transparency International [TI] (2020c). CORRUPTION PERCEPTIONS INDEX 2019. AFRICAN UNION.
- Transparency International [TI] (2020d). CORRUPTION PERCEPTIONS INDEX 2019. AMERICAS.
- United Nations Economic Commission for Africa [UNECA] (2016). *ECOWAS at 40. An Assessment of Progress Towards Regional Integration in West Africa*. https://www.uneca.org/sites/default/files/PublicationFiles/uneca_ecowas_report_en_web_v2.pdf
- United Nations Statistics Division (2020). Methodology. Standard country or area codes for statistical use (M49). *United Nations Statistics Division*. <https://unstats.un.org/unsd/methodology/m49/>
- University of Minnesota Libraries (2016). *World Regional Geography: People, Places and Globalization*. University of Minnesota Libraries Publishing. <https://open.umn.edu/opentextbooks/textbooks/78>
- Van Walraven, K. (1999). *The Pretence of Peace-Keeping: ECOMOG, West Africa, and Liberia, 1990–1998*. Kluwer.
- Vasconcelos, A. (2007). European Union and Mercosur. En M. Telo (ed.), *European Union and New Regionalism: Regional Actors and Global Governance in a Post-Hegemonic Era* (pp. 165-185). Ashgate.
- Väyrynen, R. (2003). Regionalism: Old and New. *International Studies Review*, 5(1), 25-51. <https://www.jstor.org/stable/3186488?seq=1>
- Vieira, E. (2008). *La formación de espacios regionales en la integración de América Latina*. Convenio Andrés Bello.
- Vilá, J. (1980). El concepto de región. En Asociación de Geógrafos Españoles (Eds.), *La Región y la Geografía Española* (pp. 13-33). Valladolid. <http://titulaciongeografia-sevilla.es/contenidos/profesores/materiales/archivos/2013-05-07VILAVALENTI.pdf>
- Wasbrum, W., Palma, M., Vasquez, T., Barragan, S. & Landivar, J. (2017). Las negociaciones entre la Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea y su impacto en la balanza comercial ecuatoriana 2001 al 2012. *Journal of Economics and Development Studies*, 5(3), 68-78. http://jedsnet.com/journals/jeds/Vol_5_No_3_September_2017/8.pdf
- Wiener, A. & Diez, T. (eds.) (2009). *European Integration Theory* (2da. ed.). Oxford University Press.
- Williams, P. D. (2007). From Non-Intervention to Non-Indifference: The Origins and Development of the African Union's Security Culture. *African Affairs*, 106(423), 253-279. <https://academic.oup.com/afraf/article-abstract/106/423/253/50402>
- Wood, A. (2002). Could Africa Be Like America? *Annual World Bank Conference on Development Economics*. <https://poseidon01.ssrn.com/delivery.php?ID=9261100971160700111161031140800310920610420410580540220960740050871111220160370560480470480470660>

[30116080078091117045064060061112125099119002066092120123031063049046002099067024094029072124008121022065072064121126068069069078125124087073020081&EXT=pdf](https://wits.worldbank.org/CountryProfile/en/Country/LCN/Year/2018/TradeFlow/EXPIMP/Partner/WLD/Product/All-Groups)

World Integrated Trade Solutions [WITS] (2020a). Latin America & Caribbean Product exports and imports 2018. *WITS. World Integrated Trade Solutions*. <https://wits.worldbank.org/CountryProfile/en/Country/LCN/Year/2018/TradeFlow/EXPIMP/Partner/WLD/Product/All-Groups>

World Integrated Trade Solutions [WITS] (2020b). Sub-Saharan Africa Product exports and imports 2018. *WITS. World Integrated Trade Solutions*. <https://wits.worldbank.org/CountryProfile/en/Country/SSF/Year/2018/TradeFlow/EXPIMP/Partner/WLD/Product/all-groups>

Xinhua (2017). Tunisia obtains observer status of West African bloc. *XinhuaNet*. http://www.xinhuanet.com/english/2017-11/21/c_136767997.htm

Zepeda, C. M. & Sánchez, A. (2020). Comunidad Andina (CAN): análisis del sistema de integración regional. *InterNaciones*, (19), 285-374. <http://internaciones.cucsh.udg.mx/index.php/inter/article/view/7134>